BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.150

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 19 de Mayo de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0 20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial

en el día 18 de Mayo de 1938

	m$n.
Por avisos	2.284.—
" marcas	320.—
" adicionales de marcas	190.—
" suscripciones	121.—
" venta de ejemplares y folletos	21.20
Total	2.936.20

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Marina

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Designando al Agente Fiscal, en turno, de la Capital Federal, para que represente a la Nación, en la ejecución del legado contenido en el testamento de Da. M. Churruca de Maglioni.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938.

930. — Expte. 2.334-S-1934. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Agente Fiscal, en turno, de la Capital Federal, para que, de acuerdo a las disposiciones del Decreto N.° 41.154, de 2 de marzo de 1934, represente al Gobierno de la Nación, para la ejecución del legado contenido en el testamento de doña Mercedes Churruca de Maglioni.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales, a sus efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Higiene, Departamento. — Prorrogando el plazo acordado en el artículo 3.° del Decreto 126.349, a los efectos de ajustar la reglamentación de la Ley 12.341, a lo dispuesto por dicho decreto.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938.

1.282. — Expte. 8.790-H-1938. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene en el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, por el término de treinta días, a contar desde la fecha, el plazo acordado al Departamento Nacional de Higiene, en el artículo 3.° del Decreto N.° 126.349, de fecha 19 de febrero ppdo., a los efectos de ajustar la reglamentación de la Ley N.° 12.341, a lo dispuesto por dicho decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Cámara Federal de Bahía Blanca. — Nombrando Defensor

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938.

4179. — 279. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Excma. Cámara Federal de Apelación de Bahía Blanca, en reemplazo del doctor Carlos Herrera, que fué promovido, al doctor Juan J. Sessarego (matrícula 2.532.086, D. M. 39, clase 1884).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional y Ley Orgánica de Tribunales Nacionales. — Designando una comisión para que proyecte su reforma.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1938.

4304. — 280. —

CONSIDERANDO:

Que el Código de Procedimientos en lo Criminal vigente para la Justicia Federal, la Ordinaria de la Capital y de los Territorios Nacionales, ofrece todos los inconvenientes de ser anticuado ante los principios de la ciencia penal adoptados ya en el Código Penal que rige desde 1922 y, tanto más, de los que reclama la reforma elevada a la consideración del H. Congreso el año próximo pasado;

Que la ley procesal debe guardar perfecta armonía con los principios y normas de la ley de fondo, no sólo en lo que atañe a la organización judicial, sino a las reglas prácticas para la aplicación de instituciones fundamentales; y ambos responder a los mismos conceptos doctrinarios para servir los intereses sociales de la época, tan diversos de los que fundamentaron nuestro procedimiento criminal hace cincuenta años;

Que la jurisprudencia de la Excma. Cámara en lo Criminal y Correccional de la Capital ha puesto de manifiesto, reiteradamente, la necesidad de la reforma procesal, reclamada, asimismo, por la opinión pública;

Que no habiendo sido aceptada la reforma propuesta en el año 1913, se renueva la iniciativa en 1933, presentándose al H. Congreso el proyecto del ex diputado doctor Mario Antelo y, con posterioridad, en mayo 21 de 1934, se designó una comisión a efecto de que procediera a preparar un anteproyecto;

Que la citada comisión dió cuenta en nota del año anterior del estado de los trabajos realizados y posteriormente los señores Vocales de la misma presentaron la renuncia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dar por terminada la tarea encomendada a la comisión redactora de un Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional para la Capital Federal y la Justicia Federal y Territorios Nacionales y la respectiva ley de organización.

Art. 2.° — Aceptar las renuncias de los señores Vocales y agradecerles los servicios prestados.

Art. 3.° — Organizar un nueva Comisión Honoraria, con los mismos fines, que será presidida por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4.° — Con objeto de facilitar su labor y obtener despacho dentro de la brevedad que requiere la reforma del Código actual, la Comisión se dividirá en subcomisiones presididas por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, constituídas en la siguiente forma: Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional para la Capital y la Justicia Federal: doctores Mario Antelo, Francisco Ramos Mejía y Eusebio Gómez; Procedimientos para los Territorios Nacionales: doctores Jorge M. Gondra, Román Garriga y Francisco Carreño; Ley Orgánica de Tribunales: doctores Atilio Pessagno, Antonio Luis Beruti y Ernesto J. Ure.

Art. 5.° — Las disposiciones relacionadas con la psiquiatría y la medicina legal serán consultadas con los profesores doctores Nerio Rojas y Osvaldo Loudet.

Art. 6.° — Actuará como Secretario de la Comisión el doctor Juan Righetti.

Art. 7.° — El despacho de las subcomisiones deberá ser aprobado por simple mayoría de votos de la Comisión en pleno.

Art. 8.° — La Comisión queda facultada para requerir informes directos de los Tribunales, Dependencias Oficiales, Organizaciones particulares y personas cuya opinión pueda considerar de interés.

Art. 9.° — Comuníquese, etc.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal No. 4, Capital. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937.

112.568. — 1.350. — Visto este expediente y atento lo informado en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital, por la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Celia María Angela Besagni, en cuatro horas semanales de dibujo, vacantes por renuncia de María F. Baruzungaray de Darch, desde el 20 de Mayo hasta el 25 de Junio últimos, fecha en que fué designada titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Jujuy. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937.

112.737. — 1.351. — 2a. 4. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Jujuy, solicitando la designación del señor Gregorio García Palacios para atender el funcionamiento del curso preparatorio, en virtud de ser indispensable el funcionamiento de dicho curso y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestro de Enseñanza General en la Escuela de Artes y Oficios de Jujuy, con la asignación mensual de doscientos setenta y cinco pesos ($ 275 m|n.), y con imputación al Inciso 386, Partida 10 del Presupuesto vigente, al Maestro Normal Nacional, señor Gregorio García Palacios (Cl. 1915, D. M. 64, M. 3.983.834).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Industrial "Otto Krause", de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937.

112.742. — 1352. — A fin de proveer horas de educación física y estética, modelado, vacantes en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de Junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Industrial "Otto Krause", de la Capital, profesor de educación física y estética, modelado, cuatro horas semanales, al profesor de dibujo y modelado, egresado de la Escuela Superior de Bellas Artes (Art. 2.°, Cap. III, Inc. f), señor Luis Perlotti (Cl. 1890, D. M. 2, M. 196.724).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Diversos nombramientos en la provincia de Santa Fe

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937.

112.747. — 1353. — A fin de proveer las vacantes existentes en varios establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en la provincia de Santa Fe; y teniendo en cuenta lo prescripto en el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de Junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se indica, el siguiente personal: Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe: profesor de ciencias y letras, matemáticas, cuatro horas semanales, al profesor normal (Art. 2.°, Cap. 1, Inc. c), señor Juan Antonio Martínez (Cl. 1889, D. M. 36, M. 2.315.180); Colegio Nacional de Santa Fe (Curso Nocturno): profesora de idiomas extranjeros, francés, seis horas semanales, vacantes, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de le especialidad (Art. 4.°), señora Rosa T. Derieu de Funes, quien cesa como Auxiliar 6.° (Secretaria-Tesorera), en la Escuela Normal de la misma ciudad, y nómbrase para este cargo a la señora María del Carmen Gallo de Zavalla; (Curso Diurno), Ayudante 5.°, (escribiente), vacante, a la señorita Carmen Villalba; Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe: profesor de ciencias y letras, contabilidad, tres horas semanales, vacantes, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. 1, Inc. k), señor Antonio Landó (Clase 1897, D. M. 36, M. 2.346.139); Escuela Normal Mixta de San Justo, Santa Fe: profesor de educación física y estética, ejercicios físicos, tres horas semanales, al Maestro Normal con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. c), señor Miguel Tregnaghi (Cl. 1899, D. M. 38, M. 2.468.350); Colegio Nacional N.° 1, de Rosario, Santa Fe, y Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad: profesora de ciencias y letras, seis horas semanales, castellano, y tres horas semanales, literatura, en el primer establecimiento citado, en lugar del señor José Cortés, jubilado, y profesora de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, vacantes, en el segundo establecimiento, a la profesora normal (Art. 2.°, Cap. 1, Inc. c.), señora Bernardina Dabat de López Elitchery, quien cesa como profesora de ciencias y letras, geografía, once horas semanales, de que es titular en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), nombrándose en su reemplazo: profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. 1, Inc. c), señorita María Celina Arrospidegaray, tres horas semanales; profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. 1, Inc. c), señorita María Angélica Nogués, cuatro horas semanales, y profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. 1, Inc. c), señorita Carlota Felisa Josefa Farruggia, cuatro horas semanales.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino, profesora de educación física y estética, dibujo y caligrafía, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Santa Fe, a la maestra normal, señorita Haydée Otilia Aguirre.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Reconocimiento de servicios de la señorita Celia Jorgelina Loubet Jambert.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937.

112.748. — 1354. — 2da. 43. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, a favor de la señorita Celia Jorgelina Loubet Jambert, y teniendo en cuenta que consta la prestación de los referidos servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca por la profesora de enseñanza en la especialidad, señorita Celia Jorgelina Loubet Jambert, en seis horas de matemáticas, vacantes, desde el 11 hasta el 21 de Mayo y desde el 22 de este mes hasta el 12 de Junio último, en lugar del señor Enrique Luis Ferrez, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Universidad Nacional del Litoral. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937.

112.749. — 1.355. — U-207. — Visto la precedente terna elevada por la Universidad Nacional del Litoral para proveer la cátedra de "Mecanismos y Construcciones", vacante en la Facultad de Química Industrial y Agrícola, dependiente de la misma, aprobada por el Consejo Superior en sesión del 24 de Abril último y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.°, regla 6.ª de la Ley 1597,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Mecanismos y Construcciones", una cátedra, en la Facultad de Química Industrial y Agrícola, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, al ingeniero civil señor José Minervini (Cl. 1895, D. M. 36, matrícula 2.333.915).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Gualeguay. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937.

112.750. — 1356. — 2a. 46. — Visto el precedente pedido de reconocimiento de servicios y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Gualeguay por la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora Leopoldina P. Alvarez de Loza, en cuatro horas semanales de matemáticas, vacantes, desde el 19 de Abril hasta el 12 de Mayo, pasados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Tucumán Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

111.898. — 1.358. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela de Comercio de Tucumán, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de Junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Tucumán, profesor de ciencias y letras, contabilidad, tres horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, Inc. k), señor Pedro C. Arnoldi (Cl. 1898, D. M. 57, matrícula 3.588.876); y profesor de idiomas extranjeros, francés, cinco horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°) señor Adriano Antonio Enrique Bec (Cl. 1901, D. M. 57, M. 2.747.274).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Monteros (Tucumán). — Nombramiento y aceptando renuncia.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.512. — 1.359. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° —Nómbrase en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), profesor de ciencias y letras, geografía, cinco horas semanales, en reemplazo de la señora María Julia del Moral de Tula Rodríguez, cuya renuncia se acepta, al profesor universitario de la especialidad (Art. 3.°) señor Pedro Tula Rodríguez (Cl. 1904, D. M. 55, M. 3.480.528).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.514. — 1.360. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros y educación física y estética, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de Junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela Normal de Maestras N.° 8 de la Capital, profesora de educación física y estética, economía doméstica, una hora semanal, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita María Amelia de la Serna; Escuela de Comercio de La Plata (Buenos Aires), profesora de idiomas extranjeros, francés, cinco horas semanales, en reemplazo del señor Hipólito Harispe, que se jubiló, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Raquel Adler.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.730. — 1.361. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, inglés, vacantes en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de Junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital, profesor de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) señor Guillermo Daniel Greenway (Cl. 1893, D. M. 1, matrícula 41.439).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal Adaptación Regional, Chascomús. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.740. — 1.362. — A fin de proveer un cargo de profesor de historia y geografía, vacante en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Chascomús (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de Junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Adaptación Regional, de Chascomús (Buenos Aires), en un cargo de profesor de historia y geografía, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Ulises Olmos (Cl. 1898, D. M. 20, matrícula 1.149.602).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Santo Tomé. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.741. — 1.363. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, física, vacantes en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes) y por no haber en la localidad persona con título habilitante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), profesor de ciencias y letras, física, cinco horas semanales, al señor Eduardo Guillermo Antonio Bilinghurst (Cl. 1909, D. M. 27, matrícula 1.600.755).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Pehuajó. — Dejando sin efecto nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.743. — 1364. — Resultando de estas actuaciones que la profesora de idiomas extranjeros en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), señora Isabel Woolsey de Rush, designada por Decreto de fecha 14 de junio ppdo., como egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas, no posee título alguno.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la designación hecha por Decreto de fecha 14 de junio ppdo., en favor de la señora Isabel Woolsey de Rush, como profesora de idiomas extranjeros, Inglés, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. de Comercio de Tucumán. — Cambio de tareas entre profesores

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.744. — 1365. — 2.ª 74|37. — Visto el pedido de permuta que antecede y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de ciencias y letras, Castellano y Práctica Forense, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio de Tucumán, abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Nicanor Rodríguez del Busto (Cl. 1884, D. M. 57, matrícula 3.585.885) pase a desempeñar seis horas semanales de Legislación Fiscal en el mismo establecimiento, en reemplazo del abogado (artículo 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Miguel de la Rosa (Cl. 1885, D. M. 57, matrícula 3.575.493), quien a su vez pasa a desempeñar las tres horas semanales de Castellano y Práctica Forense que deja el señor Rodríguez del Busto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. de Artes y Oficios de Bella Vista (Corrientes). — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.745. — 1366. — A fin de proveer cargos vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Bella Vista (Corrientes),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Bella Vista (Corrientes), al siguiente personal: en un cargo de secretario-contador, al señor Alberto Jesús Gabaroni Beltrán (Cl. 1904, D. M. 29, matrícula 1.761.383); en un cargo de maestro de enseñanza general, al señor Alcibíades Demaría Bruzzo (Cl. 1910, D. M. 29, matrícula 1.779.478); en un cargo de maestro de mecánica y electricidad, al señor Juan Manuel Vargas (Cl. 1908, D. M. 17, matrícula 879.754); en un cargo de maestro de taller de carpintería, al señor Fortunato Genaro Prestera (Clase 1890, D. M. 29, matrícula 1.774.737); en un cargo de maestro auxiliar de herrería y encargado de materiales, al señor Adolfo León Cossani (Cl. 1911, D. M. 29, matrícula 176.801); y en un cargo de ayudante 4.° (personal de servicio), al señor Bonifacio Eusebio Gutiérrez (Cl. 1919, D. M. 29, matrícula 1.791.745).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Col. Nal. de Aguilares (Tucumán). — Asignando tareas

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.746. — 1367. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que las seis horas semanales de educación física y estética y una hora semanal de idiomas extranjeros imputados al Inciso 386, Item I, Anexo "E", del Presupuesto vigente, en el Decreto de fecha 7 de julio ppdo., en que se designaba personal para el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), deben entenderse distribuídas en la siguiente forma entre el personal designado en el citado decreto: dos horas semanales de escritura para la señora Leonor del Carmen M. de Avila; dos horas semanales de dibujo para la señorita Petrona M. Cosiansi; dos horas semanales de música a la señorita María Lola Cáceres; y una hora semanal de francés a la señora Germaine Abiello de Dumont.

Art. 2.° — Impútese al Inciso 386, Item I, Anexo "E" del Presupuesto vigente, las dos horas semanales de educación física y estética, ejercicios físicos, en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), para las que fué designado por Decreto de fecha 7 de julio ppdo., el señor Mario Alberto Martínez.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Col. Nal. de Córdoba. — Fijando antigüedad a una designación

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.761. — 1368. — 1.ª 40. — Visto que el señor Julio Máximo Albar Díaz, designado por Decreto de 2 del corriente Ayudante de Gabinete en el Colegio Nacional de Córdoba, presta servicios en tal carácter desde el 15 de junio último, fecha en que ha sido propuesto por nota del Rectorado de dicho establecimiento, y a fin de regularizar la situación de dicho empleado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que el nombramiento de Ayudante de Gabinete hecho por Decreto de 2 del actual para el Colegio Nacional de Córdoba, a nombre del señor Julio Máximo Albar Díaz, debe considerarse efectuado con antigüedad al 15 de junio del corriente año, fecha desde la que presta servicios.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Institución Argentina de Ciegos. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.762. — 1369. — 2.ª 51. — Visto la precedente nota del señor Presidente de la Institución Argentina de Ciegos, en la que da cuenta de que se encuentra vacante un cargo de miembro, en la referida Institución, por renuncia del señor Arturo Goyeneche,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase miembro de la Institución Argentina de Ciegos, en reemplazo del señor Arturo Goyeneche, que renunció, a la señorita Clotilde de Arrieta y Etchepare.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Resistencia. — Rectificando nombre de la Prof. de Geografía.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.763. — 1370. — J. 382. — Visto las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto de 19 de julio último, por el que se nombra profesora de Geografía, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Resistencia, a la señora María Luisa Pinto Villa de Piatti, que su verdadero nombre es María Luisa Pinto Villar de Piatti.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. Normal N.° 1 de Rosario y Col. Nacional N.° 1 de Rosario. — Rectificación nombres.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.764. — 1371. — 2.ª 53. — Visto este expediente y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que las personas designadas para desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1, de Rosario, la tarea que se indica a continuación, por los siguientes decretos y con los nombres que se menciona: 28 de mayo último, curso del profesorado en idiomas extranjeros: dos horas de dicción, Margarita Pajot; cuatro horas de literatura castellana, Siria Ramírez; cuatro horas de igual asignatura, Teresa Ordóñez Escudero; dos horas de historia de la educación, cuatro de práctica y seis de francés, Juana Sicard; 4 de junio pasado, Curso Normal: dos horas de mineralogía y geología, Delia J. Ferranti; tres horas de ciencias naturales, Jacinto León Corbi Rodríguez; tres horas de puericultura, Juan Francesio; dos horas de dibujo y caligrafía, Dora M. de Fusso Carrasco; y tres horas de anatomía y fisiología, Pedro Ganés, se llaman en realidad Marta Elena Pajot, Siria Elba Ramírez, María Teresa Ordóñez Escudero, Juana Ida Sicard, Irma Alejandra Ferranti, Luis Jacinto León Corbi, Juan V. Francesio, Dora Larrazábal de Fusso Carrasco y Pedro R. Gamés, respectivamente.

Art. 2.° — Hágase saber, asimismo, a quienes corresponda que el verdadero nombre de la persona designada por Decreto de fecha 4 de junio último para desempeñar dos horas de geografía en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario y dos horas de igual asignatura en el Colegio Nacional N.° 1 de la misma ciudad, es Elena Navarro García y no Elena García Navarro como se expresara en los mencionados decretos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Santa Fé. — Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.765. — 1372. — J. 383. — Visto las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia a los Decretos de 18 de febrero y 23 de julio últimos, por los que se designa profesor de ciencias naturales en el Colegio Nacional de Santa Fe, tres horas, al señor Manuel J. Ferrer y tres horas al señor Manuel Julio Ferrer, que se trata de la misma persona, cuyo verdadero nombre es Manuel Julio Ferrer del Prado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése el Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Paraná. — Rectificación nombre Ayudante 1.° Santiago Antero González.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.766. — 1373. — 2.ª 12. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que la designación de Ayudante 1.° hecha por Decreto de fecha 14 de junio último en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Paraná a nombre de Santiago Arturo González, debe considerarse extendida a favor del señor Santiago Antero González, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Rufino — Fijando imputación a una hora de idiomas no prevista en el Presupuesto vigente.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.767. — 1374. — C. 126. — Resultando de las presentes actuaciones que el Presupuesto vigente asigna al Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), sólo veinticuatro horas de idiomas extranjeros y, por plan de estudios, son necesarias, para las cuatro divisiones con que funciona, veinticinco horas de la expresada categoría, motivo por el cual la designación de la señorita Olga Arizmendi, como profesora de italiano, dos horas semanales, hecha por Decreto de 28 de abril último, excede en una hora a las asignaciones del Presupuesto; y atento lo informado por la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese al Inciso 386 del Presupuesto vigente la hora de idiomas extranjeros no prevista en el mismo y que es indispensable por razones de plan de estudios.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. Nac. de Bellas Artes Plásticas Preparatoria. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.768. — 1375. — C. 127. — Visto la precedente nota de la Dirección Nacional de Bellas Artes, por la que propone el nombramiento, con carácter de titular, del señor Pascual Fittipaldi, como profesor de dibujo y pintura, dos horas semanales, vacantes en la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas Preparatoria, atento lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto de 22 de junio de 1935, y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de dibujo y pintura, dos horas semanales, vacantes en la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas Preparatoria, al señor Pascual Fittipaldi (clase 1881, D. M. 4, matrícula 458.633).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Cambio de tareas entre los profesores Roberto Julio Reynolds y Antonio Van Domselaar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.769. — 1376. — Visto el pedido de cambio de tareas que formulan los profesores recurrentes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de inglés, tres horas semanales, en la Escuela Industrial "Otto Krause", profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), señor Roberto Julio Reynolds (Cl. 1901, D. M. 2, M. 195.238), pase a desempeñar igual número de horas y asignatura en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía, en reemplazo del profesor con más de diez años de antigüedad (artículo 4.°), señor Antonio Van Domselaar (Cl. 1894, D M. 4, matrícula 524.139), quien a su vez pasa a la Escuela Industrial "Otto Krause", a ocupar las horas que deja el señor Reynolds.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Mendoza. — Cesantía

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.787. — 1377 —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por razones de mejor servicio, al profesor de ciencias y letras, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Mendoza, señor Rubén Palero Infante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 10 de la Capital. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.851. — 1378. — J. 393. — Vista la precedente información,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la persona designada por Decreto de fecha 7 de abril último para desempeñar tres horas de francés en la Escuela Normal N.° 10, se llama Blanca Leonor Antonina Wanechaffe de Urribarri y no Blanca A. G. de Urribarri, como se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Bragado. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

112.852. — 1379. — J. 395. — Vista la precedente información,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que la persona designada por Decreto de fecha 3 de julio último, para desempeñar el cargo de Regente de la Escuela Normal de Bragado, se llama María del Pilar Echave y no María Pilar Echave como se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Designaciones en la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937.

112.969. — 1380. — En atención a que por el Acuerdo General de Ministros de 12 de junio del corriente año, el Poder Ejecutivo ha creado cuatro cargos de Inspectores Técnicos de Enseñanza en la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial; dos para las escuelas industriales y de artes y oficios, uno para las escuelas normales de adaptación regional y uno para los departamentos primarios anexos a las escuelas normales; y teniendo en cuenta la nota de la Inspección General de Enseñanza de fecha 6 de julio último,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Inspectores Técnicos de Enseñanza en la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; al Técnico Mecánico e Ingeniero Mecánico señor Luis A. Borrast (Cl. 1901, D. Militar 23, Matrícula 1.329.793), con más de diez años de antigüedad en cargos directivos de escuelas técnicas, quien cesa como director y profesor de ciencias y letras, cinco horas semanales en la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Rosario (Santa Fe); al doctor en bioquímica y farmacia y profesor de enseñanza secundaria en química, don Emilio Ceriotto (Cl. 1880, D. M. 51, M. 3.279.093), con más de veintiséis años de antigüedad en la enseñanza media, quien cesa como profesor de ciencias y letras, doce horas semanales en la Escuela Industrial Oeste de la Capital; al profesor de enseñanza secundaria en historia, don Ricardo Caillet Bois (Cl. 1903, D. M. 4, M. 468.075), con más de nueve años de antigüedad en la enseñanza y actual profesor de la materia en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital; al profesor normal en letras y doctor en filosofía y letras, don Joaquín Angel Romero (Clase 1899, D. M. 4, M. 469.100), con más de diez y seis años de servicios en la enseñanza normal, quien cesa como profesor de ciencias y letras, siete horas semanales en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", N.° 2 de la Capital.

Art. 2.° — La Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial les asignará a los funcionarios nombrados, las tareas que a cada uno corresponde conforme con lo dispuesto en el artículo 1.° del referido Acuerdo de Ministros de 12 de junio del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937.

112.850. — 1381. — Por requerirlo las necesidades del establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, al cargo de Maestra de Taller, a la Ayudante de Taller del mismo establecimiento con más de diez años de antigüedad en el cargo, señorita Angelina Moyano Escalera, y nómbrase en su reemblazo en el cargo de Ayudante de Taller a la señorita Elba Lilia Funes, debiéndose imputar los haberes del cargo de Maestra de Taller al inciso 386, ítem I, anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Concepción (Tucumán). — Nombramiento de personal.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.037 — 1382. — A fin de proveer cargos vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Concepción (Tucumán),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Concepción (Tucumán), el siguiente personal: en un cargo de Secretario-Contador, al señor Eduardo de Jesús Saracho (Cl. 1903, D. M. 4, M. 506.275); en un cargo de Maestro de Mecánica y Electricidad, al señor Ramón Antonio Lazarte (Cl. 1889, D. M. 53, M. 3.476.849); en un cargo de Maestro de Carpintería, al señor Mario Eugenio Zelarayán (Cl. 1900, D. Militar 55, M. 3.477.325); en un cargo de Maestro Auxiliar de Herrería y Encargado de Materiales, al señor Carlos Aybar Lencina (Cl. 1882, D. M. 55, Matrícula 3.482.650); y en un cargo de Ayudante 4.° (Ordenanza) al señor Juan Justo Díaz (Cl. 1895, D. M. 55, matrícula 3.466.376).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Junín (Buenos Aires). — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.039. — 1383. — A fin de proveer un cargo de Ayudante de Taller vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Junín (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Junín (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller, al señor Eduardo Máximo Michelli (Cl. 1908, D. M. 17, M. 890.884).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio y Colegio Nacional de San Isidro. — Permuta de profesores.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.042. — 1384. — Visto el pedido de permuta que presentan los profesores señores Carlos Alberto Pérez del Cerro y Orestes Ozino Caligaris, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Qué el profesor de ciencias y letras, matemáticas, seis horas semanales en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. 1, Inc. l) señor Carlos Alberto Pérez del Cerro (Cl. 1894, D. M. 2, M. 193.102), pase a desempeñar cinco horas semanales de igual asignatura en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), en reemplazo del profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Orestes Ozino Caligaris (Cl. 1896, D. M. 1, Matrícula 37.816), quien a su vez pasa a desempeñar las seis horas semanales de matemáticas que deja en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), el señor Pérez del Cerro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.043 — 1385 — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela Normal de Tucumán; profesores de ciencias y letras, Física, tres horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°) señorita Edna Celestina Herrera, y Matemáticas, cuatro horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señorita Hortensia Isidora Candelaria Olea Núñez, quien cesa en cinco horas semanales de Matemáticas en el Colegio Nacional de Tucumán; Colegio Nacional de Tucumán; profesores de ciencias y letras, Matemáticas, cuatro horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. l) señor León Samuel Lohezic (Cl. 1905, D. M. 57, Matrícula 3.572.127); Matemáticas, cinco horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señora María Luisa Ledesma de Mariscal; Mineralogía y Geología, dos horas semanales, en reemplazo de la señorita Hortensia Isidora Candelaria Olea Núñez, cuya renuncia se acepta, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señorita Esther Susana Escobar, y Lógica, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d) señor Braulio Santos Molina (Cl. 1891, D. M. 2, M. 159.598); Escuela de Comercio de Tucumán; profesores de ciencias y letras, Historia Económica, cuatro horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d) señor Eduardo Pérez Guzmán (Cl. 1901, D. M. 57, M. 3.592.717), y Física, tres horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señorita Lucila Romany, quien cesa en tres horas semanales de Matemáticas de que es titular en la Escuela Normal de Tucumán; Escuela Normal de Monteros (Tucumán); profesores de ciencias y letras, Matemáticas, cuatro horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señorita Marta Migliavacca, quien cesa en cuatro horas semanales de igual asignatura de que es titular en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), y Matemáticas, cinco horas semanales, en reemplazo de la señorita Hortensia Isidora Candelaria Olea Núñez, cuya renuncia se acepta, al Ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. l) señor León Samuel Lohezic (Cl. 1905, D. M. 57, M. 3.572.127).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Tucumán. — Cesantía

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.044. — 1386. — Visto este expediente y resultando de la investigación practicada por la Inspección General de Enseñanza en la Escuela de Comercio de Tucumán; que el proceder del Regente de la misma, señor Fidel Artero López, implica violación de las disposiciones vigentes en cuanto a la disciplina de los alumnos se refiere; que ha fomentado la indisciplina de los alumnos estimulando actitudes antirreglamentarias, contrarias a la autoridad directiva y a la buena fe que debe inculcarse y exigirse a ellos; atento, por otra parte, que el citado Regente fué anteriormente apercibido por excederse en sus atribuciones, y que la relación de los hechos a que se refieren estas actuaciones, prueban que el referido funcionario ha perdido la confianza indispensable de la Dirección dado la índole de sus tareas y de acuerdo con lo aconsejado por la expresada Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante al Regente de la Escuela de Comercio de Tucumán, señor Fidel Artero López, por las razones expuestas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Observatorio Astronómico de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.045. — 1387. — Visto la precedente nota de la Dirección del Observatorio Astronómico de Córdoba, por la que propone el nombramiento del señor Félix Cernuschi en el cargo de Auxiliar 3.° (astrónomo de tercera), vacante por jubilación del señor Juan Bas y atento lo informado por el Consejo Nacional de Observatorios,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Observatorio Astronómico de Córdoba, en el cargo de Auxiliar 3.° (astrónomo de tercera), en reemplazo del señor Juan Bas, que se jubiló, al Ingeniero civil señor Félix Cernuschi (Cl. 1907, D. M. 1, Matrícula 137.557).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Liceo Nacional de Señoritas y Colegio Nacional de Santa Fe. — Traslados

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

—113.117. — 1.388.—

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el actual profesor de ciencias y letras, ciencias naturales, seis horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, Medio (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor Moisés Samuel Bentolila (Cl. 1895, D M. 36, M. 2.334.386), pase a desempeñar igual asignatura y número de horas en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en reemplazo: tres horas, Curso Nocturno, del Médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor Juan M. Regis Mallorquín (Cl. 1883, D. M. 36, M. 2.384.406), y las otras tres, Curso Diurno, del Médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor Manuel Julio Ferrer (Cl. 1903, D. M. 36, Matrícula 2.352.969), quienes a su vez ocuparán las horas que deja el señor Bentolila, en igual forma tres y tres, respectivamente.

Art 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instituto "Escuelas Pías" (Córdoba). — Ampliación de incorporación

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.118. — 1389. — E. 47. — Visto la precedente solicitud de ampliación de incorporación formulada por el Instituto "Escuelas Pías" de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que según informa la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada, el referido Instituto ha cumplido con las prescripciones del Decreto de 24 de marzo de 1933, y de la Ley N.° 934, sobre libertad de enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase los derechos del artículo 1.° de la Ley N.° 934, sobre libertad de enseñanza, al cuarto año de estudios del Instituto "Escuelas Pías" de Córdoba, incorporado al Colegio Nacional de la misma ciudad, a partir del 1.° de abril del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, vuelva a la precitada Inspección Técnica a los efectos que correspondan y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.119. — 1390. — 1a. 68. — Vistos: las actuaciones del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná proponiendo, de acuerdo con el Consejo Consultivo, se designe al señor Juan Ramón Alvarez Prado, sin la exigencia del concurso, profesor titular de Problemas de Filosofía Contemporánea, tres horas semanales, vacantes; y el informe favorable producido por la Inspección General de Enseñanza Normal y Especial, y

CONSIDERANDO:

Que el referido profesor se encuentra en las mismas condiciones de los profesores que, por Decretos de 12 de junio de 1934, 11 de octubre de 1935, 18 y 25 de junio y 13 de julio de 1936, fueron designados sin concurso en mérito de que ya obtuvieron con ese requisito las mismas cátedras en las que fueron Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal Superior "José María Torres",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de Problemas de Filosofía Contemporánea, tres horas semanales, vacantes en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, al doctor en Derecho y Ciencias Sociales y profesor titular en el mismo establecimiento de Historia de la Filosofía Moderna, señor Juan Ramón Alvarez Prado (Cl. 1886, D. M. 32, M. 2.023.775).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Mendoza. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.120. — 1.391. — 1.ª 175. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Mendoza, por el Ayudante 8.° (celador) señor Carlos Baltasar Silva Benítez (C. 1911, D. M. 51, M. 3.308.097), como ayudante 2.° (Auxi. de Secretaría) desde el 1.° hasta el 30 de junio del corriente año, vacantes hasta el 25 del mismo y en adelante en lugar de la titular señorita Nelly Margarita Barrera, debiendo aquél ser remunerado con la diferencia de sueldos.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de A. R. de Cruz del Eje (Córdoba). — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.121. — 1392. — J. 394. — Vista la precedente información,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la persona designada por Decreto de fecha 26 de octubre de 1936, Ayudante para las secciones prácticas en la Escuela Normal de adaptación Regional de Cruz del Eje (Córdoba), se llama María Isabel Córdoba de López y no Isabel Córdoba de López, como se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.122. — 1393. — 2.ª 27. — Resultando de las presentes actuaciones, que en la Escuela Normal de Bahía Blanca es necesaria para el normal desarrollo del plan de estudios, una hora de matemáticas, indivisible; teniendo en cuenta las informaciones producidas al respecto y de conformidad con lo establecido por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), profesor de ciencias y letras, matemáticas, una hora semanal, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I., Inc. L.) señor Jorge Aguilar (Cl. 1906, D. M. 2, M. 183.441), debiendo imputarse los haberes correspondientes a dicha hora al Inciso 386, ítem 1, Anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio N.° 2 de la Capital. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.123. — 1394. — 2.ª 94. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio N.° 2 de la Capital a favor de la señora Adriana T. de Caillet Rois y teniendo en cuenta las informaciones producidas por la citada Dirección y la de Estadística y Personal, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio N.° 2 de la Capital, por la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señora Adriana T. de Caillet Rois, en tres horas de historia, vacantes, desde el 3 hasta el 14 de mayo, y desde el 15 al 31 del mismo mes, en lugar del señor Félix Gaviña Naón, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Tandil. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.124. — 1395. — V. 449. — Visto este expediente y atento lo informado en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Tandil por la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora Angela C. Setzes de Viena, en ocho horas semanales de música, desde el 26 de abril hasta el 8 de mayo pasados, en lugar de Elsa M. Rosas de Knigge, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Río Cuarto de Córdoba. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.125. — 1.396. — 2.ª 6. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Río Cuarto, a favor del señor Pedro Manuel Racagni y teniendo en cuenta que consta la prestación de los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de Río Cuarto (Córdoba), por el señor Pedro Manuel Racagni (Cl. 1890, D. M. 46, M. 2.939.095), como Maestro de Dibujo y Dibujante de Taller; vacante desde el 1.° hasta el 14 de julio último en que fué nombrado titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Bolívar. — Fijando imputación a una hora no prevista en el presupuesto del Colegio.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.126. — 1397. — J. 111. — Resultando de las presentes actuaciones que el Presupuesto vigente asigna al Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), sólo diez y siete horas de idiomas extranjeros y, por plan de estudios, son necesarias, para las tres divisiones que funcionan, diez y ocho horas de la expresada categoría; motivo por el cual la designación de la señorita Micaela Artola, como profesora de francés, tres horas semanales, hecha por Decreto de 31 de mayo del corriente año, excede en una hora a las asignaciones del Presupuesto, y atento lo informado por la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese al Inciso 386 del Presupuesto vigente la hora de idiomas extranjeros no prevista en el mismo y que es indispensable por razones del plan de estudios.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Industrial "Otto Krause". — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.127. — 1.398. — 2da. 91. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela Industrial "Otto Krause", a favor del personal mencionado en la precedente nota y teniendo en cuenta que consta la prestación de los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Industrial "Otto Krause", por el siguiente personal: Contador público nacional, señor Atilio Marcelo Paraggiola (clase 1906, D. M. 36, matrícula 2.360.683), dos horas de contabilidad, desde el 27 de abril; arquitecto, señor Eduardo AdolfoLatzina (clase 1907, D. M. 2, matrícula 182.323), tres horas de dibujo geométrico, desde el 27 de abril; ingeniero civil, señor Pedro Castel (clase 1897, D. M. 19, matrícula 1.092.307), cuatro horas de mecánica técnica, desde el 30 de abril; profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (artículo 4.°), señor Javier López (clase 1889, D. M. 2, matrícula 158.383), una hora de geografía, desde el 27 de abril; ingeniero civil, señor Fernando Félix Dámaso Mazotta (clase 1907, D. M. 1, matrícula 22.270), tres horas de dibujo de máquinas, desde el 21 de abril; profesor confirmado (artículo 5.°), señor Roberto Víctor Molina (clase 1900, D. M. 2, matrícula 168.497), seis horas de inglés, desde el 27 de abril; ingeniero mecánico, señor Oscar Varangot (clase 1893, D. M. 1, matrícula 65.473), tres horas de motores técnicos, desde el 21 de abril; todos hasta el 4 de junio fecha en que fueron nombrados titulares; doctor en medicina, señor Silvio Monti (clase 1907, D. M. 4, matrícula 514.145), dos horas de ciencias biológicas, vacantes, desde el 12 de abril hasta el 10 de mayo y desde el 11 al 20 del último mes citado, en lugar del señor Alberto C. Cristallo, que no se había hecho cargo; ingeniero agrónomo, señor Moisés Morón (clase 1890, D. M. 19, M. 1.095.837), dos horas de ciencias biológicas, desde el 27 de abril hasta el 31 de mayo, en lugar del señor Alberto C. Cristallo, que no había tomado posesión; profesor confirmado (artículo 5.°), señor Eduardo Dizet (clase 1907, D. M. 1, matrícula 584.324), siete horas de dibujo a pulso, desde el 1.° hasta el 23 de abril, en que fué nombrado titular; abogado, señor Carlos Fontán Balestra (clase 1910, D. M. complementario, matrícula 578.935), dos horas de historia, desde el 28 de abril hasta el 2 de junio, fecha de su designación como titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. de Comercio de San Isidro. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.128. — 1.399. — 2da. 29. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación de director hecha por Decreto de fecha 23 de julio último, en la Escuela de Comercio de San Isidro, a nombre de Oreste Ozino Calegaris, debe considerarse extendida a favor del señor Orestes Ozino Caligaris, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de La Rioja. — Nombrando Maestra de Grado

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.255. — 1.401. — Por requerirlo las necesidades del establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de La Rioja, en un cargo de Maestra de Grado, a la maestra normal nacional, señorita Francisca del Rosario Díaz, debiéndose imputar los haberes de este cargo al inciso 386, ítem 1, Anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal y Colegio Nacional de Córdoba. — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

113.189. — 1.402. — A fin de proveer horas vacantes en los establecimientos de enseñanza de la Ciudad de Córdoba y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal "Alejandro Carbó" de Córdoba, al siguiente personal: profesor de ciencias y letras, física, tres horas semanales, al doctor y profesor universitario (artículo 3.°), señor Juan Angel Sappia (clase 1910, D. M. 43, matrícula 2.761.019), idiomas extranjeros, francés, tres horas a la profesora egresada del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Córdoba (artículo 2.°, Cap. II, inciso d), señorita Elena Funes Lastra; francés, dos horas a la profesora egresada del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Córdoba (artículo 2.° Cap. II, inciso d), señorita María Clara Páez Allende; francés, dos horas semanales, a la profesora egresada del Instituto de Idiomas de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, (Art. 2.°, Cap. II, inciso d), señorita Onia Margarita Farga; profesoras de educación física y estética, caligrafía, dos horas semanales a la señora Rosario Rueda de Cuenca Juárez; ejercicios físicos, dos horas semanales, cada una, a las profesoras con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita María Augusta Ferrer Vieyra, Clara Rosa García Montaño de Fernández Voglino y Sra. Benjamina Garzón Gordillo de Ferreyra; profesora de ciencias y letras, geometría, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad (Art. 4.°) señorita M. Angélica Gorrochategui;

Colegio Nacional de Córdoba:

Profesor de educación física y estética, música, una hora semanal, al profesor egresado de la Escuela Superior de Bellas Artes (Art. 2.°, Cap. III, inc. f) señor Hernán Pinto (clase 1906, D. M. 2, matrícula 204.954); idiomas extranjeros, francés, cuatro horas semanales, al profesor egresado del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Córdoba (Art. 2.°, Cap. II, inciso d), señor Eduardo León de Maussion (Clase 1899, D. M. 43, matrícula 2.753.003) y en la Sección Liceo Anexa, profesora de idiomas extranjeros, francés, cuatro horas semanales, a la profesora de idiomas, egresada del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Córdoba (Art. 2.°, Cap. II, inciso d), señorita Ugolina Luisa Payer; profesor de educación física y estética, dibujo, dos horas semanales, al profesor egresado de la Academia Superior de Bellas Artes (Art. 2.°, Cap. III, inciso f) señor Miguel Angel Budini (clase 1911, D. M. 43, M. 2.762.475); profesora de educación física y estética, labores, dos horas, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°) señora Clara Rosa García Montaño de Fernández Voglino.

Escuela Normal "Alejandro Carbó", de Córdoba, profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, a la maestra normal con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, inciso e), señorita María Azucena Morra, en dos horas semanales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe. — Disponiendo que un profesor continúe en su puesto.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937.

112.760. — 1.403. — Atento a que por Decreto de fecha 16 de agosto ppdo. se dispuso erróneamente, la cesantía del profesor titular de contabilidad, seis horas semanales, en la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe y a fin de regularizar esta situación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de contabilidad, seis horas semanales, en la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, señor Carlos F. Seghizzi, continúe en el desempeño de la mencionada tarea y déjase sin efecto la designación dispuesta en su lugar, por Decreto de fecha 16 de agosto ppdo., número 111.928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Curso Nocturno anexo al Colegio Nacional "Mariano Moreno". — Cambio de tareas entre profesores.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937.

113.187. — 1.404. — Visto el pedido de permuta que presentan los profesores señores José M. H. Albarracín y Lucio Moreno Quintana, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales en el curso nocturno anexo al Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d) señor Lucio M. Moreno Quintana (clase 1898, D. M. 19, matrícula 1.061.825), pase a desempeñar dos horas semanales de igual asignatura en el mismo establecimiento, en reemplazo del abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d) señor José M. H. Albarracín (clase 1901, D. M. 11, M. 242.378) quien su vez pasa a desempeñar las tres horas semanales de historia que deja el señor Moreno Quintana.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Marina

Creando la Dirección General de Marina Mercante

Buenos Aires, Enero 28 de 1938.

124.116. — Visto el informe de la Comisión nombrada por Decreto número 53.414, del 17 de diciembre de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que para llevar a la práctica las resultantes de los estudios, proyectos y reglamentación presentados por esa Comisión, se hace necesaria la creación, dentro del Departamento de Marina, de un organismo que tenga a su cargo todo lo atingente con la Marina Mercante Nacional, resolviendo todos los problemas que tengan relación con ella en forma de satisfacer los intereses públicos y privados, tendiendo a su normal desarrollo y a alcanzar el rango que le corresponde, concorde con la potencialidad económica, comercial e industrial del país,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en el Departamento de Marina, la Dirección General de Marina Mercante.

Art. 2.° — Apruébase el Reglamento de la Dirección General de Marina Mercante, agregado al presente decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE

CAPITULO I

Funciones y Organización de la Dirección General de Marina Mercante

Art. 1.° — Son funciones de la Dirección General de Marina Mercante:

a) el fomento de la Marina Mercante Nacional, su protección efectiva y el otorgamiento de las garantías en el ejercicio de los derechos de libertad de comercio marítimo dentro de la jurisdicción nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, inciso 19, de la Ley número 3727;

b) el otorgamiento y registro de habilitaciones para el desempeño de la profesión marítima en todas las especialidades, de acuerdo con la escala jerárquica que reglamente el Poder Ejecutivo y el resultado de los exámenes o pruebas de competencia profesional reglamentarias, de conformidad con el espíritu del artículo 13, inciso 20 de la Ley número 3727. Asimismo, le corresponde el otorgamiento y registro de habilitaciones para el personal de los gremios afines a las actividades marítimas;

c) reglamentar el procedimiento para fijar las tripulaciones de los buques mercantes;

d) el estímulo al espíritu de asociación entre el personal marítimo, de acuerdo con el artículo 13, inciso 18, de la Ley 3727, a cuyo efecto verificará que la vida y disciplina a bordo, se desarrolle en la forma reglamentaria e intervendrá en el estudio y reglamentación atingentes con todo lo que tenga relación con los sistemas de previsión social, subsidios y subvenciones a la gente de mar;

e) intervenir en las controversias entre armadores y gente de mar cuando ello no sea resolver juicios conciliadores a cargo de las autoridades locales;

f) ejercer la superintendencia directa sobre las escuelas náuticas y también será de su incumbencia determinar y reglamentar los conocimientos mínimos exigibles al personal marítimo, en toda la escala jerárquica, a cuyo efecto confeccionará los programas y dará su aprobación a los textos particulares de estudios oficiales (inciso 3, artículo 13, de la Ley N.° 3727);

g) el estudio sobre la concesión de primas a los establecimientos de construcción naval y compañías argentinas de navegación (artículos 9 y 10, de la Ley N.° 10.606), así como el estímulo a los estudios científicos y progresos navales (artículo 13, inciso 18, de la Ley número 3727);

h) llevar el registro de dominio de los buques y embarcaciones, hipotecas navales, embargos, inhibiciones, abandono, cese de bandera, arqueo, préstamo a la gruesa, etc., y en general todo lo relativo a la propiedad, crédito naval y sus mutaciones (artículo 3, inciso 10, de la Ley N.° 3445 y artículo 11 de la Ley N.° 10.606;

i) la inspección de los buques y embarcaciones y el contralor del cumplimiento de las reglamentaciones marítimas y especialmente de las instituídas por las convenciones internacionales;

j) la inspección en la construcción de buques y embarcaciones, de acuerdo con la correspondiente reglamentación;

k) la inspección de seguridad (máquinas y calderas) que establece la Ley N.° 10.606;

l) acordar a buques nacionales y extranjeros, privilegio de paquetes postales;

ll) la tramitación, estudios e informes de todos los asuntos referentes a regímenes portuarios;

m) cooperará con la Dirección General de Correos y Telégrafos en el transporte de la correspondencia postal en la costa argentina;

n) el estudio e informe sobre los servicios organizados o a organizarse sobre navegación marítima fluvial; estudio e informe sobre tarifas;

ñ) llevar las estadísticas de todos los asuntos concernientes al comercio y navegación marítimo-fluvial y portuario, en jurisdicción nacional (artículo 3, inciso 11 de la Ley número 3.445).

Art. 2.° — La Dirección General Marítima Mercante estará organizada en la siguiente forma:

a) Director General de Marina Mercante;
b) Secretaría;
c) Junta Consultiva de Marina Mercante;
d) División Personal y Trabajo;
e) División Material Naval;
f) División Asuntos Marítimos y Comerciales;
g) División Propiedad Marítima;
h) Habilitación;
i) Asesoría Letrada.

CAPITULO II

Del Director General de Marina Mercante

Art. 3.° — La Dirección General de Marina Mercante es ejercida por un oficial del cuerpo general de la Armada en servicio activo o en situación de retiro con el título de Director General de Marina Mercante, nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional, dependiendo directamente del Ministerio de Marina.

Art. 4.° — Son sus funciones:

a) de acuerdo con las directivas del Ministro de Marina dar las órdenes que fueren menester y que respondan al mantenimiento de la disciplina y buena administración de todos los servicios generales; hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en vigor de su competencia.

b) de acuerdo con las facultades que le confieren los reglamentos, imponer sanciones disciplinarias al personal a sus órdenes;

c) proponer al Ministro de Marina los nombramientos y ascensos del personal superior de la Dirección General;

d) proponer al Ministro de Marina la distribución y remoción del personal a sus órdenes;

e) por intermedio de la Habilitación, administrar los fondos que asigna el Presupuesto General de Gastos a la Dirección General de Marina Mercante, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor;

f) autorizar con su firma los gastos de comisiones del servicio a todo el personal a sus órdenes (Ordenes de pasaje, cargas, viáticos, etc.);

g) elevar al Ministro el proyecto de Presupuesto anual de gastos y la Memoria anual:

h) someter a consideración del Ministro de Marina, los proyectos de modificación a las reglamentaciones en vigor de la Dirección General de Marina Mercante;

i) es Presidente nato de la Junta Consultiva de la Marina Mercante.

CAPITULO III

De la Secretaría

Art. 5.° — La Secretaría está directamente subordinada al Director General de Marina Mercante.

Art. 6.° — Son funciones de la Secretaría:

a) atender la recepción y trámite de la correspondencia oficial "reservada" y la privada del Director General, así como también la transmisión de las órdenes verbales del Director General de Marina Mercante, en cuyo caso ellas tienen el mismo imperio que si fueran emitidas personalmente por aquél;

b) presentar al Director General la nómina de las personas que soliciten audiencia y una vez concedidas, les notificará la fecha y hora correspondiente;

c) revisar la prensa nacional e informar a su respecto al Director General. Recortar y archivar los artículos, sueltos, telegramas, etc., que aludan a la Dirección General;

d) registrar los pedidos de carácter privado exclusivamente formulados al Director General;

e) hacer las visitas de cortesía dispuestas por el Director General;

f) requiere de los distintos organismos de la Dirección General los datos e informaciones necesarios para el estudio de asuntos que debe considerar la misma;

g) proyecta la Memoria Anual y relaciona los proyectos de presupuestos parciales de los distintos organismos de la Dirección General;

h) dirige y vigila el funcionamiento de todas las secciones a su cargo, organizando el trabajo de sus oficinas en forma de que puedan suministrar en cualquier momento una rápida información;

i) tiene asimismo, a su cargo, la superintendencia del edificio en el cual funcionan las oficinas de la Dirección General y vela por el mejor desempeño del pesonal de servicio;

j) controla la asistencia del personal de empleados de la Dirección General.

Art. 7.° — Dependen de la Secretaría:

a) Despacho (Mesa de Entradas);
b) Estadística;
c) Archivo General, reservado y claves;
d) Pasajes;
e) Biblioteca;
f) Información y Reglamentación.

Art. 8.° — La Oficina de Despacho, tiene bajo su dependencia la Oficina de Mesa de Entradas. Son sus funciones:

a) la clasificación y giro de los expedientes a las oficinas pertinentes de acuerdo con los asuntos que ellos traten, como asimismo las notas, memorándums, peticiones, telegramas, etc., previo registro en los libros respectivos;

b) el trámite interno y expedición bajo las mismas formalidades de los citados documentos;

c) revisación de los expedientes que pasan al Archivo General para cerciorarse de su debido diligenciamiento;

d) evacuación de todo informe referente a los expedientes archivados o de trámite.

Art. 9.° — Son funciones de la Oficina Mesa de Entradas:

a) es la única autorizada para la recepción y expedición al exterior de correspondencia, expedientes, solicitudes, etc.;

b) expedir bajo recibo y registro en los libros respectivos, todo expediente, nota, memorándums, petición, telegrama, etc., u otro documento oficial de trámite y giro a las oficinas pertinentes de acuerdo a las indicaciones del Despacho;

c) llevar los libros de registro de entradas y salidas, copiadores y libretas de recibos correspondientes para la recepción y trámite de la documentación oficial;

Art. 10. — Es función de la oficina de Estadística recopilar y clasificar todos los datos de interés relativos al desarrollo de las marinas mercantes nacional y extranjera.

Art. 11. — Son funciones de la Oficina Archivo General:

a) la recopilación, clasificación y conservación de los documentos de la Dirección General;

b) la formación de legajos, a medida de la recepción de las piezas, bien cosidos y adecuadamente caratulados, foliados y sellados en cada hoja por el Archivo General y prolijamente referidos a los correspondientes libros índices;

c) llevar ficheros que permitan la consulta completa, rápida y fácil de los legajos.

Art. 12. — Es función de la Oficina de Pasajes entregar las órdenes de pasajes y de carga, autorizadas por el Director General de Marina Mercante, llenando todas las formalidades reglamentarias y de contralor.

Art. 13. — Son funciones de la Biblioteca:

a) el inventario, conservación y custodia de los libros que la componen y el cumplimiento de las leyes sobre propiedad literaria, científica y artística;

b) la formación de un catálogo y de un fichero de la misma.

Art. 14. — Son especialmente deberes del Jefe de la Biblioteca:

a) informar sobre la biografía existente en la biblioteca;

b) proponer a la Secretaría la adquisición de libros y el abono a periódicos y revistas que repute convenientes;

c) llevar el libro de recortes de periódicos en materia que interese a la Dirección General de Marina Mercante;

d) disponer las traducciones que ordene el Director General.

Art. 15. — Son funciones de la Sección Información y Reglamentación:

a) el servicio de informaciones a las demás oficinas y al público, de datos de carácter administrativo, marítimo y afines;

b) la recopilación de reglamentos y ordenanzas para ser incorporadas al Digesto; la de los volúmenes de leyes y reglamentaciones internas, etc.;

c) la publicación, corrección, distribución y administración de los reglamentos y ordenanzas marítimas;

d) la entrega contra la orden del Secretario, de las publicaciones de la Dirección General (digestos, ordenanzas, reglamentaciones, etc.).

CAPITULO IV

Junta Consultiva de la Marina Mercante

Art. 16. — La Junta Consultiva está formada por funcionarios públicos y representantes de los intereses particulares que, convocada por el Director General de Marina Mercante y presidida por él, considera los problemas vinculados a los intereses públicos, por relacionarse con la Marina Mercante, a fin de proponer al Ministro de Marina las correspondientes soluciones.

Art. 17. — Pueden ser sus miembros:

a) un representante de la Prefectura General Marítima;
b) un representante de la Dirección Gral. de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas;
c) un representante de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas;
d) un representante de la Dirección Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura;
e) un representante de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda;
f) un representante de la División Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;
g) un representante de la Marina Mercante Argentina de Ultramar y Cabotaje Mayor;
h) un representante de la Marina Mercante Argentina de Cabotaje Fluvial;
i) un representante del Comercio de Importación y Exportación;
j) un representante del personal marítimo;
k) otros integrantes que considere conveniente el Ministro de Marina.

Art. 18. — El Director General de Marina Mercante, convoca a la Junta Consultiva cada vez que lo estime conveniente, o a pedido de un número no inferior de cuatro de sus miembros.

Art. 19. — Los vocales pueden excusar su asistencia cuando se trate de asuntos no vinculados directa o indirectamente a los intereses que representan.

Art. 20. — Con la anticipación necesaria, el Director General de Marina Mercante, formulará las invitaciones para la concurrencia de los miembros de la Junta y en ellas se indicará el orden del objeto de la convocatoria, a fin de que las reparticiones correspondientes, designen el representante técnico cuya voz y opiniones sea necesario oír en las deliberaciones de la Junta.

Art. 21. — El Director General de Marina Mercante, propondrá al Ministerio de Marina el Reglamento de la Junta Consultiva de la Marina Mercante, en el que se incluirá el régimen de elección y duración del mandato de los siguientes representantes:

a) de la Marina Mercante Argentina de Ultramar y Cabotaje Mayor;
b) de la Marina Mercante Argentina de Cabotaje Fluvial;
c) del Comercio de Importación y Exportación;
d) del personal marítimo.

CAPITULO V

De la División Personal y Trabajo

Art. 22. — La División Personal y Trabajo está organizada del siguiente modo:

a) Despacho;
b) Sección Inscripción y Habilitación del Personal;
c) Sección Organización del Personal Marítimo;
d) Sección Escuelas y Exámenes.

Art. 23. — El Jefe de la División, que en lo posible debe ser un Jefe de la Armada en servicio activo o en situación de retiro, es el colaborador inmediato del Director General de Marina Mercante, en todo lo que que se relaciona con la vigilancia y contralor del cumplimiento de las leyes y reglamentos que regulan las actividades de todas las personas que por su profesión están vinculadas:

a) al trabajo en las embarcaciones y buques mercantes argentinos;
b) a la navegación de placer;
c) a los que trabajan en las zonas portuarias y ribereñas en actividades afines a la marina mercante.

Art. 24. — Además le corresponde:

a) el estudio de las leyes y reglamentos que afecten a su servicio y en tal carácter propone al Director General de Marina Mercante, las modificaciones, agregados, sustituciones, etc., que por su estudio y experiencia crea conveniente introducir en los mismos;
b) estudiar y proponer la formación del escalafón del personal de la marina mercante nacional;
c) organizar el régimen interno de la División para el mejor cumplimiento de su cometido y en especial en cuanto concierne a facilitar al público la observancia de las exigencias legales y reglamentarias que está obligado a cumplir;
d) mantener relaciones directas con las Subprefecturas, de acuerdo con las instrucciones generales de servicio interno, que a este efecto dicte el Ministerio de Marina;
e) estar en relación directa con el Director de las Escuelas Náuticas, a los efectos de mejorar la enseñanza y preparación técnica-profesional del personal marítimo;
f) colaborar con el Estado Mayor General y la Dirección General del Personal de la Armada en la formación del registro del personal de la reserva de la Marina de Guerra.

Sección Inscripción y Habilitación del Personal

Art. 25. — Corresponde a esta Sección:

a) inscripción y registro de Gente de Mar, con el fichero general matriz correspondiente;
b) inscripción y registro en sus respectivos ficheros, del personal de obreros de todos los gremios que trabajan en los puertos, en los buques y embarcaciones, en los astilleros y en los talleres de reparaciones;
c) inscripción, registro y fichero de socios habilitados de clubs náuticos;
d) inscripción, registro y ficheros general correspondiente a los armadores, agentes marítimos, peritos, ingenieros, constructores navales, etc.
e) otorgamiento y registro de habilitación para el desempeño de la profesión marítima, en toda la escala jerárquica previa aprobación de los exámenes correspondientes en conformidad con las respectivas reglamentaciones;
f) informar para el otorgamiento de los títulos de Peritos Navales y de los certificados de inscripción de armadores y de agentes marítimos.

Sección Organización del Personal Marítimo

Art. 26. — Le corresponde a esta Sección:

a) proyectar y proponer las reglamentaciones que fijan las tripulaciones de los buques y de las embarcaciones de matrícula nacional y formación de sus respectivos roles;
b) intervenir en los diferendos entre armadores y personal marítimo;
c) proyectar la organización y reglamentación del Instituto de Previsión Social del Personal marítimo y de subvención y subsidios a la gente de mar;
d) proyectar la organización, reglamentación y disciplina de la vida a bordo;
e) colaborar en la formación de la reserva para la Marina de Guerra.

Sección Escuelas y Exámenes

Art. 27. — El Jefe de esta Sección, que en lo posible será un Oficial de la Armada en servicio activo o en situación de retiro, es el colaborador inmediato del Jefe de la División, en todos los asuntos relacionados con la prepación técnico-profesional del personal marítimo.

Art. 28. — Son sus funciones:

a) proponer las modificaciones a la reglamentación existente que establece las pruebas que deben rendir los aspirantes a la obtención de habilitaciones para el ejercicio de la profesión marítima. Revisar los programas con el concurso de la Dirección de Escuelas Náuticas, como así también, todos los textos de estudio, procurando su oficialización y constante mejoramiento;
b) proponer la organización y el reglamento de una comisión permanente de pruebas de competencias del personal marítimo subalterno.

De las Escuelas Náuticas

Art. 29. — Será Director de las Escuelas Náuticas un Jefe de la Armada en servicio activo o en situación de retiro, directamente subordinado al Director General de Marina Mercante.

Art. 30. — Corresponde a las Escuelas Náuticas:

a) la instrucción y preparación para la habilitación en el grado inferior de la escala jerárquica del personal de oficiales de la Marina Mercante;
b) colaborar con la Sección Escuelas y Exámenes en la confección de los programas de examen y la fiscalización de las pruebas de competencia que deben rendir los oficiales de la Marina Mercante para su habilitación en los grados inmediatos superiores de sus respectivas escalas jerárquicas.

Art. 31. — En las Escuelas Náuticas se dictarán:

a) cursos de pilotos, para los aspirantes a oficiales de cubierta;
b) cursos de maquinistas, para los aspirantes a oficiales maquinistas, debiendo necesariamente incluirse práctica de taller en forma intensiva;
c) cursos de radiotelegrafistas, para los aspirantes a oficiales radiotelegrafistas;
d) cursos de comisarios, para los aspirantes a oficiales comisarios.

Los cursos deberán ser teórico-prácticos.

CAPITULO VI

De la División Material Naval

Art. 32. — Esta División, a cargo en lo posible de un Jefe del Cuerpo General e Ingeniero de la Armada en servicio activo o en situación de retiro, tiene las siguientes funciones:

a) La inspección de los buques y embarcaciones, así como de sus accesorios, de acuerdo con lo establecido en la leyes y reglamentos respectivos. Esta inspección se hará de oficio o a pedido de la parte interesada;
b) Organizar y distribuir con la colaboración del Jefe de la Sección Inspección correspondiente, el trabajo del cuerpo de Inspectores y proponer al Director General de Marina Mercante las modificaciones y agregados que crea conveniente introducir en la reglamentación pertinente;
c) la revisación y comprobación de los planos de construcción de todo buque y embarcación que, con excepción de los de guerra, se construyan en el país, así como de sus modificaciones, previa comprobación de que ellas se ajustan a las exigencias técnicas indispensables sin cuyo requisito no se otorgará el permiso de construcción o modificación correspondiente.
d) la inspección y policía de la construcción naval mercante y de los talleres de reparaciones navales en la extensión que determine la reglamentación respectiva.
e) efectuar las operaciones de arqueo y rearqueo de los buques y embarcaciones de la Marina Mercante nacional y de los de bandera extranjera que lo soliciten, así como determinar y registrar sus líneas de carga y franco bordo.
f) extender los certificados de cumplimiento de las reglamentaciones sobre seguridad de los buques y embarcaciones.
g) asesorar, en colaboración con el Jefe de la Sección respectiva, con respecto a las autorizaciones y permisos que signifiquen excepciones a las disposiciones reglamentarias.
h) organizar los ficheros y archivos de la División, a fin de que los datos que se requieran se obtengan de inmediato y con información completa.

Art. 33. — El Jefe de la División, firma todos los informes, pericias, resultados de inspecciones, certificados, etc., que se produzcan en la División.

Sección Inspección de Máquinas, Electricidad y Radiotelegrafía

Art. 34. — Esta Sección, estará a cargo, en lo posible, de un Ingeniero Maquinista de la Armada en servicio activo o en situación de retiro. — Para cumplir su cometido estará integrada por el número suficiente de inspectores técnicos para las distintas especialidades de máquinas, electricidad y radiotelegrafía.

Sección Inspección de Navegación y Roles

Art. 35. — Tiene a su cargo:

a) inspeccionar el equipo de instrumentos de navegación y de los buques de la marina mercante nacional y cerciorarse de que los roles respondan a la seguridad del buque, del pasaje y de la carga.
b) hacer efectuar, periódicamente, zafarranchos de colisión, incendio, salvataje y abandono del buque o embarcación.
c) verificar que los buques y embarcaciones de la administración pública nacional, provincial, municipal, entidades públicas autárticas, clubs y asociaciones deportivas náuticas, den cumplimiento a las disposiciones vigentes y a las reglamentaciones que los rigen.

Sección Inspección de Ingeniería Naval

Art. 36. — Esta Sección, a cargo de un Ingeniero Naval, interviene en todos los asuntos relacionados con la inspección de cascos, el estudio de los planos que se presenten para obtener permiso de construcción o modificación de buques o embarcaciones, la inspección de las construcciones navales, la determinación de las líneas de carga, y los franco-bordos internacionales y nacionales; arqueos y rearqueos, determinación de trojas, etc.

CAPITULO VII

División Asuntos Marítimos y Comerciales

Art. 37. — Esta División entiende en todo lo que se refiere al fomento y estímulo de la Marina Mercante nacional;

en tal concepto estudia y propone al Director General de Marina Mercante las modificaciones o agregados a la legislación y reglamentaciones en vigor, que afectan a la navegación.

Está organizada del siguiente modo:
a) Sección Fomento y Estímulo.
b) Sección Comercial.

Art. 38. — La Sección Fomento y Estímulo tiene a su cargo:

a) la fiscalización de las subvenciones, primas y subsidios que se otorguen a las líneas de navegación, construcción naval y pesca;
b) propender a la mayor equidad y abaratamiento de los gastos de explotación de la navegación mercante;
c) propender a facilitar la navegación en los ríos y canales;
d) tender al mejor aprovechamiento, utilización y facilidades al comercio marítimo en los puertos;
e) estimular los estudios y proyectos tendientes al mejoramiento naval;
f) estudiar y proyectar el perfeccionamiento del crédito marítimo;
g) estimular el desarrollo de los deportes náuticos;
h) informar en los pedidos de concesiones de privilegio de paquetes postales y cargas nacionales y extranjeras;
i) fomentar el turismo marítimo-fluvial;

Art. 39. — La Sección Comercial tiene a su cargo:

a) la fiscalización de las tarifas en vigor, de pasajeros y cargas, en uso en la marina mercante nacional, controlando a ese efecto su cumplimiento por parte de las empresas y armadores;
b) reunir y recopilar todas los antecedentes que sirvan de base para el estudio del régimen de tarifas;
c) informar los oficios y expedientes relacionados con apreciación de estadías, sobreestadías, lanchajes, etc., que tienen base establecida por tarifa fijando monto de tales servicios;
d) controlar e informar sobre las tarifas e itinerarios de los buques nacionales provistos de patente de privilegio de paquete postal; informar sobre el cumplimiento de sus obligaciones por parte de los buques extranjeros que tienen acordado privilegio de paquete postal y respecto a las embarcaciones menores destinadas al servicio de pasajeros;
e) informar en todas las cuentas por servicios marítimos y fluviales prestados por cuenta de la Nación, que son presentadas al cobro en los distintos ministerios y reparticiones nacionales.

CAPITULO VIII

De la División Propiedad Marítima

Art. 40. — Esta División, a cargo de un escribano público, con título expedido por Universidad Nacional, entiende en todos los asuntos relacionados con la propiedad de los buques.

Art. 41. — Lleva los siguientes registros:

a) el registro de inscripción de buques en la matrícula, cambio o cese de bandera, a los fines del artículo 4.° del decreto reglamentario de la Ley N.° 10.606, teniendo en cuenta los artículos 231 a 241, de la Reglamentación Orgánica de la Ley N.° 4712, como así también las disposiciones reglamentarias al efecto;
b) el registro de propiedad de los buques;
c) el registro de embargos, inhibiciones e interdicciones;
d) el registro de abandono de buques náufragos, a los fines de los artículos 12 a 17, del Reglamento de Navegación;
e) el registro de Hipoteca Naval, en relación con el libro III, título XV, del Código de Comercio;
f) el registro de Fletamentos, conforme con las disposiciones del libro III, título VII, del Código de Comercio;
g) el registro de Seguros Marítimos, en relación con el libro II, título VI, Capítulo I y Libro III, títulos IX y X, del Código de Comercio;
h) el registro de buques tanto nacionales como extranjeros con privilegios de paquete o de carga, otorgados por el Ministerio de Marina;
i) registros de propiedad de buques de la Administración Pública, Nacional, Provincial o Comunal;
j) registro de firmas de los escribanos de marina, con mención de la jurisdicción donde actúan;
k) registro de los buques de navegación de placer, conforme a la reglamentación especial.

Art. 42. — Son funciones de la División:

a) la expedición de los certificados de propiedad en los casos de embarcaciones;
b) la expedición de certificados de liberación de gravámenes, excepto lo que por el artículo 19 del decreto reglamentario de la Ley N.° 10.606, corresponde expedir a la Dirección General de Aduanas;
c) la expedición de certificados de cambios y ceses de bandera, a los buques que dejen de pertenecer a la matrícula nacional;
d) la actualización del registro de matrículas de buques de la marina mercante nacional, de acuerdo con la Ley N.° 3.445, artículo 3.°, inciso 10.

CAPITULO IX

De la Habilitación

Art. 43. — La Habilitación estará a cargo en lo posible de un Oficial del cuerpo de Administración de la Armada en servicio activo o en situación de retiro o de un empleado administrativo que tenga por lo menos el título de Perito Mercantil.

Art. 44. — Corresponde a la Habilitación:

a) la contabilidad de los fondos, pagos y rendiciones de cuentas, haberes, víveres, materiales en general, artículos de dotación fija, eventual y consumo de la Dirección General de Marina Mercante y sus dependencias, de acuerdo con la Ley de Contabilidad y las disposiciones del Reglamento General de Administración de la Armada en todo lo que tuvieren de aplicable;
b) la custodia de fondos y valores;
c) formular los ajustes de sueldos del personal de la Dirección General y sus dependencias, y efectuar los pagos;
d) efectuar las rendiciones de cuentas correspondientes a la Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina;
e) tramitar los expedientes respectivos, por asuntos de administración y contabilidad, para la firma del Director General de Marina Mercante, conforme a lo que disponen los reglamentos respectivos;
f) tramitar las órdenes de aprovisionamiento y planillas de descargo.

CAPITULO X

De la Asesoría Letrada

Art. 45. — La Asesoría Letrada de la Dirección General de Marina Mercante, estará a cargo de un doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, con título expedido por Universidad Nacional y se denominará Asesor Letrado de la Dirección General de Marina Mercante.

Art. 46. — El Asesor Letrado de la Dirección General de Marina Mercante, depende directamente del Director General y le corresponde:

a) asesorar en todos los contratos y cuestiones jurídico-legales en que deba intervenir la Dirección General;
b) fiscalizar el cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones, y velar por el fiel cumplimiento de las mismas en todos los expedientes que pasen a su dictamen.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ABRIL 5

43.698—Obra inédita.
43.699—Obra inédita.
43.700—Obra inédita.
43.701—Obra inédita.
43.702—Obra inédita.
43.703—Obra inédita.
43.704—Obra inédita.
43.705—Manojito de emociones. Prosa y verso. Folleto 60 páginas. Vila Zenón. El autor. Buenos Aires, 1937.
43.706—Mineralogía y Geología. 1.ª parte. 1 volumen 256 págs. Cattaneo Feliciano. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.707—Obra inédita.
43.708—Tratado de dactilografía. 1 curso. 1 folleto, 40 páginas. Rivera Hugo. Castelli Carlos. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.709—La leyenda del Crespín. Zamba canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Pereyra Eduardo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.710—La leyenda del Crespín. Zamba. canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores C. Esteban. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.711—El indio. 1 pliego. 2 páginas. Tango. Letra. Ayala Angel. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.712—El indio. 1 pliego. 2 páginas. Tango. Música. Bernstein Luis. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.713—Medalla de plata. Vals. Letra 1 pliego. 2 páginas. Orsi Máximo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.714—Medalla de plata. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. De La Cruz Ernesto. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.715—¿Me permite una palabra?. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Polito Antonio. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.716—¿Me permite una palabra?. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.717—Ya soy feliz. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Polito Antonio. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.718—Ya soy feliz. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.719—Desolación. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Alvarez Víctor. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.720—Desolación. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Ribero Tito. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.721—Sueño. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Nucci Ernesto. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.722—París. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Nucci Ernesto. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.723—Obra inédita.
43.724—Obra inédita.
43.725—El comunismo y los cristianos. 1 volumen. 303 páginas. Traducción anónima. Mauriac François. R. P. Ducatillon. O. P. Nicolás Berdaieff. Alexandro Marc. Denis de Rougemont. Daniel Rops. Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1938.
43.726—Obra inédita.
43.727—Flechazo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Fontanilla Fernando. Cornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
43.728—Contrato.
43.729—Amateur. Febrero 1938. Año II. N.° 8. Periódico. El Culb Atlético Paraná. Est. de Paraná (Entre Ríos), 1938.
43.730—Obra inédita.
43.731—El secreto del legado. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen. 128 páginas. Traducción. Sexton Blake. D' Elío Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
43.732—El Monitor de la Educación Común. Año LVII. N.° 781. Enero 1938. Periódico. Rev. Ofic. Organo del C. N. de Educación. Buenos Aires, 1938.
43.733—La Nación. Marzo 1938. Número 23.923 al 23.953. Periódico. Sdad. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
43.734—El Diario Español. Marzo 1938. N.° 21.578 al 21.608. Periódico. El Diario Español S. A. Buenos Aires, 1938.
43.735—El Chubut. Febrero 1938. Número 3970 al 3993. Diciembre 1937. 3919 al 3944. Periódico. Est. Gráfico El Chubut S. A. Comodoro Rivadavia, 1938.
43.736—El Diario Israelita. Marzo 1938. N.° 7091 al 7117. Periódico. Stoliar Matías. Buenos Aires, 1938.
43.737—Acción Rural. Diario Agrícola Ganadero. Marzo 1938. N.° 196 al 219. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1938.
43.738—La Nota. Marzo 1938. N.° 976 al 980. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1938.
43.739—Política. Marzo 1938. Nros. 2, 3, 4, 5. Periódico. Suen Raúl. Buenos Aires, 1938.
43.740—La Ley. Marzo 1938. Periódico. Bruno Cayetano J. Buenos Aires, 1938.
43.741—La Nueva Provincia. Marzo 1938. N.° 13.340 al 13.369. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.
43.742—El Alma que Canta. Marzo 1938. N.° 783 al 787. Periódico. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.743—Ahora. Febrero 1938. N.° 274 al 281. Periódico. Sans Miguel. Buenos Aires, 1938.
43.744—La Voz de Cascallares. Marzo 1938. N.° 85 al 87. Periódico. García Santiago. Buenos Aires, 1938.
43.745—El Pampero. Marzo 1938. N.° 4. Periódico. Couto Ricardo Valentín. Catriló (Gob. Pampa).
43.746—Mercurio. Marzo 1938. N.° 32 al 34. Periódico. Ramón San Sebastián, Trelew (Chubut), 1938.
43.747—Tribuna. Marzo 1938. N.° 2. Periódico. La Soc. Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1938.
43.748—P. A. L. Marzo 1938. N.° 1757. Periódico. Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1938.
43.749—El Monitor de la Educación. Febrero 1938. N.° 782. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1938.
43.750—Arriba España. Abril 1938. Número 3. Periódico. Falange Española Tradic., Paraná (Prov. Entre Ríos), 1938.

43.751—Gente de Prensa. Marzo 1938. Año II. N.° 33. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1938.

43.752—Cátedra y Clínica. XXV. Marzo 1938. N.° 40. Periódico. Millet & Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1938.
43.753—El Despertar. Marzo 1938. N.° 9. Año II. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.754—El Correo Evangélico. Marzo 1938. Año 35. N.° 4. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.755—Joyas. Año 23. N.° II. Marzo 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.756—El Boletín de las Escuelas Dominicales. Marzo 1938. Año 4. N.° 8. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.757—El Amigo. Marzo 1938. Año 35. N.° 7. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
43.758—Proyecciones. Marzo 1938. N.° 3. Periódico. Rosa Armando A.; Bernia Julio A., Buenos Aires, 1938.

ABRIL 6

43.759—Siempre es carnaval. Tango. Cantado por Agustín Magaldi. Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. Disco N.° 38.370.-B-Edit. e Imp. R. C A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.
43.759—Paciencia. Tango. Cantado por Agustín Magaldi. Letra de Francisco Gorrindo. Música de Juan D'Arienzo Disco N.° 38.370-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires, 1938
43.760—Isabel Victoria. Chamamé correntino. Ejecutado por el Trío Correntino Valenzuela Guardia. Música de Angel I. Guardia. Disco N.° 38.294 -B- Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
43.760—Yatay ty calle. Chamamé correntino. Ejecutado por el Trío Correntino. Valenzuela Guardia. Música de Mauricio Valenzuela. Disco número 38.294-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937
43.761—El Argentino. Año XI. N.° 593. Abril 1938. Periódico. Emilio A. Condé. Dionisia, 1938.
43.762—Obra inédita.
43.763—¡Aquí Está!. Año III. N.° 196. Abril 1938. Periódico. Sopena Ricardo. Buenos Aires, 1938.
43.764—Contrato.
43.765—Obra inédita.
43.766—El Colono. Año 1. N.° 1. marzo 1938. Periódico. Rafael Ezpeleta. Bahía Blanca, 1938.
43.767—Obra inédita.
43.768—Obra inédita.
43.769—Obra inédita.
43.770—Obra inédita.
43.771—La Gaceta. Año XXVI. N.° 9643. Periódico. García Hamilton Alberto. Tucumán, 1938.
43.772—Mi alma. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.773—La polka de los viejos. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.774—Traición gitana. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.775—Juventud. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.776—Dulce ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.777—Obra inédita.
43.778—Obra inédita.
43.779—Obra inédita.
43.780—Obra inédita.
43.781—Obra inédita.

ABRIL 7

43.782—Obra inédita.
43.783—Obra inédita.
43.784—Comercio y Tribunales. Año IX. N.° 2897. Marzo 1938. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba 1938.
43.785—Mundo Avícola. Año 1. N.° 1. Febrero 1938. Periódico. Kohn Rolando. Buenos Aires, 1938.
43.786—Obra inédita.
43.787—Obra inédita.
43.788—Obra inédita.
43.789—Obra inédita.
43.790—Obra inédita.
43.791—Obra inédita.
43.792—Soñando. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Sixto Moreno. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.793—El sol uruguayo. Gato. Música. 1 pliego, 2 páginas. A Sixto Moreno. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.794—Obra inédita.
43.795—Obra inédita.
43.796—Obra inédita.
43.797—Obra inédita.
46.798—Obra inédita.
43.799—Obra inédita.
43.800—Campanita. Poesías escolares. 1 folleto de 57 páginas. Dibujos de Alberdi Adelina R. Toledo de Alberdi Lydia Susana. La autora. Buenos Aires, 1938.
43.801—Obra inédita.
43.802—Obra inédita.
43.803—Historia y teoría de la música. Libro de texto para la enseñanza secundaria. 1 volumen. 174 páginas. Benvenuto Luis. Buccino Raúl A. Los autores. Buenos Aires, 1938.
43.804—Teoría de la música. 1 folleto. 40 páginas. Galetto Horacio. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.805—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Abril 1938. N.° 430. Periódico. Revista del Centro de Est. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.
43.806—Patris. Diario griego. Marzo 1938. N.° 1268. Periódico. Bairaclioti Atanasio. Buenos Aires, 1938.
43.807—El Perpetuo Socorro de los Países del Plata. Abril 1938. N.° 57. Periódico. Ballardini Emilio. Buenos Aires, 1938.
43.808—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año VIII. N.° 193. marzo 1938. Periódico La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1938.
43.809—Luján. Marzo 1938. N.° 500. Periódico. Fr. Francisco Nafria. Rosario, 1938.
43.810—Sophia. Boletín del Centro de Estudios Sophia. Abril 1938. Volumen 1. N.° 4. Periódico. Brualla Francisco. Rosario, 1938.
43.811—Revista de la Caja de Socorros de la Pol. y Bomberos. Abril 1938. N.° 143. Periódico. Caja de Socorros de la Pol. y Bomberos. Rosario, 1938.
43.812—Revista Telegráfica. Marzo y abril. N.° 306 y 307. Periódico. Arbó Domingo. Buenos Aires, 1938.
43.813—Radio Magazine. Marzo 1938. N.° 67 y 68. Periódico. Arbó Domingo. Buenos Aires, 1938.
43.814—Atlántida. Marzo 1938. N.° 854. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.815—El Golfer Argentino. Marzo 1938. N.° 79. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.816—El Gráfico. Marzo 1938. N.° 973 al 976. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.817—Para Ti. Marzo 1938. N.° 825 al 829. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.818—Billiken. Marzo 1938. N.° 955 al 958. Periódico. Edit. Atlántica S. A. Buenos Aires, 1938.
43.819—La Chacra. Marzo 1938. N.° 589. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
43.820—Typperary. Marzo 1938. N.° 265. Periódico. Edit. Atlántica S. A. Buenos Aires, 1938.
43.821—El Auto Argentino. Abril 1938. N.° 315. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.
43.822—Interés Comercial. Abril 1938. N.° 120. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1938.
43.823—Aquí Está. Marzo 1938. N.° 187 al 195. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
43.824—Leoplán. Marzo 1938. N.° 82, 83, 84. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
43.825—Maribel. Marzo 1938. N.° 280 al 284. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 8

43.826—Ceniza y Río Nuevo. 1 folleto 40 págs. Eugenio Julio. El autor. Buenos Aires, 1937.
43.827—Obra inédita.
43.828—Obra inédita.
43.829—Obra inédita.
43.830—Obra inédita.
43.831—Oficio Juez Federal.
43.832—Informe Dirección General de Aduanas.
43.833—Dulce soñar. Fox Trot. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. De los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.834—Olvídame. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.835—Cicuta. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.836—No me desprecies, morena. Paso doble. 1 pliego. 2 páginas. Música. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario 1938.
43.837—Estrellita Federal. 1 pliego. 2 páginas. Música. De Los Santos Ernesto. El autor. Rosario, 1938.
43.838—La luciérnaga. Trad. del inglés "The Firely". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg. Otto A. Harbach y Rudolf Friml. Director, Robert Z. Leonard. Princ. Intérpr. Jeanette Mac Donald, Allan Jones, Warren William y Henry Daniel. New York. Buenos Aires, 1938.
43.839—Obra inédita.
43.840—Obra inédita.
43.841—Flechazo. Gran tango canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Hernández Antonio. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
43.842—Desconsuelo. Tango música. 1 pliego. 2 páginas. Toscano Pedro. Toscano Rodolfo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
43.843—El casorio de Tuñín. Tarantela. Música. 1 pliego. 2 páginas. Toscano Pedro. Toscano Rodolfo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
43.844—Cantar es vivir. Marcha música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.845—La quebrada. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.846—Imparcial Film. Año XXII. Número 918. Abril 1938. Periódico. Romero Antonio. Ibarrondo Antonio. Buenos Aires, 1938.
43.847—Obra inédita.
43.848—La Unidad Nacional. Historia argentina. Font Ezcurra Ricardo. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.849—Datos Estadísticos. Al 31 de diciembre 1937. 1 folleto. 28 páginas Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Anónimo. Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio. Buenos Aires, 1938.
43.850—El Censor. Año 1. N.° 1.° Diciembre 1937. Periódico. Sarquis José. Buenos Aires, 1937.
43.851—Obra inédita.
43.852—Agapito. N.° 1. Periódico. Edit. Agapito. Buenos Aires, 1938.
43.853—Obra inédita.
43.854—Revista Eclesiástica de la Diócesis de Rosario. Año 11. N.° 24. Febrero 1938. Periódico. El Obispado de Rosario.

ABRIL 9

43.855—Victoria. Año 8. N.° 101. Febrero 1938. Periódico. Sociedad de Fomento. Victoria (San Fernando), 1938.
43.857—Trámite administrativo.
43.856—Oficio judicial.
43.858—Obra inédita.
43.859—Obra inédita.
43.860—Obra inédita.
43.861—¡Ahora! Marzo 1938. N.° 282 al 290. Periódico. Sans Miguel. Buenos Aires, 1938.
43.862—Nasa Sloga. Marzo 1938. N.° 1 al 7. Periódico. Popovich Pablo y Sulcic Víctor. Buenos Aires, 1938.
43.863—Neptunia. Revista Náutica. Marzo 1937. N.° 200. Periódico. Varesini Pedro J. Buenos Aires, 1938.
43.864—Revista de los Impuestos Internos. Abril 1938. N.° 213. Periódico. Marquois Luis Carlos. Buenos Aires, 1938.
43.865—Nueva Gaceta. Abril 1938. Número 39 y 40. Periódico. Guzicz Lorenzo. Buenos Aires, 1938.
43.866—Vida de Hoy. Abril 1938. N.° 19. Periódico. Ugarte Manuel. Buenos Aires, 1938.
43.867—Comercio y Tribunales. Marzo 1938. N.° 2776 al 2905. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1938.
43.868—Darregueira Boletín Parroquial. Marzo 1938. N.° 47 al 50. Periódico. P. José A. Flerus. Darregueira, 1938.
43.869—Argentyna. Revista polaca. Abril 1938. N.° 31. Periódico. Kondratowicz J. Lasecki B. Buenos Aires, 1938.
43.870—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Abril 1938. Periódico. Russo Osvaldo A. Dosio Mario A. Buenos Aires, 1938.
43.871—El Imparcial. Marzo 1938. Número 2293 al 2301. Periódico. Marquié Francisco. Gral. Belgrano, 1938.
43.872—Pro Familia. Febrero 1938. Marzo 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Sdad. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
43.873—Argentina Textil. Marzo 1938. N.° 148. Periódico. Cárdenas Socorro. Fernández Morales de. Buenos Aires, 1938.
43.874—Plenitud. Febrero 1938. Marzo 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Sdad. Comanditaria) Buenos Aires, 1938.
43.875—Casino Magazine. Febrero y marzo 1938. Periódico. Bontá Costa Orlando. Valparaíso (Chile), 1938.
43.876—Hacia la Luz. Marzo 1938. número 86, en caracteres tipográficos. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Bs. As., 1938.
43.877—Hacia la Luz. Marzo 1938. número 27. Edición Infantil. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Bs. As., 1938.
43.878—Hacia la Luz. Sistema Braille. Marzo 1938. Nros. 183 y 184. Periódico Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.
43.879—La Acción. Marzo 1938. númemeros 6620 al 6650. Periódico Scarabino Francisco. Rosario, 1938.
43.880—El Pueblo. Febrero 1938. números 13.211 al 13.234. Marzo 1938. números 13.285 al 13.261. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Sociedad Comanditaria). Bs. As., 1938.
43.881—La Prensa. Marzo 1938. números. 24.830 hasta el 24.860. Periódico. Paz Ezequiel P. Anchorena Zelmira Paz de. Buenos Aires, 1938.
43.882—El Censor. Diciembre 1937. números 2 y 3. Periódico. Sarguis José. Santiago del Estero, 1938.
43.883—L'Italia del Popolo. Marzo 1938. Nros. 7379-7409. Periódico. Mosca Victorio. Bs. As., 1938.
43.884—Veritas. Abril 1938. N.° 87. Periódico. Rizzuto F. Antonio. Bs. As. 1938.

43.885—El Administrador Rural. Marzo 1938. N.° 61. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Bs. As., 1938.

43.886—Selección Contable. Mar. 1938. Tomo III. N.° 2. Periódico. Est. Técnico-Contables Serau. Bs. As., 1938.

43.887—El Apóstol del Smo. Sacramento. Marzo 1938. N.° 4. Periódico. Barré Julián. Bs. As., 1938.

43.888—Mundo Avícola. Marzo 1938. Periódico. Kohn Rolando. Buenos Aires, 1938.

43.889—La Intermediaria Panaderil. Marzo 1938. Nros. 115-116. Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1938.

43.890—Revista Imperial. Abril 1938. Periódico. Soc. Anón. "Duperial". Bs. As., 1938.

43.891—El Informativo Aduanero. Marzo 1938. Nros. 102-119-121. Periódico. Gigli Marsili Angel. Bs. As., 1938.

43.892—Oro Blanco. Revista mensual del algodón. Marzo 1938. N.° 9. Periódico. Rey Luis. Bs. As., 1938.

43.893—Informaciones Iram. Febrero. 1938. Periódico. Inst. Arg. de Racionaliz. de Materiales. Bs. As., 1938.

43.894—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Marzo 1938. N.° 384. Periódico. Asoc. de Ferret., Pint. y Bazares. Buenos Aires, 1938.

43.895—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Marzo 1938. número 8. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1938.

43.896—Las Fuentes. Abril 1938. Periódico. Jalla Elías Miguel. Buenos Aires, 1938.

43.897—La Fraternidad. Marzo 1938. Nros. 642-643. Periódico. La Fraternidad Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.

43.898—Aquarius. Enero, marzo 1938. Nros. 12-13. Periódico. González Carlos Bernardo. Rosario, 1938.

43.899—El Asegurador. Abril 1938. número 106. Año IX. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.

43.900—Hobby. Revista. Abril 1938. número 21. Periódico. Castromán Roberto. Bs. As., 1938.

43.901—Yo Sé. Abril 1938. N.° 2. Revista. Periódico. Castromán Roberto. Bs. As., 1938.

43.902—Radiolandia. Febrero 1938. número 519. Marzo 1938. Nros. 520-521-522-523. Periódico. Kohn Julio. Buenos Aires, 1938.

43.903—Vosotras. Marzo 1938. números 127-128-129-130. Abril 1938. números 131-132. Periódico. Kohn Julio. Buenos Aires, 1938.

43.904—Il Mattino d'Italia. Marzo 1938. Nros. 2819 al 2849. Periódico. Edit. Italo Argentina. Bs. As., 1938.

43.905—Chabela. Marzo 1938. N.° 28. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

43.906—Obra inédita.
43.907—Obra inédita.

43.908—Alpargatas. Almanaque 1938. Doce láminas en colores de la obra "Martín Fierro" con su correspondiente calendario del año 1938. Periódico. Zavattaro Mario. Bs. As., 1938.

43.909—Obra inédita.
43.910—Obra inédita.
43.911—Obra inédita.
43.912—Obra inédita.
43.913—Obra inédita.
43.914—Obra inédita.
43.915—Obra inédita.
43.916—Obra inédita.
43.917—Obra inédita.
43.918—Obra inídita.
43.919—Obra inédita.
43.920—Obra inédita.

ABRIL 11

43.921—Jesús el Hijo del Hombre. Literaria religiosa. 1 volumen, 190 págs. Traducción de Gibran Khalil Gibran, Guraieb. José E. Guraieb José. Córdoba, 1937.

43.922—Obra inédita.
43.923—Obra inédita.

43.924—Ante la Posteridad. Personalidad marcial del Tte. Gral. Julio A. Roca. 1.° y 2.° tomos. 251 págs. 6 mapas e índice. y 327 págs., 4 mapas e índice. Vélez Francisco M. Comisión Nacional Monumento al Tte. Gral. Roca. Bs. As., 1938.

43.925—Obra inédita.

43.926—Democracia. Año VII. N.° 160. Abril 1938. Periódico. Nardi Juan Carlos. Florencio Varela, 1938.

43.927—Vida nueva. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Mazzei Rafael. Gómez Román. Bs. As., 1938.

43.928—Obra inédita.

43.929—La Encuadernación al alcance de todos. 64 págs. Parada Felipe. El autor. Bs. As., 1938.

43.930—Obra inédita.
43.931—Obra inédita.
43.932—Obra inédita.
43.933—Obra inédita.
43.934—Obra inédita.
43.935—Obra inédita.
43.936—Obra inédita.

ABRIL 12

43.937—Abandono. Tango cantado por Alberto Gómez. Música de Pedro Maffia. Letra de Homero Manzi. Disco N.° 38.335-A-Editor e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.

43.937—Novia mía. Vals cantado por Alberto Gómez. Música y letra de Alberto Gómez. Disco N.° 38.335-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.

43.938—Triste destino. Tango cantado por Libertad Lamarque. Música de Alfredo Malerba. Letra de Cátulo Castillo. Disco N.° 38.369-A-Edit. e Imp. RCA. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.

43.938—Yo soy María. Canción cantada por Libertad Lamarque. Música de Alfredo Malerba. Letra de J. González Castillo. Disco N.° 38.360-B. Edit. e Imp. RCA. Víctor Argentina. Bs. As., 1938.

43.939—Obra inédita.
43.940—Obra inédita.
43.941—Obra inédita.
43.942—Obra inédita.
43.943—Obra inédita.
43.944—Obra inédita.
43.945—Obra inédita.
43.946—Obra inédita.
43.947—Obra inédita.
43.948—Obra inédita.
43.949—Obra inédita.

43.950—Dolce Speranza. Canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Gondra Teresita. La autora. Bs. As., 1938.

43.951—Dolce Speranza. Canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Gondra Teresita. La autora. Bs. As., 1938.

43.952—Lecciones de literatura española y antología "anotada y comentada". 1 volumen, 742 págs. Giusti Roberto F. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.

43.953—Methode pour l'enseignement du français. Première année. 1 tomo, 191 págs. Montaron Julia L. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.

43.954—Historia de la literatura americana y argentina con antología. Tomo 1. 1 tomo 873 págs. Ferreyra Julia Darnet de. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.

43.955—Anatomía y fisiología. Primer curso. 1 tomo, 345 págs. Sola Wifredo. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1938.

43.956—Obra inédita.

43.957—Contrato.

43.958—Contravenciones y fraudes de aduana. El impuesto interno a las sedas extranjeras. 1 folleto de 40 págs. Menegazzi Francisco Luis. El autor. La Plata, 1937.

43.959—Obra inédita.

43.960—Tres Arroyos. Abril 1938. Año 1. N.° 3. Periódico. Libre Mazziniano Ferroni. Tres Arroyos, 1938.

43.961—Himno del egresado. Letra. 1 pliego, 2 págs. Himno. Blanco Federico M. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.962—Restauración. Año I. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Gómez Juan E. Victoria (E. R.), 1938.

43.963—Obra inédita.
43.964—Obra inédita.
43.965—Obra inédita.
43.966—Obra inédita.
43.967—Obra inédita.
43.968—Obra inédita.
43.969—Obra inédita.
43.970—Obra inédita.
43.971—Obra inédita.
43.972—Obra inédita.

ABRIL 13

43.973—Obra inédita.
43.974—Obra inédita.
43.975—Obra inédita.

43.976—Ibias. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Rivero P. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1937.

43.977—El Escolar. Año 2. N.° 2. Febrero, marzo 1938. Periódico. Giró María Artura. Buenos Aires, 1938.

43.978—Obra inédita.

43.979—El último bandido. Trad. del inglés "The last gangster". Película cinem. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Golwyn Mayer. Autor del argumento William A. Wellman y Robert Carson. Director Edward Ludwig. Princ. Intérp. Edward Robinson, James Stewart. Rose Stradner y Lionel Stander. Extranjera. New York. Buenos Aires.

43.980—Relaciones. Canciones criollas. 1 folleto. 96 págs. Recopilación y selección. Aprile Bartolomé Rodolfo y Sierra Apolinario. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1937.

43.981—El ahijado de don Segundo Sombra. 1 volumen. 160 págs. Aprile Bartolomé R. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1935.

43.982—Hijo Mío. Vol. III. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Orient. Integral Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

43.983—Calistenia. La fuerza armoniosa por el ejercicio. Gimnasia. 1 volumen. 157 págs. 2 láminas, demostrativas. Alfredo Wood. Orient. Integral Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

43.984—Calistenia. Música. 1 folleto. 8 págs. Sánchez Caralps Juan. Orient. Int. Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires. 1938.

43.985—Obra inédita.
43.986—Obra inédita.
43.987—Obra inédita.
43.988—Obra inédita.
43.989—Obra inédita.
43.990—Obra inédita.
43.991—Obra inédita.

43.992—El Fomento de Flores Sud. Año VIII. N.° 69. Abril 1938. Periódico. Asoc. Fomento y Cultura Flores Sud. Buenos Aires, 1938.

43.993—Aquella tardecita. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Bucci Luis Héctor. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1937.

43.994—Obra inédita.
43.995—Obra inédita.
43.996—Obra inédita.
43.997—Obra inédita.
43.998—Obra inédita.
43.999—Obra inédita.

44.000—Hoy después de tanta andanza. 1 pliego, 2 págs. Música. Pelussi José. Korn Julio. Suardi, (Prov. Santa Fe, 1938.

ABRIL 18

44.001—Guía Oficial de las entidades de Santa Fe. 180 págs. Anónimo. El autor, Santa Fe, 1938.

44.002—Obra inédita.
44.003—Obra inédita.
44.004—Obra inédita.
44.005—Obra inédita.
44.006—Obra inédita.
44.007—Obra inédita.
44.008—Obra inédita.
44.009—Obra inédita.
44.010—Obra inédita.

44.011—La personalidad fáustica. Científica, filosófica literaria. 1 volumen. 144 págs. Franze Johannes. Inst. Cultural Argentino Germana. Buenos Aires, 1938.

44.012—Edilicia. Abril 1938. Periódico. Dra. Carolina Mosca. Córdoba, 1938.

44.013—Obra inédita.
44.014—Obra inédita.
44.015—Obra inédita.
44.016—Obra inédita.
44.017—Obra inédita.
44.018—Obra inédita.
44.019—Obra inédita.

44.020—Ojos gitanos. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 págs. G. de Dominicis. Edit. G. de Dominicis. Santa Fe.

44.021—Rowing park. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. G. de Dominicis. Edit. G. de Dominicis. Santa Fe.

44.022—El fantasma blanco. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. G. de Dominicis. Edit. G. de Dominicis. Santa Fe.

44.023—Obra inédita.
44.024—Obra inédita.
44.025—Obra inédita.

44.026—Redención. Año III. Nros. 1-3. Marzo 1938. Periódico. Ares José. Buenos Aires, 1938.

44.027—Obra inédita.

44.028—Suspiros. Fox-trot. Música. 1 pliego, 2 págs. Lacueva Alfonso. Boccazzi Arnoldo. Buenos Aires, 1938.

44.029—Ojos divinos. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Cima Alberto B. Lebendiger Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.030—Ojos divinos. Tango canción. Letra. Lío Francisco A. Novarro Alberto. Lebendiger Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.031—Obra inédita.
44.032—Obra inédita.
44.033—Obra inédita.
44.034—Obra inédita.
44.035—Obra inédita.
44.036—Obra inédita.
44.037—Obra inédita.

ABRIL 19

44.038—"El desierto de Saladino". Narraciones y supersticiones, misterios que encierra el desierto Saladino. 1 volumen 112. López Angel L. Perlado Calixto. La Banda (Santiago del Estero), 1938.

44.039—Obra inédita.
44.040—Obra inédita.
44.041—Obra inédita.
44.042—Obra inédita.

44.043—Histología y embriología bucodentaria. 1 volumen, 350 págs. Cabrini Rómulo. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

44.044—Quién defiende a España. Versos. Folleto 93 págs. Costa Guillén Andrés. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

44.045—Todo para ti. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.046—Mi rancherita. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 págs. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.047—Pica... pica. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Junnissi Severo L. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.048—Apuntes de mineralogía y geología. 4.ª edición. 1 tomo, 397 págs. Doctor Berardi Lamberto. Crespillo Francisco. Buenos Aires, 1938.

44.049—Elementos de química. 2.ª parte. 6.ª edición. 1 parte 6.ª edición, 1 tomo, 490 págs. 2.° tomo: 524 págs. Doctor Berardi Lamberto. Crespillo Francisco. Buenos Aires, 1938.

44.050—Obra inédita.
44.051—Obra inédita.
44.052—Obra inédita.
44.053—Obra inédita.
44.054—Obra inédita.

44.055—El control de los nacimientos. 1 volumen, 64 págs. Dr. García Stock. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.056—Cumbres del idioma. Literaria. 2 volúmenes. 483 y 229 págs. Ragucci Rodolfo. Edit. Apis. Bernal, 1938.

44.057—El matrero. Poema. Folleto 95 págs. Rodríguez Yamandú. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.

44.058—El matrero. Opera en 3 actos. Folleto 95 págs. Boero Felipe. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.

44.059—Pepitas de oro. Cuentos. Folleto 64 págs. Lottermoser M. L. Smith de. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.

44.060—Dulce amargura. Tango. Letra. San Clemente V. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.061—Dulce amargura. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Torres-Alperi. Lebendinger Enrique. Bs. Aires, 1938.

44.062—Filomena. Marcha canción. Letra. Ross G. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.063—Filomena. Marcha canción. 1 pliego, 2 págs. Música. Posadas G. y Ruiz F. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.064—Luces del puerto. Tango foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Música. Kennedy Jimmy, William Hugh. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.065—Luces del puerto. Tango foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Letra. Versión castellana. Novarro Alberto. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.066—Obra inédita.

44.067—¡Arriba! Año 11, N.° 79, abril 1938. Periódico. Miciano Rafael. Bs. Aires, 1938.

44.068—El contagio venéreo ante la medicina forense. Volumen 338 págs. Rojas Nerio y Bonnet Federico. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

44.069—Obra inédita.

44.070—Obra inédita.

44.071—Obra inédita.

44.072—Obra inédita.

44.073—Obra inédita.

44.074—Obra inédita.

44.075—Obra inédita.

44.076—Obra inédita.

44.077—Obra inédita.

44.078—Obra inédita.

44.079—Obra inédita.

44.080—Obra inédita.

44.081—Obra inédita.

44.082—Obra inédita.

44.083—Obra inédita.

44.084—Obra inédita.

44.085—Obra inédita.

44.086—Obra inédita.

44.087—Obra inédita.

44.088—Obra inédita.

44.089—Obra inédita.

44.090—Obra inédita.

44.091—Obra inédita.

44.092—Obra inédita.

44.093—Obra inédita.

44.094—Obra inédita.

ABRIL 20

44.095—Obra inédita.

44.096—Ave María. Música. 1 pliego, 2 págs. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.

44.097—Ave María. Letra. 1 pliego, 2 págs. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.

44.098—Preludio. Música. 1 pliego, 2 páginas. Marranti Antonio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1938.

44.099—Obra inédita.

44.100—Obra inédita.

44.101—Obra inédita.

44.102—Revista Zootécnica. Año XXIV. N.° 241, octubre, noviembre, diciembre 1937. Periódico. Dr. Lignieres Roberto. Buenos Aires, 1937.

44.103—El enmascarado del desierto. Biblioteca Sexton Blake. Traducción. Volumen 128 págs. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

44.104—Un ahogado misterioso. Biblioteca Sexto Blake. Volumen 130 págs. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.105—El aviador desaparecido. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen, 128 págs. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.106—La leyenda de los hombres justos. Serie Wallace. Volumen 160 páginas. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.107—El valor de los hombres justos. 1 volumen 160 págs. Serie Wallace. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.108—La lealtad de los hombres justos. Serie Wallace. 1 volumen 160 páginas. Crane William S. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.109—Humo. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Munné E. J. Edit. Musical Odeón. Buenos Aires, 1938.

44.110—Obra inédita.

44.111—Obra inédita.

44.112—Obra inédita.

44.113—Villa Angela. Polca. Música. 1 pliego, 2 págs. Núñez José Antonio. Vivona Américo. Buenos Aires, 1938.

44.114—A la Virgen de Pompeya. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Polito Antonio. Edit. Vivona. Bs. Aires, 1931.

44.115—A la Virgen de Pompeya. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Polito Antonio. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1931.

44.116—¿Por qué lloras, muchacha? Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Garrido Edelmiro. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.

44.117—¿Por qué lloras, muchacha? Música. 1 pliego, 2 págs. Sánchez Rafael M. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.

44.118—Cordón de oro. Letra. 1 pliego, 2 págs. Tango. Fernández José. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.

44.119—Cordón de oro. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Posadas Carlos. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.

44.120—Que vuelva la paz. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Maggio Francisco. Edit. Vivona, Bs. Aires, 1938.

44.121—Que vuelva la paz. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Vicente Juan M. Edit. Vivona. Buenos Aires, 1938.

44.122—Obra inédita.

44.123—Obra inédita.

44.124—Luchad. Marcha canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Borroni Osvaldo. Edit. "El Derby". Bahía Blanca, 1938.

44.125—Obra inédita.

44.126—Obra inédita.

44.127—Obra inédita.

44.128—Obra inédita.

44.129—Inolvidable. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Pizzino José. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.130—Obra inédita.

44.131—Obra inédita.

44.132—El Amigo. Abril 1938. Año XX, N.° 235. Periódico. Inst. de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1938.

44.133—Anales de la Propagación de la Fe. Marzo 1938, N.° 85. Periódico. Reth Juan. Buenos Aires, 1938.

44.134—A. N. E. F. Febrero 1938, N.° 83. Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1938.

44.135—Arbiter. Marzo 1938, N.° 190 al 192. Periódico. Cermignani Tomás. Buenos Aires, 1938.

44.136—"Argentina Industrial". Marzo 1938, N.° 5. Periódico. Cía. Arg. de Ing. Industrial. Bs. Aires, 1938.

44.137—Billar. Revista mensual deportiva. Febrero y marzo 1938. 156 y 157. Periódico. Basavilbaso Juan Carlos. Buenos Aires, 1938.

44.138—Boletín de Agricultura y Ganadería de la República Argentina. Marzo 1938, N.° 3. Periódico. Azqueta José Luis. Buenos Aires, 1938.

44.139—"El Campo". Marzo 1938. N.° 257. Periódico. Casartelli Luis Fiol Ramón. Buenos Aires, 1938.

44.140—La Cancha. Marzo 1938. N.° 510 al 514. Periódico. Frigerio Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.141—Cultura Sexual y Física. Enero 1938, N.° 6 al 9. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

44.142—Comercio Forestal. Abril 1938, N.° 5. Periódico. Mosto Alberto. Bs. Aires, 1938.

44.143—Crisol. Marzo 1938, N.° 1860 al 1886. Periódico. Osés Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.144—"El Domingo". Marzo 1938, N.° 10 al 13. Periódico. La Pía Soc. San Pablo. Florida, 1938.

44.145—Eslabones. Febrero, marzo, abril 1938. N.° 200 al 202. Periódico. Petter Hugo M. Buenos Aires, 1938.

44.146—Entre Nosotras. Marzo, abril 1938, N.° 18. Periódico. Murick María Loreto. Buenos Aires, 1938.

44.147—El Eco de Pompeya. Abril 1938, N.° 3. Periódico. C. de Comerc. Ind. y Prop. de Pompeya y Patricios. Bs. Aires, 1938.

44.148—"F. V. D.". Abril 1938. N.° 203. Periódico. Lagarrúe Justino. Bs. Aires, 1938.

44.149—La Gaceta del Foro. Marzo 1938. N.° 7406 al 7436. Periódico. Victorica Ricardo. Buenos Aires, 1938.

44.150—La Industria Panaderil. Marzo 1938, N.° 1492 al 1495. Periódico. Gómez Francisco Alberto. Buenos Aires, 1938.

44.151—Instrucción Pública. Revista. Marzo 1938, N.° 65. Periódico. Alvarez Ricardo A. Mendoza, 1938.

44.152—Mecánica y Ciencia. Abril 1938, N.° 19. Periódico. Carballeira Benedicto. Buenos Aires, 1938.

44.153—Noticioso Médico Mundial. La revista de La Franco. Marzo 1938, N.° 14. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1938.

44.154—Pays Libre. Marzo 1938, N.° 908 al 911. Periódico. Verbrugghe Théo. Buenos Aires, 1938.

44.155—Primeras Armas. Marzo 1938, N.° 3. Periódico. Cárdenas Sara Montes de Oca. Buenos Aires, 1938.

44.156—Revista de Apicultura. Abril 1938. N.° 170. Periódico. Molino Vicente. Buenos Aires, 1938.

44.157—Revista de Instrucción Primaria. Febrero, marzo, abril 1938. N.° 781 al 788. Periódico. Brunet Francisco. La Plata, 1938.

44.158—"M. A. N.". Revista. Abril 1938, N.° 12. Periódico. Direc. de Prop. y Pub. del Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, 1938.

44.159—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. Marzo 1938, N.° 723 y 724. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1938.

44.160—San Luis Gonzaga. Abril 1938, N.° 54. Periódico. Yelva Luis. Buenos Aires, 1938.

44.161—La Santa Infancia. Marzo 1938. N.° 38. Periódico. Reth Juan. Buenos Aires, 1938.

44.162—"Sud Oeste". Abril 1938, N.° 154. Periódico. Las Emp. de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.

44.163—Viva Cien Años. Abril 1938. N.° 1 y 2. Periódico. Orient. Int. Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

44.164—"Yunque". Marzo 1938, N.° 16 al 19. Periódico. Centros Socialistas. Posadas, 1938.

44.165—Crítica. Marzo 1938. N.° 8591 al 8621. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.

44.166—Adelante. Marzo, abril 1938. N.° 1 y 2. Periódico. Fragapane Angel. Buenos Aires, 1938.

39.520—Cielo y agua. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. D'Agostino Antonio E. Chiappe Gornatti Alberto. Buenos Aires, 1937.

40.030—Con dos barajas. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Viola Salvador. Vivona Américo. Buenos Aires, 1937.

ABRIL 21

44.167—Pensalo bien. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. López Nolo y Alberto Julio. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.

44.168—Literatura castellana. Texto y lecturas. 1 volumen 930 págs. Bastianini René y Molina y Vedia Laura B. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.

44.169—Artículos de costumbres. Edición con notas históricas gramaticales, geográficas, etc. 1 volumen 100 páginas. Larra Mariano, Bastianini René e hijo. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.

44.170—Paso a Paso. Libro de lectura. 1 volumen, 117 págs. Figueira José H. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.

44.171—Geometría intuitiva. 2.° curso, 1.ª edición. 1 volumen 140 págs. Cabrera Emanuel, S. Médici Héctor J. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.

44.172—El capitán veneno. Edición con notas históricas gramaticales, geográficas, etc. Alarcón Pedro A., Bastianini René e hijo. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.

44.173—Idioma castellano. 2.° curso. Texto. Volumen 155 págs. Bastianini René, Molina y Vedia Laura B. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1938.

44.174—Ejercicios y problemas de aritmética. 3er. grado. 1 volumen 92 páginas. Lépori Edelmira. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.

44.175—Trabajo. Libro 4.° de lectura. 1 volumen 278 págs. Figueira José H. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1938.

44.176—Hermanita. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Ortiz Ciriaco. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.177—Quiero bananas. Swing foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Letra. Novarro Alberto. Lebendinger Enrique. Buenos Aires, 1938.

44.178—Quiero bananas. Swing foxtrot. 1 pliego, 2 págs. Música. Chris Yacich. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.

44.179—Desaliento. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Baliotti Armando. Edic. Int. Fermata. Bs. Aires, 1938.

44.180—Hermanita. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Flores C. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.

44.181.—Desaliento. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Castiñeira Luis. Edic. Int. Fermata. Buenos Aires, 1938.

44.182—Noche de esperanza. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.183—La regalona. Ranchera. 1 pliego, 2 págs. Música. Bruno Juan S. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1937.

44.184—La chispiaita. Ranchera. 1 pliego, 2 págs. Música. Bruno Juan S. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1937.

44.185—Arriba, corazón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.186—Alégrame bandoneón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Bruno Juan S. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1937.

44.187—"Juan S. Bruno". Registro de seudónimo.

44.188—El Tulumaya. Año III, N.° 23. Periódico. García Guiñazú Rafael. — Mendoza, 1938.

44.189—Obra inédita.

44.190—Gallo viejo. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Bs. Aires, 1938.

44.191—Mi capitán. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.192—Ahí, no más. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1895.

44.193—Muy de la garganta. Música. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1895.

44.194—La C...ara de la L...una. Música. Tango. 1 pliego, 2 págs. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1896.

44.195—Obra inédita.

44.196—Obra inédita.

44.197—Obra inédita.

44.198—Caterva. Novela. 1 volumen 532 páginas. Filloy Juan. El autor. Buenos Aires, 1937.

44.199—Obra inédita.
44.200—Obra inédita.
44.201—Canción ligera. Versos. 1 volumen 80 págs. García Paz Horacio. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.202—Acción Policial. Febrero 1938. Periódico. San Martín Roberto y Ridilenir José. Quilmes, 1938.
44.203—Obra inédita.
44.204—"Lotería de objetos perdidos". 1 folleto 40 págs. Album clave. Agencia de Publ. Aymará. Noel y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
44.205—Entretenimientos musicales para niños. 1 folleto 47 págs. Greppi Clementi B. El autor. Bs. Aires, 1938.
44.206—Nociones de historia de la música. Tercer año. Volumen 109 págs. Carnicero Alberto, Locatelli Romanielo Aldo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.207—Curso de teoría razonada de la música. Volumen 3. Folleto 76 págs. Palma A. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
44.208—La Nueva Palabra. Enero 1938. N.° 185. Periódico. La Unión Israelita Res. de Polonia. Bs. Aires, 1938.
44.209—Obra inédita.
44.210—Obra inédita.
44.211—Obra inédita.
44.212—Obra inédita.
44.213—Obra inédita.
44.214—Obra inédita.
44.215—Obra inédita.
44.216—Obra inédita.
44.217—Obra inédita.
44.218—Obra inédita.
44.219—Ingratitud. Vals. 1 pliego, 2 págs. Letra. Mora Enrique F. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
44.220—Ingratitud. Vals. 1 pliego 2 páginas. Música. Mora Enrique F. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
44.221—Obra inédita.
40.074—Allá, en la Pampa. Tango campero. Música. 1 pliego, 2 págs. Giannantonio Emilio. Medina y Di Vico. Buenos Aires, 1925.
40.075—Amor que pasa. Shimmy fox. Música. 1 pliego, 2 págs. Giannantonio E. Medina y Di Vico. Córdoba, 1923.
40.212—"José A. Patricio". Registro de seudónimo.
40.215—El Instituto de Maternidad. 1 volumen 329 págs. Peralta Ramos Alberto. Soc. de Benef. de la Capital. Buenos Aires, 1935.

ABRIL 22

44.222—Tratado de fisiología. Tomo 1, 919 págs. Dr. Aloise Luis. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.223—El Tribuno Policial Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Año X, N.° 163, abril 1938. Periódico. Russo Osvaldo A. y Dosio Mario A. Buenos Aires, 1938.
44.224—Obra inédita.
44.225—Obra inédita.
44.226—Obra inédita.
44.227—Obra inédita.
44.228—Obra inédita.
44.229—Obra inédita.
44.230—Lógica y nociones de teoría del conocimiento. Volumen 258 págs. Romero Francisco y Pucciarelli Eugenio. Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.
44.231—Zoología. 1 volumen 264 págs. Cabrera Angel. Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.
44.232—Botánica. Manual. 1 volumen 290 págs. Cabrera Angel Lulio. Espasa Calpe Arg., S. A. Buenos Aires, 1938.
44.233—Obra inédita.
44.234—Obra inédita.
44.235—Obra inédita.
44.236—Obra inédita.
44.237—Obra inédita.
44.238—Obra inédita.
44.239—Obra inédita.
44.240—Obra inédita.
44.241—Boletín del Centro Comercial Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Año V, N.° 62. Periódico. Centro Comercial Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Buenos Aires, 1938.
44.242—Vida Diocesana. Año 1, N.° 2. Periódico. Obispado de Jujuy. Buenos Aires, 1938.
44.243—El Mensajero. Año 2, N.° 89. Periódico. Alberto Heise. Orense (F. C. S.), 1938.
44.244—Tribuna. Año 1, N.° 35. Periódico. Martínez Vásquez Serviliano. General Arenales, 1938.
44.245—La Semana. Año 1, N.° 1. Periódico. Pbro. Miguel Bel Gamero. Entre Ríos, 1938.
44.246—El Heraldo de Soto. Año 1, N.° 17. Periódico. Farías José J. Córdoba, 1938.
44.247—Física general. Tomo III. Calor. 2.ª edición. Científica. 1 volumen 396 págs. y 151 fig. Loyarte Ramón. Fac. de C. Fisicomatemáticas de La Plata. La Plata, 1938.
44.248—Fugacidad. Poemas. Volumen 120 págs. Ledesma Medina Luis A. El autor. Sgo. del Estero, 1938.
44.249—Obra inédita.
44.250—Inglés sin maestro. 1 volumen 96 págs. Kreutzer Bertholt E. R. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.
44.251—Defensa de la juventud. 1 volumen 291 págs. López Juan Pablo. El autor. Santa Fe, 1937.
44.252—Corso di lingua italiana. 1 volumen, 222 págs. 2 vol., 237 págs. Croci Pietro, Tognocchi Manfredo. Librería Alvarez. Rosario, 1937.
44.253—Inspiración del alma. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Scianca Marcelo. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.
44.254—Ensueño de novia. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Hernández Antonio. Gornatti Hermanos. Santa Fe, 1938.
44.255—Ensueño de novia. Vals canción. 1 pliego, 2 págs. Letra. Fontanilla Fernando. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
44.256—Obra inédita.
44.257—Horas pasadas. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Vega Manuel. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.258—Dulce soñar. Foxtrot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.259—Olvídame. Vals canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.260—No me desprecies, morena. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.261—Cicuta. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.262—Estrellita federal. Zamba. Letra. 1 pliego, 2 págs. Zinni Nicolás J. De los Santos Ernesto. Rosario, 1938.
44.263—Obra inédita.

ABRIL 25

44.264—Medicina del trabajo. Aspecto fisio-biotipológico patológico e higiénico social. 1 volumen, 380 págs. Dr. Boccia Donato. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
44.265—Obra inédita.
44.266—Obra inédita.
44.267—Compañía Swift de La Plata. Establecimientos Frigoríficos. 1 folleto, 55 págs. Anónimo. Compañía Swift de La Plata. Buenos Aires, 1938.
44.268—Obra inédita.
44.269—Obra inédita.
44.270—Obra inédita.
44.271—Obra inédita.
44.272—Obra inédita.
44.273—Obra inédita.
44.274—Obra inédita.
44.275—Obra inédita.
44.276—Obra inédita.
44.277—Los hombres no lloran. Trad. del inglés. "Thoroughbreds don't cry". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento Eleanore Griffin y J. Walter Rubén. Director Alfred E. Green. Princ. Intérp. Judy Garland Mickey Rooney y Sophie Tucker. Extranjera. New York. Buenos Aires.
44.278—Obra inédita.
44.279—La Ribera. Año VI. N.° 264. Periódico. Molinari Antonio M. Pontalti Silvino. Buenos Aires, 1938.
44.280—El soberano. Tango criollo. Música. 1 pliego, 2. págs. Rey Domingo Domiciano. Hortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.
44.281—Anales de Farmacia y Bioquímica. Tomo VIII. N.° 4. Diciembre 1937. Periódico. Anales de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires, 1937.
44.282—Obra inédita.
44.283—Nuestra. Abril 1938. Periódico. Dordoni Julio Argentino. Buenos Aires, 1938.
44.284—Obra inédita.
44.285—El Lirio de San José. Año XIII. N.° 1. Periódico. Inst. Hermanos Marista. Buenos Aires, 1938.
44.286—Lecturas. 1.° y 2.° año nacional. 1 tomo, 318 págs. Anónimo. Colegio San José. Buenos Aires, 1938.
44.287—Apuntes de Anatomía, Fisiología e Higiene. 5.° año. Folleto, 88 págs. Anónimo. Colegio San José, Buenos Aires, 1938.
44.288—Apuntes de Anatomía y Fisiología. 4.° año. 1 folleto, 88 págs. Anónimo. Colegio San José. Buenos Aires, 1938.
44.289—Obra inédita.
44.290—Obra inédita.
44.291—Obra inédita.
44.292—Obra inédita.
44.293—Obra inédita.
44.294—Materialismo dialéctico. Concepción materialista de la historia. 1 folleto, 368 págs. Troise Emilio. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.
44.295—Obra inédita.
44.296—Cine Argentino. Año 1. N.° 1. Periódico. Díaz Antonio Angel. Buenos Aires, 1938.
44.297—Obra inédita.
44.298—Obra inédita.
44.299—Obra inédita.
44.300—Qué tienes hermano. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. del album musicar Bini. Staffolani José H. y Ferraris Marcos. J. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.
44.301—Pachacamac. Invocación India-na. 1 página. Poesía. Ferraris Marcos Juan. El Progreso. Buenos Aires, 1938.
44.302—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Abril 1938. N.° 299. Periódico. La Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.303—Argentinisches Tageblatt. Marzo 1938. Nros. 15.171 al 15.201. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.
44.304—Argentinisches Wochenblatt. Marzo 1938. 3235 al 3238. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.
44.305—El Argentino. Abril 1938. números 4 y 5. Periódico. Rodríguez Félix. Buenos Aires, 1938.
44.306—Avellaneda Social. Marzo 1938. Nros. 97 al 101. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.
44.307—Boletín Diario de Títulos. Marzo 1938. Nros. 5739 al 5807. Periódico. Pons Carlos O. Buenos Aires, 1938.
44.308—El Cóndor. Marzo 1938. Nros. 93 y 94. Periódico. Neto Ricardo Obdulio. Buenos Aires, 1938.
44.309—Clamor. Marzo 1938. Nros. 144 al 147. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.
44.310—Córdoba. Diario. Marzo 1938. Nros. 3291 al 3320. Periódico. Soc. Edit. Córdoba. Buenos Aires, 1938.
44.311—La Cruz del Sud. Marzo 1938. Nros. 302 al 305. Periódico. Pbro. Ereixa Antonio. Mackenna, 1938.
44.312—Delta. Abril 1938. Nros. 113 y 114. Periódico. Mikler Rosalía Klein. San Fernando, 1938.
44.313—Demócrata. Marzo 1938. números 97 al 101. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
44.314—Los Deportes. Marzo 1938. números 97 al 100. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
44.315—El Día. Diario. Marzo 1938. 368 al 398. Periódico H. Stunz y Cía. La Plata. 1938.
44.316—El Diario. Marzo 1938. números 17.869 al 17.899. Periódico. El Diario Soc. Anón. Edit. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 25

44.317—Diario de Licitaciones. Marzo 1938. N.° 4201 al 4231. Periódico. Sartori Carlos. Bs. Aires, 1938.
44.318—El Escolar. Abril 1938. N.° 12. Periódico. Giró María Artura. Buenos Aires, 1938.
44.319—Finanzas y Construcciones. Enero y febrero 1938. 660 al 722. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc. de Resp. Lda. Buenos Aires, 1938.
44.320—La Gaceta. Marzo 1938. Número 9620 al 9650. Periódico. García Hamilton Alberto. Buenos Aires, 1938.
44.321—La Gaceta. Marzo 1938. Número 56 al 59. Periódico. Giacomantone Alfonso F. Buenos Aires, 1938.
44.322—Gazeta Polska. Marzo 1938. Número 10 al 14. Periódico. Borowski Gustavo y Jankowski Clemente. Buenos Aires, 1938.
44.323—El Heraldo. Marzo 1398. Número 1204 al 1208. Periódico. Burgos Enrique W. Buenos Aires, 1938.
44.324—La Idea. Marzo 1938. Número 1178 al 1186. Periódico. Marconato Pedro Luis. Buenos Aires, 1938.
44.325—El Imparcial. Marzo 1938. Número 2409 al 2417. Periódico. Sánchez Souto José. Buenos Aires, 1938.
44.326—La Libertad. Marzo 1938. Número 7099 al 7128. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires 1938.
44.327—El Marino. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Unión Obrera Marítima. Buenos Aires, 1938.
44.328—Noticias Automotrices. Abril 1938. N.° 60. Periódico. Mórtola Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1938.
44.329—Tribuna. Marzo 1938. N.° 97 al 101. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
44.330—Tribuna del Magisterio. Abril 1938. N.° 190. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1938.
44.331—Revista Unión y Fraternidad. Enero a marzo 1938. N.° 10. Periódico. S. A. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.
44.332—La Voz del Pueblo. Diario de la mañana. 1.° enero al 31 marzo, 1938. N.° 12.535 al 12.609. Periódico. Brizuela José I. Buenos Aires, 1938.
44.333—La Funeraria. Canción, música, 1 pliego, 2 páginas. Caggiano Antonio. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 26

44.334—Geometría. 2 años de las Escuelas de Comercio. 1 volumen 137, páginas. Cabrera Emanuel S. y Médici Héctor J. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1938.
44.335—Luz y Fuerza. Año 11. N.° 27. Marzo, abril 1938. Periódico. Usina Popular de Lanús. Lanús, 1938.
44.336—Vida Natural. Año 11. N.° 24. Abril 1938. Periódico. Dr. Carlos Obedman. Buenos Aires, 1938.
44.337—Obra inédita.
44.338—Obra inédita.
44.339—Obra inédita.
44.340—Contrato.
44.341—Obra inédita.
44.342—Contrato.
44.343—Obra inédita.
44.344—Obra inédita.
44.345—Don Bosco. Año 1. N.° 4, abril 1938. Periódico. Sierra Antonio. Don Bosco, 1938.
44.346—La Tribuna Hebrea. Año 1. Número 1, abril 1938. Periódico. Pemereainec Isaac. Buenos Aires, 1938.

44.347—A, B, C. Publicación extranjera. Año trigésimo cuarto. N.° 10.860. Periódico. Emp. Edit. "Prensa Esp. Repr. en la Rep. Arg.", Rodríguez y Cía. Sevilla, España, 1938.

44.348—La Actualidad. Marzo 1938. Número 182 al 185. Periódico. Mayore Conrado. Gral. Villegas, 1938.

44.349—Alerta. Abril 1938. N.° 56. Periódico. José Méndez, José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

44.350—Anales de la Asoc. Química Argentina. Diciembre 1937. N.° 132. Periódico. Asoc. Química Arg. Buenos Aires, 1938.

44.351—Asuntos Policiales. Marzo 1938. Números 4 y 5. Periódico. José, San Martín Roberto. Buenos Aires, 1938.

44.352—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Marzo 1938. N.° 3. Periódico. El Director General de Aduanas. Buenos Aires, 1938.

44.353—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Marzo 1938. Periódico. Meccia Arturo y Cía. Buenos Aires, 1938.

44.354—Boletín Oficial. Marzo 1938. N.° 457 al 463. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1938.

44.355—Revista C. A. Y. A. Del Centro de Arq. y Construc. de O. y Anexos. Abril 1938. N.° 121, tomo XI. Periódico. El Centro de Arq. Const. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1938.

44.356—La Casa. Revista. Abril 1938. N.° 7, tomo 1. Periódico. Romero Luis A. Buenos Aires, 1938.

44.357—La Casa Económica. Febrero 1938. N.° 21. Periódico. Devoto Moreno, Andrés Laverdet Luis. Buenos Aires, 1938.

44.358—Catalunya. Abril 1938. N.° 89. Periódico. Girona Ribera Ramón. Buenos Aires, 1938.

44.359—Claridad. Diciembre a marzo 1937-1938. N.° 320 al 323. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

44.360—D. S. A. Documentación de Informaciones. Febrero 1938. N.° 6 y 7. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.361—Der Trommler. Abril 1938. Número 134-135. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Bs. Aires, 1938.

44.362—Diana. Revista de caza y canina. Febrero, marzo 1938. N.° 19-20. Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires, 1938.

44.363—El Diario Sirio Libanés. Enero, febrero, marzo 1938. N.° 2660 al 2731. Periódico. Azize Elián José. Buenos Aires, 1938.

44.364—Diógenes. Enero, febrero 1938. N.° 13-14. Periódico. Maggi Ilma. Buenos Aires, 1938.

44.365—España. Del Hospital Español. Marzo 1938. N.° 11. Periódico.. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.

44.366—Guía del Rentista. Abril 1938. N.° 84. Periódico. Benvenuto y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Bs. Aires, 1938.

44.367—Impetu. Marzo 1938. Nos. 3 y 4. Periódico. Mórtola Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1938.

44.368—L'Aquila. Abril 1938. N.° 3 Periódico. Assoc. Ital. Reduc. Guerra Europea. Buenos Aires, 1938.

44.369—Lasso. Abril 1938. N.° 10. Periódico. Beutelspacher E. Buenos Aires, 1938.

44.370—Maestros y Profesores Católicos. Abril 1938. N.° 5. Periódico. Pbro. Correa Llano Luis. Buenos Aires, 1938.

44.371—Mercurio. Abril 1938. N.° 35-36-37. Periódico. San Sebastián Ramón. Trelew, 1938. (Chubut).

44.372—Mutualidad Telefónica. Revista. Abril 1938. N.° 85. Periódico. Cowan Juan. Buenos Aires, 1938.

44.373—Nosotros. Marzo 1938. N.° 23. Periódico. Bianchi Alfredo A. y Giusti Roberto F. Buenos Aires, 1938.

44.374—P. A. L. Abril 1938. N.° 1758. Periódico. Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1938.

44.375—Pareceres. Abril 1938. Año XIII. N.° 7. — Periódico. Baia Dionisio. Buenos Aires, 1938.

44.376—Programas. Enero 1938. Año X. N.° 4. Periódico. Divis. Sudam. de la Asoc. Gral. de los Adv. del 7.° día. Bs. Aires, 1938.

44.377—Publicaciones Médicas. Marzo 1938. N.° 1. Periódico. Codolosa José B. Buenos Aires, 1938.

44.378—Rev. de la Asoc. Arg. de Criadores de Cerdos. Abril 1938. Año XVII. N.° 188. Periódico. La Asoc. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.

44.379—La Diosa Cazadora. Abril 1938. Suplemento al N.° 125. Periódico. Magnelli Ferrari Rafael. Buenos Aires, 1938.

44.380—Revista Electrotécnica. Abril 1938. N.° 3. Periódico. La Asoc. Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1938.

44.381—Revista Española. Abril 1938. N.° 311. Periódico. La Asoc. Esp. de Soc. Mutuos de Buenos Aires. Bs. Aires, 1938.

44.382—Revista Policial de la Nación. Abril 1938. N.° 65. Periódico. Argenti Oreste J. L. Buenos Aires, 1938.

44.383—Revista Policial. Marzo 1938. N.° 5. Periódico. Lupión Antonio. Rawson, 1938 (Chubut).

44.384—Revista de los Servicios del Ejército. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Coronel Villa Delmué Marcos. Bs. Aires, 1938.

44.385—Ritmo. Abril 1938. N.° 13. Periódico. Asoc. Emp. de Com. Bahía Blanca, 1938.

44.386—Rosario Musical. Abril 1938. Número 35. Periódico. Romano Luis. Rosario, 1938.

44.387—Tiro y Gimnasia. Abril 1938. N.° 333. Periódico. Tte. Cortejarena Antonio A. Buenos Aires, 1938.

44.388—Unsere Zeistchrift. Abril 1938. N.° 4. Periódico. Weisenhorn Josefine H. de. Buenos Aires, 1938.

44.389—Variedades Médicas. Marzo 1938. N.° 9. Periódico. Dr. Biagini Dante F. Buenos Aires, 1938.

44.390—Vértice. Marzo, abril 1938. Número 4 y 5. Periód. Zinny Julia P. F. de. Buenos Aires, 1938.

44.391—Vida Actual. Rev., abril 1938. N.° 62. Periódico. Adamini Santiago. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 27

44.392—Obra inédita.

44.393—He decidido casarme. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Buenaventura Marino. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.394—He decidido casarme. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Buenaventura Marino. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.395—Anatomía y Fisiología, Compendio. 1 tomo, 426 páginas. Solá Wifredo. Ed. Estrada. Bs. Aires. 1938.

44.396—Anatomía y Fisiología, Segundo Curso Higiene. 1 tomo, 359 páginas. Solá Wifredo. Ed. Estrada. Buenos Aires, 1938.

44.397—Tribuna del Norte. Año 1, N.° 1. Abril 1938. Periódico. Fazio Augusto. Buenos Aires, 1938.

44.398—Historia Moderna. Edad Media. Moderna y Contemporánea. Tercera edición. 1 volumen, 763 páginas. Sarthou B. Lafont J. B. Edit. "F. V. D.". Colegio San José. Buenos Aires, 1938.

44.399—Mi morocha. Vals. Letra, 1 pliego, 2 páginas. Fernández José. Yadarola Oscar. Buenos Aires, 1933.

44.400—Un copetín. Letra, tango. 1 pliego, 2 páginas. Fernández José. Balcrío y Bonini. Buenos Aires, 1930.

44.401—Obra inédita.

44.402—Obra inédita.

44.403—Obra inédita.

44.404—Obra inédita.

44.405—Obra inédita.

44.406—Obra inédita.

44.407—Obra inédita.

44.408—Morena de mi aldea. Jota, música. 1 pliego, 2 páginas. Carabajal Demetrio. Eds. musicales Nuzzi A. Bs. Aires, 1938.

44.409—Morena de mi aldea. Jota. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Carabajal Demetrio C. Eds. musicales Nuzzi A. Bs. Aires, 1938.

44.410—Claridad del alma. Año 2. Número 13. Revista. Periódico. Asoc. Espirt. Claridad del Alma. Buenos Aires, 1938.

44.411—Sacudile con los galones. Tango. 1 pliego, 2 páginas. Música. Nuciforo Ceferino. El autor. Buenos Aires.

44.412—Los Bomberos. Marcha. Música. 1 pliego, 2 páginas. Nuciforo Ceferino. El autor. Buenos Aires.

44.413—Obra inédita.

44.414—Obra inédita.

44.415—Ponete . . . Paquete. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rossi Rafael. El autor. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 28

44.416—El Complot del Gran Canal. 1 volumen, 128 páginas. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.

44.417—Las cuatro víboras. 1 volumen. 160 páginas. Carver Ralph. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.418—El Jubilado Ferroviario. Abril 1938. N.° 7. Periódico. Centro de Jubil y Pens. Ferroviarios. Buenos Aires, 1938.

44.419—Obra inédita.

44.420—Obra inédita.

44.421—Obra inédita.

44.422—Obra inédita.

44.423—Obra inédita.

44.424—Aprende a Vivir. Periódico. Verni Jerónima, E. Negrotti de. Bs. Aires, 1938.

44.425—Pingos. Tango turfístico. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Zeballos Luis Corp. Musical A. Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.426—Pingos. Tango turfístico. Música. 1 pliego, 2 páginas. Barreiro Joaquín. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.427—Hay que aclarar. Tango cómico. Música. 1 pliego, 2 páginas. Canaro Francisco. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.428—Hay que aclarar. Tango cómico. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Martinelli Maza y Aguilar. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.429—Cuando el corazón . . . Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Canaro Francisco. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.430—Cuando el corazón . . . Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Santiago Carmelo. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.431—Nada más que amor. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Scalise Lalo. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.432—Nada más que amor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. García Jiménez F. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.433—Milonga del corazón. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Bucino Miguel. Corp. Musical Argentina. Bs. Aires, 1938.

44.434—Milonga del corazón. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Bucino Miguel. Corp. Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.435—Penas. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Villanueva Haydée. Corp. Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.436—Penas. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rubens Oscar. Corp. Musical Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.437—El constructor de esperanzas. Esbozo histórico, acerca de la vida de D. Tomás Godoy Cruz. 1 volumen, 227 páginas. Pagés Larraya Antonio. Edit. "La Facultad". Buenos Aires, 1938.

44.438—Obra inédita.

44.439—Candombe. Contribución al estudio de la raza negra. Folleto 64 páginas. Kordon Bernardo. El autor. Bs. Aires, 1938.

44.440—Mi manta pampa. Zamba. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Barbieri Guillermo D. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.441—Mi manta pampa. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Barbieri Guillermo D. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.442—El bajel. Tango. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Fco. y Julio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.443—El bajel. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Fco. y Julio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.444—Obra inédita.

44.445—Obra inédita.

44.446—Obra inédita.

44.447—Obra inédita.

44.448—Obra inédita.

44.449—Las de Barranco. Película cinematográfica. Produc. Estudios cinematográficos PAF. Autor del argumento: Gregorio de Laferrére. Direc. Tito Davison. Intérp. O'inda Bozán. Tulia Ciápoli. Teresa Serrador. Pablo Vicuña. Martín Zabaluá. Luis E. Corradi. Homero Carpena, etc. Buenos Aires, 1938.

44.450—Obra inédita.

44.451—Carnaval de mi barrio. Pintura callejera, en tiempo de tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rubistein Luis. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.452—Carnaval de mi barrio. Pintura callejera, en tiempo de tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rubistein Luis. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.453—¿Cuándo Mendoza, cuándo? Versos. 1 pliego, 2 páginas. O'mo N. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.454—¿Cuándo Mendoza, cuándo? Música. 1 pliego, 2 páginas. Molinari Atilio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.455—Yo soy María. Canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. González Castillo J. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.456—Yo soy María. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.457—¡Din, don! Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Suárez Villanueva Alberto. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.458—¡Din, don!. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Fratantoni Evaristo R. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.459—Incsita. Música, estilo. 1 pliego. 2 páginas; dada a publicidad por "L. S 4", Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.

44.460—En el séptimo cielo. 1 pliego, 2 páginas. Tango. Música, dada a publicidad por "L S 4", Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.

44.461—Sargento Cabral. Música. Tango. 1 pliego, 2 páginas; dada a publicidad por "L S 4", Radio Porteña. Campoamor Manuel O. Buenos Aires, 1938.

44.462—Yaraví. 1 pliego, 2 páginas. Música. Irusta Agustín. Korn Julio. Bs. Aires, 1938.

44.463—Siga la huella. Canción campera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Deval Néstor. Bini Santiago. Buenos Aires, 1937.

44.464—Néstor Deval. Registro de Seudónimo.

44.465—Yaraví. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Camino Miguel A., Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.466—Nunca, nunca! Tango. Letra 1 pliego, 2 páginas. Marti Juan, Rubistein Luis. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.467—Nunca, nunca! Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rubistein Luis. Marti Juan. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.468—Es mía. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Supparo Atilio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.469—Es mía. Tango canción. Música. 1 pliego 2 páginas. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.470—Imploración. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Schiammarella Rodolfo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.471—Imploración. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Vacarezza Alberto. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.472—Sueño azul. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Gomila Mario C. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.473—Sueño azul. (Pelona). Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Francisco. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.474—Noche callada. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Francisco. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.475—Noche callada. Tango canción Letra. 1 pliego, 2 páginas. Beccar Eduardo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.476—El malevo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. De Caro Julio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.477—El malevo. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Castro Mario. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.478—Malevaje de antaño. (La muchachita del circo). Tango canción. 1 pliego, 2 páginas. Música. Delfino Enrique P. (Delfy). Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.479—Contrato.
44.480—Contrato.
44.481—Malevaje de antaño. (La muchachita del circo). Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Romero Manuel. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.482—Guapo y varón. (Así llegaste). Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Romero Manuel. Korn Julio.
44.483—Guapo y varón. (Así llegaste). Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Delfino Enrique P. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

ABRIL 29

44.484—Obra inédita.
44.485—Obra inédita.
44.486—Obra inédita.
44.487—Perfiles de la guerra española. Poemas, 1 volumen, 147 páginas. Toledo Saturnino. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.488—Obra inédita.
44.489—Obra inédita.
44.490—Obra inédita.
44.491—Horas pasadas. Vals. Letra, 1 pliego, 2 páginas. Atella Benito R. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.492—Rincón de ensueño. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Atella Benito R., Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

44.493—Obra inédita.
44.494—Obra inédita.

44.495—Revista del Banco de la Nación Argentina. Volumen 1. N.° 1. Periódico. Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1937.

44.496—Contrato.
44.497—Tala. Poemas. 1 volumen, 286 páginas. Mistral Gabriela. Edit. Sur. Buenos Aires, 1938.

44.498—La Tribuna. Año XIII. N.° 448. Periódico. García Juan B., Goyaud Rogelio A. Buenos Aires, 1938.

44.499—Obra inédita.
44.500—Obra inédita.
44.501—Obra inédita.
44.502—Obra inédita.
44.503—Obra inédita.
44.504—Obra inédita.
44.505—Alumni. Año VII. N.° 203. Periódico. Areta Ramón, Traverso Lorenzo. Buenos Aires, 1938.
44.506—Flor de amor. Vals. Música, 1 pliego, 2 páginas. Toranzo Udelino. Vivona Américo. A. Buenos Aires, 1934.
44.507—Flor de amor. Vals. Letra. 1 pliego, dos páginas. Toranzo Udelino. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1934.

ABRIL 30

44.508—Matrimonio y señorío. Trad. del inglés "The bride wore red". Película cinematográfica. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del arg. Ferenc Molnar. Direc. Dorothy Arzner. Princ. Intérp. Joan Crawford, Franchot Tone. Robert Young y Billie Burke. Extranjera. New York. Buenos Aires.

44.509—A. T. E. Febrero, marzo 1938. N.° 5. — Periódico. La Asoc. Trabaj. del Estado. Buenos Aires, 1938.
44.510—Anales de Farmacia y Bioquímica. Enero 1938. N.° 1. Periódico. Agustín D. Marenzi. Buenos Aires, 1938.
44.511—El Auto Argentino. Abril 1938. N.° 316. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.
44.512—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Abril 1938. Número 167, 168. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.
44.513—Cátedra y Clínica. Abril 1938. N.° 41. Periódico. Millet & Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1938.
44.514—El Crédito Argentino. Febrero, marzo 1938. N.° 6 y 7. Periódico. Ghislanzoni Marcos. Buenos Aires, 1938.
44.515—Don Quijote Moderno. Abril 1938. N.° 156. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.
44.516—Esnea. Abril 1938. N.° 996 al 999. Año XXIV. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1938.
44.517—La Gaceta Estudiantil. Noviembre y diciembre 1937. Enero, febrero, marzo 1938. N.° 635 al 639. Periódico. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1938.
44.518—Helvetia. Abril 1938. N.° 29. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.
44.519—La Industria Cervecera. Febrero y marzo 1938. N.° 84 y 85. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.
44.520—Neumático. Abril 1938. N.° 7. Periódico. Cámara Gremial de Revend. Ofic. de Neumáticos. Buenos Aires, 1938.
44.521—Nosotros. Abril 1938. N.° 24. Periódico. Alfredo A. Bianchi, Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1938.
44.522—Patentes y Marcas. Abril 1938. N.° 3. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
44.523—Oro Blanco. Abril 1938. N.° 10. Periódico. Rey Luis. Buenos Aires, 1938.
44.524—Recopilación Ordenada Ley Doctrina Jurisprudencia. N.° 27. Periódico. Díaz de Vivar, Miguel A. Buenos Aires, 1938.
44.525—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Marzo 1938. Periódico. Steinmann Emilio. Buenos Aires, 1938.
44.526—Revista del Banco de la Nación Argentina. Abril 1938. N.° 2. Periódico. Banco de la Nación Arg. Buenos Aires, 1938.
44.527—Revista del Profesorado. Enero, febrero, 1938. Periódico. Asoc. del Profesorado. Buenos Aires, 1938.
44.528—Rivista Mensile. Febrero 1938. N.° 2. Periódico. Fed. Gen. de Soc. Italianas en la Rep. Arg. Buenos Aires, 1938.
44.529—Selección Contable. Abril 1938. Tomo 3. N.° 3. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, 1938.
44.530—Stella Maris. Abril 1938. número 104. Año VIII. Periódico. Orestina Vásquez. Buenos Aires, 1938.
44.531—Obra inédita.
44.532—Obra inédita.
44.533—Obra inédita.
44.534—Obra inédita.
44.535—Obra inédita.
44.536—Historia de la Música Latinoamericana. 1 volumen 223. Periódico. García Rolando V., Croatto Luciano C., Martín Alfredo A. Buenos Aires, 1938.
44.537—Oficio Judicial.

MAYO 2

44.538—Industria y Comercio. Año 3. N.° 36. Periódico. Güemes Emilio V. Córdoba, 1938.

44.539—Obra inédita.
44.540—Obra inédita.
44.541—Obra inédita.
44.542—Obra inédita.
44.543—Obra inédita.
44.544—Obra inédita.
44.545—Obra inédita.
44.546—Obra inédita.
44.547—Obra inédita.
44.548—Obra inédita.
44.549—Obra inédita.
44.550—Destino. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Castillo Cátulo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.551—Destino. Tango canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Malerba Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.552—Humildad. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Demare Lucio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.553—Humildad. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Navarrine Alfredo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.554—Marcha española. Paso doble, marcha. Música. 6 pliegos. 8 páginas. Di Clemente. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
44.555—Obra inédita.
44.556—Cuando llora el payador. Música. Tango milonga. 1 pliego. 2 páginas. Rebolini José. Schnaider José. Buenos Aires, 1932.
44.557—Churrita. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Rebolini José. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1932.
44.558—Salvament. Comedia de mariners. 1 folleto. 32 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1937.
44.559—Origen del che. 1 folleto. 16 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1937.
44.560—Amor al escondite. Diálogos. 1 volumen. 195 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1938.
44.561—El pagano. Novela. 2.ª edición. 1 volumen. 218 páginas. Martínez Orozco José. Edit. Altea. Buenos Aires, 1938.
44.562—Brisas. Poemas. 1 folleto. 96 páginas. Rodrigo Abenhamar. El autor. Buenos Aires, 1938.
44.563—Obra inédita.
44.564—El Socialista. Año XXIV. Número 997. Periódico. Marianetti Benito. Mendoza, 1938.
44.565—Obra inédita.
44.566—Obra inédita.
44.567—A tu lado María. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Pescara Antonio. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1938.
44.568—Obra inédita.
44.569—Obra inédita.
44.570—¡Adelante!. Año 1. N.° 2. Periódico. Fragapane Angel. Mendoza, 1938.

44.571—Evolución. Año 1. N.° 1. Marzo 1938. Periódico. Carpignano Ricardo Humberto. Venado Tuerto, 1938.

44.572—Democracia. Año 1. N.° IX. Abril 1938. Periódico. Díez José. Chaco, 1938.

44.573—Luciérnaga. Año 1. N.° 2. Febrero 1938. Periódico. Yzaía Pevereli Pedro. San Francisco (Córdoba), 1938.
44.174—La Tierra. Año 1. N.° 25. Marzo 1938. Periódico. Galante Domingo A. Chacabuco, 1938.
44.575—El Trovador. Año XXX. Número 1397. Periódico. Casaco Vicente D. Junín, 1938.
44.576—Ariel. La Constitución. Año VII. N.° 1814. Abril 1938. Año X. Número 3014. Periódico. Pérez Romero José. Lincoln, 1938.
44.577—El Régimen. Año XXI. N.° 1618. Periódico. De Luca Francisco. Bahía Blanca, 1938.
44.578—Alta Tensión. Año 1. N.° 1. Marzo 1938. Periódico. Soc. Coop. de Elec. de Villa María Ltda. (Córdoba). Villa María, 1938.
44.579—Jandemuc. Año 1. N.° 1. Abril 1938. Periódico. La Asoc. "Juan". Rosario, 1938.
44.580—Composición. Método para su enseñanza. 1 volumen. 201 páginas. Periódico. Saury Julia. Córdoba, 1938.

MAYO 3

44.581—Obra inédita.
44.582—Obra inédita.
44.583—Obra inédita.
44.584—Obra inédita.
44.585—Obra inédita.
44.586—Obra inédita.
44.587—Lucha. Novela. 1 volumen. 171 páginas. García Orozco Juan. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.588—Obra inédita.
44.589—Obra inédita.
44.590—Publicaciones Médicas. Año IV. N.° 1. Periódico. Codolosa José B. Buenos Aires, 1938.
44.591—Obra inédita.
44.592—Trámite Administrativo.
44.593—Obra inédita.
44.594—La Quebrada. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.595—Juventud. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.596—Cantar es vivir. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.597—La polka de los viejos. Polka. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L., Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.598—Mi rancherita. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.599—¡Pica ... Pica! Rumba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.600—Mi alma. Vals, serenata. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L., Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.601—Dulce ilusión. Canción vals. 1 pliego, 2 páginas. Rossi Rosa E. L., Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.602—Traición gitana. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.603—Todo para tí. Fox trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Rossi Rosa E. L. Junnissi Severo. Buenos Aires, 1938.
44.604—Revista de los Transportes. Año 1. N.° 6. Periódico. Cayol Guillermo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
44.605—Curso de Psicología. 1 volumen. 283 páginas. Jobson Catul. Edit. Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.606—Historia de la literatura hispanoamericana. 1 volumen. 350 páginas. Beltrán Oscar R. Edit. Tato Manuel. Buenos Aires, 1938.
44.607—Historia de Oriente Grecia y Roma. 1 volumen. 480 páginas. 2.ª edición. Pearson Isaac R. Tato Manuel e hijo. Buenos Aires, 1938.
44.608—Historia de la literatura española. 1 volumen 374 páginas. Beltrán Oscar R., Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.609—Curso de lógica. 1 volumen. 254 páginas. Sfondrini Carlos. Tato Manuel e Hijo. Buenos Aires, 1938.
44.610—Resignación. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. De Rose Francisco. Grego Angel. Buenos Aires, 1938.
44.611—Resignación. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Cortínez Sixto. Grego Angel. Buenos Aires, 1938.
44.612—El curadura. Gato. Ejecutado por Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Letra y música con estribillo cantado por Andrés Chazarreta. Autor: Andrés Chazarreta. Disco número 38.276-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
44.612—Mi querer. Zamba. Ejecutada por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Música. Autor: Andrés A. Chazarreta. Disco N.° 38.276-A-Editor e impresor R. C. A. Argentina, Buenos Aires, 1937.
44.613—San Juan. Vals. Música. Ejecutado por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Autor: Andrés A.

Chazarreta. Disco N.° 38.313-A- Edit. e Imp. R .C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938

44.613—Doña Narcisa. Ranchera. Ejecutada por Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Autor: Andrés A. Chazarreta. Música. Disco N.° 38.313-B-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.614—"El poyito pelao". Gato. Música. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Ejecutado por la orquesta calchaquí de Acosta Villafañe. Disco N.° 38.310. Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.614—Jovita. Cueca. Música. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Ejecutada por la Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.310-A-Edit. e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.615—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 5. Abril 1938. Periódico. Barre Julián. Buenos Aires, 1938.

44.616—Avance. N.° 313 al 337. Abril 1938. Periódico. Castro Frediani Manuel L. Buenos Aires, 1938.

44.617—Boletín de Remates del Banco Hipotecario Nacional. Enero a marzo 1938. N.° 2332 al 2355. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1938.

44.618—Boletín Tradicionalista. Mayo 1938. N.° 4. Periódico. Offer Dr. Francisco de P. Buenos Aires, 1938.

44.619—El Cronista Comercial. Abril 1938. N.° 9661 al 9690. Periódico. Perrota y Cía. R. S. Buenos Aires, 1938.

44.620—F. V. D. Abril 1938. N.° 24. Periódico. Lagarrué Justino. Buenos Aires, 1938.

44.621—El Fígaro. Abril 1938. N.° 400. Año XIX. Periódico. Caccuri Vicente Luis. Buenos Aires, 1938.

44.622—La Industria Argentina del Calzado. Abril 1938. N.° 254. Periódico. La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1938.

44.623—La Ilustración Argentina. Enero y febrero, 1938. N.° 10 y 11. Periódico. Grosselin Alberto. Buenos Aires, 1938.

44.624—Luz. Abril 1938. N.° 56 al 59. Periódico. Narizano Gerónimo. Buenos Aires, 1938.

44.625—Marcas e Inventos. Abril 1938. N.° 44. Periódico. Asoc. Arg. de Ag. de la Prop. Ind. Buenos Aires, 1938.

44.626—Nasa Sloga. Abril 1938. N.° 8 al 11. Periódico. Popovich Pablo y Salcic Víctor. Buenos Aires, 1938.

44.627—La Nueva Provincia. Abril 1938. N.° 13.370 al 13.398. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.

44.628—Sophia. N.° 5. Mayo 1938. Periódico. Brualla Francisco. Buenos Aires, 1938.

44.629—Obra inédita.

MAYO 4

44.630—Obra inédita.
44.631—Obra inédita.
44.632—Obra inédita.
44.633—Obra inédita.
44.634—Obra inédita.
44.635—Obra inédita.

44.636—Cine Argentino. Abril 1938. Periódico. Carmelo Santiago. Buenos Aires, 1938.

44.637—Mi filo. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Brunelli Feliciano. Ortelli Hnos. Rafaela, 1938. (Prov. Santa Fe).

44.638—Aída. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Brunelli Feliciano. Pirovano Natalio H.

44.639—Arrabal salvaje. Versos. Folleto 96 páginas. Aprile Bartolomé R. Scalogna Juan. Buenos Aires, 1938.

44.640—Obra inédita.
44.641—Obra inédita.

44.642—Encantamiento. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Música. Ditifeci Gino. El autor. Buenos Aires, 1937.

44.643—Obra inédita.
44.644—Obra inédita.

44.645—Revista Argentina de Reumatología. Año III. N.° 13. Abril 1938. Periódico. Dr. Costa Bertani Guido. Buenos Aires, 1938.

44.646—Método práctico de dactilografía. Texto. 2.° edición (aumentada). Folleto 16 páginas. Azevedo Emma Lobato de. La autora. Buenos Aires, 1938.

44.647—Obra inédita.
44.648—Obra inédita.

44.649—Acción Rural. Año 1. N.° 239. Mayo 1938. Periódico. Vázquez Julio Luis. Buenos Aires, 1938.

44.650—Obra inédita.

44.651—Tráfico Público. Recopilación de ordenanzas y decretos municipales para instrucción del conductor. 1 volumen. 272 páginas. Fernández José Manuel y Donadías Enrique. Fernández Franc. Félix y Cía. Buenos Aires, 1938.

44.652—Obra inédita.

44.653—Ariel. Año 1. N.° 1. Abril 1938. Periódico. Comaschi Roberto y Pastorino Santiago. Sáenz Peña (F. C. P.), 1938.

44.654—Obra inédita.

44.655—¿Es humano el hombre? 1 volumen. 233 páginas. Traducción. Fernández Ramón. Ungar Isaac. Edit. Sur.

44.656—Contrato.
44.657—Obra inédita.
44.658—Obra inédita.

44.659—El sol y la luna. Cantar. Música. 4 hojas. Luna Adolfo V. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.

44.660—Pala Pala. (Danza del cuervo). 3 páginas. Música. Luna Adolfo V. Lottermoser Carlos S. Buenos Aires, 1938.

44.661—Oración Agreste. Milonga porteña. Música. 1 pliego, 2 páginas. Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.662—Sangre Española. Letra. Paso doble, forma parte del Album bailables Carnaval. 1 pliego, 2 páginas. Torrellas Martín, Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

44.663—Don Filemón. Ranchera. 1 pliego, 2 páginas, forma parte del Album bailables, Carnaval. Torrellas Martín. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.

44.664—Amor. Vals. Música. 1 pliego. 4 páginas. Campoamor Manuel O Rivarola L. F. Buenos Aires, 1902.

44.665—La Metralla. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Campoamor Manuel O. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.666—Manual práctico de preguntas y respuestas. 1 volumen, 176 páginas. Núñez Simón, Peirano Antonio. San Martín (Provincia Buenos Aires), 1938.

44.667—Que Tienen tus Miradas. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Maiorano Salvador, Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.668—Obra inédita.

44.669—Oración Agreste. Milonga porteña. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.670—Mi Pena es la Chicha. Cueca. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Hnos. Cuccaro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.671—Mi Pena es la Chicha. Cueca. Música. 1 pliego, 2 páginas. Hnos. Cuccaro, Buccheri Hnos. Buenos As., 1938

44.672—El Indio. Tonada. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Zaldívar E. P., Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.673—El Indio. Tonada. Música. 1 pliego, 2 páginas. Adaptada al piano por Zaldívar E. P., Sánchez Pedro, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.674—La Colombiana. Paso doble. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Flores Quintana Hilario, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.675—La Colombiana. Paso doble 1 pliego, 2 páginas. Música. Palomo José María, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.676—Sombras de Arrabal. Tango milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas, Garrido Carlos Augusto, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.677—Sombras de Arrabal. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Garrido Carlos Augusto, Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

44.678—El Alma que Canta. Abril 1938. Números 788 al 791. Periódico. Buccheri Blas. Buenos Aires, 1938.

44.679—Casas y Jardines. Abril 1938. N.° 51. Periódico. Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1938.

44.680—Gente de Prensa. Abril 1938. Año III, N.° 34. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1938.

44.681—Hrvatski Domobran. Febrero, Marzo y Abril. 1938. Números 5 al 17. Periódico. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1938.

44.682—El Imparcial. Abril 1938. Números 2418 al 2424. Periódico. Sánchez Souto José. Buenos Aires, 1938.

44.683—Infancia. Diciembre 1937. Número 3. Periódico. Asoc. de Médicos de la C. de Expósitos. Buenos Aires, 1937.

44.684—El Monitor de la Educación Común. Marzo 1938. N.° 783. Periódico. Banchs Enrique. Buenos Aires 1938.

44.685—La Nación. Abril 1938. Números 23.954 al 23.983. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.

44.686—Nuestra Arquitectura. Abril 1938. Periódico. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1938.

44.687—Nueva Gaceta. Mayo 1938. Números 41-42. Periódico. Cguzicz L. Buenos Aires, 1938.

44.688—Revista Médica Latino Americana. Enero, Febrero 1938. Números 268-269. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1938.

44.689—La Scena Illustrata. Revista Italo Argentina. Febrero, Marzo, Abril, 1938. Números 3 al 8. Periódico. Lauria Crispino. Buenos Aires, 1938.

44.690—Ultima Edición. Diario de la mañana. Marzo 1938. N.° 31. Periódico. Ceva Domingo H. A. Buenos Aires, 1938.

MAYO 5

44.691—Obra inédita.
44.692—Obra inédita.
44.693—Obra inédita.

44.694—Geometría. Para los grados 3 y 4. Obra didáctica. 1 volumen. 155 páginas. Gustavino Silvio S. El autor. Buenos Aires, 1938.

44.695—Radio Control. Marzo 1938. N.° 29. Periódico. Ernesto Sans Cardevila. Buenos Aires, 1938.

44.696—"210". Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Petroccelli Antonio. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

44.697—Sueños Míos. Tango. Música 1 pliego, 2 páginas. Petroccelli Antonio. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

44.698—Obra inédita.
44.699—Obra inédita.
44.700—Contrato.
44.701—Obra inédita.
44.702—Obra inédita.
44.703—Obra inédita.
44.704—Obra inédita.
44.705—Obra inédita.
44.706—Obra inédita.

44.707—Quién eres tú. Vals. Cantado por Agustín Magaldi. Autor: Letra de Mario Batistella. Música de Agustín Magaldi -B. Disco N.° 38.386. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina Buenos Aires, 1938.

44.707—Disfrazado. Tango cantado por Agustín Magaldi. Letra de Alejandro Da Silva. Música de Antonio Tello. Disco N.° 38.386-A-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938

44.708—Co'Eyú Saca. Canción guaraní. Cantada por el dúo Pérez Cardoso Martínez. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Emilio Bigi. Disco; número 38.299-A-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

44.708—Cho Perú. Galopa Siriri. Ejecutada por el trío típico paraguayo, Pérez Cardoso Félix. Música de Félix Pérez Cardoso. Disco N.° 38.299-B-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

44.709—Indiferencia. Tango ejecutado por Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Rodolfo A. Biaggi. Disco N.° 38.372-A-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

44.709—El Esquinazo. Tango ejecutado por Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Música de A. G. Villoldo. Disco N.° 38.372-B-. Edit. e Imp. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

40.699—Américo Surdc. Registro de Seudónimo.

MAYO 6

44.710—Argentinske Novine. Año V. Número 168. Abril 1938. Periódico. Subasic Josip. Buenos Aires, 1938.

44.711—La Tragedia de los Desocupados. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen, 128 páginas. Traducción. D'Elio Roberto. Edit. Tor. Buenos Aires. 1938.

44.712—El Diablo de la Noche. Nueva serie Wallace. 1 volumen, 160 páginas. Carver Ralph. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

44.713—Obra inédita.
44.714—Obra inédita.

44.715—La Ciudad del Acero. Traducida del inglés "Big City". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Película cinematográfica. Autor del argumento Norman Krasna. Director Frank Borzage. Principales intérpretes: Spencer Tracy, Luise Rainer. Extranjera. New York. Buenos Aires, 1938.

44.716—Obra inédita.
44.717—Obra inédita.
44.718—Obra inédita.
44.719—Obra inédita.
44.720—Obra inédita.
44.721—Obra inédita.
44.722—Contrato.

44.723—Mi Quimera. Tango canción. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Arossa José J., Villella Romeo, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

44.724—Mi Quimera. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Villella Romeo, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

44.725—Obra inédita.

44.726—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Cuarto trimestre de 1937. Periódico. Policía de la Capital. Buenos Aires, 1937.

44.727—Obra inédita.
44.728—Contrato.
44.729—Obra inédita.
44.730—Obra inédita.
44.731—Obra inédita.
44.732—Obra inédita.
44.733—Obra inédita.
44.734—Obra inédita.
44.735—Obra inédita.
44.736—Obra inédita.
44.737—Obra inédita.
44.738—Obra inédita.
44.739—Obra inédita.

44.740—Antena. Marzo 1938. Números 367-368. Periódico. Orts Amador, Bordenave Raúl. Buenos Aires, 1938.

44.741—Aquí Está. Ab..l 1938. Números 196 al 203. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1938.

44.742—Boletín de la Asociación Comercial, Minoristas de Rosario. Marzo 1938. N.° 31, año III. Periódico. La Asociación Comercial Minoristas de Rosario. Buenos Aires, 1938.

44.743—Boletín Matemático. Abril 1938. Números 3 y 4. Periódico. Baidaff Bernardo 1. Buenos Aires, 1938.

44.744—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Comercio Italiana di Bs. Aires. Mayo 1938. N.° 3. Periódico. La Camera di Comercio Italiana di Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.

44.745—Chabela. Abril 1938. N.° 29. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

44.746—Las Fuentes. Mayo 1938. Periódico. Jalla Elías Miguel. Buenos Aires, 1938.

44.747—La Fraternidad. Abril 1938. Números 644-645. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomot. Buenos Aires, 1938.

44.748—La Industria Azucarera. Abril 1938. N.° 534. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1938.

44.749—Leoplán. Abril 1938. Nros. 85, 86. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

44.750—Maribel. Abril 1938. Números 285 al 288. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

44.751—La Nota. Abril 1938. Números 981 al 984. Periódico. N. Valbuena y Cía. Buenos Aires, 1938.

44.752—Revelación. Abril 1938. Números 13-14. Periódico. Asociación Blas Blancas. Buenos Aires, 1938.

44.753—La Verdad. Abril 1938. Números 5456 al 5466. Periódico. Faggiano Alfredo A. Quilmes, 1938.

44.547—El Milagro de la Cruz del Sur. Novela radio teatral. 1 volumen, 128 páginas. Portela Carlos Máximo. El autor por medio de la Radiofusión. Buenos Aires, 1938.

40.991—La Conquista de la Felicidad. Colección Austral. N.° 23. 1 volumen. 194 páginas. Traducción del inglés. Russell Beltrand, Huici Julio, Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires 1937.

e.16 mayo.-v.28 mayo

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición concediendo servidumbre a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la ubicación y perforación de diez (10) pozos estructurales dentro del lote 14 de la Sección I - Departamento Confluencia - Estación Plottier, Territorio Nacional del Neuquén, expediente número 140.331-1938.

"Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — Atento a la autorización solicitada a fojas 1 del presente expediente por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la ocupación del lote 14 de la Sección I, del Territorio Nacional del Neuquén, en una extensión de aproximadamente ciento treinta (130) hectáreas para la ubicación y perforación de diez (10) pozos estructurales, en Departamento Confluencia - Estación Plottier del mencionado Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del Código de Minería, y Considerando: Que se han llenado los requisitos exigidos; que la constitución de la servidumbre solicitada es indispensable y de urgencia; que están suficientemente garantidas las indemnizaciones que pudiera dar lugar y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, Se Dispone:

Art. 1.° — Acordar la constitución de la servidumbre solicitada a fojas 1, por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para la ubicación y perforación de diez (10) pozos estructurales dentro del lote 14 de la Sección I - Departamento Confluencia, Estación Plottier, Territorio Nacional del Neuquén, en una Sup. de 130 (ciento treinta hectáreas), donde también se construirán los caminos de acceso a los pozos, todo de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 3, e informes de Inspección Minera y Servicio Minero de fojas 4 y 4 vuelta, respectivamente.

Art. 2.° — Declarar que por razones de urgencia y por considerar esta Dirección suficiente la responsabilidad de la de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, queda facultada la misma para la constitución, previa a toda indemnización, de la servidumbre solicitada, de conformidad con las prescripciones del artículo 55 del Código de Minería.

Art. 3.° — Publíquese, notifíquese a la Dirección General recurrente y al propietario del terreno afectado por la presente concesión y que se menciona a fojas 1, comuníquese, a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y archívese. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y borato), pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común, en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 130.313|1937.

"Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo manifestado precedentemente por el interesado, se dispone: Archivar las presentes actuaciones por desistimiento del titular y autorizar a la Delegación Administrativa, para que proceda a la devolución de los cincuenta pesos m|n. ($ 50.— m|n.), depositados por el mismo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y pase a la citada Delegación a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y borato), pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común, en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 130.314|1937.

"Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo manifestado precedentemente por el interesado, se dispone: Archivar las presentes actuaciones por desistimiento del titular y autorizar a la Delegación Administrativa, para que proceda a la devolución de los cincuenta pesos m|n. ($ 50.— m|n.), depositados por el mismo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y pase a la citada Delegación a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y borato), pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común, en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 130.315|1937.

"Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo manifestado precedentemente por el interesado, se dispone: Archivar las presentes actuaciones por desistimiento del titular y autorizar a la Delegación Administrativa, para que proceda a la devolución de los cincuenta pesos m|n. ($ 50.— m|n.), depositados por el mismo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y pase a la citada Delegación a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y borato), pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común, en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 130.191-1937.

"Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo manifestado precedentemente por el interesado, se dispone: Archivar las presentes actuaciones por desistimiento del titular y autorizar a la Delegación Administrativa, para que proceda a la devolución de los cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|nal.), depositados por el mismo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y pase a la citada Delegación a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y borato), pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común, en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 130.312-1937.

"Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo manifestado precedentemente por el interesado, se dispone: Archivar las presentes actuaciones por desistimiento del titular y autorizar a la Delegación Administrativa, para que proceda a la devolución de los cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|nal.), depositados por el mismo. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y pase a la citada Delegación a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.251-1938).

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — S|D. — Alberto Lavalle Cobo, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, fijando domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste, de donde se medirán 4.000 metros hacia el Norte y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al Dr. Jorge Lavalle Cobo y al ingeniero Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. — Provea el señor Director de conformidad y será justicia. — Fdo.: A. Lavalle Cobo. — Recibido en mi oficina, hoy quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 3.000 metros al Norte de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 12 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Alberto Lavalle Cobo, bajo el N.° 1.022, folio 441 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo.-N.° 4681-v.27 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente número 140.250 - 1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — S|D. Jorge Lavalle Cobo (hijo), argentino, soltero, mayor de edad, médico, fijando domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Teritorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste de donde se medirán 4.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. — A los efectos de las notificaciones que hubieren lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al Ing. Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. — Provea el señor Director, de conformidad y será justicia. — Fdo.: Jorge Lavalle Cobo (hijo). — Recibido en mi oficina, hoy quince de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas, cuatro minutos. — Acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadel, El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. — Dándose por constituído el do-

micilio del recurrente en la calle Lavalle 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 3.000 metros al Sud de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 12 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge Lavalle Cobo (hijo), bajo el N.° 1021, folio 440 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4685-v.27 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente N.° 140.260-1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. Hernán Lavalle Cobo, argentino, soltero, mayor de edad, rentista, fijando domicilio en la calle Viamonte 771 de esta Capital, ante el señor director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el cerro Macón y de su centro situado más o menos a 24° 28' de latitud se medirán 17.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro del rectángulo que encerrará este cateo y que tendrá 10.000 metros de Norte a Sud y 2.000 metros de Este a Oeste. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al ingeniero Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771 de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo hasta su concesión definitiva. Provea el señor director de conformidad y será justicia. — Fdo.: H. Lavalle Cobo. — Recibido en mi oficina hoy dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas trece minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Febrero 18|38. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. Señor director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos en esta oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte-Sud por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 1.000 metros al Este de un punto situado a 12.000 metros al Sud de la cúspide del Cerro Macón. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 2 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Abril 9 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, abril 18 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Hernán Lavalle Cobo, bajo el N.° 1024, folio 442 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo.-N.° 4682-v.27 mayo

Solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes). — Expediente N.° 140.259|1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. — Adolfo Silenzi de Stagni, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, fijando domicilio en la calle Directorio 3467, de esta Capital, ante el Señor Director se presente y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos, petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo por el máximo del tiempo legal sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado, se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia, el centro del Cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste, de donde se medirán 2.000 metros hacia el Sud y su extremo constituirá el centro de un rectángulo que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2.000 metros de Norte a Sud. — A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, deja constancia que autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo y al Ing. Vicente B. Silenzi, con domicilio en la calle Viamonte 771, de esta Capital, para que indistintamente sigan los trámites de este cateo, hasta su concesión definitiva. — Provea el Señor Director, de conformidad y será Justicia. — Fdo.: A. Silenzi de Stagni. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas doce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 18|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Viamonte 771, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste, dista 1.000 metros al Sud de un punto situado a 5.000 metros al Oeste de la cúspide del Cerro Cabecera. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, abril 9 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, abril 13 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del Señor Adolfo Silenzi de Stagni, bajo el N.° 1023, folio 441 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4683-v.27 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 140.249-1938.

Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. S|D. — Vicente B. Silenzi, argentino, casado, mayor de edad, ingeniero, fijando domicilio en la calle Directorio 3467, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar trabajos de exploración y cateo en busca de minerales de 1.ª y 2.ª categoría, con exclusión de boratos, petróleos y demás hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento de Pastos Grandes y en terreno fiscal, viene a solicitar el correspondiente permiso pidiendo sea acordado por el máximo del tiempo legal, sobre una extensión de dos mil hectáreas, o sean cuatro unidades de medida, por tratarse de campos abiertos y sin cultivos. — La ubicación del cateo solicitado se determinará en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia el centro del cerro Cabecera, situado más o menos a 25° de latitud, y se medirán 10.000 metros hacia el Oeste de donde se medirán 2000 metros hacia el Norte para definir el centro de un rectángulo que tendrá 10.000 metros de Este a Oeste y 2000 metros de Norte a Sud. A los efectos de las notificaciones que hubiere lugar, autoriza al doctor Jorge Lavalle Cobo, domiciliado en la calle Viamonte 771 de esta Capital, para que siga los trámites de este cateo hasta obtener su concesión definitiva. Provea el señor Director de conformidad y será justicia. Fdo.: V. Silenzi. — Recibido en mi Oficina hoy quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas tres minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 16|38. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Directorio 3467, tome nota Escribanía de Minas y Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 1000 metros al Norte de un punto situado a 5000 metros al Oeste del Cerro Cabecera. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 2 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 11 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre de don Vicente B. Silenzi, bajo el número 1020, folio 439 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.14 mayo-N.° 4684-v.27 mayo

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio. — Expediente número 130.128-1937.

Colonia Sarmiento, Junio 29 de 1937. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — Los que suscriben, Casimiro Szlapelis, casado, argentino, mayor de edad, de profesión contratista, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; Alfredo Bochatey, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en Colonia Sarmiento, Chubut; y Ventura Szlapelis, argentino, casado, mayor de edad, contratista, domiciliado en Puerto Madryn, Chubut, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos

no muy quebrados, de lomas bajas, no labrados ni cultivados, alambrado en parte, según croquis que se adjunta, terrenos de propiedad fiscal; solicitan el correspondiente permiso de cateo, dentro de una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio de Río Negro, jurisdicción de Sierra Grande y que deberá ubicarse en la siguiente forma, de acuerdo al croquis mencionado, tomando como punto de partida y al Norte, el límite de la concesión recientemente otorgado, según expediente N.° 126.895 en el lote N.° 4, ocupado en parte por el señor Florentino López; al Este, la línea que limita en parte con el lote N.° 5; al Sud el límite que separa el lote 4 nombrado, del lote N.° 7; y al Oeste, todo lo que corresponda, hasta completar la superficie solicitada y dentro del lote N.° 3, alambrado y ocupado por el señor Antonio Bottana. — Los lotes mencionados correspondientes a la presente solicitud, quedan en la fracción C, de la Colonia Pastoril, Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro. — Nos permitimos hacer presente al señor Director General, que para la tramitación de este expediente conferimos poder amplio, al doctor Enrique G. Frers, domiciliado en la Capital Federal, calle Cangallo N.° 362. — Será justicia. — Fdos.: Alfredo Bochatey, Casimiro Szlapelis, Buenaventura Szlapelis. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y nueve de julio, de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas treinta y un minutos. — Debe $ 6. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 19|37. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la calle Cangallo 362, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La ubicación de la zona solicitada de 1.140 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 4, de la fracción C, de la Colonia Pastoril, Territorio del Río Negro, en forma de un exágono irregular y está determinada, al Norte, por una recta paralela al límite Norte del citado lote 4 y dista 5.000 metros al Sud de dicho límite. — Al Sud, y al Oeste, los lados homónimos del mencionado lote 4, y al Este, una poligonal de tres lados, que de Norte a Sud está formada en la siguiente forma: el primero y el tercero, son paralelos al límite Oeste definido y dista respectivamente 1.800 metros y 3.800 metros al Este de dicho límite; el segundo, es paralelo al límite Sud y dista 1.200 metros al Norte de dicho límite. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 26 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Casimiro Szlapelis, Alfredo Bochatey y Buenaventura Szlapelis, bajo el N.° 258, folio 157, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e.11 mayo-N.° 4579-v.21 mayo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.258-1938.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1938. Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe: el señor Paúl Seeger, como apoderado general según poder otorgado ante el escribano público E. Altamirano Reinoso, con fecha de Julio de 1933, ya registrado por ésa Dirección de Minas y Geología, y en representación del doctor Carlos August Friz, de 38 años de edad, de profesión industrial, de estado divorciado, naturalizado argentino, y domiciliado en la Capital Federal, Corrientes 980, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando explorar substancias minerales, etc., con exclusión de petróleo y boratos, en terrenos de propiedad fiscal, que no son mensurados ni cultivados labrados ó cercados, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda un permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes, Vega de Aritas, y cuya ubicación es como sigue: El punto de partida se cuenta a 3.200 metros al Sud de la Vega de Aritas. — De ese punto se toman 4.000 metros hacia el Este en donde se coloca el esquinero Norte-Este. — Del punto de partida y de este último, se trazan dos paralelas hacia el Sur de 5.000 metros de largo cada una se unen los extremos y se tiene un rectángulo de 4.000 x 5.000 metros, o sean 2.000 hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: p. p. C. A. Friz: Paúl Seeger. — Recibido en mi Oficina, hoy, dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas nueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 18|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Corrientes 980, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos, boratos y la de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte Sud por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 3.200 metros al Sud de la Vega de Aritas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 19 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires Abril 27 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Dtor. Gral. — Bs. As. Abril 29 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Carlos Augusto Friz, bajo el número 1.033, folio 449 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.10 mayo-N.° 4492-v.20 mayo.

Dirección General de Tierras

AVISO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7.° del Decreto de 7 de septiembre de 1937, la Dirección de Tierras, da a conocer la nómina de los solicitantes de lotes pastoriles de los Territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, que fueron ofrecidos en arrendamiento hasta el 15 de abril ppdo. Esta publicación tiene por objeto permitir que se hagan impugnaciones a determinados peticionantes, a quienes pudiese afectar alguna inhabilidad para contratar con el Estado. Solamente serán consideradas las impugnaciones que bajo la firma y responsabilidad del denunciante, puedan ser objeto de comprobación ulterior, y se presenten a la Dirección de Tierras antes del 30 de mayo de 1938.

Víctor Pinto, Director General de Tierras.

TIERRAS COMPRENDIDAS EN EL OFRECIMIENTO PUBLICO DE NOVIEMBRE 3 DE 1937

Solicitudes presentadas hasta el 15 de Abril de 1938

NEUQUEN

ZONA ANDINA — SECCION A

Lote	Expediente	Solicitante
5 Parte Sud	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
7	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
7	122.740-938	Saravia, Arturo.
13	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
13	122.740-938	Saravia, Arturo.
14	122.740-938	Saravia, Arturo.
14	125.384-938	Ferreyra, Manuel Alberto.
14	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
15	123.195-938	Villarino, Lázaro A.
15	118.724-938	Nazarre, Alberto.
15	125.384-938	Ferreyra, Manuel Alberto.
15	122.740-938	Saravia, Arturo.
17	122.740-938	Saravia, Arturo.
18	122.740-938	Saravia, Arturo.
26	122.763-938	Ascheri, Santiago.
26	125.162-938	Figueroa, Gilberto.
31	122.740-938	Saravia, Arturo.
34	122.740-938	Saravia, Arturo.
38	122.989-938	Ascheri, Alberto S. (hijo).
62	122.764-938	Ascheri, Luis.

ZONA ANDINA — SECCION B

Lote	Expediente	Solicitante
54	11.540-937	Cheuque, José Francisco. Cayupán, Juan y Salvador.
55	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
56	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
57	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
57	122.938-938	Sapag, Juan Halid.
58	122.938-938	Sapag, Juan Halid.
58	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
58	122.939-938	Funes, José María.
83 ½ Sud	123.274-938	Cordero, Pedro.
88 ½ NE.	123.274-938	Cordero, Pedro.
89 ½ NE.	123.274-938	Cordero, Pedro.
95	121.938-938	Astrada, Cabral.
97	122.716-938	Altamiranda, Felipe.
98	122.716-938	Altamiranda, Felipe.
99	122.716-938	Altamiranda, Felipe.
100	125.699-938	Temis, Fortunato.
103	126.028-938	Wingord, Nicolás Armando.
103	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
103	122.836-938	Painemilla, Polinario.
104	122.836-938	Painemilla, Polinario.
106	123.038-938	Muñoz, Manuel Diógenes Tomás.
106	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
106	122.283-938	Ferreyro, Gregorio.
106	122.709-938	Isasi, Tulio Marcos.
106	125.382-938	Pesqueira, Osvaldo.
107	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
107	123.001-938	Cheuqueta, Juan.
107	122.709-938	Isasi, Tulio Marcos.
107	55.544-927	Cons. Nac. de Educación, s| reserva de 20 hs.
107	125.382-938	Pesqueira, Osvaldo.
110	55.544-927	Cons. Nac. de Educación, s| reserva de 20 hs.
110	124.913-938	Mallea, Narciso S.
110	125.381-938	De Prado, Pedro.
110	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
110	122.677-938	Ceballos, Cándido.
111	122.960-938	Firpo, Juan Antonio.
111	125.309-938	Mena, Basilio.

Lote	Expediente	Solicitante
111	125.382-938	Pesqueira, Osvaldo.
111	123.000-938	Cheuqueta, Esteban.
106	125.870-938	Cordero, Francisco Antonio.

SECCION XI

1	125.685-938	Seeden, Marum.

SECCION XXIII

5	122.764-938	Ascheri, Luis.

SECCION XXX — FRACCION A

6 40 hs.	122.714-938	Vázquez, Juan Gregorio.
23 1.250 hs.	125.380-938	Ibáñez Zúñiga, Neftalí.

SECCION XXX — FRACCION D

22 Legua SO.	126.021-938	Ortiz, Juan Arturo
25 1.250 hs. en ang. SO. . .	126.025-938	Alvarez, Carlos Valentín.

SECCION XXXI — FRACCION A

11 2.500 hs.	125.164-938	San Martín, Juan Andrés.
17 1.250 hs.	125.383-938	Pacek, Juan.

SECCION XXXI — FRACCION B

6	11.706-937	Cons. Nac. Educ. s| reserva de 10 hs.

FRACCION D

2 3.750 hs. en leg. a y ½ N. de la legua d	125.378-938	Jabat, Quintín.
6	125.385-938	Pacek, Juan.
8 2.500 hs.	126.027-938	Aschen, Jacinto.
9 Legua NE. y NO.	123.003-938	Tiraso, Agustín José.
9	125.702-938	Ibáñez, Miguel Ignacio.

SECCION XXXII — FRACCION C

21 1.250 hs.	126.025-938	Alvarez, Carlos Valentín.

SECCION XXXIII — FRACCION A

5	122.803-938	Rosauer, Roberto.
16 Parte SO.	125.379-938	Gérez, Pedro Alejandrino.

FRACCION B

14 Angulo SO.	122.719-938	Alvarez, José Ramón.
17 Angulo NO.	122.719-938	Alvarez, José Ramón.
21 2.500 hs.	126.026-938	Garces, Adrián Justo.

FRACCION C

11	122.894-938	Ortiz, Arturo J.

FRACCION D

5	122.837-938	Chiappe, Clemente.
25	122.802-938	Rosauer, Roberto.

OFRECIMIENTO PUBLICO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1937

Solicitudes presentadas hasta el 15 de Abril de 1938

RIO NEGRO

SECCION III DE LA ZONA DE INFLUENCIA

54 a, d	120.826-938	Garrido, Gregorio.
55 a, b	120.826-938	Garrido, Gregorio.
62 ½ S. de la legua c . . .	123.503-937	Alvarez, Eduardo.
66 a	120.826-938	Garrido, Gregorio.
82 a	122.956-938	Alvarez, Juan José.

SECCION IV MARGEN SUD DEL RIO NEGRO

1 Sobrante	125.050-938	Zubinas, Luis R.
2 Sobrante	125.050-938	Zubinas, Luis R.

COLONIA CHILAVERT — FRACCION E

2 Parte O. de la legua SE. y legua SO.	122.191-938	Martín, Rufino.

OFRECIMIENTO PUBLICO DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1937

Solicitudes iniciadas hasta el 15 de Abril de 1938

CHUBUT

SECCION AII — FRACCION C

5 Leguas a, c, d	121.367-938	Alvarez, Daniel.

SECCION AIV — FRACCION D

4	123.152-937	De Nichilo, Josefa R. de.
4	124.956-938	Echave, Antonio.

SECCION BI — FRACCION D

21 Legua d	124.972-938	Murga, Félix.

SECCION BII — FRACCION B

16	123.830-938	Terenzi, Domingo.

SECCION FIII — FRACCION A

4 Parte O.	122.629-938	González, Martín.
4 Parte O.	122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
5 Angulo SO.	122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
6 Parte S.	122.937-938	Pérez del Barrio.
6 Parte S.	122.674-938	Sánchez, Justo Julián.
7	122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
14	122.888-938	Rafaelli, Italo Augusto.
14	125.334-938	Dunkler, Otto.
15 Angulo NE.	122.937-938	Pérez del Barrio, Paulino.
15 Parte N.	125.334-938	Dunkler, Otto.
15 2.500 hs. en parte N. . .	123.833-938	Alvarez, Gil y Hernando, (en condominio).

SECCION FIII — FRACCION B

2 Parte	121.388-938	Venter, Martín D. J. (h.).
2 Angulo SE. . . . . . / 3 ½ O. . . . . / 8 Angulo NO. . . . . . / 9 Angulo NE.	120.422-938	D'Elía, Alonso.
2 Angulo SE. . . . . . / 3 ½ O. . . . . / 8 Angulo NO. . . . . / 9 Angulo NE.	121.542-938	Molinuevo Ruiz, María.
9 "	122.345-938	Ravazzano, Juan.
9 "	122.626-938	Firpo, Juan Martín.
9 "	122.834-938	Cané, Alejandro Enrique.
9 "	122.703-938	De la Vega, Eduardo.
9 "	122.899-938	Acevedo, Anastasio A.
9 "	123.005-938	Irigoyen, Domingo Joaquín.
9 "	122.954-938	Vilgré Lamadrid, Gregorio.
9 "	122.993-938	Ortiz, Rocío.
9 "	123.004-938	Quesada, Emilio José; Barruti, Lanci.
9 "	123.004-938	Alberto D.; Andrades, Olegario Víctor; De Pablo Pan-
9 "	123.004-938	do, Luis María y Contreras
9 "	123.004-938	Alberto (en condominio).
9 "	123.004-938	
9 "	122.955-938	Guarrochena, Victoria E. Parera Denis de.
9 "	122.774-938	Urbieta, Domingo Repeto.
9 "	122.925-938	Beitía, Antonio.
9 "	122.773-938	Hinsch, Otto.
9 "	122.682-938	Peití, Carlos A.
9 Parte Centro Oeste y Centro Sud	122.942-938	Ardanaz, Mariano.
9 Parte (3.575 hs.)	121.388-938	Venter, Martín D. J. (h.).
9 Parte Centro, Oeste y Sud, (3.575 hs.)	122.167-938	Venter, Diego Juan.
9 Parte legua d	124.433-938	Roa, Juan.
9 Parte legua d	122.766-938	Solsona, Juan.
9 1.700 hs.	122.985-938	Hernando, Germán.
10 Legua c	122.935-938	Pérez del Barrio, Vicente.
11 Angulo NO.	122.937-938	Pérez del Barrio, Paulino.
11 ½S. leguas a b	125.334-938	Dunkler, Otto.
14 Legua d, ½ S.	82.529-935	Ardanaz, Mariano.

SECCION GIII — FRACCION B

8 Parte E., 5.000 hs. . . .	122.927-938	Costas, Jorge Alejandro.
8	122.978-938	Alvany, María Aidar de.

SECCION HI — FRACCION A

8	123.279-938	Baeza, Rosa Ñanculeo Vda de.
8 Leguas a, d	124.352-938	Ñanculeo, Francisco.
14 Legua c	122.744-938	Escobar, Mercedes Jara de.
17 Legua b	122.744-938	Escobar, Mercedes Jara de.
20 Leguas a, d ½ O. c . . .	122.833-938	Conesa, Enrique y Marcial Federico (en condominio).

SECCION HI — FRACCION D

4 Legua a	122.349-937	Murga, Basabe Apolonio.
16 Leguas a y d	120.003-938	Sangrador, Trifón.
24 Legua a	122.748-938	Acosta, Nicanor.

SECCION HII — FRACCION C

14 Legua c, ½ E.	122.979-938	Hernández, Juan Pedro.
15 Legua b, ½ N. de la ½ S.	122.979-938	Hernández, Juan Pedro.
15 ½ S. a, b	124.336-938	Rivas Maza, Angel.

SECCION H^{III} — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
7 Legua b	121.341-937	Paylacurá, Felipe S.
7 Legua b	123.275-938	Larrondo, Juan Pedro.

SECCION I^{I} — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
11 Legua c	122.980-938	Calfuquir, Vicente.
12 Legua d	122.980-938	Calfuquir, Vicente.

SECCION I^{I} — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
11 Legua d	106.235-936	Berwyn, Ricardo Jones.
11 Legua c	121.678-938	Berwyn, Ithel Arturo.
20 Parte E., legua b	121.678-938	Berwyn, Ithel Arturo.
20 Leguas c, d	125.921-938	Berwyn, Urian Félix.
23 Legua d	125.197-938	Murga, Apolonio.
17 Leguas a, b, d	124.955-938	Guerrero, Emilio.

SECCION I^{II} — FRACCION A

Lote	Expediente	Solicitante
19 Parte E.	121.866-937	López, Domingo.
19 Parte E.	121.778-938	Jaca, Enrique Cecilio.
19 Parte E.	121.803-938	Amaturi, José.
19 Parte E.	122.797-938	Massa, Diógenes.
19 Parte E.	122.999-938	García Alvarez, Felipe.
19 Parte E.	123.393-938	Vilgré Lamadrid, Sixto.
19 Parte E.	122.999-938	García Alvarez, Felipe.
19 Parte E.	122.934-938	Lewis, John.
19 Parte E.	123.797-938	Barcelona, José.
19 Parte E.	124.670-938	Ardams, Miguel.
21 Legua b	123.442-937	Roberts, Tito.
21 Legua b	120.978-938	Araneda, Martín.
21 Legua b	121.382-938	Assin, Hamet.
21 Legua b	120.487-938	García, Juan Jesús.
21 Legua b	122.490-938	Amaturi, Amsi Féres.
21 Legua b	123.393-938	Vilgré Lamadrid, Sixto.
21 Legua b	121.370-938	Almendra, Rómulo.
21 Legua b	124.670-938	Adams, Miguel.

SECCION J^{I} — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
11 Leguas a, d	122.945-938	Blanco Ríos, Andrés.

SECCION J^{II} — FRACCION D

Lote	Expediente	Solicitante
9 Parte sin ubicar	122.446-937	Mendoza, Marta Becker, de.
16 Leguas c y ½ O. d	122.446-937	Mendoza, Marta Becker, de.
16 Leguas c y ½ O. d.	121.372-938	Bestene Wahidi Amaturi de.
18 Legua d	125.785-938	Garzón Méndez, Pedro.
18 Legua d	122.673-938	Bozeric, Vicente.
18 Legua d	122.948-938	Magueres, Vicente.
22	122.345-938	Ravazzano, Juan.
22	122.673-938	Bozeric, Vicente.
22	122.150-937	Albrefeld, Mina P. de von.
22	122.948-938	Magueres, Vicente.
22	125.785-938	Garzón Méndez, Pedro.
25 Leguas a, b	122.446-937	Mendoza, Marta Becker de.
25 Legua b	121.373-938	Bestene, Wahidi Amaturi de.

SECCION J^{III} — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
19	122.551-937	Arrizabalaga, Victoriano.
19	122.785-937	Besteno, Meljen.

COLONIA 16 DE OCTUBRE Y ENSANCHE

Lote	Expediente	Solicitante
58	122.865-938	Gerosa, Ricardo Angel P.
58	122.741-938	Amaya, Nicanor.
58	122.807-938	Caveri, Armando.
58	122.833-938	Conesa, Enrique y Marcial Federico (en condominio).
58	122.839-938	Menphis Paggi, Pedro.
58	122.977-938	Goya, Juan Martín.
58	122.949-938	Manghi, Fermín A. C.
58	123.037-938	Murga, Aníbal Guillermo.
58	122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
69 Angulo NE. y S.	122.906-938	Amaya, Lorenzo.
69	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
69	123.401-938	Comolai, José Segundo.
69	123.402-938	Arce, Manuel.
69 Angulo NE. y S.	124.566-938	Roberts, Vicente Juan.
71	122.995-938	Brugo, Victorino José.
71	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
93	122.762-938	Mariano, Paiñclaf Lipiante.
93	124.201-938	Quirno Costa, José A.
93	122.832-938	Conesa, Mercedes Ninfa Marangoni de.
94	122.761-938	Chenquehuala Ñanco, Domingo.
94	122.953-938	Sánchez, Agapito.
94	92.582-932	Carballo, José.
94 150 hs.	92.582-932	Seitnen, Froilán Timoteo.
94	123.395-938	Herrera, Sabina C. de.
94	120.489-938	Ruiz, Luis.
94	124.201-938	Quirno Costa, José A.
94	122.832-938	Conesa, Mercedes N. M. de.
111	51-938	Herrera, Domingo, Antonio, Basilio, Segundo Juan y José Braulio.
111	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
112	51-938	Herrera, Domingo, Antonio, Basilio, Segundo Juan y José Braulio.
112	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
113	122.997-938	Maggi, Juan Eugenio.
114	122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
119	123.441-937	Patiño, José Luis.
119	122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
119	123.804-938	Despontín, Arturo Juan.
120	122.491-938	Hughes, Enrys.
120	122.998-938	Coarasa, Santiago.
120	114.171-937	Salinas, Miguel.
120	122.914-938	Freeman, Juan.
120	122.996-938	Martínez Díaz, Salvador.
120	123.804-938	Despontín, Arturo Juan.

OFRECIMIENTO PÚBLICO DE NOVIEMBRE 3 DE 1937

Gestiones iniciadas hasta el 15 de Abril de 1938

SANTA CRUZ

Colonia Presidente Luis Sáenz Peña

FRACCION C.

Lote	Expediente	Solicitante
15	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
15	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
15	122.878-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).
15	122.750-938	Karmelic Marinkovic, Esteban.
15	123.007-938	Kraemer, Otto Ricardo.
15	122.896-938	Alvarez Corvalán, Lucilo.
15	122.946-938	Luna, Felipe.
15	123.013-938	García, Rogelia García de.
15	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
15	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
15	125.009-938	García, Rufino.
20	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
20	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
20 Leguas a, d y ½ N. de la b	122.750-938	Karmelic Marinkovic, Esteban.
20	122.878-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).
20	123.007-938	Kraemer, Otto Ricardo.
20	122.896-938	Alvarez Corvalán, Lucilo.
20	122.946-938	Luna, Felipe.
20	123.013-938	García, Rogelia García de.
20	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
20 Legua c y ½ S. de la b	122.751-938	Kusanovic, Antonio.
20	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
20	125.009-938	García, Rufino.
24 Legua a	122.770-938	Ferris, Roberto.

FRACCION D.

Lote	Expediente	Solicitante
8 Leguas d y c	122.524-938	López, Marcos.
13 Legua d,	122.524-938	López, Marcos.

Colonia Leandro N. Alem

SECCION I.

Lote	Expediente	Solicitante
21	121.383-938	Russomando, Augusto Esteban.
22	121.383-938	Russomando, Augusto Esteban.
48 ½ E.	122.840-938	Saissac, Federico.
49	122.840-938	Saissac, Federico.

SECCION II

Lote	Expediente	Solicitante
17 ½ N.	125.016-938	Rivera, María I. Vda. de.
17 Legua b,	121.916-938	Neira, Juan Escarpio.
17 Leguas a y b	122.994-938	Fares, Hassanie M.
17 Leguas c y d	122.962-938	Rufat, Francisco.
18 Leguas a, b y d	122.959-938	Ordeig, Luis.
19 Parte N. de las leguas c y d	303-938	Burgos, Gregoria B. de.
39 ½ O.	303-938	Burgos, Gregoria B. de.
49 Parte Centro	303-938	Burgos, Gregoria B. de.

Colonias Las Heras

FRACCION D.

Lote	Expediente	Solicitante
12 Legua c	122.863-938	Yerio, Salustiano.
12 Legua c	122.786-938	Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino.
12 Legua c	122.772-938	Figueroa, Felipe.
12 Legua c	122.990-938	Alonso, Cecilia Santa María Vda. de.
12 Legua c	124.109-938	Pereyra, Toribio.
13 Leguas a y b	122.777-938	Ochotorena, Vicente.
13 Leguas a y b.	122.863-938	Yerio, Salustiano.
13 Leguas a y b	122.786-938	Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino.
13 Leguas a y b	122.772-938	Figueroa, Felipe.
13 Leguas a y b	122.990-938	Alonso, Cecilia Santa María Vda. de.

Lote	Expediente	Solicitante
19 Leguas b y c	122.863-938	Yerio, Salustiano.
19 Leguas b y c	122.786-938	Pedemonte, Enrique Rómulo Celestino.
19 Leguas b y c	122.772-938	Figueroa, Felipe.
19 Leguas b y c	122.990-938	Alonso, Cecilia Santa María Vda. de.
19 Leguas b y c	124.109-938	Pereyra, Toribio.

Colonia General Paz

FRACCION C.

Lote	Expediente	Solicitante
11	122.290-937	Lockart, Guillermo Felipe.
11	121.913-938	Demaestri, Raúl Alfredo.
11	122.626-938	Firpo, Juan Antonio.
11	122.720-938	Mladineo, Juan Jorge.
11	122.760-938	Eterovic Dobronic, Pedro.
11	122.813-938	Nava, Ernesto Mario.
11	122.804-938	Calot, Francisco (h.)
11	122.868-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).
11	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
11	122.752-938	Villanoba, José.
11	124.028-937	Espina, Celestino.
11	123.241-938	Alonso, Guillermo.
12	122.760-938	Eterovic Dobronic, Pedro.
20 ½ N.	121.913-938	Demaestri, Raúl Alfredo.
12	120.146-938	Banch, José.
49	122.065-938	Martínez, Beatriz Viricat de.
49	116.693-937	Venditti, Ernesto.
49	122.963-938	Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de.
49	117.109-937	Arbunies, Félix.
49	122.869-938	Roberts, Milton.
49	122.125-938	García Jaunsarás, Tomás Enrique.
50	122.065-938	Martínez, Beatriz Viricat de.
50	116.693-937	Venditti, Ernesto.
50	117.109-937	Arbunies, Félix.
50	122.125-938	García Jaunsarás, Tomás Enrique.
50 Leguas c y d	203-938	Marsiscano, Domingo.
50	122.869-938	Roberts, Milton.
50	122.963-938	Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de.
51	122.065-938	Martínez, Beatriz Viricat de.
51	116.693-937	Venditti, Ernesto.
51	117.109-937	Arbunies, Félix.
51	122.869-938	Roberts, Milton.
51	122.963-938	Stoltz Petersen, Muriel Gardiner Dick de.
51	122.125-938	García Jaunsarás, Tomás Enrique.

Colonia Presidente Manuel Quintana

FRACCION A.

Lote	Expediente	Solicitante
20	122.775-938	Riquelme, Juan.

FRACCION D.

Lote	Expediente	Solicitante
11 Parte legua b	122.535-937	Schaer, Werner.

Colonia Presidente Carlos Pellegrini

FRACCION C.

Lote	Expediente	Solicitante
9	122.883-938	Bovela, Constantino.
24	122.536-937	Sans, Ventura.

FRACCION D.

Lote	Expediente	Solicitante
7 Leguas b, c y d	121.917-938	D'Amico, Juan.
7	120.180-938	Sanguinetti, Bartolomé.
7	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
7	122.628-938	Rovilliard Castro, Antonio.
7	120.180-938	Sanguinetti, Bartolomé.
8	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
8	123.273-938	Feu, Salvador.
8 Leguas a, c y d	122.820-938	Barril, Aníbal Orlando.
8	122.820-938	Barril, Aníbal Orlando.
12	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
12	122.623-938	Rovilliard Castro, Antonio.
13	122.752-938	Villanoba, José.
13	123.273-938	Feu, Salvador.
13 ½ Norte	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
13	122.626-938	Firpo, Juan Antonio.
20	124.028-937	Espina, Celestino.
20 Leguas a y b	122.720-938	Mladineo, Juan Jorge.
20 ½ Norte	122.760-938	Eterovic, Dobronic, Pedro.
20 ½ Norte	122.804-938	Calot, Francisco (h.)
20 ½ Norte	122.878-938	Lara Mehdi, Juan y José Antonio Aidar (en condominio).

Lote	Expediente	Solicitante
20 ½ Norte	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
20 Leguas b y a	122.752-938	Villanoba, José.
20 ½ Norte	123.241-938	Alonso, Guillermo.
23	122.885-938	Wilche, Ruiz Alberto.
23	123.013-938	García, Rogelia García de.

FRACCION D.

Lote	Expediente	Solicitante
24	123.013-938	García Rogelia García de.

Zona de Cabo Blanco

SECCION 1ra.

Lote	Expediente	Solicitante
3 Legua d y parte de la c	122.552-938	Ribaya Muruzábal, Luis.
3 Legua d y parte de la c	122.986-938	Lorenzo Fernández, Ramón.
3 Legua d y parte de la c	123.002-938	Paternoster, Fernando.
3 Legua d y parte de la c	123.606-938	Parra, Emilio.
3 Legua d y parte de la c.	126.092-938	Ibarguren, Luis.
3 Legua d y parte de la c.	124.674-938	Arruabarrena, Esteban.
3 Legua d y parte de la c	80.736-935	Rodríguez, Benito.
4 ½ S. legua c	122.552-938	Ribaya Muruzábal, Luis.
4 " "	122.986-938	Lorenzo Fernández, Ramón.
4 " "	126.092-938	Ibarguren, Luis.
4 " "	123.002-938	Paternoster, Fernando.
4 " "	123.606-938	Parra, Emilio.
4 " "	124.674-938	Arruabarrena, Esteban
4 " "	80.736-935	Rodríguez, Benito.

SECCION 2da.

Lote	Expediente	Solicitante
49 Leguas a y d	125.015-938	Alvarez Rodríguez, José.
49	122.785-938	Galiment, José Alfredo.
49 Leguas b y c	122.627-938	Alvarez Suárez, José Antonio.
49 Leguas a y d	122.936-938	Alvarez Alonso, Santiago.
52 Leguas c y d	122.776-938	Domínguez, Angel.
52.	123.130-938	Gauto, Ricardo Pedro.

SECCION 3ra.

Lote	Expediente	Solicitante
21	110.151-936	Gandolfi, María Arraiz de.

SECCION 4.ª

Lote	Expediente	Solicitante
12	124.997-938	Zarco, Rufino.
12	122.168-938	Bueno, Cesáreo.
12	122.717-938	Clérici, Eufrasia A. de.
12	122.872-938	Ribaya Muruzábal, Luis.

SECCION XXXI — FRACCION B

Lote	Expediente	Solicitante
1 ½ Este	121.706-938	Markovic, Nicolás.
1 ½ Este	122.535-938	Neil, Elía Orlando y Neil, Rafael Elías (en condominio)
1 ½ Este	122.991-938	Magri, Julio.
1 ½ Este	122.965-938	Fadul, Tufic y Elisa Bunader de Fadul.
1 ½ Este	91.674-933	Vujasovic, Jorge.
10 ½ Oeste	122.535-938	Neil, Elía Orlando y Neil Rafael Elía (en condominio).
10 ½ Oeste	122.991-938	Magri, Julio.
10 ½ Oeste	122.965-938	Fadul, Tufic y Elisa Bunader de Fadul.
10 ½ Oeste	121.706-938	Markovic, Nicolás.

SECCION V — FRACCION C

Lote	Expediente	Solicitante
1 Leguas a y b	122.785-938	Galiment, José Alfredo.
1 " a y b	122.936-938	Alvarez Alonso, Santiago.

ZONA DE SAN JULIAN — SECCION A

Lote	Expediente	Solicitante
11 ½ N. y ½ E. de la ½ S.	125.012-938	Pardo, Felipe Eugenio.
11 " " "	123.596-937	Lorenzo, Ricardo Horacio.
11 " " "	122.718-938	Lombardich, Jorge.
11 " " "	122.881-938	Insúa, Jesús Celso.
11 " " "	122.966-938	Cañan, José.
11 " " "	122.890-938	Espinosa, Félix.
11 " " "	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
11 " " "	124.104-938	Espina Alvarez, José.
11 " " "	124.457-938	Perayre, Enrique.
25	85.166-935	Alvarez, Isidro.
25	121.472-938	Marienhoff, Miguel Santiago.
25	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
25	122.183-938	Vázquez, Francisco Luis.
25	122.492-938	Lozano Piñero, Francisco.
25	122.698-938	Curto, Rodolfo.
25	122.749-938	Peebles, Juana Gregan Vda. de.
25	122.756-938	García Gilabert, Francisco.
25	122.864-938	Fernández, César Manuel.
25	123.019-938	Giubetich, Lorenzo Domingo.
25	122.829-938	Marchionni, Oreste Héctor.
27	122.492-938	Lorenzo Piñero, Francisco.
27	122.882-938	Barrientos Navarro, José.
27	124.457-938	Perayre, Enrique.
27	122.759-938	Mallada, Alejandro.
27	7.456-935	Gozzi, José Víctor.

SECCION D

Lote		Expediente	Solicitante
22	Parte Sud	122.768-938	Berrando, José Pastor.
22	„ „	122.498-938	Mac Kay, James.
18		122.497-938	Capdevila, Enrique A.
18	½ Norte	122.538-938	Tico, Andrés.
18		122.672-938	Raquela, Marco.
18		122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
19		124.939-938	Grande, Elía.
19		122.497-938	Capdevila, Enrique A.
19		122.538-938	Tico, Andrés.
19		122.752-938	Villanoba, José.
19		122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.
23	Leguas b, c y d	122.672-938	Raquela, Marco.
23	Leguas b y c	122.835-938	Grego Astrubal, Recaredo.

ZONA AL SUD DE LA ZONA SUD — SECCION XXIII, FRACCION D ..

Lote		Expediente	Solicitante
20		123.008-938	Romero Núñez, Antonio.
20		122.887-938	Fernández Gutiérrez, Hermenio.
20		122.932-938	Rodríguez, García Raimundo.
20		122.800-938	Fernández, Lorenzo Norberto.
21		121.969-938	Sattler, Carlos.
21		122.878-938	Aristizábal Gutiérrez, Joaquín.
21		122.992-938	Pellone, Reinaldo.
21		123.008-938	Romero Núñez, Antonio.
21		123.220-937	Scepanovic Carevic, Antonio
21		122.932-938	Rodríguez García, Raimundo

SECCION XXIV — FRACCION B

Lote		Expediente	Solicitante
8		123.124-938	Casas, Elcodoro.
8		121.143-938	Rodríguez, Fermín Lindolfo
8		122.659-938	Livaic, Nicolás.
8		122.660-938	Puig, Eduardo.
8		122.991-938	Magri, Julio.
8		122.984-938	Capece, Saverio.
8		122.800-938	Fernández, Lorenzo Norberto.
8		1.226-938	Kirchner, Carlos Santiago.
8		121.706-938	Markovic, Nicolás.
8		122.988-938	Topcic, Tomás.
8		122.961-938	Lara Díaz, Bautista.
8		123.457-937	Milecevic, Doimo.
8		122.928-938	Angus, Juan Martín.

SECCION XXIV — FRACCION C

Lote		Expediente	Solicitante
6	bis	122.951-938	Nova, Ivoón.
6	„	122.965-938	Fadul Tufic y Elisa Bunader de Fadul.
6	„	122.884-938	Aristizábal, Francisco.

SECCION XXXI — FRACCION A

Lote		Expediente	Solicitante
7	„	122.535-938	Neil Elía Orlando y Neil Rafael, Elía (en condominio).

ZONA SUD DEL RIO SANTA CRUZ

Lote		Expediente	Solicitante
13	2.500 hs.	125.017-938	Jamieson, Jorge Enrique.
13	2.500 hs.	123.457-937	Milicevic, Doimo.
13		122.904-938	Mander, Alberto.
35		123.457-937	Milicevic, Doimo.
35		122.967-938	Pérez Acuña, Margarita C. de.
35		122.947-938	Fernández Canga, Enrique.
35		122.900-938	Romero Rodríguez, Antonio.
47		125.278-938	Capece, Adolfo.
47		120.993-938	Bull, Huberto Juan.
47		120.199-938	Ajís, Manuel Fermín.
47		121.706-938	Markovic, Nicolás.
47	½ Oeste	122.903-938	Kuzmanic Jackasovich, Marcos.
47	½ Este	122.886-938	Pejkovic, Mateo Antonio.
106	Dos leguas	123.220-937	Scepanovic, Corevic, Antonio
106	Dos leguas	121.706-938	Marckovic, Nicolás.
106	Dos leguas	122.535-938	Neil, E. O. y Neil R. Elía (en condominio).
106	Dos leguas	122.780-938	Moyano, Pedro Guirado.
106	Una legua en parte N.	122.767-938	Viejo Suárez, Julio.
106	Dos leguas	122.965-938	Fadul, Tufic y Elisa Bunader de (en condominio).
169		108.314-936	Viejo Suárez, Manuel.
169		120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
169		123.012-938	Viejo Suárez, Julio.

ZONA NORTE DEL RIO SANTA CRUZ

Lote		Expediente	Solicitante
18	Parte S. y NO.	120.839-938	Neil, Elía y Neil, Charles (en condominio).
18	„	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
18	„	121.913-938	Demaestre, Raúl Alfredo.
18	„	122.323-938	Tadic, Martín.
18	„	122.893-938	Viviani, Agustín.
18	Tres leguas	122.885-938	Wilche Ruiz, Alberto.
18	Parte S. y NO.	122.929-938	Vázquez Fernández, Jesús Salvador.
18	„	122.752-938	Villanoba, José.
18	„	122.898-938	González Bautista, Félix.
18	½ Oeste	123.633-938	Tadic Tadic, Esteban.
67		122.753-938	Morales Ibáñez, Juan.
111	½ Oeste	125.004-938	Correa Rivera, Luis.
111	„	124.676-938	Capece, Adolfo.
111	Dos leguas	124.990-938	Correa Ball, Luis.
111	½ Oeste	122.958-938	Halvorsen, Halftan.
111	„	10.228-937	Bjerg, Martín.
111	„	121.845-937	Bustortf, Guillermo.
111	„	123.346-937	Laurencena, Miguel Enrique.
111	Parte O. de ½ Oeste	123.287-937	Ramestron, Alfredo Waldemar.
111	½ Oeste	121.160-938	Rogosic, Bozo.
111	„	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
111	„	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
111	„	122.190-938	Gandini, Vicente.
111	„	122.323-938	Tadic, Martín.
111	„	1.226-938	Kirchner, Carlos Santiago.
111	„	122.492-938	Lozano Piñero, Francisco.
111	„	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
111	„	122.675-938	Borgialli, Carlos Rodolfo.
111	„	122.758-938	Braier, Julio.
111	„	123.005-938	Irigoyen, Domingo Joaquín.
111	„	122.890-938	Espinosa, Félix.
111	„	122.950-938	Suárez, Angel Eduardo.
111	„	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
111	„	122.765-938	Meira, Santiago Gil.
111	„	123.633-938	Tadic Tadic, Esteban.
111	„	123.525-937	Halliday, John.
111	„	121.661-938	Romero Mesina, Antonio.
111	„	122.993-938	Stoltz Petersem, Muriel Gardiner Dick de.
111	„	121.706-938	Markovic, Nicolás.
111	„	122.958-938	Tedín, Hugo.
111	Una legua	125.701-938	Jorgensen, Johames.
113		124.676-938	Capece, Adolfo.
113		122.930-938	Biggeri, María Tosso de.
113		122.958-938	Halvorsen, Halftan.
113		121.845-937	Bustorf, Guillermo.
113		10.228-937	Bjerg, Martín.
113	Mitad	123.346-937	Laurencena, Miguel Enrique.
113	Parte Norte	121.160-938	Rogosic, Bozo.
113	10.000 hs. en part. S.	120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
113	½ Norte	121.470-938	Alvarez García, Santiago.
113	10.000 hs. en part. N.	122.190-938	Gandini, Vicente.
113		122.323-938	Tadic, Martín.
113		1.226-938	Kirchner, Carlos Santiago.
113		121.706-938	Markovic, Nicolás.
113		122.492-938	Lozano Piñero, Francisco.
113	10.000 hs. en part. S.	123.005-938	Irigoyen, Domingo Joaquín.
113	Parte Sud	122.890-938	Espinosa, Félix.
113	½ Sud	122.950-938	Suárez, Angel Eduardo.
113	½ Norte	122.769-938	Ereñú, Amadeo.
113		121.661-938	Romero Mesina, Antonio.
113		122.958-938	Tedín, Hugo.
113	½ Sud	122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
123	bis	122.182-938	Fierro, Juan Ramón.
123	bis	122.933-938	De Toro, Valentín.
138	½ Oeste	122.801-938	Martínez Aguirre, Máximo.
138	„	122.771-938	Rivera Mansilla, Julio.
141	„	122.905-938	Solís, José A.
157	5.000 hs.	124.990-938	Correa Ball, Luis.
157	½ Este	125.004-938	Correa Rivera, Luis.
157	½ Este	122.901-938	Fernández, Fernando.
157	½ Este	123.552-938	Pérez Bilbao, Manuel.
158	½ Este	123.552-938	Pérez Bilbao, Manuel.
158	½ Este	125.005-938	Suárez, Máximo.
158	½ Este	125.004-938	Correa Rivera, Luis.
158	5.000 hs.	124.990-938	Correa Ball, Luis.
173		120.988-938	Overby, Carlos Heraldo.
173		120.687-938	Domínguez Martínez, Alberto.
173		122.277-938	Loureyro, Manuel.
173	½ Este	122.902-938	Sánchez, Miguel.
223	Parte Centro	122.905-938	Solís, José A.
223	Parte Centro	1.376-938	Berrojalvis, Cándido.
223	Parte Centro	124.522-938	Peyrelongue, Dolores Fernández de.
230		120.018-938	Martínez López, Félix.
230		123.633-938	Tadic Tadic, Esteban.
230		122.323-938	Tadic, Martín.
230		122.658-938	Fernández Lorenzo, José.
230		122.987-938	Puché, Pedro.
230		122.526-938	Ballester, Arturo Humberto.
230		122.931-938	Fernández Pérez, José.

e.11 mayo v.30 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 18 de Mayo de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	301.90	321.76
Francia	8.45	9.—
Italia	15.91	16.91
Alemania	121.21	129.29
Holanda	167.14	178.22
Bélgica	50.83	54.15
Suiza	69.—	73.56

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de una casa colectiva, que la Comisión Nacional de Casas Baratas, levantará en el terreno de su propiedad, sito en las calles Rondeau y 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina técnica de la Comisión, calle San Juan número 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan 250, el día 30 de junio del corriente año, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.19 mayo-v.25 jun.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 480-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Mercedes, Oficina Estación Mercedes y estación ferroviaria local (Dto. 7.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7.° — San Luis.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 mayo-v.7 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 37; ramo: mueblería y artículos escritorio; apertura: mayo 24, 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — Luis Ricci.

e.19 mayo-v.24 mayo

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 36; ramo: papelería; apertura: mayo 23, 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — Luis Ricci.

e.19 mayo-v.23 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 485, para el suministro de piezas de acero para repuestos del tren de dragado y tren rodante de la Repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de julio de 1938, a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos (Av. 9 de Julio número 325, edificio M. O. P. 10° piso).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de la suma de pesos 20 moneda nacional, en papel sellado nacional.

René F. Buitrago, Ing.° Inspector General de Máquinas y Materiales.

e.19 mayo.-v.1.° jun.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

CHIARAVIGLIO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Francisco Alberto García, se hace saber que en las actuaciones caratuladas "Chiaraviglio Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada" — Inscripción de modificación — que tramitan por la secretaría N.° 14, del suscripto, se ha ordenado la publicación, por el término de cinco días, del contrato respectivo, que copiado dice así: Folio 108. — Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí el escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final expresare, comparecen: Primero: don Mario Chiaraviglio, casado; Segundo: Don Sergio Chiaraviglio, soltero, ambos italianos, y domiciliados en esta Ciudad en la calle Bogotá número dos mil seiscientos uno; Tercero: Don Tito Chiaraviglio, viudo, italiano, de treinta y seis años de edad, industrial, domiciliado en la calle Cálcena número quinientos sesenta y uno; y Cuarto: Don Curio Chiaraviglio, soltero, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Bogotá número dos mil seiscientos uno; todos vecinos, mayores, hábiles, conocidos por mí, de lo que doy fe, como de que el primero, el segundo y el cuarto dicen: A. — Que por escrituras de fechas once de Enero, veintisiete de Marzo y veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, pasadas ante el autorizante, tienen constituída por tiempo indeterminado la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Chiaraviglio Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo capital se halla compuesto de ciento cincuenta y dos cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, de las cuales corresponden ciento diez y nueve al socio Mario Chiaraviglio, seis al socio Sergio Chiaraviglio y veintisiete al socio Curio Chiaraviglio. — B: De acuerdo a lo resuelto por los socios y gerentes de la sociedad en el acta labrada en los folios cinco y seis del libro de resoluciones a que se refiere el artículo sexto del contrato social, los cuatro comparecientes otorgan lo siguiente: I. — El primero transfiere al tercero, sesenta y cuatro cuotas de capital por el valor de las mismas o sean sesenta y cuatro mil pesos moneda legal, que declara haber recibido antes de este acto del cesionario, a quien otorga recibo y carta de pago y subroga en sus derechos y obligaciones sociales por la parte de capital transferida. — II: El segundo compareciente transfiere al tercero sus seis cuotas de capital, también por su valor de seis mil pesos moneda nacional, ahora, por lo que le otorga recibo y carta de pago lo subroga en sus mismos derechos y obligaciones sociales, dejando por lo tanto, de ser socio desde la fecha y declarando no tener reclamo alguno que formular contra sus consocios, a quienes otorga cancelación total de cuentas derivadas de su participación en la sociedad. — III: Los comparecientes primero y cuarto otorgan igualmente al segundo, cancelación total de cuentas con motivo de su participación en la sociedad y declaran no tener tampoco ninguno reclamo que formulare. — IV: El primer compareciente cede al cuarto veinticinco cuotas de capital por el valor de ellas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, que igualmente declara haber recibido antes de este acto del cesionario, al que otorga recibo y carta de pago, subrogándolo en sus derechos y obligaciones sociales por la parte de capital transferida. — V: Los señores Tito y Curio Chiaraviglio, aceptan respectivamente las precedentes cesiones de cuotas de capital y consiguientes subrogaciones de derechos y obligaciones sociales, conforme a las escrituras constitutivas de la sociedad, que el señor Tito Chiaraviglio declara conocer. — C. — Los comparecientes primero, tercero y cuarto, en su carácter de únicos actuales componentes de la sociedad, agregan: Que en virtud de lo que antecede dejan restituído el contrato social a los mismos términos de su escritura originaria o sea la del once de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, con la modificación de la del veintidós de Diciembre del mismo año, en lo que respecta a la cláusula sexta, con la sola excepción de la cláusula quinta, referente al capital social, que en la parte pertinente, quedará modificada así: "y el resto de ciento cincuenta y dos mil pesos moneda nacional se divide en ciento cincuenta y dos cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden treinta al socio señor Mario Chiaraviglio, setenta al socio señor Tito Chiaraviglio y cincuenta y dos al socio señor Curio Chiaraviglio ...", quedando por lo tanto confirmados como gerentes de la sociedad los señores Tito y Curio Chiaraviglio. — Yo, el autorizante, certifico que con el informe del Registro de la Propiedad, expedido hoy bajo el número B. cero seis mil cuatrocientos sesenta y agregado al folio ciento cuatro vuelto de este Registro, se acredita que los cedentes no tienen inhibición para disponer de sus bienes. — Leída que es la presente escritura a los comparecientes por mí, el Escribano autorizante, en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman con éstos, que lo son don Max Rosenstein y don Erwin Maier, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Mario Chiaraviglio. — Sergio Chiaraviglio. — Tito Chiaraviglio. — Curio Chiaraviglio. — Tgo.: M. Rosenstein. — Tgo.: Erwin Maier. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Tomás Young. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Chiaraviglio Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda legal cada uno, números trescientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve y el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintiséis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Buenos Aires, Mayo dos de 1938. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 mayo-N.° 4850-v.24 mayo.

"KANEM"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Entre los Señores Margarita Ody de Bernabó, argentina, domiciliada en esta Capital, calle Manuela Pedraza 2460; Aurelia Casa de Matticoli, argentina, domiciliada en esta Capital, calle Brandzen 1488; José Saporiti, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Heredia 1685, y Francisco Carlos José Pedemonte, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 2577, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: Declarar constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Kanem, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tendrá su asiento principal en esta Capital, calle Cangallo N.° 2577 y cuya duración se fija en tres años, a contar desde la fecha. — Segundo: La sociedad se dedicará a la representación, importación, fabricación y venta de productos farmacéuticos, medicinales, de tocador, perfumería y afines en general, y su capital lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integramente aportado por los socios por partes iguales, en mercaderías y demás efectos, que los mismos avalúan en planilla separada, que forma parte de este contrato. — Tercero: La sociedad será administrada por los socios Señores Francisco Carlos José Pedemonte y José Saporiti, a quienes se les discierne el cargo de Gerentes con todas las facultades, sin limitación alguna, emergentes de la Ley 11.645 y bajo las responsabilidades que dicha ley estatuye. — Ambos socios podrán actuar individual o indistintamente. — La firma social será la personal de cualquiera de los dos gerentes puesta al pie de "Kanem, Soc. de Resp. Ltda.", y la misma no podrá ser comprometida en fianzas, garantías, obligaciones o compromisos de ningún género ajenas al giro social. — Cuarto: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios. — Las utilidades líquidas o pérdidas, serán distribuída entre los socios en proporción a sus respectivos capitales; en el primer caso, previa deducción del cinco por ciento, que se destinará a la formación del fondo de reserva legal. — Quinto: En los casos previstos por el artículo 17 de la Ley 11.645, la voluntad de los socios se asentará en el libro de actas rubricado. — Sexto: Vencido el plazo de este contrato, se procederá a la liquidación de la sociedad. — Después de pagado totalmente el pasivo social, el producto líquido será distribuído mensualmente entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Séptimo: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitare algún socio, el lugar de éste será ocupado por una sola persona, en quien unificarán su representación todos los sucesores o representantes legales del socio fallecido o incapacitado —judicialmente si en forma privada no se pusieran de acuerdo— continuando la sociedad en esa forma hasta su expiración y liquidación. — Octavo: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos, sus sucesores o sus representantes legales, sobre la interpretación o aplicación de la letra o el espíritu de este contrato, sea durante la vigencia del mismo, sea en la época de la disolución, liquidación o partición de la sociedad por cualquiera causa que ello ocurriera, será resuelta judicialmente ante la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal, a la que se someten los firmantes, renunciando a toda otra. — En prueba de absoluta conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original extendido en los sellos nacionales números 283.262 y 283.264, año 1938, y debidamente habilitado, de acuerdo con la Ley 11.290, en poder del socio Señor Francisco Carlos José Pedemonte, y la copia extendida en los sellos nacionales números 283.263 y 283.265, año 1938, en poder del socio Señor José Saporiti, en Buenos Aires, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho. — Firmado: Margarita O. de Bernabó. — Aurelia C. de Matticoli. — J. Saporiti. — Fco. C. J. Pedemonte.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.19 mayo-N.° 4815-v.24 mayo.

Remate

S. S. el señor Juez Letrado de Misiones, doctor Ramón V. Ocampo, hace saber que el martillero don Nicolás Tristán Silvero, rematará **el 8 de Junio de 1938**, a la hora 10, la propiedad calle Junín (prolongación) esquina Pedernera, en la Ciudad de Posadas, Terreno: 17.52 por 25.98 metros. Juicio número 1.100|935, Dei Castelli Emidio contra Sue. Kirchhein Luisa Rabolini de Cobro de pesos. Título: no existe, debiendo conformarse el comprador con el que expida el Juzgado. Base $ 7.144.28 m|nacional. Seña 10 o|o; comisión 2 o|o, a cargo del comprador. El remate se efectuará en mi local Félix Azara 213, Posadas (Misiones). Secretaría del autorizante.

Posadas, Mayo 9 de 1938. — M. Solari Olmos, secretario.

e.19 mayo-N.° 4829-v.7 jun.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de junio próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "A", Ley 11.671, v$n. 628.500.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 640.900.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalada.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de junio de 1938, hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de rechazar o aceptar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938.
e.5 mayo-v.20 mayo

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

La "Corporación Industrial Triguera Argentina", (Sociedad de Responsabilidad Limitada), domiciliada en **Avenida Roque Sáenz Peña 875**, vende, cede y transfiere su activo y pasivo, a "Productos Solmar, Sociedad Anónima", domiciliada Jujuy 1657.— Reclamaciones en los mismos domicilios.
e.19 mayo-N.° 4847-v.24 mayo.

Alberto C. Delfino Cía., oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 825, al comercio avisan: Ricardo E. Grignola, vende a Elías Pikelin, la farmacia **Bartolomé Mitre 1325**, donde constituyen domicilio. — Reclamos término ley.
e.19 mayo-N.° 4849-v.24 mayo.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas calle Lima 319, U. T. 37-3952, hemos vendido nuestro negocio de restaurant, calle **Avenida Del Campo N.° 1682**, a los señores Aurelio González y Julio Lazzari. — Reclamaciones en ley, oficinas balanceador. — Vendedores: Gabino González y Alfonso Noriega.
e.19 mayo-N.° 4852-v.24 mayo.

Avisamos disolución sociedad Sucari y Esses, negocio tejidos **Paso 487**, retirándose José Esses, quedando sucesor Elías Sucari. — Reclamos término ley, domicilio indicado.
e.19 mayo-N.° 4851-v.24 mayo.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio, los señores Silla Castagnoli y Antonio Yankovich, venden a José Freije, el restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en esta ciudad, calle **Vieytes 830**. Ambas partes se domicilian en el negocio vendido.
e.19 mayo-N.° 4841-v.24 mayo

Avisa Ludovico Morando, Mart. Púb., ofic., Lavalle 870, Teléf.: 35-0394, con su interv. la Sra. Elisabete B. Bianchi, vende su negocio de panadería y bombonería, sito en esta Capital, **Rivadavia 3294**, a la Srta. María Botta. Reclamos de ley y domicilio de los contratantes, en mis oficinas.
e.19 mayo-N.° 4837-v.24 mayo

A. Fernández Solís, balanceador y corredor público, oficinas Lavalle 1328, U. T. 38-5434, avisa: con su intervención se vende el negocio de bar restaurant Neptuna, sito en esta Capital, calle **Sarmiento 477**. Reclamos término de ley. Vendedor: Antonio Suriani Petti, domic. en el negocio; comprador: Leoncio Segura, domic. Piedras 836.
e.19 mayo-N.° 4810-v.24 mayo

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo número 2170, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Antonio Fernández González y Humberto Rinaldi, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de confitería y venta de helados envasados, sito en la calle **Gaona N.° 3277**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Enrique Raichs.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1938.
e.19 mayo-N.° 4811-v.24 mayo

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle **California número 1655**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: José María Filgueira. California 1655. — Compradora: Carmen López. Bartolomé Mitre 2258.
e.19 mayo-N.° 4840-v.24 mayo

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Mendoza 1538-40**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Angel Romero. — Mendoza 1538. — Compradores: Ramón López Chao y Francisco Leiton. Bartolomé Mitre 2258.
e.19 mayo-N.° 4939-v.24 mayo.

Al comercio: Tomás Vivero, con domicilio en Suipacha 362, cede y transfiere a la razón social "Vivero y Vázquez", con domicilio legal en Suipacha 362, sus negocios de hoteles denominados "Hotel Vivero" y "Hotel Ideal", ubicados en la calle **Cerrito 572 y Suipacha 362**, respectivamente. — Reclamaciones por el término de ley, en el domicilio de los interesados. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1938.
e.19 mayo-N.° 4844-v.24 mayo

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Luciano Fernández Merino, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio, de panadería mecánica, calle **Salas N.° 613|15|17**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Antonio Seoane. — Buenos Aires, 18 de Mayo de 1938.
e.19 mayo-N.° 4812-v.24 mayo.

Al comercio: Por la Oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, venderé al señor Andrés Porriños, domiciliado Sarmiento 2211, mi negocio de panadería mecánica, sito **Francisco Bilbao número 3430|34**, donde es mi domicilio. Bonifacio Espada. Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.
e.19 mayo-N.° 4813-v.24 mayo.

Biquard, Gambourg & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, hacen saber que se ha disuelto la sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo, el socio Rogelio o Roger Biquard. Reclamos: **25 de Mayo N.° 294**.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.
e.19 mayo-N.° 4827-v.24 mayo.

Al comercio: Celestino Martínez, vende su negocio despacho de café, situado **Pasteur N.° 430**, su domicilio, a Antonio Pérez Rodríguez, domiciliado Rivadavia 7020. — Reclamaciones contra el expresado negocio dentro término de ley.
e.19 mayo-N.° 4823-v.24 mayo.

V. Rodríguez, oficina Sarmiento 1940, U. T. 47-6977, avisa que don Ignacio E. Márquez, vende su despacho de pan y factura, sito calle **Sarmiento 3933**, su domicilio, a doña Magdalena M. de De Franchi domiciliada Sarmiento 1940. Reclamos término de ley en mis oficinas.
e.19 mayo.-N.° 4824-v.24 mayo.

M. Fernández, martillero público, Entre Ríos 528, avisa que Jusús García Garea vende su restaurant despacho vinos, cervezas, **Humberto 1.° 1239**, a Juan Griotti, ambos domiciliados Humbero 1.° 1239, reclamos ley.
e.19 mayo-N.° 4817-v.24 mayo.

Aviso que don Eliseo Lázzari, ha vendido a don Angel Gaddi, la parte que le pertenece en el negocio de Elaboración de Artículos de Aluminio para baterías de cocinas y anexos, establecido con fábrica en calle **Benito Juárez 4645 (Villa Devoto)** y escritorio en calle Lavalle 1536. Reclamos de ley calle Boedo 1564.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.
e.19 mayo.-N.° 4832-v.24 mayo

"Casas Lagarde, Panaderías". Se comunica a los señores accionistas que habiéndose terminado la liquidación de la sociedad, encomendada al H. Directorio en la asamblea de fecha agosto 17 de 1937, están a su disposición en la sede social, calle **Entre Ríos N.° 650**, por el término de cinco (5) días, las cuentas respectivas, y donde, en caso de conformidad, podrán percibir asimismo el dividendo correspondiente. — El Directorio.
e.19 mayo.-N.° 4826-v.24 mayo

Elisa Elena Cayssials, domiciliada Entre Ríos ochocientos cuatro, vende a Osvaldo Segismundo Tieghi, domiciliado Guayaquil quinientos veinte y ocho, la farmacia y negocio de específicos, jabones y perfumes, que bajo el nombre de Antigua Mugica, tiene establecidos y explota en esta Ciudad, calle Entre Ríos **números ochocientos cuatro-ochocientos seis y ochocientos ocho, esquina a la calle Independencia números mil setecientos noventa y seis y mil ochocientos**, para cuya escrituración, intervendrá el escribano Carlos Falchi, con oficina en Esmeralda 22.
e.19 mayo.-N.° 4831v.24 mayo

Jesús Ramilo, domiciliado en la calle General Paz 670, venderá a doña Regina Gattelli de Balbastro, domiciliada en la calle Juramento 2492, la parte que tiene en el negocio de tintorería y anexos y que explota en común con la compradora, ubicado en la calle **Juramento N.° 2492** y gira con el rubro de "Tintorería U. Conort". — Buenos Aires, Mayo 19 de 1938.
e.19 mayo-N.° 4845-v.24 mayo

Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que el señor Antonio Redolatti, Sarmiento 2972, vende a los señores Joaquín Oliveira, Francisco Pensado y José María Gorgal, Vera 601, el almacén despacho de bebidas, calles **Vera 601 esquina Malabia**. Recl ley.
e.19 mayo.-N.° 4819-v.24 mayo.

Ley 11.867. Se hace saber, que con la intervención del escribano don Arturo de Vincenzi, con oficinas Av. Mitre 811, Avellaneda, se ha disuelto la sociedad Luis Leale y Campañía, domiciliada en **Olaya 1446**, Capital, que se dedicaba a la elaboración de artículos de punto, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio don Luis Leale. Reclamos a Luis Leale, Olaya 1446, Capital, dentro del término de ley.

Buenos Aires, Mayo de 1938.
e.19 mayo.-N.° 4821-v.24 mayo.

José Seltzer vende a David T. Rabín, la despensa de comestibles, sita en **Aizpurúa 3245**, domicilio de ambos.
e.19 mayo-N.° 4814-v.24 mayo.

Al comercio: Pedro García vende su negocio de despacho de café situado calle **Medrano N.° 308** su domicilio, a Tito Elías Martínez y Carlos Pencla, domiciliados Cangallo 3686. Reclamaciones dentro término de ley.
e.19 mayo.-N.° 4822-v.24 mayo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

HECTOR MAZZEO LTDA.
S. A. Industrial del Caucho

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio de fecha 10 mayo, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de junio, a las 10 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo primero de los estatutos; cambio de nombre de la sociedad.

2.° Reforma del artículo cuarto de los estatutos; agregado de un director.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.19 mayo-N.° 4848-v.7 jun.

ASOCIACION BENEFICA, CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION
B. Mitre 2008
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1938.

Estimado consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos (artículo 20, inciso a) y demás disposiciones reglamentarias, se convoca a Ud, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, Bmé. Mitre 2008, el día 28 del corriente mes, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar la fusión con la Sociedad Cultural y Agraria del Distrito de Mugía, de acuerdo a las bases aprobadas por la J. D. con el compromiso de adquisición de una propiedad en esta Capital de acuerdo al artículo 58 (inciso g) y 48 de los estatutos.

2.° Después de pasar a cuarto intermedio por breve tiempo se tratará la reforma de los artículos: 2 (inciso a y b), 3, 5, 6, 16 (inciso a), 21, 22, 23 (inciso b), 25, 44, 50, 58 (inciso g), 67 y 80, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 81 de nuestros estatutos.

Esperamos su puntual asistencia a dichos actos y saludamos a Ud. con la mayor consideración. — M. Suárez Noya, presidente. — Constantino Calo, secretario.
e.19 mayo.-N.°4025 19 mayo

THE RIVER PLATE DAIRY C.° LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado once (11) de junio próximo, a las diez (10) horas, en su local social, calle San José número 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 30.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San José N.° 1767, piso 3.°, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Mayo 18 de 1938. — El Directorio.
e.19 mayo-N.° 4828-v.7 jun.

S O L Y M A R

Compañía Argentina de Previsión, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 6.° de los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 9 de junio de 1938, a las 10 y 30 horas, en la calle 25 de mayo N.° 122, 3.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la situación financiera de la compañía y su marcha futura, frente a las disposiciones reglamentarias sobre sociedades de capitalización.

2.° Modificación del capital social.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.19 mayo-N.° 4853-v.7 jun.

Institución Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado Ltda.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del estatuto, se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las ocho horas en el local social de la institución, calle Paseo Colón número 450, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes y consideración de su despacho.

2.° Reglamento de discusión.

3.° Designación de las comisiones internas.

4.° Fijación del monto mensual por compensación de gastos a titulares en los cargos de directores, síndico, miembro de la comisión de fiscalización y comisiones contraloras y viáticos de los delegados. — Consideración del proyecto del Directorio.

5.° Consideración de la Memoria y Balance del décimo sexto ejercicio, fenecido el 28 de febrero de 1938.

6.° Pago valor locativo ex presidente del directorio, señor Dulcirio V. Robledo y pago de viáticos fijos a los delegados señores Rogelio Flores Allende y Teodoro Atay.

7.° Pago pasajes a delegados a la XV. Asamblea General Ordinaria.

8.° Elección de las siguientes autoridades:

Un vocal titular por el término de dos años, por el Distrito B, en reemplazo del director señor Francisco N. Cerra, que termina su mandato.

Un vocal titular por el término de dos años, por el Distrito D, en reemplazo del director señor Manuel G. Leiva, que termina su mandato.

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito F., en reemplazo del director señor Santiago Monroy, que termina su mandato.

Elección de un vocal suplente por el término de un año, por cada uno de los siguientes Distritos: A, B, C, D, E y F.

Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

Elección por el término de un año, de entre los asociados del Distrito A., de un miembro suplente de la Comisión de Fiscalización.

9.° Reformas de estatutos.

10 Designación de dos delegados para suscribir el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — Agustín Rodríguez Jurado, presidente. — Julio S. González, secretario.

Nota: Se previene a los señores Delegados, que al presentarse a la asamblea, deberán hacerlo munidos de la credencial otorgada por el presidente de la Junta Escrutadora y, que la asamblea se celebrará, sea cual fuere el número de delegados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los delegados. (Art. 53 de los estatutos).

e.19 mayo.-N.° 4843-v.30 mayo.

N A M B E I

Compañía de Importación y Exportación

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de junio de 1938, a las once y media horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 470, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de nuevos directores y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Determinación de la remuneración de los directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la misma. — Yonehei Nakamura, presidente.

e.19 mayo-N.° 4835-v.7 jun.

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 6.° de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Touring Club Argentino, Tacuarí N.° 16, el lunes 30 del corriente, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1937-1938.

3.° Elección de presidente, secretario, secretario de actas y cinco vocales por dos años, en reemplazo de los señores ingeniero Francisco Marseillán (h), Justo G. Urquiza, doctor Eduardo J. Serra, Renato Dondi, Bernardo Wolfenson, Abelardo Martínez Frontera, Federico Grosso y doctor Juan C. Laurens, que terminaron su mandato.

Elección de tesorero y capitán por un año, en reemplazo de los señores Carlos L. Maraval y Horacio Zambra, que renunciaron.

Elección de cuatro suplentes y tres revisores de cuentas por un año.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — Justo G. Urquiza, secretario.

e.19 mayo.-N.° 4838-v.27 mayo.

NUMANCIA

Seguros en General, Soc. Anó.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de junio de 1938, en el local de la calle Cangallo 430, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y aplicación de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por el término de dos años.

3.° Nombramiento de síndico titular y un suplente de síndico.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1938.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la gerencia de la sociedad, sus acciones o recibos de depósitos de las mismas en Instituciones Bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Artículo 30 del Estatuto).

e.19 mayo.-N.° 4820-v.7 jun.

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ

Convócase a las entidades afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la federación, Cangallo 860, el día 28 de mayo de 1938, a las 21 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Lectura y consideración del Balance.

3.° Designación de dos delegados para aprobar y firmar el acta.

Inmediatamente después de terminada la Asamblea Ordinaria, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Desafiliación de las siguientes entidades: Club Belgrano de Ajedrez y Club Atlético Vélez Sársfield.

2.° Designación de dos delegados para aprobar y firmar el acta. — Augusto De Muro, presidente. — Joaquín Gómez Masia, secretario general.

e.19 mayo-N.° 4809-v.19 mayo.

THE RIVER PLATE DAIRY C.° LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San José número 1767, piso 3.°, el día sábado once (11) de junio de 1938 a las once (11) horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma parcial de los estatutos.

2.° Aumento del número de directores.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San José número 1767, piso 3.°, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo 24 de los estatutos). — El Directorio.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1938.

e.19 mayo-N.° 4828-v.7 jun.

Sociedad Anónima

LA MARGARITA

Sociedad Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de nuestra sociedad, según artículo 14, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 junio a las 16 horas, en las oficinas de los señores Engelbert Hardt & Cía., Bartolomé Mitre 853, 2.° piso, a los efectos siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 abril 1938.

2.° Elección de 3 directores titulares y 3 suplentes, por el término de 2 años, según artículo 9 de los estatutos, y síndico y síndico suplente por un año, según artículo 13 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, y de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar los señores accionistas sus acciones en la caja de la sociedad con 2 días de anticipación al fijado para la reunión.

e.19 mayo-N.° 4816-v.7 jun.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Comunico haber vendido la peluquería, lotería, cigarrería y salón de lustrar **Rivadavia 2896**, interviniendo el martillero Pedro A. Gartland. Vendedora Rosa Troistman. Comprador Angel Celestino Chiozza. Reclamos al martillero en Lavalle 1334, Esc. 26, domicilio de las partes o a los contratantes en la misma. Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.

e. 18 mayo-N.° 4787 v.-23 mayo.

Al comercio Raimundo Salgado, Rivadavia 9323, avisa: José Perea, vende a Marcelino Prieto e hijo, despensa comestibles **Santo Tomé 2602**. Ambos domiciliados negocio. Reclamaciones ley en mis oficinas. Mayo 18 1938.

e.18 mayo.-N.° 4788-v.23 mayo

Ramón Lodos, avisa por su intermedio Aldo Bobini, vende su despacho de pan **G. Urquiza N.° 728**, a Manuel Outeiriño. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de ambas partes.

e.18 mayo.-N.° 4792-v.23 mayo

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que Juan y Hugo Bertolotto venden a Severo Albaurrea su negocio de cigarrería y lotería **Boedo 967**, domicilio de ambos contratantes.

e.18 mayo.-N.° 4793-v.23 mayo

Al comercio. Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa que con su intervención se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en la calle **Giribone 600, esquina Federico Lacroze 3606**. Vendedora Laura Vinagre, domiciliada Olazábal 5619. Comprador: Constante Seoane Troitiño, domiciliado en el negocio. Mayo 18 38.

e.18 mayo.-N.° 4804-v.23 mayo.

Al comercio: Pascual Fuente y Agustín Fuente venden su negocio de despacho de café, situado en la calle **Leandro N. Alem N.° 312**, su domicilio a Ramón Iglesias domiciliado calle Rivadavia 6219. Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término de ley.

e.17 mayo-N.° 4740-v.21 mayo.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Juan Ivaldi, vende a Ramón Armiñan, la fonda sita **Tagle y Ferrocarril Central Córdoba**. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.18 mayo-N.° 4785-v.23 mayo

Cartonería e imprenta "Duarte", **Terrada 761|65**, de Duarte y Garassino, por transformación en sociedad de responsabilidad limitada ante escribano Santiago R. Rache, Maipú 62. — Reclamos Ley 11.867.

e.18 mayo-N.° 4784-v.23 mayo

M. Fernández, E. Ríos 528, avisa que Angela Radice y Angélica Radice, venden despacho de pan, **Alvarez Thomas 764**, su domicilio; a María del Carmen Fernández, domiciliada Rivadavia 9841. Reclamo ley.

e.18 mayo-N.° 4786-v.23 mayo

Ruiz & Cía., rematarán el Lunes 23 de Mayo, a las 14 horas, pizzería **Independencia 2700**, orden Leopoldo Vázquez. Reclamos ley nuestras oficinas, Rincón 76.

e.18 mayo-N.° 4795-v.23 mayo.

Al comercio. Guillermo P. Míguez, Larrea 24. 47-5661, avisa que con su intervención se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, establecido en calle **Olazábal 5619**. Vendedor, Constante Seoane Troitiño, domiciliado calle Giribone 600. Comprador, Severino Alonso, domiciliado en el comercio. Mayo 18|38.

e.18 mayo.-N.° 4805-v.23 mayo.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Tucumán 2038, avisa al comercio, que con su intervención, el señor Eugenio Patrocinio Fernández, vende al señor Gabriel Vázquez, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, **calle San Luis 3198 al 3200 esquina a Agüero**, domicilio de los contratantes.

e.18 mayo.-N.° 4802-v.23 mayo.

M. Fernández, martillero público, oficina Entre Ríos 528, avisa que Tomás Roldán vende su cigarrería y librería **Garay 1883**, su domicilio, al doctor Rodolfo A.sberg, domiciliado Larrea 421. Reclamaciones de ley.

e.14 mayo-N.° 4671-v.19 mayo.

M. Fernández, martillero público, E. Ríos 528, avisa Rogelio Novoa y Antonio Navera, venden su restaurant, **Cabildo 3453**, sus domicilios, a Lisardo Fernández Mondelo, domiciliado E. Ríos 528. Reclamaciones de ley.

e.14 mayo-N.° 4672-v.19 mayo.

Leandro Carbajales vende a don Héctor Gariba di, el taller mecánico sito en la calle **Nazca 3382|86**. Reclamaciones de ley: Avenida Nacional 3143, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Mayo 1938.

e.14 mayo-N.° 4678-v.19 mayo.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con domicilio en esta capital, calle Cangallo N.° 2170, firmo promesa de venta del negocio de panadería mecánica, sito en la calle Blandengues N.° 1840 a favor del señor Clementino García, quien tomará a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. Los acreedores de dicho negocio deben notificar sus respectivos créditos en el domicilio de los intermediarios que es el que constituyen las partes. Josefa Gil, Vda. de Gil. Buenos Aires, 13 de Mayo de 1938.

e.14 mayo-N.° 4680-v.19 mayo.

Ley 11.867. Se hace saber por el término de 5 días, que la Sociedad Anónima que gira en esta Capital, bajo el rubro social de Industria Pesquera Argentina, Sociedad Anónima, con domicilio en esta Capital, calle **Lamadrid número 550**, y cuyo objeto es la pesca de altura, ha sido vendida a Pesquerías Gardella, Sociedad Anónima (Pesgar, S. A.), con domicilio en esta Capital, calle Paseo Colón 1350, quedando el pasivo a cargo de la Sociedad Anónima vendedora.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1938.

e.14 mayo-N.° 4665-v.19 mayo.

Scabbiolo & Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Angel A. Sarli, e Italo Magliotto, domiciliados Humboldt 678, venderán a Natalio Cavanna y Osvaldo José Cavanna, el bar, restaurant, parrilla y cancha de bochas, sito **Velazco 1202|6|8, esquina Darwin 894**, donde se domicilian los compradores.

e.14 mayo-N.° 4668-v.19 mayo.

Ignacio J. Volcovich, contador, martillero público, ofic. Lavalle 1334, esc. 45, U. T. 38-4920, avisa que José Segal vende su despensa de comestibles, sita calle **Juan Jaurés 329**, su domicilio, a Isaac Segal, domiciliado también, Juan Jaurés 329, Reclamos ley, mi ofic.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. —

e.16 mayo-N.° 4722-v.20 mayo.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, establecido en la calle **Griveo 3100, esquina Helguera**. — Vendedor: Emilio Santa María, domiciliado Paraná 335. — Compradora: María Larrucea de Araquistain, domiciliada en el negocio.

Buenos Aires 16 mayo 1938.

e.16 mayo.-N.° 4725-v.20 mayo.

Se hace saber que Juan Uccelli, vende a Américo S. Gorga, su carnicería, calle **Sáenz Peña N.° 113**, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador Alejandro M. Cervantes 2862. Interpónganse reclamaciones de ley.

e.18 mayo.-N.° 4782-v.23 mayo.

Se hace saber que José M. Vázquez González, vende a José Giner y Rodolfo J. Orsi, su carnicería, calle **Federico Lacroze 3185**, domicilio de los contratantes. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.14 mayo-N.° 4664-v.19 mayo.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores públicos, oficinas Moreno 1924, que José Rodríguez Feito, Antonio Valín y Constantino González Lamazares, únicos componentes de la razón social "Rodríguez y Cía.", domiciliados Moreno 1924, venden a Jesús Quintans, el café, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas sito calle **Cabildo 2995, esquina Quesada**, domicilio éste, comprador.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938.

e.14 mayo-N.° 4666-v.19 mayo.

Al comercio: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber al comercio que con intervención del escribano don Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 658, se vende a los señores Antonio Padró Valldosera y don Eusebio Garriga Valldosera, domiciliados en la calle Santa Fe 2271, la fábrica de masas y artículos de pastelería "J. Oms & Compañía", instalada en la calle **Bartolomé Mitre 2248**; cuya venta, comprendiendo todas las máquinas que constituyen dicha fábrica, se efectúa de acuerdo al inventario que obra en poder del escribano que interviene y que se encuentra a disposición de los interesados. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal.

e.14 mayo.-N. 4715-v.19 mayo.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1034 y 64-2534, avisa al comercio que Ventura Fernández vende a Cecilio y Sergio Mayor, su negocio de bar, despacho de bebidas, fiambrería, rotisería y restaurant, calle **Santa Fe N.° 4102 al 8 y Serrano N.° 2496**. Reclamaciones Ley 11.867, Rivadavia 1414, domicilio ambas partes.

e.14 mayo-N.° 4693-v.19 mayo

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Lavalle N.° 509**. Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: Benito Muñiz. Comprador: Arturo Vidal Fraga. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.

e.17 mayo.-N.° 4738-v.21 mayo.

Avisa Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen, el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas y restaurant sito en esta ciudad, calle **Manuela Pedraza número 2056 y 2060**. Vendedores: París Salvadori y Abraham Ammannati. Compradores: Enrique Rodríguez y José Paz. Ambas partes se domicilian en el mismo negocio vendido. Reclamos término ley.

e.14 mayo-N.° 4708-v.19 mayo

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará lunes 23 de mayo, a las 9 horas, la peluquería, salón lustrar y lotería, **Rivadavia 7872**, propiedad señor Ramón M. Ramos. Reclamo término ley.

e.18 mayo-N.° 4789-v.23 mayo

Al comercio: Francisco Graziano e Hijos, balanc. y martilleros públicos, oficina Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que María Matilde Valente y Walter Valente, venden a Raúl Fernández su negocio de despensa, sito **Manuela Pedraza 5598**, domicilio de las partes. Reclamos en término ley.

e.18 mayo-N.° 4791-v.23 mayo.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1034 y 64-2534, avisa: doña María Elena Barredo, vende lechería café **Almirante Brown 791**, su domicilio, a Juan y Manuel Areán, domiciliados Tacuarí 452. Reclamaciones Ley 11.867.

e.17 mayo-N.° 4747-v.21 mayo

Al comercio: por la oficina Tritiletti y Raia, balanceadores públicos, venderé a los señores Ubaldo Rodríguez y Fermín Pérez, domiciliados Sarmiento 2211, mi negocio de café, bar y billares sito **Belgrano N.° 3017|21**, donde es mi domicilio, Ponciano Carracedo Vázquez. Reclamaciones de ley, en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.

e.17 mayo-N.° 4749-v.21 mayo

Avísase que Alberto Rossi vende a Dante Virgilio Rossi, la mitad de su negocio de fabricación de sandwichs calle **Rivadavia 2370**, domicilio de ambos contratantes, constituyéndose la sociedad Alberto Rossi y Cía. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro del término de ley.

e.17 mayo-N.° 4761-v.21 mayo

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Antonio Borzi y Ana Borzi de Messina, venden a Angel Ferretti, el restaurant **Loria 472**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.17 mayo-N.° 4765-v.21 mayo

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que Andrés Vecchi y Carlos Humberto Alfredo Galles venden a Juan Pastorini, el restaurant **Valentín Gómez 3301**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.17 mayo-N.° 4764-v.21 mayo

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193, U. T. 62, Mitre 1802, con mi intervención Feliciano Mier y Eufrasio Hoyos, venden su despacho pan, Güemes 3399, a Víctor Mazzotta y María M. F. Silva. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193.

e.17 mayo-N.° 4754-v.21 mayo

Alvaro Outerelo, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 714, U. T. (37) 2627, avisa que por su intermedio, don Juan Manuel y Emilio Fuentes, venden su negocio de lechería y chocolatería, calle **Cangallo 2817**, libre de todo gravamen, a don Miguel Sarmiento. Domicilios: vendedores, mismo negocio; compradores, mismas oficinas. 13|5|1938.

e.17 mayo-N.° 4737-v.21 mayo

Delmiro García, Catamarca 855, avisa que Elisabett Burgan de Kauntz, vende despensa **Ruiz Huidobro 2500**, a Gerónimo Balich. Reclamos ley, mismo negocio, domicilio contratantes. — Mayo 16|938.

e.17 mayo-N.° 4746-v.21 mayo

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233 que con su interv. el señor Jesús Gómez vende al señor Teodoro María Fernández, su parte del negocio almacén de comest. y beb., sito en esta ciudad, calle **Moreno N.° 3201**, esq. a **24 de Noviembre**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el señor Teodoro María Fernández. Reclamac. de ley, en el negocio, domicilio de las partes. Buenos Aires, 17-5-1938.

e.17 mayo-N.° 4771-v.21 mayo.

(1) Florindo S. Giménez, martillero público, con oficina Loria 675, avisa que con su intervención, el señor Vicente Noya, domiciliado Venezuela 836, vende la parte mitad del negocio de hotel y restaurant calle **Venezuela 836**, al señor Andrés Vilariño, que tiene conjuntamente con el señor José María Souto, donde ambos constituyen domicilio. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.18 mayo-N.° 4704-v.23 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

José Novelle rematará el día 20, a las 14 horas. Restaurant, calle Carlos Calvo 3360. Orden señora Robustiana Dindurra, datos mis oficinas, Solís 307.

e.16 mayo.-N.° 4734-v.20 mayo

Avisamos término ley que León Volco, vendió su parte de la casa de modas Outon y Cía., domiciliados **Monroe 5087**, a Benjamín Volkovinitser, domiciliado Bauness 2045, haciéndose cargo del activo y pasivo.

e.16 mayo.-N.° 4723-v.20 mayo.

Avisan Castro, López y Cía. balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención los señores Manuel Entenza y José María Rodríguez y Rodríguez, éste como único heredero del señor Esteban María Rodríguez y Rodríguez, venden a los señores Benjamín, Ramón y Antonio González Pascual, que se denominan González Hnos. su negocio almacén de comest. y bebidas sito en esta ciudad calle **Rivadavia N.° 1300 esq. a Santiago del Estero**. Reclamos de Ley en el negocio domicilio de las partes.

Buenos Aires, mayo 16 de 1938.

e.16 mayo-N.° 4720-v.20 mayo.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que la sociedad "Joaquín L. Pinheiro y Compañía", domiciliada en la calle O'Briel N.° 1245, vende su parte en el negocio que en unión de don José Francisco das Neves, tiene establecido en esta ciudad, calle Vilela N.° 3865, para la fabricación y venta de productos químicos, a dicho señor José Francisco das Neves, con domicilio en dicha calle **Vilela N.° 3865**. Interviene Escribanía del Dr. Mario Novaro, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 651, 2.° piso.

e.16 mayo.-N.° 4719-v.20 mayo

Juan Victorio Peirano, balanceador Entre Ríos 1768, avisa: María Buruaga de Yragorri, vende a Julia Santamaría de Carreras su fiambrería y quesería calle **Austria 2248**, domicilio de las partes. Reclamos ley.

e.16 mayo.-N.° 4732-v.20 mayo

Avisamos disolución sociedad denominada "Victorio Ronchi y Compañía", establecidos con panadería **Díaz Vélez 3967**, haciéndose cargo del activo y pasivo, Victorio Ronchi y Fernando Diego; reclamos en el mismo negocio, domicilio contratantes.

e.17mayo-N.° 4777-v.21 mayo.

Mario E. Malberti, corredor y martillero público, oficina San Martín 522; avisa que se ha formalizado la compraventa de la pensión, sito **Paraguay 609**, piso 3.°. Vendedora: María Mozetih, domiciliada en la misma. Compradora: María Amelia Chabre, domiciliada Viamonte 1900, piso 4.°. Reclamos ley, al intermediario.

e. 16 mayo-N.° 4721-v.20 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de pizzería, establecido en esta Capital, en la calle **Juan Bautista Alberdi 6136**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: Felipe Cennera. Juan Bautista Alberdi 6166. Compradores: Amadeo Orestes Montonati y Antonio Zedrik. Bartolomé Mitre 2258.

e.17 mayo-N.° 4767-v.21 mayo.

Avisan al comercio que el señor Antonio Corati vende su parte del corralón, materiales de construcción, sito Cobo 1200, a su socio Francisco Arancio. Reclamaciones Cobo 1200.

e.17 mayo.-N.° 4755-v.21 mayo.

José T. Romero, vende a León Bondar el botiquín de su propiedad sito en **Gancedo** (Chaco). Reclamaciones de ley, en este punto, donde constituyen domicilio las partes.

e.14 mayo-N.° 4711-v.19 mayo

Nicanor y José López Fidalgo, venden a Francisco Burdisso, el Bar y Restaurant de la calle **Sarmiento N. 464**, domicilio de todos, la escritura en la Escribanía Ordoqui Avda. de mayo 634.
e.16 mayo.-N.° 4728-v.20 mayo.

Don Simón Stoliar, Deán Funes 529, vende a don Saturnino S. Correa, Deán Funes 525 Dto. 3, su negocio de despensa, ubicado en **Deán Funes 529**. Reclamaciones término ley, en el mismo.
e.16 mayo.-N.° 4720-v.20 mayo

Mauricio Silberstein, avisa que vende de bazar y afines, calle **Gral Artigas 38** Capital, a favor del señor Eduardo Celestino Loth, libre de gravámenes. — Intervinieron en la venta los señores David y Tomás Heredia, oficinas Méjico 1835. — Reclamos Ley 11.867 deben dirigirse al estudio del escribano Deluchi Levene, calle Sarmiento 559, 5.° piso, domicilio constituído por las partes contratantes.
Buenos Aires, 12 de Mayo de 1938.
e.16 mayo.-N.° 4727-v.20 mayo.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, establecido en la calle **Jonte N.°4859**. Vendedor: Meer Katz, domicilio, Paraná 335. Compradores: Bobe y Camba, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. —
e.16 mayo-N.° 4724-v.20 mayo

Se hace saber que la Sociedad "Julio A. Capurro y Cía.", **José Bonifacio 2066**, que explotaba la compra y venta de carne, se disuelve, separándose el socio don Edmundo F. Suparo, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios don Julio A. Capurro y don José C. Beraghi. — Reclamaciones, escribanía Deluchi Levene, Sarmiento 559, 5.° piso, escritorios 91|93.
e.16 mayo.-N.° 4726-v.20 jun.

Se hace saber por el término de 5 días que el señor Ramón Parada Díaz, ha vendido a la Sociedad Scaltritti y Cía. la sucursal establecida en la calle **Gaona N.° 3548**, de su negocio de Pompas Fúnebres y anexos.
La escritura se otorgará ante los Escribanos Miguel B. y Miguel H. Spinosa. Sarmiento 680, segundo piso, domicilio de las partes.
e.16 mayo.-N.° 4730-v.20 mayo.

A. Martínez, Belgrano 1894, comunica: Raúl González Ramírez, vende a Antonio García, su parte-mitad despensa, comestibles, bebidas envasadas. **Recuero 2202**, domiciliados ambos. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamos ley al negocio.
e.16 mayo.-N.° 4731-v.20 mayo

Alvarez y Ledo, Bartolomé Mitre 1950, avisan: que Agustín Rodríguez vende a José R. Lamela, el negocio de venta de pan, **Chacabuco 682**, domicilo de las partes para reclamos de ley.
e.17 mayo.-N.° 4743-v.21 mayo.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

INSTITUTO BIOQUIMICO ARGENTINO, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para realizar Asamblea General Ordinaria el día 23 de mayo de 1938, a las 19 horas, en su sede Tucumán 359|61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 mayo.-N.° 4323-v.23 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEREALES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo 1938, a las 17 horas, en Moreno N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cta. de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo último.
2.° Elegir directorio y síndicos titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.
Mayo de 1938. — El Directorio.
e.6 mayo.-N.° 4399-v.23 mayo.

PROAR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 1938, a las 18.30 horas, en su sede Tucumán 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un director titular y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 mayo.-N.° 4322-v.23 mayo.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LTDA.

Comercial y Ganadera, S. A.

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145 el día 23 de mayo a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disminución de Capital y modificación de los artículos 6.° y 42 de los estatutos sociales.
2.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Horacio N. Bruzone, secretario.
e.3 mayo.-N.° 4235-v.19 mayo.

PATRONATO DE RECLUIDAS Y LIBERADAS

Patronato de Recluídas y Liberadas convoca asociados Asamblea General día 31 mayo, a las 18 hs., Las Heras 2214.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria - Balance.
2.° Elecciones.
e.18 mayo-N.° 4806-v.31 mayo

CIA. MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse en el local social, calle Moreno N.° 970, el 30 de mayo 1938, 17,15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo 1938.
2.° Elegir directorio y síndicos titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta
Mayo 1938. — El Directorio.
e.6 mayo.-N.° 4400-v.23 mayo.

MIGUEL MUGUETA

Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del vicepresidente y secretario - tesorero, por terminación de mandato.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13 mayo-N.° 4637-v.24 mayo

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria

Señores consocios:

De acuerdo con lo que determinan las disposiciones estatutarias, la comisión directiva tiene el honor de someter a vuestra consideración su gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1937 y os convoca, a ese efecto, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de mayo próximo, a las 8.30 horas en el local "El Micalet", Independencia 3054, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un presidente y dos secretarios de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33.° de los estatutos.
2.° Tomar en consideración la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.
3.° Elección de seis titulares de la C. D. por dos años, en reemplazo de los señores: doctor Luis D. Calvinho; Antonio Fernández; Francisco Neves Días, José da Ponte (hijo); Joaquín L. Pinheiro y Joaquín Gonçalves (suplente que pasó a titular en reemplazo del señor Joaquín E. Peral, que renunció y que también terminaba su mandato); de seis suplentes de C. D. por un año, en reemplazo de los señores: Joaquín Gonçalves; Américo Damián da Silva; Manuel Guerreiro; Manuel da Silva Henríquez; Juan F. Palermo y Julio Baeta;
De tres revisores de cuentas por un año en reemplazo de los señores: Horacio Affonso; José Augusto Quintela y Cipriano Gago Faisca y tres suplentes de revisores de cuentas de acuerdo a lo que determina el artículo 53.° del estatuto social.
A los efectos de la elección deberá tenerse presente lo que dispone el estatuto social en los artículos 39.°, 49.°, 50.° 53.° e inc. p) del 40.°
4.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. — Joaquín S. Alexandre, presidente. — Augusto Fernández, secretario.
e.12 mayo.-N.° 4607-v.20 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum, convócase nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, escritorio 401, Buenos Aires, el 27 de mayo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio.
2.° Fijación del número y elección de directores por un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia.
Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.
e.10 mayo-N.° 4510-v.20 mayo

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de mayo, a las 15 horas, en Av. de Mayo 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.
e.12 mayo-N.° 4596-v.21 mayo

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA. (Sociedad Anónima Introductora)

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día lunes treinta del mes de mayo corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 459, y a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga del término de duración de la sociedad.
2.° Reformar el artículo 3.° de los Estatutos, de acuerdo con la decisión que sobre el particular se adopte, proyectando el Directorio el siguiente artículo en sustitución del vigente:
"Art. 3.°. — La duración de la sociedad será hasta el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, pudiendo ser disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas".
3.° Autorizar a la presidencia de la sociedad para gestionar de los poderes públicos la prórroga del contrato social y la reforma pertinente de los estatutos, pudiendo aceptarse cualquiera modificación que aquellas autoridades sugirieran y comprendiendo la misma autorización el otorgamiento de la respectiva escritura pública y su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la asamblea.
Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos los propietarios de acciones deben depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, pudiéndose sustituir este depósito por un certificado que acredite que aquél se ha hecho en alguno de los Bancos establecidos en esta Capital.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1938. — Juan J. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director-gerente.
e.7 mayo.-N.° 4452-v.24 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 27 de mayo a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del vigésimo primero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de nuevo directorio.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
5.° Renuncia de los honorarios por los señores miembros del directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 24 de mayo. — El Presidente.
e.7 mayo-N.° 4418-v.24 mayo

PIRELLI, SOC. ANON. PLATENSE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de mayo, a las 14,30, en Santa Fe 1548, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital autorizado.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — El Directorio.
e.7 mayo-N.° 4422-v.24 mayo

CIA. FINANCIERA COMERCIAL COFICO
Sociedad Anónima
Belgrano 852|858 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1938, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.14 mayo-N.° 3924-v.27 mayo.

SOCIEDAD PROTECTORA DE HUERFANOS DE MILITARES

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 1938, se convoca a las socias de la Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares, a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día Viernes 20 de mayo, a las 16 horas en el local social calle Rivadavia N.° 5536, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma de los estatutos sociales proyectada por la Comisión Interventora.
2.° Elección de la Comisión Directiva.
3.° Designación de dos socias para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, la asamblea, se realizará con el número de socias que concurran.

Enrique Gómez Palmés, Inspector de Justicia.

e.11 mayo-N.° 4565-v.19 mayo.

Fábrica Argentina de Acumuladores F. A. PRADERE LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo determinado en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de mayo corriente a las diez y seis horas, en el local social, calle Güemes número 4349, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 7.° ejercicio administrativo.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1938. — El Presidente.

e.12 mayo.-N.° 4612-v.31 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), que se celebrará el 27 de mayo, a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
4.° Renuncia de los honorarios por los miembros del directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 24 de mayo. — El Directorio.

e7 mayo-N.° 4417-v.24 mayo

PANIFICACION ARGENTINA
Canalejas 753 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local calle Canalejas 753, el 1.° junio 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y reparto de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio fenecido el 31 marzo 1938.
2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del señor D. David A. Jacobs.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.7 mayo-N.° 4425-v.30 mayo

LA ESTRELLA EX CASA ANGEL PELUFFO
(En liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Florida 229, escritorio 219, el día 20 de mayo de 1938, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del proyecto de la Comisión Liquidadora, para transigir con los herederos deudores de la sociedad.
2.° Autorización a la Comisión Liquidadora, para devolver en dinero efectivo, el saldo de las acciones caucionadas en el Banco Popular Argentino, por cuenta de los herederos de don Angel Peluffo y doña Antonia Rolleri de Peluffo; deducido la cantidad que fué garantizada con la hipoteca.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, dentro del plazo y condiciones que establece el artículo 28 de los estatutos. — La Comisión Liquidadora.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938.

e.4 mayo.-N.° 4305-v.20 mayo.

ANDERSON, CLAYTON & C.°, S. A.
Comercial Algodonera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo número 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1938, a las 14 horas, en el local social de la sociedad, Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 31 de enero de 1938.
2.° Elección de 7 directores titulares y 2 suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Proyecto de reforma al artículo vigésimo de los estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Bartolomé Mitre número 226, piso 2.°, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo N.° 16 de los estatutos). — El Directorio.

e.5 mayo-N.° 4350-v.21 mayo

SANATORIO BUENOS AIRES S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 6 de Junio de 1938, a las 18 horas en Gral. Urquiza 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de directores y síndicos.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mayo.-N.° 4709-v.2 jun.

EUSKAL - ECHEA
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 52 del reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto (Artículo 11 de los estatutos y 6 del reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el viernes 27 del corriente a las 19 horas, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno N.° 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes, señores: Dr. Jorge A. Echayde, señor Martín B. Etcheberry, señor Manuel Inchausti, señor José Soraluce, señor Juan B. Mignaquy y doctor Raúl A. Chilibroste, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva por una año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Martín B. Etcheberry, presidente. — Alfredo Emparan, secretario.

e.9 mayo.-N.° 4462-v.27 mayo.

Sociedad Anónima RADIO ARGENTINA
Avda. Roque Sáenz Peña 518

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1938 a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 518, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mil novecientos treinta y siete.
2.° Fijación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de un director titular y un suplente y síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea (Art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1938. — El Presidente.

e.13 mayo.-N.° 4651-v.21 mayo.

OSVALDO RIGAMONTI
Soc. Anónima Comercial e Industrial
Entre Ríos 2158

Autoriz. con Decreto del 6 de Mayo 1936

El directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle Entre Ríos número 2158, el día 28 de mayo de 1938, a las 10 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio social, cerrado el día 31 de marzo 1938.
2.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, de acuerdo al artículo 13.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente, para el nuevo ejercicio y asignación de los honorarios para los cesantes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Entre Ríos 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Ferdinando Grandi, vicepresidente. — Rogelio Agra, secretario.

e.10 mayo-N.° 4501-v.28 mayo

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes 31 de mayo corriente, a las 14.30 horas (2.30 p. m.) en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Convenio con el Club del Progreso.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.10 mayo-N.° 4527-v.28 mayo.

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Junio de 1938, a las 10,30 horas, en el local Social Moreno 376, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimo ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.16 mayo-N.°-4735 v.-3 jun.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS. SOC. ANON.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de junio próximo, a las 17 horas, en su local Diagonal Norte 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elegir directores suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 mayo-N.° 4710-v.2 jun.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1938, a las 11 horas, en su local 25 de Mayo N.° 401 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.°) Determinación del número de directores, su elección y término de su mandato.

3.°) Elección del síndico titular y del suplente.

4.°) Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — p. p. Jean Louis Dreyfus, p. p. Pierre Louis Dreyfus. — El Director.

e.5 mayo.-N.° 4345-v.21 mayo

COMPAÑIA GENERAL AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1938, a las 11 horas, en el local Viamonte 522, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio vencido 31 enero 1938.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mayo.-N.° 4338-v.21 mayo.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo 1938, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del síndico al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.10 mayo.-N.° 4508-v.30 mayo.

"La Unión Mercantil"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 1938, a las 17 horas, en el local social de la Compañía, calle Rivadavia N.° 540, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del síndico, correspondiente al 37.° ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los salientes, señores: Angel Balzarini, Samuel Ballestrín y Gofredo Grasso; de tres suplentes en reemplazo de los salientes, señores: José Eugenio Duhalde, Leonardo Grasso y Américo Nunziata y de síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores Jorge E. Hall y Juan B. Ghigliazza, por los términos establecidos en los estatutos (artículos 30 y 39).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Art. 17, Estatutos; el accionista que deseare tomar parte en la asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1938. — El Directorio.

e.2 mayo-N.° 4212-v.20 mayo

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA
(En Liquidación)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, la comisión liquidadora convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 20 de mayo de 1938, a las 16 horas, en el local social Bolsa de Comercio, escritorio número 527, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Liquidación e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de enero al 31 de diciembre de 1937.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados a tal efecto de su depósito en un Banco, hasta un día antes de la fecha fijada para la celebración de aquélla.

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 1935, la reunión quedará válidamente constituída con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.5 mayo-N.° 4348-v.20 mayo

ALVEAR PALACE HOTEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1938, a las 17 horas, en la Avenida Alvear 1891 (8.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de enero de 1938. — Informe del síndico. — Destino de las utilidades.

2.° Elección de dos directores por tres años.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el undécimo ejercicio.

4.° Remuneración al síndico por el décimo ejercicio.

5.° Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente (artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 4500-v.28 mayo.

GOFIEL COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el Directorio, en sesión del 30 de abril ppdo., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo, en curso, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 560, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre ppdo., e informe del Directorio y síndico.

2.° Interpretación del artículo 5 de los estatutos en cuanto a la fecha de vencimiento del mandato de los Directores y duración del mandato del síndico.

3.° En su caso, elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas que en unión del presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Modesto González, presidente.

e.12 mayo-N.° 4617-v.31 mayo.

EDITORIAL LABOR
Sociedad Anónima Argentina
Venezuela 617 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1938, a las 16 horas, en el local social calle Venezuela N.° 617, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado en 28 de febrero de 1938.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en el local de la Sociedad, calle Venezuela N.° 617, y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1938. — El Directorio.

e.12 mayo.-N.° 4598-v.31 mayo

HILANDERIA PLATENSE
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de mayo próximo, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y suplente y remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, para formar parte de la reunión, deberán depositar, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.11 mayo-N.° 4577-v.21 mayo

COMPAÑIA TODDY
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Moreno 1257

CONVOCATORIA

a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en el local Moreno 1257, el día 8 de junio de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del directorio, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales, con la designación de cuatro directores.

2.° Nombramiento de síndico de la sociedad.

3.° Informe sobre la marcha de los negocios y operaciones realizadas.

4.° Consideración de las reformas estatutarias y resolución sobre las mismas.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Mayo 11 de 1938. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4663-v.1.° jun.

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo

Quincuagésima Primera Asamblea

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida 201:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres vocales titulares por tres años en reemplazo de los señores Américo E. Aliverti, doctor Carlos A. Pueyrredón y Baldomero Villamil, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1938-1939.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de tales con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e.9 mayo.-N.° 4468-v.30 mayo.

COMPAÑIA TELEFONICA & LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta Ciudad, en el local social, calle Corrientes 222, 13 piso, el día 8 de junio de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.

3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4772-v.4 jun.

SAMUHI
Fábricas de tanino y aceites vegetales e industrialización del algodón S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de junio de 1938, a las 16 horas en la Bolsa de Comercio, calle 25 de mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Por renuncia de los directores y síndicos, elección de dos directores por dos años, dos por un año y un director suplente por dos años y otro por un año y designación del síndico titular y síndico suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Interventor Judicial.

Nota: Para obtener el boleto de entrada las acciones deberán ser depositadas, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, hasta tres días antes de la asamblea en la sede social, calle 25 de Mayo 11, V piso o en un Banco.

e.17 mayo.-N.° 4763-v.4 jun.

COMPAÑIA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SOL"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente. Remuneración al directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, Alvarez Thomas 200, el 31 de mayo a las 17 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

e.13 mayo.-N.° 4645-v.31 mayo.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO Soc. Anón.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1938, a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1745 para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores doctor Carlos R. Cirio, doctor E. Oscar Copello, doctor Silvio Dessy, y doctor Eugenio Vercellino.
4.° Elección de un director suplente en reemplazo del doctor Raúl Pini.
5.° Elección de síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Félix Abrate y doctor José A. Podestá que han terminado su mandato.
6.° Nombramiento de dos señores accionistas para que, con el presidente y secretario firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1938. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4654-v.30 mayo

LA FLORESTA

Societá Italiana di Cultura e Mutualitá

Calle Avellaneda N.° 3885 - Cap. Fed.

Por el presente aviso, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local social, calle Avellaneda número 3885, el sábado 28 de mayo de 1938, en la cual será tratada la "Orden del día", que especifica la citación, que se envía particularmente al domicilio de cada asociado. — Andrés Savio, presidente. — Jacinto R. Sommariva, secretario.

e.17 mayo-N.° 4759-v.27 mayo

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de mayo de 1938, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, calle San Martín 336, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1938.
2.° Elección de siete miembros para integrar el consejo ejecutivo.
3.° Nombramiento de la comisión fiscalizadora y revisora de cuentas, para el ejercicio 1.° de abril 1938 al 31 de marzo de 1940, y
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1938. — Octavio S. Pico, presidente. — Ricardo Silveyra, Enrique Prins, secretarios.

e.17 mayo-N.° 4741-v.30 mayo

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes, 27 de mayo, a las 16.30 horas en el local Paseo Colón N.° 515 (3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1938,
2.° Autorizar al Directorio a aplicar la suma de $ 11.638.69 c|l. del fondo de reserva existente para amortizar el saldo de la cuenta gastos de cancha, extraordinarios y reducir el valor asignado en los libros a los edificios anexos.
3.° Elección de dos directores titulares por tres años y tres directores suplentes.
4.° Elección del síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado. — El Directorio.

e.14 mayo.-N.° 4691-v.27 mayo

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 3 de junio de 1938, a las 16 horas, en su local calle Hernandarias 2050, para tratar lo siguiente.

Orden del día:

1.° Reducción del capital social.
2.° Ratificación de la renuncia a dividendos acumulados vencidos.
3.° Facultar al directorio para nuevas emisiones.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4779-v.3 jun.

LA UNION
Sdad. Anón. Industrial de Corrientes

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo próximo, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mayo.-N.° 4774-v.30 mayo.

"LA ANGLO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 2 de junio de 1938, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín número 483,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1938.
2.° Elección de cinco directores y un suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Pedro M. Ledesma, presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la tesorería de la compañía, hasta dos días antes del día señalado para la asamblea.

e.14 mayo-N.° 4696-v.2 jun.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Aven. da Roque Sáenz Peña 615, escritorio 615|18, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio XXIX, terminado el 28 de febrero de 1938.
2.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás y Pablo M. Aldazábal que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 31 de mayo de 1938, las 16 horas.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1938. — El Directorio.

e.14 mayo-N.° 4695-v.2 jun.

CAMARA GREMIAL DE PATATAS

Almirante Brown 630, U. T. 23-3918
Unica convocatoria

Buenos Aires, Mayo 13 de 1938.

Señor consocio:

Por disposición de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios de la Cámara Gremial de Patatas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 20 del actual a las horas 15,30, en el local de la institución, Almirante Brown 630, y en la que deberá considerarse la siguiente

Orden del día:

1.° Amnistía en el pago de las cuotas trimestrales que se adeuden a la Institución hasta el primer trimestre de 1938 inclusive.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Al encarecerle su asistencia, saludan a Vd. muy atentamente. — Atilio Gasparri, presidente. — Francisco de Dios hijo, secretario.

e.14 mayo.-N.° 4667-v.19 mayo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUD
Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 15 y 21 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1938.
2.° Elección de nuevo Directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 6 y 13 de los estatutos.
3.° Retribución al presidente, directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 31 de mayo de 1938, a las 16 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de dos días al señalado para la asamblea.

e.13 mayo-N.° 4646-v.31 mayo.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA, S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el directorio de la compañía, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año, elección de síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 8 de junio próximo, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el viernes 3 de junio p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.16 mayo.-N.° 4717-v.7 jun.

MERCADO DE ALGODON DE Bs. As.,
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 mayo de 1938, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1938. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplin, secretario.

e.10 mayo-N.° 4529-v.23 mayo.

C O D E A
La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants S. A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 23 de mayo de 1938, a las 10.30 horas en Bartolomé Mitre 530, escritorio 102, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Reforma de estatutos (artículo 20).
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 mayo.-N.° 4230-v.19 mayo

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN

Cibrian Hnos. S. A.
Victoria 802|840 y Piedras 101|117, Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1938, a las 19,30 horas, en nuestro local Piedras 137, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24.° ejercicio de la sociedad, cerrado al 31 de enero de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores Lino Medel, León Durán, Saturnino Cibrian, Magín Mariano Gregorio y Miguel Calvo; cuatro son por dos años por haber terminado su mandato y uno por un año en reemplazo del señor M. Calvo que renunció, un director suplente por dos años en reemplazo del señor Manuel Méndez, que termina su mandato y síndico titular y suplente, por el término de ley.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea, para tener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Lino Medel, presidente.

e.12 mayo-N.° 4590-v.24 mayo

Sociedad Anónima ALVAREZ & MUÑIZ

Productos Químicos e Industriales "La Breo - Bleck"

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en 25 de Mayo 11, oficina 124, el 30 mayo a las 9 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Ganancias, Pérdidas, informe del síndico, ejercicio octavo, noviembre 15 de 1937.

2.° Resolver distribución de utilidades.

3.° Considerar disolución de la sociedad y propuesta de hacerse cargo del activo y pasivo por los señores Leandro Alvarez Fernández y José Muñiz, autorizando y dando la forma que tendrá la operación.

4.° Elección directorio y síndicos, para el caso de no resolverse la disolución.

5.° Designar dos accionistas para firmar acta asamblea.

Según estatutos, artículo 11, los accionistas depositarán sus acciones dos días antes de la asamblea. — Leandro Alvarez Fernández, presidente.

e.7 mayo.-N.° 4440-v.24 mayo.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 3 de junio próximo a las once horas, en la calle Victoria N.° 2045 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores: doctor Horacio N. Bruzone e ingeniero Víctor A. M. Galli, que han terminado su mandato.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Renovación de la Comisión de cuentas.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la asamblea. — Víctor A. M. Galli, director.

e.11 mayo.-N.° 4552-v.2 jun.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Acevedo 1353 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria del 31 de Mayo de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos, el Consejo, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Institución, para el día 31 de Mayo de 1938, a las 20 horas en el Centro Armenio, calle Acevedo número 1353.

Artículo 13. — Si no hubiera quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la Asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes, pasado dos horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Estado Económico, Demostración de la Cuenta de Gastos y Rentas e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.

2.° — Elección de cuatro miembros titulares del Consejo, cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos miembros activos para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea. — A. Bergamali, presidente.

e.11 mayo.-N.° 4550-v.30 mayo.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 696-M|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en "Bragado" (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo v.31 mayo

Expte. 5349-M|37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Estación Pomán" y "Mutquin" (Dto. 19°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19°, Catamarca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo-v-31 mayo.

Expte. 2002-D. 14.°|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 12 de mayo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Apóstoles" y "San Javier" (Dto. 14°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14°, Posadas.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 mayo v.31 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de junio del año en curso, a las 14 horas para el aprovisionamiento de artículos generales, para la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales en Pocito (Pcia. de San Juan), San Rafael (Pcia. de Mendoza) y Ledesma (Pcia. de Jujuy).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 ½ a 11 ½ horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Útiles y aparatos de laboratorio, aparatos y accesorios de Rayos X, medicamentos, drogas, etc., (Part. 5); máquinas de escribir, útiles de escritorio, papelería e impresos (Part. 7); artículos de electricidad, ferretería y varios (relojes, estufas, heladeras, etc. (Part. 6).

Buenos Aires, Mayo 14 de 1938. — El Director General de Administración.

e.17 mayo v.30 mayo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1938, a las 10 y a las 10.30 horas, respectivamente, por las siguientes provisiones: leche y manteca por el término de tres meses a contar del día 1.° de julio próximo y pan por el término de seis meses a contar de la misma fecha, a los establecimientos dependientes de la Institución situados en la Ciudad de Mar del Plata (Asilo S. E. Unzué, Sanatorio Marítimo y Solarium). Informes: en la secretaría del Sanatorio Marítimo, en Mar del Plata o en la Sección Proveeduría, en la Cap. Fed. calle Reconquista 269. — Las Inspectoras.

e.16 mayo v.20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse al Asilo de A. de Lomas, Temperley, F. C. S., desde el día 1.° de julio próximo, a las 10 y 45 horas, leche y manteca por el término de tres meses y a las 11 horas, pan por el término de seis meses. Informes: en la secretaría de dicho establecimiento en Temperley, F. C. S. y en la calle Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.16 mayo v.28 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a liciación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto, de los siguientes artículos: Aparatos de laboratorio y películas radiográficas; librería, papelería e impresos; moblaje; uniformes; camión; máquinas de escribir; bazar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de junio del corriente año, a las 14 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona 321, Capital Federal y de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, que se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Director General del Instituto.

e.6 mayo v.6 jun.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, lámparas eléctricas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, servicio de lavadero, tejidos y confecciones y vendas, con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11).

Buenos Aires, 25 de Abril de 1938. — El Contador.

e.9 mayo.-v.19 mayo.

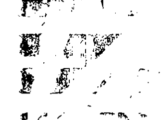
Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, lámparas eléctricas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, servicio de lavadero, tejidos y confecciones y vendas, con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1938.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles de 14 a 16 horas. (sábados de 10 a 11).

Buenos Aires, 25 de Abril de 1938. — El Contador.

e. 14 mayo-v.27 mayo.

LICITACIONES ANTERIORES



Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 15 del mes de junio del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la segunda licitación pública para el arrendamiento de un campo a destinarse para descanso de la caballada al servicio de la Repartición.

Este campo deberá estar situado con preferencia en el límite Sud de la Capital, a una distancia no mayor de 40 kilómetros de su deslinde y a no más de 1.000 metros de un camino afirmado. Deberá poseer una superficie útil calculada entre 50 y 60 hectáreas, dividida en cuatro cuadros, con deslindes y divisiones de alambre que consten de 6 a 7 hilos, con postes cada 10 metros y 4 varillas entre postes, disponiendo además de las aguadas necesarias: molino, tanque y bebederos, en proporción a la extensión del terreno y a la cantidad de animales que en él se podrán alojar.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.14 mayo.-v.19 mayo.

Asilo Tutelar de Menores
MARIANO ORTIZ BASUALDO
Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por S. Decreto N.º 3433 (Suministro-Decreto N.º 43), de fecha 4|V|938, llámase a licitación privada hasta el día 31 de mayo del año actual, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de carne vacuna y galleta, durante el segundo semestre del corriente año.

Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Aislo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.14 mayo.-v.23 mayo.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 2 de Junio próximo 17.30 horas, reparaciones y ampliaciones edificio Ayudantía Ituzaingó (Provincia Corrientes).

Entrega pliegos é informes División Ingeniería Civil - Uruguay 466 - 4.º Piso - horas hábiles. Consulta documentos Juzgado Federal de Corrientes. — Entrega propuestas Dirección General Material - Bolívar 61 - Capital y Juzgado citado.

e.16 mayo v.24 mayo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la concesión de la explotación del ostral existente en el Golfo de San Matías (Chubut), que se efectuará bajo el control de la Dirección General de Ganadería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de junio de 1938, a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.14 mayo.-v.19 mayo.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la venta de 2.418.786 Kgs. de rollos de barreras en zinc, (en desecho) y 258.611 kilogramos de recortes de zinc, existentes en los distintos Depósitos de Materiales dependientes de la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.º 974 - 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de junio de 1938 a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, director de administración.

e.16 mayo v.24 mayo

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Postérgase para el día 3 de octubre próximo a las 16 horas, la licitación pública que debía llevarse a efectos el día 25 de abril ppdo., a las 16 horas, por la construcción de un refugio en el Cerro Catedral, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe número 690, 2do. piso, Buenos Aires donde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.4 mayo-v.3 jun.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 8 junio 1938, por: Productos químicos (pliego 5170), a las 14 horas; retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.º, Buenos Aires.

e.11 mayo.-v.21 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo 1938, por: cancha de conducción (pliego 5.165); a las 14.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Saenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.º, Buenos Aires.

e.10 mayo-v.20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 2 junio 1938, por: construcción casa en planta Junín (Buenos Aires) (pliego 5174) a las 14,30 horas; formularios (5175) 15 horas; estantería metálica (5176) 15,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.º, Buenos Aires.

e.17 mayo.-v.21 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 8 junio 1938, por: instalación contra incendio en planta Mar del Plata (Buenos Aires) pliego (5173 a las 14,30 horas; instalación frigorífica en campamento Vespucio (Salta) (5177) 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.º, Buenos Aires.

e.17 mayo.-v.30 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 24 de junio 1938, por: construcción casas colectivas y barrio obrero en Comodoro Rivadavia (pliego 5185) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.º, Buenos Aires.

e.17 mayo.-v.4 jun.

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio 1938, por bolillas de acero para cojinetes (pliego 5179), a las 14,30 horas; acero (5180), 15 horas; escenografía y cortinados (5182), 15,30 horas; útiles de dibujo (5183), 16 horas; construcción estación servicios en San Isidro (5184), 16,30 horas. Retirarlos, Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.º, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 6 junio 1938, por chassis camión (pliego 5186), a las 14 horas; neumáticos (5189), 15 horas; válvulas (5190), 15,30 horas; bombas (5191), 16 horas. — Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.º, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 10 junio 1938, por equipos para metalización (pliego 5181), a las 14 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.º, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 junio 1938, por tubos almirantazgo (pliego 5188), a las 14 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.º, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.21 mayo

Llámase a licitación pública para el día 6 junio 1938, por camiones (pliego 5187), a las 14.30 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.º, Buenos Aires.

e.17 mayo-v.30 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 12.325-DC-1938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 3.800 toneladas de pedregullo granítico, con destino al Distrito San Francisco, Provincia de Córdoba, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito San Francisco.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, Capital Federal, 1ér. piso, hasta el día 7 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.16 mayo.-v.20 mayo.

(Expte. 12.381-DC-938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.050 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino al Distrito San Francisco, Provincia de Córdoba, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito San Francisco.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 mayo.-v.27 mayo.

Exp. 12.344-D. C.-938. Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado destinada a las necesidades del Distrito de Sgo. del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.º 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 8 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.13 mayo.-v.24 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 7.500 toneladas de cal viva, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de junio próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 mayo.-v.23 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de junio de 1938, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 3er. piso), previo pago de la suma de ($ 200 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.

Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.º piso), gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.º piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.14 mayo.-v.2 jun.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C.281|38, O. C. 402|38, O. C. 419|38

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de junio de 1938. — Materiales para servicio de agua (O. C. 281|38).

8 de junio de 1938. — Bulones, tornillos y tuercas (O. C. 402|38).

9 de junio de 1938. — Hierro en barras, chapas, etc. (O. C. 419|38).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la mesa de entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.18 mayo-v.23 mayo

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Humberto Alfredo Molteni**, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de "Jacinto Aráuz", para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ($ 4.793,71 m|n.) cuatro mil setecientos noventa y tres pesos con setenta y un centavos moneda nacional, para responder a los conceptos especificados en la Resolución N.º .... — Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.º 8|938). — Los Secretarios.

e.11 mayo.-N.º 28 s|p.p.-v.21 mayo.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Julio César Contreras**, para que dentro del término de diez diaz, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 30.059,86 m|n., para responder al cargo que se le formalizó según Causa Fiscal N.º 142|934, más reposición de fojas actuadas y gastos de edictos. — Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.º 142|934). — Los Secretarios.

e.11 mayo.-N.º 29 s|p.p.-v.21 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Feliciano Invernizzi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fontanello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Olmedo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Sueldo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Carmen González de Novas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938 — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Hipólito Albornoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Mateo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio M. Ferrari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidente del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Silva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Saluse**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — El Secretario.

e.14 mayo.-v.21 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Florentino Jesús Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Laurentino Barrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Savo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Repósito Enríquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Carrea**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Gatti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pío Terdich**; que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Mautino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Laguna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Mancuello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ramón Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cipriano Muñoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — El secretario.

e.7 mayo v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Bailo Bokan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Abeleira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Baygorria**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que huibere lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — El Secretario.

e.30 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Ibáñez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — El Secretario.

e.7 mayo-v.13 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Iocllo Francile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Toro Moreno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Mahia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Secretario.

e.23 abr.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle Paysandú, lote 18, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Segunda publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 809 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Luciardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 805 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle Médanos, lote 20, manzana 13, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 810 s|p.p.-v.30 mayo.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicenta de los Dolores Sosa**.

Buenos Aires, Abril cinco de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.4 mayo.-N.° 737 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8993, calle San Blas, lotes 2 y 6, manzana B., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 844 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aaron Gutemberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 175, inciso 4.°, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 806 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª calle Médanos, lote 17, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1929|1930 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2ª. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 839 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8923, calle Luis Viale y Donato Alvarez, lote A, manzana E., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 840 s|p.p.-v.30 mayo.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Avelino Rodiño**.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.4 mayo.-N.° 739 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **Carlos Sspics**, procesado por el delito de robo, causa número 11.180, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 668 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Fernández Díaz**.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.4 mayo.-N.° 738-s|p.p.-v.9 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Juzgado Civil N.° 4, de esta Capital a cargo del Dr. Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Escalada (e) Arrecifes y Directorio, Parroquia 20 D, parcela 5, manzana 193-218-266, del Catastro Municipal, en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", sobre cobro ejecutivo de pesos, expediente judicial N.° 10.705, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: — Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el demandado, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, fallo esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Varangot. Ante mí: J. A. Amuchástegui Keen".

Buenos Aires, 31 de Abril de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.18 mayo.-N.° 940 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 938 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor R. Giménez Videla, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don **Juan Cecil Pryce**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Mayo tres de 1938. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.18 mayo.-N.° 937 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a don **Piñero, Enrique**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.18 mayo.-N.° 928 s|p.p.-v.20 mayo.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26 de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al o los propietarios del inmueble sito en la calle Saladillo e) Chascomús y J. E. Rodó, Parroquia 76, manzana 15, parcela 41|42, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de Pavimento, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. Judicial 15.753), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.4 mayo.-N.° 667 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mayo-N.° 801 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.793, calle Ancaste al lado del número 3685, lote 64, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1019 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.797, calle vías F. C. al lado de la esquina calle Salí, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1020 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.900A, calle Salí al lado del número 360, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1021 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Saavedra acera 2302-400, a 3.94 metros de Santo Tomé, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.° 912 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría que fué del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "Palinsky Samuel s. cancelación de carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de tres días a don **José Palinsky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.18 mayo.-N.° 931 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.769, calle Vía F. C. G. B. A. entre las de G. Asencio y A. Alcorta, lote 11, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1012 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.571, calle Junta, al lado del número 5678, lote 18 de la manzana 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1013 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.046, calle Lobos, entre las de Larraya y Larrazábal, lote 14, de la manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1014 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 22.045, 22.047, 22.048 y 22.051, calle Lobos entre las de Larraya y Larrazábal, lote 15, manzana D y lote 13 de la manzana D, al lado del N.° 5850, lote 12, manzana D, y Lobos y Larrazábal, lote 1, manzana D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1015 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 2.ª, Pda. 5768, calle San Francisco al lado del número 877, esquina vías F. C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1016 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.854, calle Ancaste al lado del número 3540, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1017 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.789, calle Salí al lado del número 256, esquina vías F. C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1018 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Paar** y a **José Rudisky**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa a Miguel Kotik, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Pedro Miguel Juntus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mayo.-N.° 920 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **El vira Fuentes Poblete** o **Rosalía Día** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 921 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a **Domingo Lamarra** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mayo.-N.° 922 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del autorizante se hace saber por tres días que al menor **Jorge Mario Suárez Alvarado**", se le adiciona el apellido de "Machetta".

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.18 mayo.-N.° 4803-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Miccelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 923 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Fernández** o **Florentino José Fernández** o **Sánchez** o **Menéndez** o **Juan Sánchez** o **Florentino Sánchez** o **Floro Sánchez** y a **Daniel Baltar Ciz** o **Antonio Pérez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 925 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.739 y 21.743, calles Gral. E Garzón al lado del número 5766 y Larraya al lado del número 2118, lotes J y F de la manzana 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1005 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.354|55[8], 21.354|55[18], 21.354|55[17], calles Remedios, Pola entre las de General E. Garzón y Fonrouge, lotes 8, 18 y 19 de la manzana 9, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra du dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1006 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Kellieris**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 926 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.221, calle Araujo, entre los números 2081 y 2067, lote 23, de la manzana 32, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausente, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 867 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.285, calle Tandil, al lado del número 5225, lote 27, de la manzana 23, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 868 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.323, calle Gral. E. Garzón, entre Corvalán y Alvariño, lote 7, manzana 30, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 870 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.328, calle Alvariño, al lado del número 1916, lote 12, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 871 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Estrada s|número 467 y baldío, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 953 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.403, calle Alvar ño, entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote J., de la manzana 28, que el Fisco Nacional ha ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 872 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.420, calle Alvariño, al lado del número 2244, lote 3, que el Fisco Nacional iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 873 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.666, calle Chascomús y Pasaje Particular, lote 2, de la manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 874 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.712, calle Tandil, entre las de Miralla y Alvariño, lote 30, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 875 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Mirelos sin número, acera par 702-800 a 43.76 metros de Canalejas, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 954 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.731, calle Miralla, al lado del número 1758, lote 6, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 876 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.797, calle Alvariño, al lado del número 1931, lote 16, manzana 26, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 877 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.593, calle J. E. Rodó, entre las de Miralla y Pola, lote 8, de la manzana D., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 878 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.985, calle Pola, entre las de Directorio y Tandil, lote 20, de la manzana 17 que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los año 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 879 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Gaona sin número, acera 1502-600 a 58,14 metros de Cucha-Cucha, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 955 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.008, calle Remedios, entre las de Pola y Miralla, lote 13, de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 880 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.039, calle Gral. E. Garzón, al lado del número 5562, lote 8, de la manzana 20, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 881 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.042, calle Pola, al lado del número 2032, lote 11, de la manzana 20, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938 — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 882 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.081, y 21.091, calles Pola, al lado del número 2146, lote 12, de la manzana 19, y Pola, al lado del número 2184 y Francisco Bilbao, lote 22, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938 — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 883 s|p.p.-v.6 jun.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **María Zuluaga**.

Buenos Aires, Mayo dos de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.18 mayo.-N.° 892 s|p.p.-v.24 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.° 32, calle Rodríguez Peña, número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Jonte sin número entre 3215 y 3241, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 903 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña N.° 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble, Lascano acera 4102|200 a 19.67 metros de Chivilcoy, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938 .— Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 904 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble, Lascano acera 4102|200 a 45.80 mts. de Mercedes, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 905 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz N.° 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble San Nicolás acera 2002|300 a 11.64 metros de Arregui, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 906 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Lascano s|número entre 3220 y 3222 (hoy 3218), para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 907 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Esperanza acera 2201|99, a 32.70 metros de Lascano, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de. 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 908 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Domínguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.18 mayo.-N.° 924 s|p.p.-v.24 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 32, calle Rodríguez Peña número 1412, cita a quien sea poseedor del inmueble Jonte s|número entre baldío y 3967, a 33.65 metros de B. Blanca, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 909 s|p.p.-v6 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.° 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Chivilcoy sin número, acera 2063-2075, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.
e.18 mayo.-N.° 910 s|p.p-v.6 jun.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a **Elena Paulina Pourtale de Pourtale; Paula Anita Margarita y Eduardo Santiago Luis Pourtale y Pourtale**, para que comparezcan a estar en juicio seguido por el Consejo Nacional de Educación contra Pourtale Lorenzo Mateo (test.) por cobro de impuestos y multas.
Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.4 mayo.-N.° 743 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Joaquín Ayala**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de abuso deshonesto y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.
e.18 mayo.-N.° 894 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Balestreri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.18 mayo.-N.° 895 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Furst**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.18 mayo.-N.° 896 s|p.p.-v.24 jun.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Carmen Cuccarese de Parisi** y de don **Francisco Parisi**.
Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.18 mayo.-N.° 863 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carnovale**, procesado por el delito de infracción al artículo 175 del Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.
e.18 mayo.-N.° 897 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rogelio Linares**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.18 mayo.-N.° 899 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dassien**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 mayo.-N.° 900 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez doctor Jantus, se cita y emplaza a **José Di Bartolo** y **Héctor Raúl Lezcano**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, y que tramita por ante ese Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieran dentro del término de 30 días.
Secretaría, Abril 23 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.18 mayo.-N.° 901 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don **Fortunato Guillani**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, Abril 29 de 1938. — José Carlos Roucour, secretario.
e.18 mayo.-N.° 934 s|p.p.-v.20 mayo.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Bartolomé Rivara**.
Buenos Aires, Mayo tres de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.18 mayo.-N.° 893 s|p.p.-v.24 jun.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Cervelli Saiani**.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.
e.18 mayo.-N.° 898 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don **Martín Segalerba**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por apremio, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, Abril 8 de 1938. — Carlos M. Echegaray, secretario.
e.18 mayo.-N.° 935 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a los señores **José Rossi** y **José Fusco**, para que comparezcan dentro de tercero día a estar a derecho, en el juicio que por apremio les ha promovido el Estado Argentino, bajo apercibimiento de que si no comparecen se nombrará al señor Defensor Oficial para que los represente.
La Plata, Mayo dos de 1938 — Carlos M. Echegaray, secretario.
e.18 mayo.-N.° 936 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Zulema Gallegos** o **María Zulma Gallegos de Nicolay**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 mayo.-N.° 927 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a D. **Emilio E. García** y **Rudecindo Avalo**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, Cayetano B. Badano, secretarios.
e.18 mayo.-N.° 929 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado Civil número 4 de esta Capital, a cargo del doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Escalada (e) Arrecifes y Directorio, Parroquia 20 D, manzana 193, 218, 266, parcela 2, del Catastro Municipal, en el juicio que le sigue la "Municipalidad de Buenos Aires", por sobro de afirmado, expediente judicial N.° 10.733, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el demandado y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, fallo esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Varangot. Ante mí: J. A. Amuchástegui Keen, secretario.
Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.18 mayo.-N.° 939 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.092, calle Francisco Bilbao, al lado del número 5575, lote 23, de la manzana 19, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 884 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.129, calle Pola, entre las de Miralla y Lobos, lote 18, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 885 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.147 y 21.148, calle Miralla, al lado del número 2167, lote 36, de la manzana 18 y Miralla, al lado del número 2143, lote 37, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 886 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.164 y 21.165, calles Monte y Pola entre las de Miralla y Junta, lote 1, de la manzana 16 y Pola al lado del número 2430, lote 2, de la manzana 16, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 887 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de Casimiro Olarte u Olarte Alonso.

Buenos Aires, Abril de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 abr.-N.° 460-s|p.p.v.20 may.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.218, calle Av. del Trabajo, al lado del número 5519, lote 11, de la manzana 15, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 888 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.247, calle Bragado número 5608, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 889 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.568 y 20.569, calle Fonrouge, al lado del número 1576, lote 4, de la manzana C., y Fonrouge, entre las de Tapalqué y J. E. Rodó, lote 5, de la manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 890 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Nicasio Oroño s|n. esquina Canalejas s|n. al 1317, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 952 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Canalejas, acera 1901|99 a 19 metros de Terrero, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 950 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Basi.**

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e. 18 mayo-N.° 960-v.24 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Cucha-Cucha sin número, acera 1001-99 a 43.99 metros de Franklin, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 949 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.492, calle Lobos, entre las de Pola y Fonrouge, lote 3, de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1002-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.496, calle Fonrouge al lado del número 2450, lote 11 de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1003-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 2.ª, partidas 5.944 y 5.945, calle Teuco, lote 2 y Teuco esquina Traful, lote 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938 — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 985-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.845 y 20.853, calles Francisco Bilbao al lado del número 5424 y Miralla al lado del número 2120, lotes 7 y 15 de la manzana 24 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 1004-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.043, calle V. de la Vega, entre las de Teuco y Linch, lote 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 987-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.134, calle General E. Garzón, entre las de Araujo y Corvalán, lote 3, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 988-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1.ª, partidas 20.231^{5}, 20.231^{6}, 20.231^{14}, 20.231^{18}, 20.231^{19}, 20.231^{20}, 20.231^{21} y 20.231^{22}, calle Lobos a la altura del N.° 5240, lotes 13 y 14, man. 31, Corvalán a la altura del N.° 2140, lote 22, manz. 31, Araujo a la altura del N.° 2100 al 2154, lotes 1, 2, 3, 4 y 5, de la manzana 31, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 989-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.433, calle Alvariño al lado del número 1353, lote 11, de la manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo-N.° 990-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble calle Guayaquil s|. número a 19,61 metros de Viel, acera 3441|91, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 951 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 22.264 y 22.265, calle Pieres, al lado de los números 1652 y 1682, lotes 15 y 16 de la manzana H, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 998 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.234, calle J. E. Rodó, al lado del número 5855, lote 39 de la manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 999 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.226, calle Pieres y J. E. Rodó, lote 9 de la manzana G, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 1000 s|p.p.-v.6 jun

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.308, calle Pola, al lado del número 2045, lote 15 de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 1001 s|p p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **María Peillorena.**

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.18 mayo.-N.º 861 s|p.p.-v.24 jun.

Roberto Chute, Juez de Paz Letrado, Juzgado N.º 32, calle R. Peña número 1412, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Santo Tomé s|número, entre 4420 y Sanabria sin número, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. Secretario: H. Fernández Marelli.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.18 mayo.-N.º 911 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Ramón Bapante,** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.18 mayo.-N.º 919 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.360, calle Fourouge, al lado del número 2070, y Gral. E. Garzón, lote 1, manzana A., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.º 891 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domosteles Adamidis,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo-N.º 913 s|p.p.v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aurelia Manuela Rivadero o Rosa Carbajal y José Carbajal,** procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, seis de Mayo de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 mayo.-N.º 914 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Nicolás Matrone,** para que, dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos caratulados: "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra Nicolás Matrone, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 2 de 1938. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.18 mayo.-N.º 915 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar a la señora **Francisca E. de Marioti,** para que dentro de tercero día de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra Francisca E. de Marioti, apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 3 de 1938. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.18 mayo.-N.º 916 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Eduardo A. Mule,** para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la particiación que le corresponda en los autos caratulados: "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra Eduardo A. Mule, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 2 de 1938. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.18 mayo.-N.º 917 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Arturo Rodríguez Boer,** para que dentro de tercero día de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra Arturo Rodríguez Boer, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 2 de 1938. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.18 mayo.-N.º 918 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.967, calle Teuco, al lado del número 462, lote 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 986 s|p.p.-v.6 jun.

El señor Juez doctor Martín Abeleda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Enriqueta Marano.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, Luis G. Zervino (h.), secretarios.

e.18 mayo.-N.º 962 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 5.906, calle Teuco, al lado del número 226, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 995 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.747 y 20.748, calle Remedios entre las de Alvariño y Miralla, lotes 11 y 12 de la manzana 17 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 992 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.806, calle Alvariño al lado del número 2047|51, lote 31 de la manzana 25, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 993 s|p p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.281, calle Cachí V. de la Vega esquina Linch, lote 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 994 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 19.414[11], calle Alvariño entre Monte y Junta, lote 35, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 991 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Francisco Amolio,** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.18 mayo.-N.º 902 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de tres días al señor **Ernesto Albistur Aldao**, propietario del inmueble calle Morelos (e) Neuquén y Canalejas, Parroquia 19 A, manzana 192, parcela 3, del Catastro Municipal, que en el juicio seguido por la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", contra Ernesto Albistur Aldao, expediente judicial 11.054, sobre cobro ejecutivo de pesos, por la Secretaría del autorizante se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Autos y Vistos: Resultando de este juicio que el ejecutado don Ernesto Albistur Aldao, no ha pagado ni opuesto excepciones dentro del término legal y estando éste vencido, fallo esta causa ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se haga íntegro el pago del capital reclamado, sus intereses y costas; regúlanse los honorarios del letrado ejecutante en la suma de cien pesos m|n. y los de su apoderado en la suma de cincuenta pesos m|n. Notifíquese por cédula y oportunamente archívese. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro".

Buenos Aires, Mayo 6|938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.18 mayo.-N.° 941 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Escalada (e) Francisco Bilbao y Lobos, Parroquia 20 D, manzana 357, parcela 30, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", sobre cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.18 mayo.-N.° 942 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, de esta Capital, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida del Trabajo (e) Fernández y Zinny, Parroquia 19 D, manzana 16, parcela 11, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", por cobro de afirmado, expediente judicial 11.055, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.18 mayo.-N.° 943 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Delnero** o **Luis A. Zabal** o **Luis De Aldazaba** o **Luis Fonfanti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 944 s|p.p.-v.24 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Silvio Verrotti**.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.18 mayo-N.° 961-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Margarita Escobedo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mayo.-N.° 945 s|p.p.-v.24 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pasaje Sin Nombre, acera impar, altura 509 esquina Méjico s|n. acera impar, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 946 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble calle Pujol número 1069, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 947 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pavón número 4245, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 948 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.305, calle Pasaje Particular y Chascomús, lote 12 de la manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 977 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.227|245³⁴, calle Pola entre las de Bragado y Fonrouge, lote 31, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 978 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.751, calle Larraya, al lado del número 2170, lote 3, de la manzana 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 979 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.746, calle Larraya, al lado del número 2144, lote C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 980 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunsc. 1.ª, partidas 21.732⁹, 21.732⁷ y 21.732⁶, calles Remedios, lote 12 y 14 de la manzana 5, y Fonrouge y Remedios, lote 15, de la manzana 5, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 981 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.753, calle San Pedro, al lado del número 5727, lote 1, de la manzana 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 982 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Pavón sin número, acera 4001-99 a 42 46 metros de Treinta y Tres, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.

Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 957 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.977, calle Larraya, al lado del número 2139, lote 3, de la manzana 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 983 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.987, 21.995 y 21.996, calles Larrazábal, entre las de San Pedro y Francisco Bilbao, lotes 3, 11 y 12 de la manzana B, respectivamente, que el Fisco Nacional a iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 984 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.795, calle Fonrouge, al lado del número 2223, lote 5 de la manzana 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 963 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.815, calle Larraya, esquina Lobos, lote 1, de la manzana 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 964 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.586, calle Pola a la altura del número 2527, lote 12 de la manzana 9, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 996 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quin-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alfonso Musso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, cinco de abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 480 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ricardo Martínez**.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 abr.-N.° 479 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a partir de la primera publicación al procesado **Enrique Rozembaum**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.13 abr.-N.° 498 s|p.p.-v.20 mayo.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Domingo Caso**.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.13 abr.-N.° 489 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr. N.° 450 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Cepeda, Gerónimo Marano y a Susana Dominga Lagazio "a" La Mora**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por privación ilegal de la libertad, robo, lesiones y tentativa de corrupción, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 abr.-N.° 501 s|p.p.-v.24 mayo.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Cándida Couto**.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 abr.-N.° 454 s|p.p.-v.20 mayo

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Pensado Gerpe**.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1938. — Julián C. Alderete, secretario.

e.27 abr.-N.° 513 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Marx Otto Vieve**, matrícula 2.889.103, clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 716 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Tizziani Dino**, matrícula 2.958.222, clase 1916, D. M. 45, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 717 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Sosa, Humberto Ambrosio**, matrícula 2.958.696, clase 1919. D. M. 46, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 718-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Giménez José**, matrícula 2.891.153, clase 1917, D. M. 45, procesado por infractor al artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 727 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Cuello Francisco P.**, matrícula 2.954.832, clase 1917, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 735 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pío Mascetti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, primero de Abril de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 abr.-N.° 458 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Yanello o Yanelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 497 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arón Ivaif**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 459 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Ernesto Güemes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.13 abr.-N.° 495 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Rivero Roque Blas**, matrícula 2.958.468, clase 1919, D. M. 46, procesado por infractor artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 732 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Rueda**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, cuatro de Abril de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 abr.-N.° 462 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Samuel Lisovisky**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.13 abr.-N.° 490 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Castro Juan David**, clase 1917, matrícula 2.956.072, D. M. 46, para que en término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, se presente a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al artículo 16 de la Ley 4707, bajo apercibimiento de que en caso no lo hiciere, será declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 8 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 abr.-N.° 499 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Marcela Ducatelli o Mercedes Donatelli, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e. 13 abr.-N.° 451 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Marcia Favernice**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 30 Marzo de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro)

e. 13 abr.-N.° 452 s|p.p.-v.20-mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Angel Barrenechea**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.20 abr.-N.° 500 s|p.p.-v.24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Palavecino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 mayo.-N.° 674 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Aníbal Zanetti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.4 mayo.-N.° 675 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Victorio Basilio Angel Iaobrini.**
Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.4 mayo.-N.° 740 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lombardi** y a **Leopoldo Materazzi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 mayo-N.° 699 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, partida 8797², calle Warnes, lote B., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.11 mayo.-N.° 841 s|p|p.v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Marrone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por . . . ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 abr.-N.° 530 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Lagos**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de Abril de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 mayo.-N.° 669 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Eduardo Vacareza**, procesado por el delito de Infrac. Art. 142, inciso 4.°, C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 mayo.-N.° 670 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Néstor L. Salotti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.4 mayo.-N.° 671 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Esteban Sodlan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 mayo.-N.° 672 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Raúl O. López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 mayo.-N.° 673 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Siciliano de Liotta.**
Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.27 abr.-N.° 577 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Fernández o Dubiño o Julio Roca o Duviñan o Pedro Fernández (a) "El Jockey"**, procesado por el delito de extorsión (Causa N.° 11.114), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 abr.-N.° 466 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Alfonso Manuel J.**, matrícula 2.945.853, clase 1917, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 736 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Biotto, Andrés Francisco**, matrícula 2.884.328, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 712-s|p.p.-v.9 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Solodujin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.27 abr.-N.° 572 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eduardo Grecco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.27 abr.-N.° 571 s|p.p.-v.2 jun.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Matilde Magnasco.**
Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — Luis F. Jaén, secretario.
e.4 mayo.-N.° 742 s|p p.-v.9 jun

Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación de este edicto al ciudadano Avendaño Juan, clase 1917, matrícula 2.843.227, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al artículo 16, Ley N.° 4707, bajo el apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.
Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.13 abr.-N.° 469 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación de este edicto, al ciudadano **Castrillo José Pedro**, clase 1917, matrícula 2.842.364, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al Art. 16, Ley N.° 4707, bajo el apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.
Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.13 abr.-N.° 470 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gonzalo García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 abr.-N.° 471 s|p.p-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elena Bilbao**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desede la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 abr.-N.° 472 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 9 C, sección 24, fracción C, partida 1.385, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.488 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.
e.11 mayo.-N.° 768 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita y empleza a **Federico Davidosky**, por treinta días, para que comparezca a tomar la debida intervención en la causa que se le instruye por estafa y falsificación de firma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.13 abr.-N.° 473 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado N.° 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de los lotes 16-17, Frac. C, partida 6, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.498 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de treinta y cinco pesos con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 778 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 A, sección 24, fracción C, partida 1.375, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.493 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 773 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 B, sección 24, fracción C, partida 1.371, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.492 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 772 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guzman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 496 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Solimano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, cinco de Abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 477 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 C, sección 24, fracción C, partida 1.377, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.495 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos trescientos doce m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 775 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Andrés Gabba**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararse rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mayo N.° 788 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ghizo Juan**, matrícula 2.884.153, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 723 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Báez Matías**, matrícula 2.884.117, clase 1913, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 724 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gómez Mario**, matrícula 1.565.946, clase 1912, D. M. 45, procesado por infracción del artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 725-s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Secundino Marcial Canosa Bello.**

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.

e.4 mayo.-N.° 741 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gualpa Manuel Guillermo**, matrícula 2.892.268, clase 1917, D. M. 45, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 726 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Domínguez Benito Marcelo**, matrícula 2.892.282, clase 1917, D. M. 45, procesado por infracción al artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 728-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor M. Rodríguez Ocampo cita, llama y emplaza a **Mario Marchessi**, procesado por el delito de extorsión (causa N.° 11.114), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 464 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza a **José López** procesado por el delito de extorsión (causa N.° 11.114), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 Abril de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 465 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, al ciudadano **Montes Joaquín**, clase 1917, matrícula 2.841.681, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al artículo 16, Ley N.° 4707, bajo apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 abr.-N.° 468 s|p.p.-v.20 mayo.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Victorio Basilio Angel Fabrini.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.13 abr.-N.° 456 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Leoncio Archaga, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de abril de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sob e Lavalle. Centro.

e.13 abr.-N.° 491 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Colósimo** o **Orlando Ferrara Amato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 492 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Armando Aguirre**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 493 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto Gonzalez Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Carlos Peralta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta dies, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 abr.-N.° 448 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Asti Ferrari**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 449 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición de S. S., se cita, llama y emplaza por 30 días a **Joaquín Blaya Alende**, a fin de que tome la debida intervención en el juicio que se le sigue por ante el Juzgado del doctor Jantus, secretaría del suscripto, por infracción al artículo 219 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 abr.-N.° 475 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jacobo Litvak**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.4 mayo-N.° 648 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Repetto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.4 mayo.-N.° 647 s|p.p.v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Eckenlacker**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero

e.4 mayo-N.° 702-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Torres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mayo-N.° 704 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Heidelbauer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mayo.-N.° 705 s|p p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Basilio Casali**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 mayo.-N.° 708 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **"Carlos Giordano"**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, veintisiete de Abril de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.4 mayo-N.° 703 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Marrone**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.4 mayo.-N.° 706-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Scolari**, procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 mayo.-N.° 707 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Doval**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 mayo.-N.° 709 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bergesio Blas Andrés** M. 2.888.989, Clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor Art. 75 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 710 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta das, a herederos y acreedores de don **Guillermo Fusi**.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.4 mayo-N.° 646 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza, para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, en la causa que se le sigue por el delito de hurto a **Aniceto Galván**, apellido materno **Lateillade**, nacido el catorce de diciembre de 1912, en Bahía Blanca, soltero, alfabeto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Artículos 139 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Santa Rosa, Abril 22 de 1938. — Francisco González, secretario.

e.4 mayo-N.° 650 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza, para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, en la causa que se le sigue por el delito de robo, a **Aniceto Galván**, apellido materno **Lateillade**, nacido el catorce de diciembre de 1912, en Bahía Blanca, soltero, alfabeto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Artículos 139 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Santa Rosa, Abril 22 de 1938. — Francisco González, secretario.

e.4 mayo-N.° 651 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo Juzgado N.° 10, se cita llama y emplaza a **José Mattos Villegas**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.169, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 652 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Vucovich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril veintidós de 1938 — Sixto Ovejero, secretario.

e.4 mayo.-N.° 653 s|p.p.-9 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcos Rutschtein**.

Buenos Aires, Abril 20 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.4 mayo-N.° 649 s|p.p.-v.9 jun

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita y emplaza a **Salvador Ricci**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa 774|933, que se le instruye por defraudación en perjuicio del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Abril 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.4 mayo-N.° 700 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se cita y emplaza por treinta días, a los herederos o acreedores e interesados, en la sucesión de doña **Catalina Rennes de Lotito**.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.4 mayo.-N.° 701 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Abelardo Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos reiterados, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.27 abr.-N.° 574 s|p.p.v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, me dirijo a usted a fin de que, de acuerdo con lo ordenado en la causa número 270|1936, caratulada "De La Zerda, Justiniano, infracción al artículo 174, inciso 5.° del Código Penal", se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a **Justiniano De La Zerda**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.27 abr.-N.° 516 s|p p.-v.2 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Victorio Palleiro**.

Buenos Aires, Febrero once de 1938. — Enrique Giraudy, secretario.

e.27 abr.-N.° 517 s|p.p.-v.2 jun.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Catalina Negro de Botto**

Buenos Aires, Abril ocho de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.4 mayo-N.° 642 s|p.p.-v.9 jun

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Herz**.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.4 mayo-N.° 643 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Savino**.

Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.27 abr.-N.° 515 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mora Germán José**, matrícula 2.958.422, clase 1919, D. M. 46, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 733 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, al ciudadano **Figueroa Ruperto**, clase 1917, matrícula 2.843.228, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al artículo 16. Ley N.° 4707, bajo apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 abr.-N.° 467 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Antonia Menaffaro de Petrone**.

Buenos Aires, Abril seis de 1938. — Juan A. Carlomagno secretario.

e.13 abr.-N.° 453 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Simón Berg**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 abr.-N.° 535 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Licciardi** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 abr.-N.° 524 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **Prudencio Sánchez**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.073, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 abr.-N.° 533 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudanano **González Miguel Angel**, matrícula 2.894.554, clase 1897, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 722 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 9872, calle Andrés Lamas, lote 12, manzana D., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 842 s|p.p.-v 30 mayo.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Antonio Rodríguez**.

Buenos Aires, Marzo once de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.27 abr.-N.° 519 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 13.770⁴|², calle Catorce de Julio, lote 10, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.11 mayo-N.° 798 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 C, sección 24, fracción C, partida 1.384, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.487 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 767 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **César Misenta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 mayo.-N.° 664 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Morena** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de instrumento públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo-N.° 802 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 A, sección 24, fracción C, partida 1.367, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.489 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 769 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 mayo.-N.° 665 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, cinco de abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 476 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Anastasio Medina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.20 abr.-N.° 503 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Celeste Irene Bustos de Alegría**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 mayo-N.° 697 s|p.p.-v.9 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín Causillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 mayo.-N.° 666 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se, llama, cita y emplaza al ciudadano **Baletti Juan**, matrícula 2.858.992, clase 1908, D. M. 45, procesado por infractor al artículo 75 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 711-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 5, sección 30, fracción C, partida 33, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.496 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 776 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 11, sección 30, fracción D, partida 44, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.497 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos trescientos doce pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 777 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Buchieri Vicente**, matrícula 2.952.079, clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor, artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 713-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Benítez, José Carmen**, matrícula 2.885.853, clase 1915, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 714 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Ibahn**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 mayo-N.° 698-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego Sáenz Valiente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.27 abr.-N.° 576 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Roa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.27 abr.-N.° 525 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 527 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gonzalo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.20 abr.-N.° 507 s|p.p.-v.24 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Olaky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 abr.-N.° 531 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 4 B, sección 24, fracción C, partida 1.376, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.494 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — **F. Benjamín Levrey, secretario.**

e.11 mayo.-N.° 774 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Vara**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 abr.-N.° 532 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 10.111, calle Iturri, lote 4, manzana C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 808 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Terrero, lote 10, manzana Q, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 824 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Hernán Flores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 807 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Estomba y Zárraga, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 823 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 29|30, y 32, sección 8, partida 191. Neuquén (G.) y partida 194, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.475, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos noventa y tres con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 755 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Plaza, lote 11, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los año 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 821 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Heredia, lote 6, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 822 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 11|20, partida 44|45, Neuquén (Chos Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.483 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos trescientos doce m|nacional bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc

e.11 mayo.-N.° 763 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino o Codina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Isidoro Isgut, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mayo-N.° 800 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Añasco, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 825 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 14 B., sección 24, fracción D., partida 1.432. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.484, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 764 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Deseado, lote 18, manzana 14, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 827 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Suárez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Héctor E. González. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 mayo-N.° 799 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Gerardo Ferreyra**, procesado por hurto, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Mayo 5 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.11 mayo.-N.° 803 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida..., calle Boyacá, lote 4, manzana P, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 835 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 9 A., Secc. 24, fracción C., partida 1380. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.485 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 765 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Adrés Lamas, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 826 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Avenida de los Incas y Estomba, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1931, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 836 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ 15.ª, partida ..., calle Avenida de los Incas, lote 16, manzana 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 837 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle San Blas esquina Sapaleri, lote 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 838 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Médanos y Sánchez, lote uno, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 828 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ 15.ª, partida ..., calle Urdininea, lote 22, manzana G, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribucin Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 829 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Pampa, lote dos, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 830 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Pampa, lote uno, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 831 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Ballivián, lote 14, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 832 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Acha, lote 19, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 833 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto M. García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 abr.-N.° 522 s|p p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ber León Bobrovsky**, procesado por el delito de infracción artículo 302 C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.27 abr.-N.° 521 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Giribone y Chorroarín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 834 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida de los Constituyentes entre Navarro y Lacar, parroquia 21 A, manzana 276, parcela 4 de. Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 26 de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 mayo-N.° 790 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre García del Río y Paroissien, parroquia 18, manzana 225, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimientos de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires. Abril treinta de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.11 mayo-N.° 791 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Aguilera Sixto**, matrícula 2.878.944, clase 1909, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mayo.-N.° 721 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Domingo Francisco Rey, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 463 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot y Chorroarín, lote 23, manzana A., que el Fisco Nacional por intermedio del çobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 845 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Fernández para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

e.11 mayo-N.° 793 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días. al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle Warnes, lote 6, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 811 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida ... calle El Cano a Stephenson, lotes 26|27, manzana V., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Segunda publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 812 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 45.324^{17}, calle E. Wilde, lote 36, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 813 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 13.744, calle Carbajal, lote 2, manzana D., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 843 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pincles Torres**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 mayo.-N.° 804 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Hamula**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 mayo-N.° 792 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de la Pampa Central, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado N.° 1, se cita, llama y emplaza, a don **Rodrigo Sansinanea**, imputado del delito de supuesta defraudación (causa N.° 382 año 1935), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 139, 140 y 141 del Código de procedimientos en lo Criminal.

Santa Rosa, Mayo 3 de 938. — Raúl González Palau, secretario.

Local del Tribunal: Calle Boulevard General Roca N.° 855.

e.11 mayo.-N.° 859 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, partida 11.272^{1}, calle Holmberg, lote 25, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 851 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 25 B., Sección 24, fracción B., partida 1327. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.467 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 746 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 25 A., Sección 24, fracción B., partida 1326. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.468 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 747 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 24 A., Sec. 24, Frac. B., partida 1324, Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.469 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 748 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 12, Secc. 24, Fracc. D., partida 1398. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.469 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 749 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 15, sección 4, partida 121. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.470 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 750 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 10, sección 6, partida 151. Neuquén (G.), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.471, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de doscientos diez pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 751 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 21|24, sección 6, partida 157, Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.472 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuatrocientos trece con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 752 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 20 sección 7, partida 164. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.473 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de setenta y ocho pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 753 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del lote 7|8, sección 8, partida 177. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.474 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y siete con setenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 754 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sapaleri, lote 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 846 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8109, calle Donato Alvarez y Deseado, lote 12, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 847 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado ne la Circunscripción 15.ª, partida 11.058, calle Pasaje, lote 25, manzana C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 848 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8138, calle Sapaleri, lote 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 849 s|p.p.-v.30 mayo.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Plácido Zapatero.**

Buenos Aires, Abril primero de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.13 abr.-N.° 457 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 10.767, calle Giribone, lote 18, manzana H., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2.ª publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 850 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Luis Ortez**, procesado por infracción al artículo 50, de la Ley 750 y ½, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Abril 21 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.11 mayo.-N.° 852 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Natán Smith**, procesado por el delito de infracción al artículo 282 y 285 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bjo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 abr.-N.° 518 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 9 D, Sec. 24, fracción C, partida 1.383. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.486 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 766 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a los componentes de la razón social **Oscar de los Santos y Compañía**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo.-N.° 787 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Francisco Giagni Chemena**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mayo.-N.° 794 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Víctor Litta**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.11 mayo.-N.° 860 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, sección 24, fracción D, partida 1.434, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.503 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos ciento uno con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 782 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de los lotes 16|17, sección 27, fracción C, partida 6, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.504 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 783 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, fracción D, partida 14, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.505 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 784 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 11, sección 27, fracción D, partida 18, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.500 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 780 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 5, fracción C, partida 33, Neuquén (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.502 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 781 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 8, sección 27, fracción D, partida 14, Neuquén (G.) (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.499 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de veintitrés pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc,

e.11 mayo.-N.° 779 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Cristiani**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.27 abr.-N.° 575 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Laureano Irisarri**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 mayo.-N.° 786 s|p.p.-v.17 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 26, sección 9, partida 197, Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.476 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacio, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de ciento diez y siete pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 756 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 14, sección 9, partida 198. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.477 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento diez y siete m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 757 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 10, sección 9, partida 199, Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.478 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento diez y siete m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 758 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 11, fracción D., partida 18. Neuquén (G.), (Chos-Malal), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.479 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuarenta y seis con ochenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 759 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 32, sección 4, partida 117. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.480 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos diez con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 760 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 9, sección 4, partida 112. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.481 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento setenta y uno con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo-N.° 761 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedores del lote 16|17, sección 4, partida 111. Neuquén (G.), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 37.482 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1933, y que asciende a la suma de pesos cuatrocientos trece con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938 — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc

e.11 mayo.-N.° 762 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Rosetti, lote 5, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 814 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Girardot, lote 53, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 815 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Arribalzaga, lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 816 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª partida ..., calle Alejandro Magariño Cervantes, lote 38, manzana 3, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 817 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª partida ..., calle El Cano a Stephenson, lotes 25|28, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 818 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Rosetti, lote 29, manzana 44, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 819 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida ..., calle Andrés Lamas, lote 11, manzana N, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.11 mayo.-N.° 820 s|p.p.-v.30 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 2, N. O. Sec. 24, fracción C., partida 1.334. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.465 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo-N.° 744 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. T. Rodríguez Loredo, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedores del lote 2, S. O. Sec. 24, fracción C., partida 1333. Territorio Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.466 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935, y que asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario ad hoc.

e.11 mayo.-N.° 745 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 2 B, sección 24, fracción C, partida 1.368, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 37.490 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario.

e.11 mayo.-N.° 770 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor T. Rodríguez Loredo a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por el término de quince días al propieta[illegible] del lote [illegible] sección 24, fracción C, partida 1.369, Territorio de La Pampa (Gral. Acha), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 37.491 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1935 y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1938. — F. Benjamín Levrey, secretario.

e.11 mayo.-N.° 771 s|p.p.-v.30 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Elizaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Juan Ballardin, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 abr.-N.° 514 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. L[illegible]uti, se cita, llama y emplaza a **Armando Cosme Cristiano**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.27 abr.-N.° 573 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Castillo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Enrique Martínez Pena, Luis A. Bianchi, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.13 abr.-N.° 455 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bertero José**, matrícula 2.875.526, clase 1907, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo-N.° 720 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bonino, Pedro Angel**, matrícula 2.881.015, clase 1911, D. M. 45, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 715-v.9 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Rogelio Fusco**, Secretaría N.° 12.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Julio A. de Kemmeter. Hector Madariaga, secretarios.
e.5 mayo.-N.° 4337-v.10 jun.

El Juez Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Otero** o **Miguel Otero Conde**.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1936. — D. Santillán Villar, secretario.
e.3 mayo-N.° 4265-v.8 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Eduardo Medina**.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Enrique Giraudy, secretario.
e.27 abr.-N.° 523 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Grimaldi**.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.4 mayo-N.° 640 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Serrato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).
e.27 abr.-N.° 536 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan P. Torres**, procesado por el delito de defraudación, hurto y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 27 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 mayo.-N.° 676 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Novekof**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 mayo-N.° 661 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Aratti**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.27 abr.-N.° 534 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Coronado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.20 abr.-N.° 502 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Suárez Marciano**, matrícula 2.841.154, clase 1917, D. M. 44, procesado por infractor artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 719 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **José Silvestrini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, dentro de los treinta días a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.
e.27 abr.-N.° 529 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Inocencio Vázquez**, procesado por infracción artículo 57, Ley 816, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 729 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Sosa Carlos Enrique**, matrícula 2.954.944, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 734 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo C. Treglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, siete de Abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.13 abr.-N.° 494 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ferreyra Alberto Caciano**, matrícula 2.954.952, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 30 Abril 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 730 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Norambuena Humberto**, matrícula 2.955.702, clase 1917, D. M. 46, procesado por infractor artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declrado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 30|1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.4 mayo.-N.° 731 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Alberch** y **Ernesto Giménez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 mayo-N.° 662 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Liefschutz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril diez y ocho de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.27 abr.-N.° 526 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Cano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 abr.-N.° 528 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **John Arthur Barry** y **James Mann**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa instruída con motivo del pedido de detención provisoria de ellos a los fines de su ulterior extradición, formulada por la legación de Suiza, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.13 abr.-N.° 474 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.932, calle Larrazábal, al lado del número 2000, lote 12, de la manzana 1, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 966 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.919, calle Larrazábal, al lado del número 1888|92, lote 3, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 967 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.916, calle Larrazábal entre las de Directorio y Tandil, lote 6, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 968 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.026, calle Larrazábal entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote 4, manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 972 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Gaona sin número antes del 2670, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 956 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.988, 21.961, 21.962 y 21.963, calle Larrazábal entre las de General E. Garzón y Francisco Bilbao, lotes 4, 7, 8 y 9, de la manzana A, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 965 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.915, calle Larrazábal entre las de Directorio y Tandil, lote 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 969 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.914, calle Larrazábal al lado del número 1820, lote 8, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11 285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 970 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.840, calle Monte, al lado del número 5775, lote 12, de la manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11 285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 971 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes número 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Caracas sin número, acera impar, entre 1067-81, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 958 s|p.p.-v.6 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Gumesindo Hermida Pérez.**

Buenos Aires, 27 de Abril de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.18 mayo.-N.° 862 s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.066, calle Miralla al lado del número 1945, de la manzana H, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 974 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.117, calle Francisco Bilbao, al lado del número 5568, lote 5, de la manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 975 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.220 y 21.222, calles Avenida del Trabajo, al lado del número 5519 y Miralla, al lado del número 2439, lotes 13 y 15 de la manzana 15 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11 285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 976 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.906, calle Miralla al lado del número 2268, lote 19, de la manzana 23, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 973 s|p.p.-v.6 jun.

Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado, Juzgado número 38, calle Corrientes N.° 2186, cita a quien sea propietario o poseedor del inmueble Centenera, sin número acera 1202|300, a 35 metros de Salas, para que concurra a abonar la tasa y recargo que le reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Máximo López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 959 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 20.301, calle Alvariño, al lado del número 1718, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 869 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.372, calle General E. Garzón, al lado del número 5686, lote 7, de la manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.825.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 864 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 21.710|11º, calle Tandil al lado del número 5649, lote 9, de la manzana 7, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 865 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número ocho, a cargo del doctor Nicolás R. Amuchástegui, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 19.174, calle Corvalán, al lado del número 1364, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Héctor Raúl López, secretario.

e.18 mayo.-N.° 866 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.183, calle Teuco entre las de Pasaje y Beazley, lote 40, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.° 997 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.034 y 20.035, calles Alvariño entre las de Bragado y Tapalqué, lotes 17 y 18 de la manzana F, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 1010 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días en el "Boletín Oficial", a don **Italo C. Nobili**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Abril 18 de 1938. — José Carlos Roucour, secretario.

e.18 mayo.-N.º 933 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 6.197, calle Vía del F. C. Oeste entre las de A. Alcorta y Elía, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 y 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 1011 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.210, calle Corvalán entre las de Francisco Bilbao y Lobos, lote 12, manzana 32, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 1009 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don **Natalio Bogado**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Abril de 1938. — José Carlos Roucour, secretario.

e.18 mayo.-N.º 932 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.782, 20.783, 20.784, 20.785, 20.786 y 20.787, calles Miralla y San Pedro entre las de Miralla y Alvariño, lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana 26 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 1007 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por segunda vez y por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.529ᴳ, calle Tapalqué entre los números 5353 y 5357, lote 6, manzana 5, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Abril 30 de 1938. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 mayo.-N.º 1008 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Silvano Cazabán**, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita por dicho Juzgado y Secretaría del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Y Vistos ... Por ello, fallo: declarando operada la prescripción opuesta por el ejecutado Silvano Cazabán, en esta acción deducida por el Fisco Nacional respecto a la multa y condenando a aquél a pagar a éste, la suma de sesenta y seis pesos moneda nacional, importe del impuesto. Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Entre líneas — respecto a la multa: vale. — Firmado: Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Abril de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.18 mayo.-N.º 930 s|p.p.-v.20 mayo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GIMENEZ & ELVIRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Ltda. Giménez & Elvira, solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad, que es como sigue:

Constitución de sociedad: Entre los que suscriben, Raimundo Vacas Giménez, viudo; Juan Elvira, soltero; y Genaro Rodríguez, casado, españoles, mayores de edad, domiciliados en esta Capital, Charcas 1099, únicos componentes de la sociedad colectiva "Giménez & Elvira", han resuelto transformar la antedicha sociedad, que se disuelve en este acto, en sociedad de responsabilidad limitada, en base al Balance e Inventario practicado al 31 de Enero de 1938, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, y de conformidad con la Ley 11.645, conviniendo en consecuencia las siguientes bases: 1.º: La sociedad girará bajo la razón social Giménez & Elvira, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá por objeto la importación y venta de tejidos, novedades y anexos, pudiendo efectuar a tal efecto todo acto de comercio permitido por las leyes. — 2.º: El domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1099, y podrá establecer sucursales o agencias. — 3.º: El capital lo constituye la cantidad de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 125.000.—) dividido en cuotas de $ 1.000.—, aportados en la siguiente forma y proporción, y de conformidad al citado balance: Raimundo Vacas Giménez $ 50.000, que representan su capital en la sociedad; Juan Elvira $ 50.000., de los cuales $ 10.000 corresponden a su capital y $ 40.000 a su cuenta particular; y Genaro Rodríguez $ 25.000, representado por su cuenta particular como habilitado en la anterior sociedad. — 4.º: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero podrá disolverse por voluntad de los socios o por hallarse comprendida en las disposiciones de los artículos 369 y 370 del Código de Comercio. — 5.º: La administración estará a cargo de los tres socios, quienes deberán dedicar sus actividades exclusivamente en los negocios sociales. — La gerencia será desempeñada por los tres socios, indistintamente, quienes en igual forma tendrán el uso de la firma social, y con las facultades inherentes al cargo. — La firma será utilizada exclusivamente a los fines sociales. — 6.º: Para deliberar sobre asuntos sociales, se requiere la presencia y voto de dos socios, aun para modificar el presente contrato, debiendo celebrarse reuniones el último día hábil de cada mes. — 7.º: El 31 de Enero de cada año, se practicará un balance general e inventario, y las utilidades, previa deducción del 5 o|o para Reserva Legal, y la acreditación semestral de interés anual sobre el capital, se distribuirán en la siguiente proporción: 20 o|o al socio Señor Giménez; 40 o|o al socio Señor Elvira; 25 o|o al socio Señor Rodríguez; y 15 o|o para habilitaciones. — Si hubiere pérdida, se soportarán: el 25 o|o por el socio Giménez; el 45 o|o por el socio Elvira; y el 30 o|o por el socio Rodríguez. — 8.º: Los socios podrán retirarse de la sociedad previo aviso en tal sentido por telegrama colacionado, dirigido con seis meses de anticipación, a la sociedad, a su domicilio comercial. — 9.º: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se practicará un balance dentro de los sesenta días de producido, debiendo la sociedad entregar a los herederos, la parte que a aquél le corresponde por capital y utilidades, en la siguiente forma: 10 o|o dentro de los sesenta días de la fecha del balance, y el resto en cuatro cuotas anuales iguales, desde la fecha de la primera entrega y que devengarán un interés del 6 o|o anual. — 10.º: El socio Raimundo Vacas Giménez, podrá ir retirando su excedente de Cuenta Particular, solamente en caso de no ser considerado indispensable para el desenvolvimiento del negocio. — 11.º: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio, cuyo laudo producido por mayoría, será inapelable. — 12.º: En todo lo no previsto regirá la Ley 11.645 y Códigos respectivos. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituída la sociedad, delegan en el socio Raimundo Vacas Giménez, las gestiones derivadas de este acto y firman de común acuerdo este único documento, que forma el acto constitutivo de la sociedad, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Entre líneas "mayores de edad" y "calle Charcas 1099", vale. — Raimundo V. Giménez. — Juan Elvira. — Genaro Rodríguez.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1938. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.17 mayo-N.º 4773-v.21 mayo.

GRONDONA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. **Juan Agustín García**, se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado la inscripción de la Sociedad Grondona y Compañía, Sdad. de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato informa la escritura que a continuación se transcribe:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento sesenticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y dos días de Abril de mil novecientos treinta y ocho, ante mí el Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores: Carlos A. Grondona, que firma "C. A. Grondona, casado; don Alberto Schindler, casado, ambos por sí y en su carácter de únicos componentes de la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de "C. A. Grondona y Cía.", como lo justifican con el contrato social que en lo pertinente se transcribirá al final de esta escritura, Don Carlos E. Grondona Sáenz Valiente, casado, que firma "C. E. Grondona", y don Alberto Schindler Rosa, soltero, que firma "Alberto Schindler (hijo)", todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Veinticinco de Mayo treinta y tres, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas o estatuto. — Artículo primero: La Sociedad girará bajo el rubro social de "Grondona y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, abrir agencias o dar representaciones en cualquier punto de esta República y del Extranjero. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto continuar con los negocios de la Sociedad "C. A. Grodona y Compañía", esto es, se dedicará a la industrialización y exportación de carnes y demás productos derivados de la ganadería. — En consecuencia, la Sociedad podrá comprar y vender ganados para industrializarlos o ya industrializados, así como preparar carnes y sub-productos, con el propósito especial de destinarlos a la exportación o venta en el país, preparar y exportar carnes y sub-productos, contratar fletes, para su embarque, hacer convenios con otras Sociedades similares, tomar participaciones en las que existen o se formen, sean colectivas, anónimas o de cualquier otro tipo, adquirir, vender o arrendar inmuebles, establecimientos industriales o fábricas si fuese necesario para el mejor desenvolvimiento de su objeto, y en general efectuar todas las operaciones que se estimen convenientes a los intereses sociales y que se relacionen con su objeto. — Artículo tercero: La duración de este contrato será de diez años a partir del primero de Mayo de mil novecientos treinta y ocho y la Sociedad comenzará sus operaciones una vez que haya sido inscripta en el Registro Público de Comercio. — En caso de pérdida del setenta por ciento del Capital o de no poder cumplir la Sociedad su objeto se procederá a su liquidación. — Artículo cuarto: El Capital social lo constituye la cantidad de Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en mil quinientas cuotas o participaciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Este capital es aportado en la siguiente forma. — La cantidad de noventa mil pesos moneda nacional en bienes de la Sociedad "C. A. Grondona y Cía.", según inventario que se acepta y se firma por separado y que los Señores C. A. Grondona y Alberto Schindler, aportan por partes iguales a la Sociedad. — Los Señores C. A. Grondona y Alberto Schindler aportan además la cantidad de quince mil peses moneda nacional cada uno, suma que se reintegrará en cuatro cuotas semestrales iguales, la primera de las cuales se abonará el primero de Octubre del corriente año, la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional restante para completar el capital social, es aportada por partes iguales de quince mil pesos moneda nacional cada una por los Señores Carlos E. Grondona y Alberto Schindler (hijo), quienes hacen efectivo su aporte en la siguiente forma. — Siete mil quinientos pesos moneda nacional, cada uno, en este acto y el saldo de siete mil quinientos pesos moneda nacional, cada uno, proporcionalmente con los beneficios que pudieran corresponderles en los tres primeros ejercicio anuales quedando entendido que para

el caso de no existir beneficios a partir del primer ejercicio anual inclusive, deben los Señores Carlos E. Grondona y Alberto Schindler (hijo) ir integrando proporcionalmente con aportes en efectivo el capital restante, el que deberá quedar totalmente integrado en todos los casos al vencimiento del tercer ejercicio. — Artículo quinto: Del capital social corresponden seiscientas cuotas al socio C. A. Grondona, seiscientas cuotas al socio Alberto Schindler, ciento cincuenta cuotas al socio C. E. Grondona y ciento cincuenta cuotas al socio Alberto Schindler (hijo). Las pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus cuotas o participaciones. — Queda establecido y así lo reconoce expresamente el Señor Alberto Schindler que de las utilidades que le puedan corresponder de acuerdo a sus cuotas sociales, cede al Sr. C. A. Grondona, en reconocimiento de servicios prestados a la Sociedad "C. A. Grondona y Cía.", las utilidades que puedan corresponder a cien de sus cuotas o participaciones de las seiscientas que tiene asignada por este contrato, quedando entendido que esta cesión de utilidades beneficiará al Señor C. A. Grondona en tanto éste forme parte de la presente sociedad. — En caso de dejar de pertenecer a ella por fallecimiento o cualquiera otra causa, quedará sin efecto la cesión percibiendo el Señor Alberto Schindler, o sus sucesores, íntegramente las utilidades que correspondan a sus seiscientas cuotas. — Artículo sexto: La Administración y gerencia de la Sociedad, estará a cargo de dos Gerentes, función que desempeñarán los Señores Carlos A. Grondona y Alberto Schindler, quienes actuarán conjuntamente. — El uso de la firma social estará también conjuntamente a cargo de los dos Gerentes. — Los Gerentes administradores gozarán por sus tareas de un sueldo o retribución mensual independientemente de lo que les correspondan como utilidades sociales. — Los Señores Carlos E. Grondona y Alberto Schindler (hijo), representarán indistintamente a uno de los Gerentes en caso de ausencia o impedimento, debiendo en estos casos ir la firma del Gerente Señor Carlos A. Grandona con la conjunta del Señor Alberto Schindler (hijo) y la firma del Gerente Señor Alberto Schindler con la conjunta del Señor Carlos E. Grondona. — En caso de ausencia o impedimento de los dos gerentes los representarán los Señores Carlos E. Grondona y Alberto Schindler (hijo), quienes deberán actuar conjuntamente al hacer uso de la firma social. — En caso de incapacidad o fallecimiento de uno o los dos gerentes Señores Carlos A. Grondona y Alberto Schindler serán reemplazados automáticamente el Señor C. A. Grondona por el Señor C. E. Grondona y el Señor Alberto Schindler por el señor Alberto Schindler (hijo). — Artículo séptimo: Para todas las resoluciones de la Sociedad, inclusive la remoción del Gerente y designación de reemplazantes no previstas en el artículo anterior, se requerirá mayoría de votos que representen los dos tercios del capital. — En caso de no reunir ninguno de los candidatos los dos tercios de votos requeridos la designación la hará directamente el señor Juez de Comercio en turno, en la persona de uno de los candidatos propuestos. — Artículo octavo: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la Sociedad, quedando prohibido comprometerla en negocio extraños o en fianzas y garantías en favor de los socios, empleados o terceros. — Todos los socios deberán dedicarse tanto con su trabajo personal, como con su conocimiento y diligencia al mejor desarrollo de las actividades sociales, quedando prohibido efectuar negocios de la misma índole, similares o conexos con los sociales directa ni indirectamente. — Las cuotas sociales no podrán cederse ni transferirse a terceros, extraños a la Sociedad. — Artículo noveno: Anualmente el día treinta de Abril se practicará un inventario y balance general y trimestralmente un balance parcial en el que se pueda apreciar la situación de la Sociedad. — De las utilidades anuales líquidas se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Del saldo los socios podrán retirar las utilidades que les correspondan, previa deducción respecto de los socios Señores Carlos E. Grondona y Alberto Schindler (hijo), de la proporción que deben integrar conforme a la cláusula cuarta. — Los socios podrán efectuar retiros parciales si trimestralmente los beneficios fueran considerados superiores al veinticinco por ciento calculado sobre el capital social. — La aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por los cuatro socios quienes los suscribirán en prueba de conformidad copiándose el balance en el libro copiador. — Artículo décimo: En el caso de liquidación social será liquidador la persona designada por mayoría de votos computados de acuerdo con el artículo diez y nueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Este nombramiento debe recaer obligadamente entre los socios firmantes de este contrato. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios sus herederos o legatarios por su carácter de tales se incorporarán a la sociedad para lo cual en caso de ser más de uno, unificarán su representación. — Artículo décimo primero: En caso de intervención o contienda judicial todos los socios hacen renuncia expresa del juicio de árbitros o amigables componedores, sometiéndose a la jurisdicción ordinaria del Juez de Comercio, en turno. — Artículo décimo segundo: Para la realización del objeto social expresado en el artículo segundo, los señores C. A. Grondona y Alberto Schindler, actuales y únicos componentes de la Sociedad Colectiva "C. A. Grondona y Compañía", que será disuelta en escritura por separado, ceden y transfieren a "Grondona y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sin remuneración alguna todas las acciones y derechos, permisos, patentes, marcas y denominaciones, habilitaciones y reconocimientos y cupos, cuotas o participaciones acordadas o concedidas en el país o en el extranjero que les correspondan o pudiesen corresponderles en dicha Sociedad Colectiva o a título personal o particular. — El carácter de únicos componentes de la Sociedad Colectiva "C. A. Grondona y Compañía", lo justifican los señores Carlos A. Grondona y Alberto Schindler con el contrato social que se encuentra transcripto al folio setenta y dos, protocolo corriente de este Registro y en lo pertinente, copiado dice así: En la Ciudad de Buenos Aires ... a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete ... comparecieron Don Solomón Mc. C. Rough ... Don Carlos Alberto Grondona ... Don Alberto Schindler ... Que concurren a este otorgamiento en su carácter de socios de la sociedad que gira bajo el rubro de "C. A. Grondona y Cía." ... En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos ... comparecieron los señores Don Salomón Mc. C. Rough... Don Carlos Alberto Grondona ... Don Alberto Schindler ... y dijeron: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad bajo las bases y condiciones siguientes: Se constituye entre los comparecientes una Sociedad Comercial Colectiva ... Su domicilio a los efectos legales será esta Capital ... el plazo por el que se constituye esta Sociedad es el de cinco años a contar desde la fecha ... Leída que les fué ... S. Mc. C. Rough. — C. A. Grondona. — Alberto Schindler. — E. Durand Cordero. — Daniel P. Jurado. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Angel Banfi ... Y los señores Grondona y Schindler manifiestan: Que han resuelto prorrogar la sociedad por un plazo de ciento veinte días que empezará a contarse desde la fecha. — El socio señor Salomón Mc. C. Rough, se retira de la misma ... La sociedad continuará con los socios Carlos Alberto Grondona y Alberto Schindler ... Bajo las cláusulas y modificaciones preinsertas dan por prorrogada la mencionada Sociedad "C. A. Grondona y Compañía" ... Leída que les fué ... C. A. Grondona ... Alberto Schindler ... S. Mc. C. Rough. — Tgo.: Juan M. Asenjo. — Tgo.: Baltasar Asencio. — Hay una estampilla y un sello. Ante mí: Angel Banfi. — Son copias fieles doy fe, como de que estos contratos se inscribieron en el Registro Público de Comercio el veintitrés de Enero de mil novecientos treinta y tres bajo el número cuarenta y tres al folio trescientos cinco del libro doscientos diez y nueve de Contratos Públicos. — Bajo las cláusulas preinsertas los comparecientes dan por constituída la Sociedad "Grondona y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué ratifican su contenido firmando con los testigos del acto don Jaime Sandler y don Héctor Basail, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — C. A. Grondona. — Alberto Schindler. — C. E. Grondona. — Alberto Schindler (hijo). — Tgo.: J. Sandler. — Tgo.: H. Basail. — Hay un sello y una estampilla. Ante mí: G. R. Velar de Irigoyen. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos noventa y cuatro vuelto del Registro doscientos diez a mi cargo. — Para la Sociedad "Grondona y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en cinco sellos de pesos uno y medio numerados del quinientos cincuenta y tres mil ciento cuatro al ciento seis y del quinientos cincuenta y tres mil ciento diez al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis días del mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Conste. — Hay un sello y una estampilla. Ante mí: G. R. Velar de Irigoyen.

Carlos Castro Walker, secretario.

e.14 mayo-N.º 4706-v.19 mayo.

"A K A"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad "AKA" Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad:

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, entre los Señores: Israel Parisier, de treinta y siete años, casado, rumano, domiciliado en Alsina dos mil novecientos ochenta y siete; Abraham Kleisner, de cuarenta años, casado, argentino, domiciliado en Ugarteche tres mil treinta y siete, y Guillermo Angel Matucci, de cincuenta y cuatro años, casado, italiano, domiciliado en la Avenida Montes de Oca setecientos cincuenta, se ha convenido dejar constituída una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad y se denominará "AKA", (Sociedad de Responsabilidad Limitada). — Segunda: Su duración será de cinco años, a contar desde la fecha, pero ese término podrá ser prorrogado por otro igual si tres meses antes de su expiración los socios así lo otorgasen. — Tercera: La sociedad explotará los negocios de fabricación y venta de artículos de goma y tejidos en general, importación, compra y venta de artículos generales; representaciones y comisiones comerciales y, sin limitación alguna, toda actividad que tenga atingencia con la compra de mercaderías para su venta con o sin transformación, lo mismo que inmuebles. — Cuarta: El capital será de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hace efectivo totalmente, en este acto y que se divide en cuarenta cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo: diez al socio Parisier, diez al socio Kleisner, y veinte al socio Matucci. — La administración, dirección de los negocios y uso de la firma social al igual que la representación legal de la sociedad, estarán a cargo de cualquiera de los socios Parisier y Kleisner, con el carácter de gerentes, quienes podrán, separada o indistintamente, efectuar en nombre y representación de aquélla, todos los actos y contratos autorizados por las leyes, abrir cuentas corrientes, librar, endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, otorgar novaciones, recibos y cancelaciones y conferir poderes generales o especiales a terceros para que en nombre de la sociedad realicen algunas de esas operaciones o la representación ante las autoridades judiciales o administrativas, nacionales, provinciales o extranjeras de cualquier fuero o jurisdicción. — Sólo se requerirá la actuación conjunta de ambos gerentes para comprar, vender o permutar inmuebles, constituir o aceptar la constitución de derechos reales, recibir bienes en pago, girar en descubierto, contraer o reconocer deudas, dar dinero en préstamo y tomarlo de particulares, de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o de otras instituciones bancarias. — Sexta: Será obligación del gerente Parisier, dedicar a la atención de los negocios sociales cuatro horas diarias. — En cuanto al gerente Kleisner, su obligación dependerá exclusivamente de la necesidad de su concurrencia, en virtud de las operaciones o actos que requieran la actuación conjunta de ambos gerentes, según la cláusula anterior. — Queda vedado a los gerentes, usar de la firma social en operaciones ajenas a los intereses sociales, o comprometerla en garantía de terceros. — Séptima: Con imputación a gastos generales, los Señores Parisier y Kleisner, percibirán respectivamente, como sueldo, las cantidades de cuatrocientos y cien pesos moneda nacional mensuales. — En caso de que ambos gerentes considerasen que los negocios sociales, requieren una mayor atención personal del gerente Parisier, éste deberá dedicar todas sus actividades y tiempo a la atención de las operaciones sociales. — En tal caso, el sueldo del Señor Parisier, será de ochocientos pesos mensuales, quedándole en este caso prohibido al Señor Parisier, dedicarse a ningún otro negocio de carácter mercantil, sea por cuenta propia o de terceros, lo mismo que formar parte de otras sociedades comerciales similares o de distinto objeto. — De esta prohibición, queda excluída la firma Parisier Hermanos, de la cual podrá el Señor Parisier, ser comanditario. — Octava: Anualmente se practicará un balance general de los negocios y, según su resultado, después de su aprobación por los socios, se harán las distribuciones correspondientes. — Sin perjuicio del balance general, se practicarán los de comprobación y saldos que cualquiera de los socios requiera, siendo privativo de éstos, solicitarlos en cualquier momento, lo mismo que comprobar, por sí o por apoderado, su exactitud y el estado de la caja. — Novena: Cualquiera de los socios podrá requerir en cualquier momento la reunión de los asociados para considerar cuestiones que versen sobre los balances y el cumplimiento de las disposiciones de este contrato; las citaciones respectivas, en todos los casos de reunión de asociados, se harán con cinco días de anticipación por lo menos, y por telegrama colacionado, y las decisiones que en tales reuniones se adopten, serán asentadas en un libro de actas que, a tal efecto se llevará y que suscribirán los concurrentes; las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de capitales. — En esas reuniones los socios podrán hacerse representar por apoderados munidos de poderes especiales. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán, previa deducción del cinco por ciento que se destinará a la formación de la reserva legal, y del seis por ciento que corresponderá sobre el capital de cada socio en proporción de aportes, en la siguiente forma: la mitad al socio Parisier, y la otra mitad a los demás socios, en proporción a sus respectivos capitales. — Undécima: Para toda cuestión que se suscite con motivo del cumplimiento o interpretación de este contrato, se establece la jurisdicción exclusiva de arbitradores o amigables componedores. — Cada parte designará el suyo, y el laudo que se produzca será irrecurrible. — El socio que se negare a concurrir a la constitución del compromiso, incurrirá en una multa de diez mil pesos en beneficio de los que se allanasen al procedimiento, sin perjuicio de las acciones que pudiesen corresponder a los demás para conminarlo. — El socio que se alzare contra el laudo, sin perjuicio, también, de las acciones que pudieran competir a los otros socios para el cumplimiento del mismo, incurrirá igualmente en multa de diez mil pesos, en beneficio de estos últimos. — Ningún socio podrá requerir la intervención judicial de la administración social, sin depositar previamente, en beneficio de los demás socios, la suma de diez mil pesos. — Duodécima: Dentro del curso del primer año de la existencia de este contrato, los socios Señores Kleisner y Matucci, conjuntamente, tendrán derecho para solicitar la rescisión y liquidación de la sociedad, dando aviso de ello al Señor Parisier, con dos meses de anticipación por lo menos. — En tal caso, el Señor Parisier, podrá impedir la liquidación, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad y pagando a los demás socios dentro del plazo no menos de un año y no mayor de dos años, y con garantía a satisfacción, el capital que resulte a su favor, según balance que se practicará a tal fin. — Décimatercera: Cualquier socio podrá exigir la misma liquidación prevista en la cláusula anterior, si cualquier balance anual arrojase una pérdida mayor del diez por ciento, pudiendo los socios que no estén dispuestos a proceder a la liquidación, abonar al socio saliente su capital que resulte a su favor, de acuerdo con el balance que se realice en el momento de la separación prevista en esta cláusula. — En prueba de ello, se suscriben tres ejemplares de igual tenor, en el lugar y fecha al principio indicados. — I. Parisier. — G. A. Matucci. — A. Kleisner.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1938. — Carlos María Godoy, secretario.

e.16 mayo-N.º 4718-v.20 mayo.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

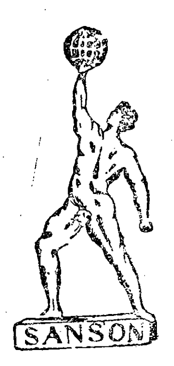
La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 185.655
CHAPEAU

Noviembre 8 de 1935. — E. J. Badra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N.° 111.715, de 11 de agosto de 1937, sin cargo alguno. — Aviso N.° 27.798.
v.21 mayo.

Acta N.° 202.395



Diciembre 14 de 1937. — Emilia Beatriz Magdalena Achenbach y Campodónico de Nequecaur. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate, aceites en general. — Renovación de la número 108.248. — Aviso N.° 7.853.
v.21 mayo.

Acta N.° 202.396



Diciembre 14 de 1937. — Emilia Beatriz Magdalena Achenbach y Campodónico de Nequecaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos: vinos. — Renovación de la número 108.247. — Aviso N.° 7.852.
v.21 mayo.

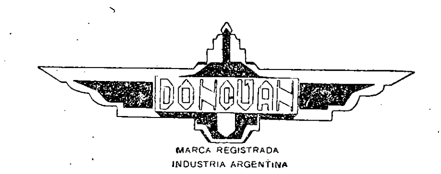
Acta N.° 203.637
COLONES

Febrero 1.° de 1938. — Ceferino Almara. — Para distinguir infusiones en general, de la clase 22. — Aviso número 1.684.
v.21 mayo.

Acta N.° 204.519
YA ESTA

Marzo 11 de 1938. — Vicente Castorina y Carmelo Gargante. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4.247.
v.21 mayo.

Acta N.° 203.696



Febrero 5 de 1938. — Moisés Minond. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 757.
v.21 mayo.

Acta N.° 204.002



Febrero 18 de 1938. — Deutsche Hebezeugfabrik Pützer Defries Kommanditgesellschaf, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 890.
v.21 mayo.

Acta N.° 204.866
JEANNETTE

Marzo 22 de 1938. — Maucci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.943.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.211
QUECHUA

Abril 6 de 1938. — Edberto G. De Lavega. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no camprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 108.536. — Aviso número 2.140.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.436
OXODO

Abril 13 de 1938. — Antonio Roldán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en mayo 10 de 1938. — Aviso N.° 2.463.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.537
SAVAS

Abril 20 de 1938. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 111.516. — Aviso N.° 2452.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.678
OSBI

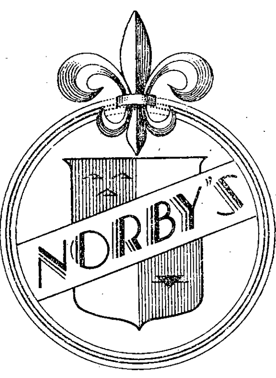
Abril 25 de 1938. — Alberto J. Besio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.762.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.679



Abril 25 de 1938. — Guillermo F. Lucas. — Para distinguir aparatos interceptores de roedores, de la clase 25. — Aviso N.° 2.765.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.680



Abril 25 de 1938. — Alberto L. Monteverde y Eduardo Sánchez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: perfumería y tocador. — Aviso número 2.764.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.681



Abril 25 de 1938. — Sara Milstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2.669.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.683
CERTIFIED

Abril 25 de 1938. — Certified Dry Mat Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18, menos: papeles carbónicos. — Renovación de la N.° 108.864. — Aviso N.° 2.526.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.684
OPTIMISMO

Abril 25 de 1938. — Manuel L. Lemos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2.527.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.685



Abril 25 de 1938. — Juan Tost. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2.767.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.686
TERTAT

Abril 25 de 1938. — Jorge León Terragni. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 2.768.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.687

MICRO BREYER

Abril 25 de 1938. — Breyer Hnos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 2.321.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.688



Abril 25 de 1938. — Frigorífico Wilson de la Argentina, S. A. — Para distinguir susbtancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.787. — Aviso N.° 2.322.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.689
NIVELO

Abril 25 de 1938. — Artcraft Pen Co. Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 200.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2.323.
v.21 mayo.

Acta N.° 205.690

DUROPAN

Abril 25 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2.324.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.691

ANTRAXONE

Abril 25 de 1938. — Walter Fornet, de Saarbruecken, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2.325.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.692

NEVA MOTH

Abril 25 de 1938. — John Backer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2.326.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.693

VENADO

Abril 25 de 1938. — Juan Carlos Sciammarella. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2763.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.694



Abril 25 de 1938. — Conci Monasterolo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2747.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.696

ALKIT

Abril 25 de 1938. — Dora Angélica Mendilaharzu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2822.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.704

COCOLIVA

Abril 25 de 1938. — La Rocca y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2827.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.697

EUTROVIT

Abril 25 de 1938. — Dora Angélica Mendilaharzu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domestico, de la clase 2. — Aviso número 2823.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.698

GONISTAD

Abril 25 de 1938. — Instituto Ortopédico Rizzoli, de Bologna, Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 2821.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.699



Abril 25 de 1938. — The Hoover Company, de North Canton, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 109.670. — Aviso N.° 2820.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.700

COMPTOMETER

Abril 25 de 1938. — Felt & Tarrant Manufacturing Company, de Chicago, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas calculadoras y registradoras, de la clase 18. — Renovación de la número 111.621. — Aviso número 2824.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.701

DURON

Abril 25 de 1938. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2769.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.703

Santos Vega

Marca Registrada

Abril 25 de 1938. — Armando Donato. — Para distinguir jabones aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2756.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.705



Abril 25 de 1938. — Miguel Raldúa y Cía. — Para distinguir papeles pintados, de la clase 10. — Aviso N.° 2748.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.706

LA PASIONARIA

Abril 25 de 1938. — Germán Angel Frese. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 2831.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.708

PIÑA

Abril 25 de 1938. — Rodolfo Neddermann. — Para distinguir hilos, lanas, sedas, botones, cintas, hilados, agujas de coser y para otros usos, de la clase 16. — Aviso N.° 2688.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.709



"LA SUIZA"

MARCA REGISTRADA

Abril 26 de 1938. — Uberti Brezza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: malta, harinas, féculas, granos, leche condensada, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, yerba mate, achicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones. — Renovación de la número 111.799. — Aviso N.° 2845.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.710

CALCHAQUI

INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 26 de 1938. — Feitis y Cía. — Para distinguir cal, yeso, cemento, mosaicos, alquitranes, asfaltos, cenizas, tierras, piedras en bruto o talladas, arenas, ladrillos, baldosas, carros no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, ceras, motivos de yeso, tierra cocida, cemento y demás para edificación, de la clase 3. — Renovación de la número 112.409. — Aviso N.° 2844.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.711

TEMER

Abril 26 de 1938. — Francisco Tamer. Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 2843.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.712

LEVULOTAN

Abril 26 de 1938. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2528.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.713

BYCHOLIUM

Abril 26 de 1938. — Société Chimie et Atomistique, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicia, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2529.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.714

"ZEISS IKON"

Abril 26 de 1938. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 110.124. — Aviso N.° 2327.

v.21 mayo.

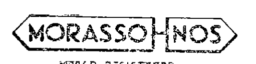
Acta N.° 205.715

CONTAX

Abril 26 de 1938. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir electricidad, máquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía; telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Menos: dínamos, alternadores, motores eléctricos y accesorios eléctricos para instalaciones eléctricas comunes. — Aviso N.° 2328.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.716



Abril 26 de 1938. — Morasso Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, levado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2841.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.717

GASTRONACIDOL

Abril 26 de 1938. — Carlos Alberto Monasterio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2839.

v.21 mayo.

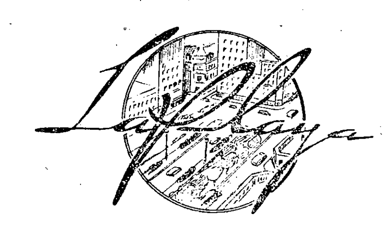
Acta N.° 205.718

NEFROTURAL

Abril 26 de 1938. — Carlos Alberto Monasterio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2840.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.719



Abril 26 de 1938. — Celestino Nicolás. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2842.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.720

"KLONDYKE"

Marca Registrada

Abril 26 de 1938. — Sperindo Grassi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2766.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.721

HERCULES

Abril 26 de 1938. — Yankillevich & Feinstein. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 2846.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.722

GINER DE MONZO
ANTIVELLO
MARCA REGISTRADA

Abril 27 de 1938. — Victoria Giner de Monzó. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 2836.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.723



Abril 27 de 1938. — Hugo Godfrid. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 2828.

v.21 mayo.

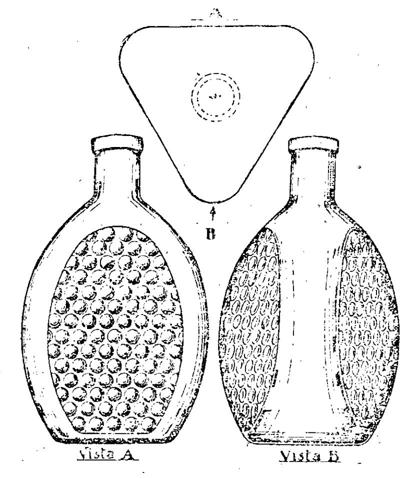
Acta N.° 205.724

TROPERO

Abril 27 de 1938. — José Parodi. — Para distinguir aceites y grasas para aperos, de la clase 3. — Aviso N.° 2855.

v.21 mayo.

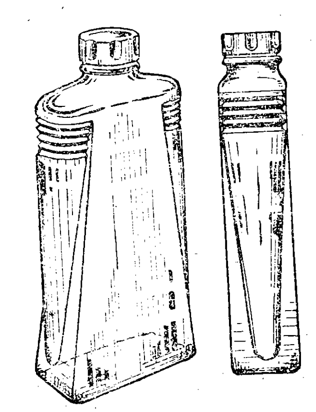
Acta N.° 205.725



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2861.

v.21 mayo

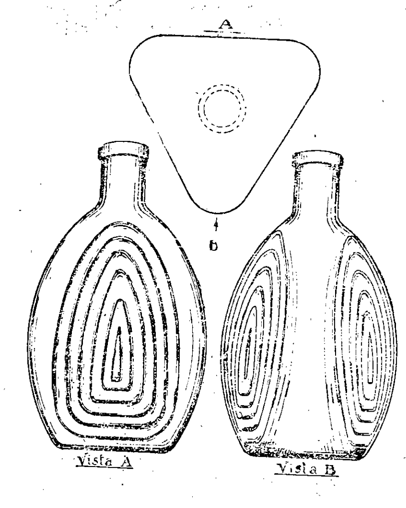
Acta N.° 205.728



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 2864.

v.21 mayo.

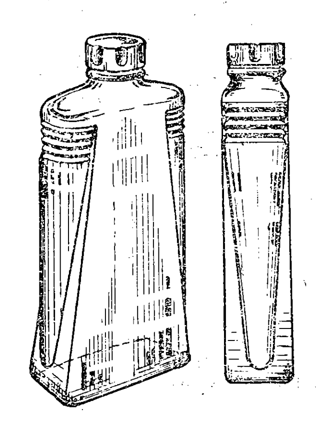
Acta N.° 205.726



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2862.

v.21 mayo.

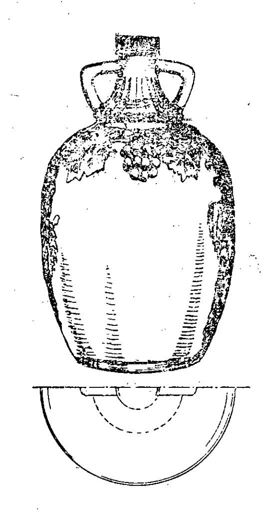
Acta N.° 205.727



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (envase). — Aviso N.° 2863.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.729



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2865.

v.21 mayo.

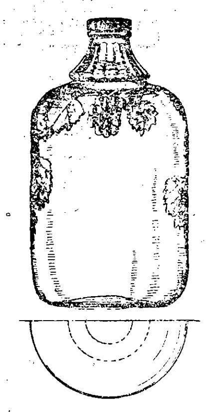
Acta N.° 205.731

AFRODITA

Abril 27 de 1938. — J. L. Conde & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos brillantina. — Renovación de la N.° 110.629. — Aviso N.° 2867.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.730



Abril 27 de 1938. — Cristalerías Rigolleau, Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2866.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.732



Abril 27 de 1938. — A. & M. Casasco & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aivo N.° 2868.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.733



Abril 27 de 1938. — A. & M. Casasco & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2869.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.734

GIOVINEZZA

Abril 27 de 1938. — Sdad. Anón. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2770.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.740

SALDAN

Abril 27 de 1938. — Vázquez y Valeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos té de peperina. — Aviso N.° 2752.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.735

LIGURIA
MARCA REGISTRADA

Abril 27 de 1938. — Sdad. Anón. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 2771.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.736



Abril 27 de 1938. — Sdad. Anón. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso 2772.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.737

CERVIGEN

Abril 27 de 1938. — The Ulrici Medicine Company Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2773.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.738

EL SUECO

Abril 27 de 1938. — Graham Brothers A|B. de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir, ascensores, de la clase 12. — Renovación de la N.° 108.710. — Aviso N.° 2774.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.739



Abril 27 de 1938. — Antonio Gómez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2854.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.741

MASCOT

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.447. — Aviso N.° 2857.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.742

DURASTIC

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.446. — Aviso N.° 2858.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.743

AMACOL

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.445. — Aviso N.° 2859.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.744

F. D. S.

Abril 27 de 1938. — The Atlas Metal & Alloys Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 111.444. — Aviso N.° 2660.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.746



Abril 27 de 1938. — Kreutel & Steggmüller. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2834.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.747



Abril 27 de 1938. — Sucesión de Alfonso Fernando Reuther. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2835.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.750

HEPATOSAN

Abril 27 de 1938. — Roberto Ammann de Aarau, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.943. — Aviso N.° 2825.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.751

PUMA

Abril 27 de 1938. — Enrique César Welbers. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2856.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.758

VIRMONAL

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.511. — Aviso N.° 2887.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.752

ANESTOSYL

Abril 27 de 1938. — Soc. Anón. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2749.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.753

DEPUROL

Abril 27 de 1938. — Illa & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.652. — Aviso N.° 2853.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.754

GLASOPAL

Abril 27 de 1938. — Bianchi Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2849.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.755

GLASOPAL

Abril 27 de 1938. — Bianchi Hnos. y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 2850.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.756

GLASOPAL

Abril 27 de 1938. — Bianchi Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 2851.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.757

CONCORDIA

Abril 27 de 1938. — Jacobo Pitashny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2848.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.759

EUMATOXINA

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.512. — Aviso N.° 2886.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.765

KINETEP

Abril 28 de 1938 — Antonio Sánchez Borja. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2893.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.760

TIOCOSE — PIAM

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.513. — N.° 2885.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.761

OVARO - AMINE

Abril 28 de 1938. — Vecchi y C. Piam, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.514. — Aviso N.° 2888.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.762



Abril 28 de 1938. — Pizarro Mathus & Ortiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2890.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.763

SAVONA
MARCA REGISTRADA

Abril 28 de 1938. — Carlos M. Fischer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 2891.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.769

KAOMAGMA

Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2776.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.764

AQUI ESTA

Abril 28 de 1938. — Francisco Ball. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2892.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.766

LA CAZA DEL ZORRO

Abril 28 de 1938. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada Capital $ 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2894.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.767

LA CAZA DEL ZORRO

Abril 28 de 1938. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada Capital $ 900.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2895.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.768

ALDROX

Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2775.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.770

PICRATOL

Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2777.

v.21 mayo.

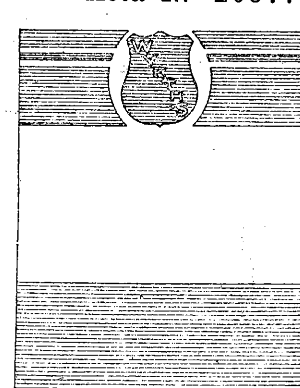
Acta N.° 205.772

DANDERINE

Abril 28 de 1938. — Sterling Products (Incorporated), de Wheeling West, Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de tocador, perfumería, aguas, lociones y una preparación para el cabello y cuero cabelludo, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.068. — Aviso N.° 2779.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.771



Abril 28 de 1938. — John Wyeth and Brother Incorporated, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2778.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.773

CALIFIG

Abril 28 de 1938. — Sterling Products (Incorporated), de Wheeling West, Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.071. — Aviso número 2780.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.775

SIN LEY

Abril 28 de 1938. — Calatroni & Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2874.

v.21 mayo

Acta N.° 205.776

RUDAFLOR

Abril 28 de 1938. — Calatroni & Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2873.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.777

LA CANCION MODERNA

Abril 28 de 1938. — Julio Korn. — Para distinguir una revista y publicaciones de la clase 18. — Renovación de la N.° 110.752. — Aviso N.° 2883.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.780

XXXX NICKEL

Abril 28 de 1938. — M. E. Marvin de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, de la clase 4. — Renovación de la número 111.580. — Aviso N.° 2532.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.781

HALL'S DISTEMPER

Abril 28 de 1938. — Sissons Brothers & Co. Ltd. de Bankside Sculcoates, Hull, Inglaterra. — Para distinguir pinturas, barnices, colores y aceites, de la clase 10. — Renovación de la número 111.578. — Aviso N.° 2533.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.782

BILIDREN

Abril 28 de 1938. — Federico Lafage. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2554.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.783



Abril 28 de 1938. — José A. Podestá & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2889.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.784



Abril 28 de 1938. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 108.884. — Aviso número 2884.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.785

MEX

Abril 28 de 1938. — Shell-Mex Argentina Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 109.724. — Aviso N.° 2876.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.786

POLYCHROMOS

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices de color, de la clase 18. — Renovación de la número 110.835. — Aviso número 2879.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.787

1205

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Renovación de la número 108.913. — Aviso número 2882.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.788

MADE IN BAVARIA Office Pencil A.W.FABER • 685

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices, lapiceras de todas clases, reglas, gomas de borrar y cintas elásticas, de la clase 18. — Renovación de la número 108.814. — Aviso N.° 2881.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.789

A. W. FABER.

Abril 28 de 1938. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik, A. G. de Stein, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 109.567. — Aviso número 2880.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.790



Abril 28 de 1938. — Charles Thornfiel, comerciando como Furmoto Chemical Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2875.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.793

RENACIMIENTO

Abril 28 de 1938. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2746.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.791



Abril 28 de 1938. — J. A. Gilka Altiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir kümmel en general, de la clase 23. — Renovación de la número 110.276. — Aviso N.° 2878.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.792



Abril 28 de 1938. — Shell-Mex Argentina Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2877.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.794

PAMELA

Abril 28 de 1938. — Annie Victoria Mary Cosgrove de Landa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2896.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.795

EDIAR

Abril 29 de 1938. — Cía. Argentina de Editores Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 2900.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.796

BROMOTROP

Abril 29 de 1938. — Instituto Tropical de Bio-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2903.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.797

LACTOTROP

Abril 29 de 1938. — Instituto Tropical de Bio-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2899.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.798

APRENDE A VIVIR

Abril 29 de 1938. — Jerónima E. Negrotti de Verni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 2871.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.799



Abril 29 de 1938. — Guillermo Stocker. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2897.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.800

MONITOR DE SOCIEDADES ANONIMAS
PUBLICACION FUNDADA EN 1903

Abril 29 de 1938. — Carlos C. Carranza. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 2909.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.822

ROYAL

Abril 29 de 1938. — Standard Brands Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: sardinas, sal, quesos, dulces, chocolates, conservas alimenticias y polvos de levadura. — Aviso N.° 2787.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.827

Singer Cº

Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 111.548. — Aviso N.° 2792.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.833



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 112.486. — Aviso N.° 2556.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.801

MONITOR JUDICIAL

Abril 29 de 1938. — Carlos C. Carranza. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 2908.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.802



Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauchaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 800.000. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 2907.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.803



Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauchaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 800.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería,, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2906.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.804



Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauchaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 800.000. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 2905.

v.21 mayo.

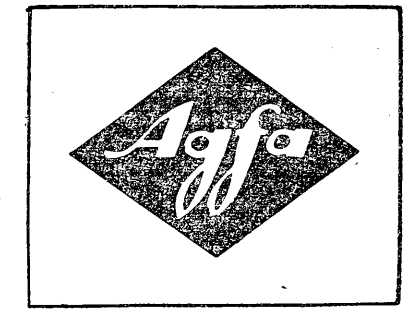
Acta N.° 205.805



Abril 29 de 1938. — Devoto y Cauchaner, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 800.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 2904.

v.21 mayo.

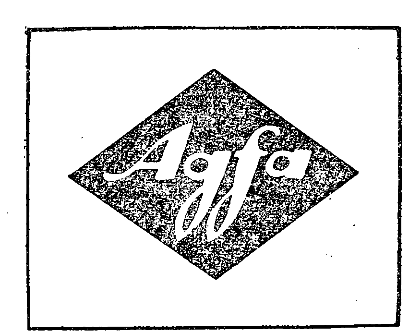
Acta N.° 205.806



Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.538. — N.° 2914.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.807



Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 109.539. — Aviso N.° 2915.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.808

AGFATREPTO

Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.540. — Aviso N.° 2916.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.809

AGFATREPTO

Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.541. — Aviso N.° 2917.

v.21 mayo.

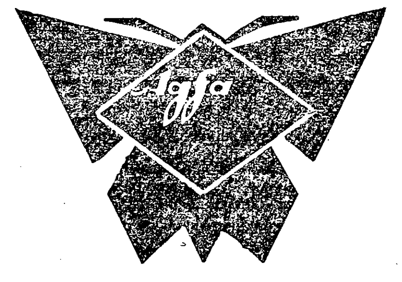
Acta N.° 205.810



Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 110.558. — Aviso número 2918.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.811



Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 110.559. — Aviso N.° 2919.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.812



Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am|Main, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 110.560. — Aviso N.° 2920.

v.21 mayo.

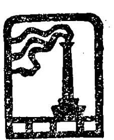
Acta N.° 205.813



Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.673. — Aviso número 2921.

v.21 mayo.

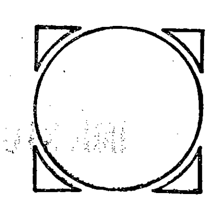
Acta N.° 205.814



Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.674. — Aviso número 2922.

v.21 mayo.

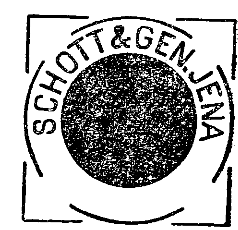
Acta N.° 205.815



Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.675. — Aviso número 2923.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.816



Abril 29 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 109.676. — Aviso número 2924.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.817

CICLOINA

Abril 29 de 1938. — Ernesto Elfers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o praparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.599. — Aviso N.° 2782.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.818

EL BULGARO
MARCA REGISTRADA

Abril 29 de 1938. — Fanacal, Soc. de Responsabilidad Ltda., Hijos de Jaime Scolni, Capital $ 163.800. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 2783.

v.21 mayo.

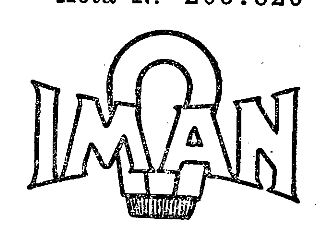
Acta N.° 205.819

TYROLA

Abril 29 de 1938. — Fanacal, Soc. de Responsabilidad Ltda., Hijos de Jaime Scolni, Capital $ 163.800. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 2784.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.820



Abril 29 de 1938. — Scally & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 234.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: yerba mate y conservas de pescado en general. — Aviso N.° 2785.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.821

HICKORY

Abril 29 de 1938. — A. Stein & Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2786.

v.21 mayo.

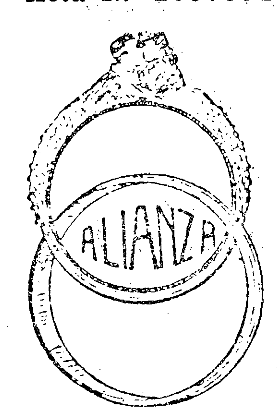
Acta N.° 205.824

MAMMOTH

Abril 29 de 1938. — Eagle Pencil Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso número 2789.

v.21 mayo.

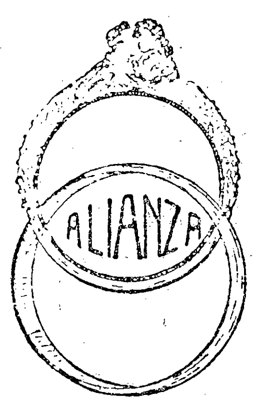
Acta N.° 205.834



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22: menos harinas de trigo y de maíz. — Renovación de la N.° 112.487. — Aviso N.° 2557.

v.21 mayo.

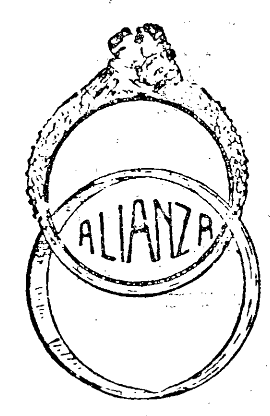
Acta N.° 205.835



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 112.488. — Aviso N.° 2558.

v.21 mayo.

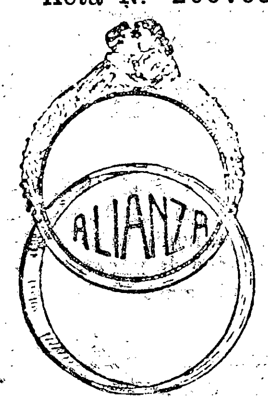
Acta N.° 205.836



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 112.489. — Aviso N.° 2559.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.837



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.490. — Aviso N.° 2560.

v.21 mayo.

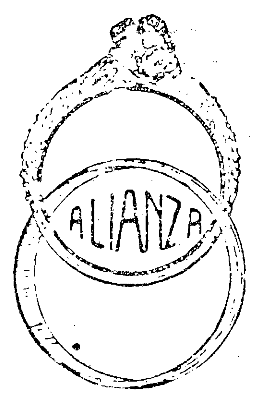
Acta N.° 205.830

Singer Cº

Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.551. — Aviso número 2795.

v.21 mayo.

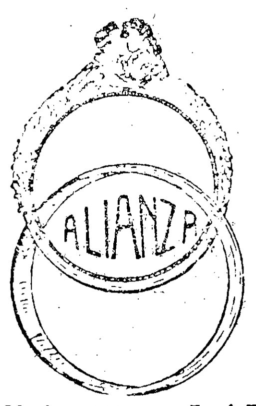
Acta N.° 205.838



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.491. — Aviso 2561.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.839



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, apartos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 112.492. — Aviso N.° 2562.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.840



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, veintilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículo sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovacin de la N.° 112.493. — Aviso N.° 2563.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.823

TRILON

Abril 29 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2788.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.841



Abril 29 de 1938. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., Soc. Anón. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 2564.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.842



Abril 29 de 1938. — The Permutit Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2565.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.843

LANZA

Abril 29 de 1938. — Carlos Zamboni y Juan Fábregas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2566.

v.21 mayo.

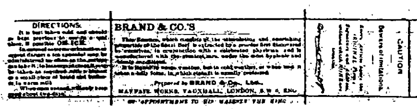
Acta N.° 205.849

LE PAGE'S

Abril 29 de 1938. — Russia Cements Company, de Gloucester, Massáchussetts, E. U. de N. América. — Para distinguir cola líquida, mucilago y pasta adhesiva, de la clase 18. — Aviso N.° 2939.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.850



Abril 29 de 1938. — Brand & C.° Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.072. — Aviso N.° 2938.

v.21 mayo.

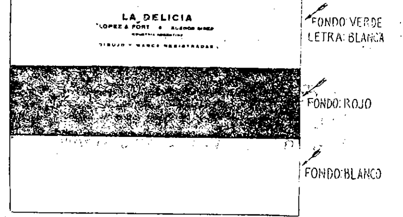
Acta N.° 205.844



Abril 29 de 1938. — Eduardo P. Daly y Cía. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredienntes en la alimentación, de la clase 22; menos cafés, chocolates, cacaos, harinas, sémolas, afrecho, afrechillo, cereales y quesos y galletitas. — Renovación de la N.° 108.925. — Aviso número 2567.

v.21 mayo.

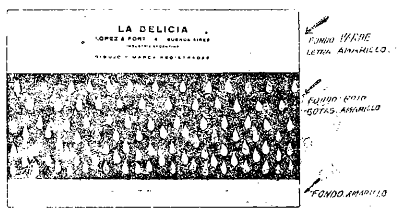
Acta N.° 205.845



Abril 29 de 1938. — López y Fort. — Para distinguir productos de confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 2942.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.846



Abril 29 de 1938. — López y Fort. — Para distinguir productos de confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 2943.

v.21 mayo.

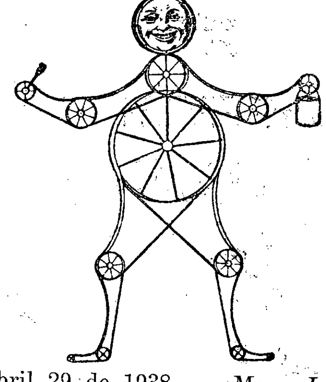
Acta N.° 205.847

OXO-ATE

Abril 29 de 1938. — Smith Kline & French Laboratories, de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.724. — Aviso N.° 2936.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.848



Abril 29 de 1938. — Maxa Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 108.761. — Aviso número 2937.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.851



Abril 29 de 1938. — Vicente Suárez Abelenda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 2927.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.852



Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2928.

v.21 mayo.

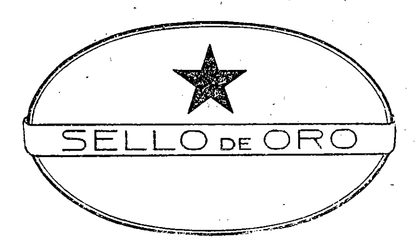
Acta N.° 205.853



Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2929.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.854



Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2931.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.855



Abril 29 de 1938. — Fanny Samuel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2930.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.857

LA CRISTALINA

Abril 29 de 1938. — Cervecería Argentina Quilmes, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.711. — Aviso N.° 2940.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.858

CANTANDO LLEGO EL AMOR

Abril 30 de 1938. — Francisco Canaro. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 2926.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.859

TURBION

Abril 30 de 1938. — Francisco Canaro. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 2925.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.860

CONSORSOIL

Abril 30 de 1938. — Consorcio Argentino, Soc. Mutual de Asistencia Social y Fomento Agrícola. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2947.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.861

CARAS ARGENTINAS

Abril 30 de 1938. — Carmelo Santiago. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 2946.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.862

MELEVO

Abril 30 de 1938. — Rafael B. Mansilla. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2948.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.865

A.M.P.I.

Abril 30 de 1938. — Aparatos y Maquinarias para Industrias, Soc. Técnica e Industrial Luh-Delger Márquez Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 2913.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.866



Abril 30 de 1938. — Aparatos y Maquinarias para Industrias, Soc. Técnica e Industrial Luh-Delger Márquez Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2944.

v.21 mayo.

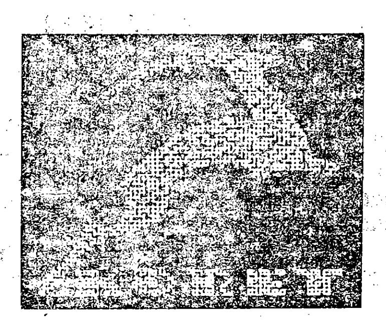
Acta N.° 205.863

TEPREFIERO

Abril 30 de 1938. — Rafael B. Mansilla. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2949.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.867



Abril 30 de 1938. — K... Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2945.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.868

PUCARA

Abril 30 de 1938. — Minetti y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2951.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.869



Abril 30 de 1938. — Anthony Blank y Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital pesos 180.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2950.

v.21 mayo.

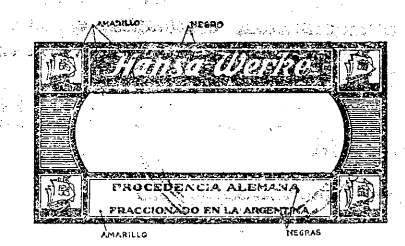
Acta N.° 205.870



Abril 30 de 1938. — Pablo Hohmann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2952.

v.21 mayo.

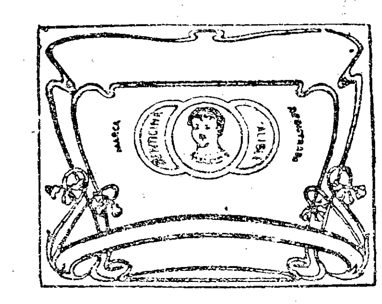
Acta N.° 205.873



Abril 30 de 1938. — Ferloni y Montes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2911.

v.21 mayo.

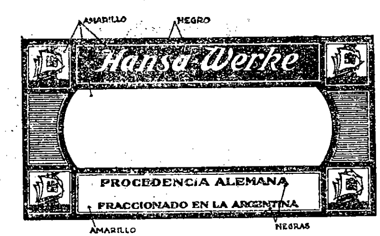
Acta N.° 205.871



Abril 30 de 1938. — Dora R. de Mega. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2568.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.874



Abril 30 de 1938. — Ferloni y Montes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2910.

v.21 mayo.

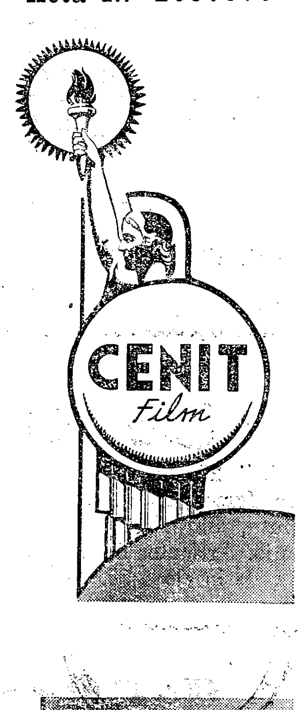
Acta N.° 205.875



Abril 30 de 1938. — Emilio Fischer. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos vinagres. — Aviso número 2912.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.876



Abril 30 de 1938. — Francisco Armando Juan Iglesias. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y útiles cinematrográficos, de la clase 6. — Aviso N.° 2872.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.864



Abril 30 de 1938. — Max Hässler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2797.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.872

DOBLE

Abril 30 de 1938. — Portland Cemet Fabrik Dyckerhoff & Sohne G. m. b. H., de Amonneburg, Alemania. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Renovación de la número 110.135. — Aviso N.° 2569.

v.21 mayo.

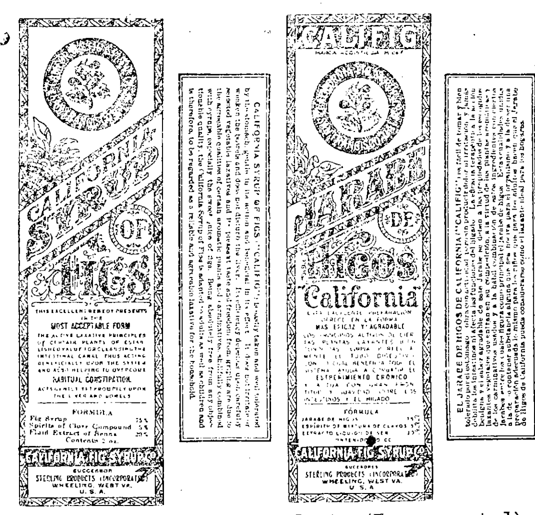
Acta N.° 205.877



Abril 30 de 1938. — Elías Yabra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 2954.

v.21 mayo.

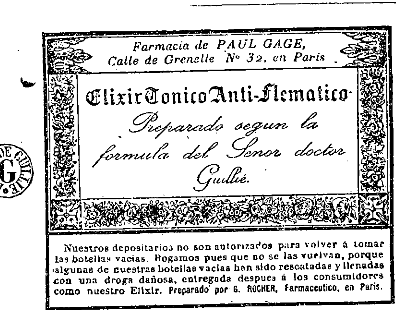
Acta N.° 205.774

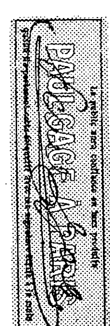


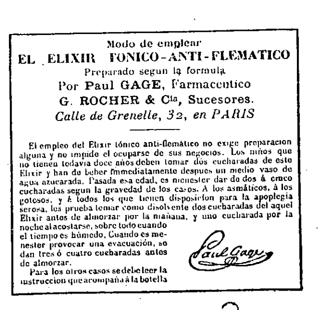
Abril 28 de 1938. — Sterling Products (Incorporated), de Wheeling West Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir una preparación medicinal y framacéutica, de la clase 2. — Aviso N.° 2781.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.778







Abril 28 de 1938. — Rocher & Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.167. — Aviso N.° 2530.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.829

The Singer Manufacturing Co.

Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.550. — Aviso N.° 2794.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.826

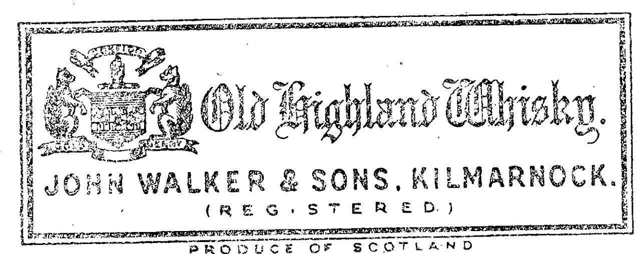
The Singer Manufacturing Co.

Abril 29 de 1938. — The Singer Manufacturing Company, de Elizabeth, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 111.547. — Aviso número 2791.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.779

HIGHEST EXHIBITION AWARDS
SYDNEY 1880, MELBOURNE 1881, PARIS 1885,
ADELAIDE 1887, DUNEDIN 1890, JAMAICA 1891,
KIMBERLEY 1892, BRISBANE 1897, CHRISTCHURCH 1907.
GUARANTEED SAME QUALITY
THROUGHOUT THE WORLD.
John Walker & Sons Limited.





Abril 28 de 1938. — John Walker & Sons Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 111.121. — Aviso N.° 2531.

v.21 mayo.

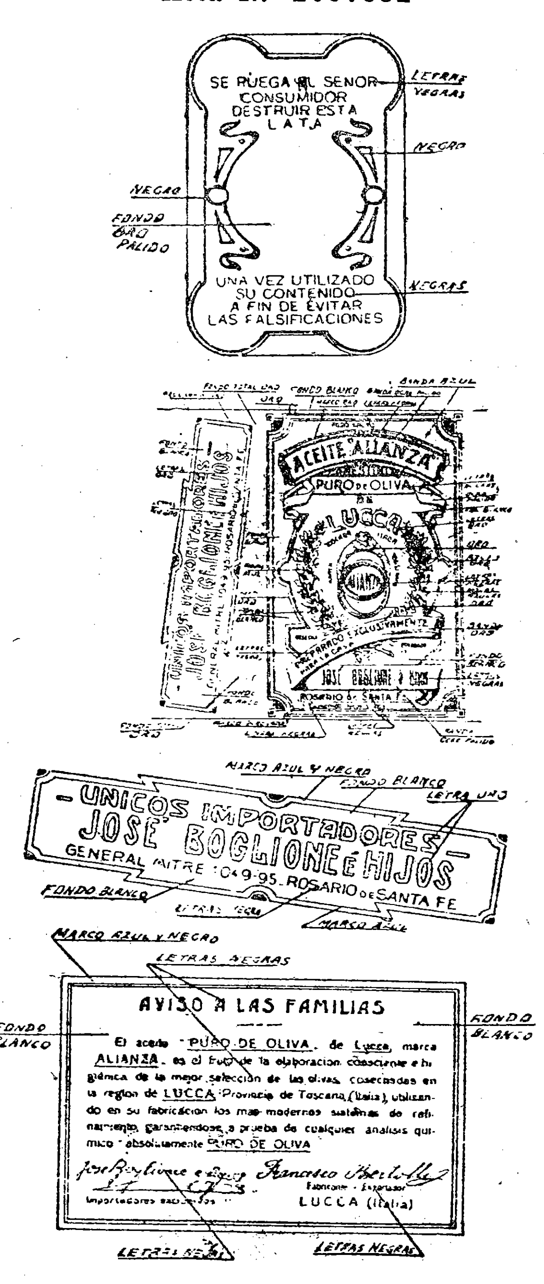
Acta N.° 205.825

COPYCOLOR

Abril 29 de 1938. — Eagle Pencil Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 2790.

v.21 mayo.

Acta N.° 205.832



Abril 29 de 1938. — José Boglione. — Para distinguir aceite de oliva de la clase 22. — Renovación de la número 109.822. — Aviso N.° 2555.

v.21 mayo.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

SECCION BALANCES

N.° 666.

"MELFA"

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

HIDALGO N.° 775

Fecha de autorización por el P. E.: Septiembre 29 de 1931

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 18 de 1931

CAPITAL

Autorizado	m$n.	25.000.—
Suscripto	„	25.000.—
Realizado	„	25.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de Febrero de 1938

7.° EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Tot. p. Cap. m$n.
I. Activo fijo:			
Instalaciones, muebles y útiles	2.035.76		
Amortización 10 o|o s|$ 2.240.32	224.03	1.811.73	
Maquinarias y herramientas	11.108.15		
Amortización 5 o|o	555.41	10.552.74	12.364.47
II. — Activo circulante:			
Mercaderías		70.860.82	
Materias primas		32.222.31	103.083.13
III. — Activo disponible:			
Caja		914.27	
Bancos		47.192.50	
Banco Francés del Río de la Plata (Cuenta títulos en custodia). — Valor nominal: $ 200.000		202.825.98	250.932.75
IV. — Activo exigible:			
Cuentas corrientes (Deudoras)		16.768.97	
Acreedores (con saldos deudores)		10.483.36	27.252.33
V. — Activo transitorio:			
Gastos de ejercicios futuros		50.—	
Seguros		202.22	252.22
VI. — Activo nominal:			
No existe.			
			393.884.90
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		1.000.—	
Consig. de los Labs. P. Famel (Montevideo)		510.79	
Banco Comercial (Montevideo): Cta. Labs. P. Famel		218.64	
Consignaciones Optrex		202.50	1.931.93
			395.816.83

PASIVO	Parciales	Tot. p. Cap.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	25.000.—	
Fondo de reserva legal	1.497.69	
Fondo de previsión	1.240.69	27.738.38
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores varios	352.134.51	
Cuentas corrientes (Acreedores)	87.25	352.221.76
III. — Pasivo transitorio:		
Retenciones por Impuesto a los Réditos	8.344.53	
Dividendo 1936	112.50	8.457.03
Ganancia:		
Utilidad del ejercicio	5.467.73	5.467.73
		393.884.90
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	1.000.—	
Labs. P. Famel: Cta. consignaciones (Montevideo)	371.64	
Ctas. Ctes. del Labs. P. Famel (Montevideo)	139.15	
Labs. P. Famel: Cta. Banco Comercial (Montevideo)	218.64	
Optrex Cta. consignación	202.50	1.931.93
		395.816.83

Informe del Revisor de Contabilidad:

Certifico que el Balance General que antecede, practicado al 31 de Diciembre de 1937 por Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial "Melfa", es copia fiel del que se halla transcripto en el libro de "Inventarios", rubricado con fecha 22 de Diciembre de 1931, por el señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García.

Dicho Balance refleja la verdadera situación económico-financiera de la Sociedad, de acuerdo a las constancias de sus libros de contabilidad, cuya exactitud he verificado.

Santiago L. Pradel, contador público nacional.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 7.° EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

PERDIDAS	Parciales	Tot. p. Cap.
Amotizaciones:		
10 o|os 2.240.32: Instalaciones, muebles y útiles	224.03	
5 o|o s|$ 11.108.15: Maquinarias y herramientas	555.41	779.44
Gastos generales:		
Propaganda, gastos varios, descuentos, seguros, comisiones, etc.		111.383.19
Patentes e Impuestos:		
Correspondientes al ejercicio		5.722.49
Ganancia:		
Utilidad del ejercicio		5.467.73
		123.352.76

GANANCIAS		
Mercaderías		117.175.—
Impuesto a los Réditos		321.80
Intereses		5.354.35
Diferencias de cambio		501.61
		123.352.76

Antonio Blanco, presidente. — Roberto J. Debieve, Marcos Deviebe, directores. Andrés Greuzard, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 mayo-N.° 4818 v.19 mayo.

644—

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE, S. A.

Leandro N. Alem 639, primer piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 3 de Julio de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Octubre de 1935

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 31 de Diciembre de 1937

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Comprados en 1936		780.000.—		
Mejoras en este ejercicio		450.—	780.450.—	
Máquinas y enseres:				
Comprados en este ejercicio		77.02		
Amortización 20 %		15.40	61.62	780.511.62
II. Activo circulante:				
Cereales				24.07
III. Activo disponible:				
Caja			289.71	
Bancos			17.666.30	17.956.01
IV. Activo exigible:				
Accionistas			200.000.—	
Deudores en cuenta corriente			395.55	200.395.55
V. Activo transitorio:				
Pagos adelantados para el nuevo ejercicio				3.530.33
VI. Activo nominal:				
Gastos de constitución		11.862.50		
Amortización anterior	2.372.50			
Amortización del 20 % en este ejercicio	2.372.50	4.745.—	7.117.50	
Contribución de mejoras camino		7.635.05		
Amortización 50 %		3.817.52	3.817.53	10.935.03
Pérdida				8.139.55
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				20.000.—
				1.041.492.16

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		1.000.000.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	21.084.16	
Cuentas a pagar	250.—	21.334.16
III. Pasivo transitorio:		
Pagos recibidos correspondientes al nuevo ejercicio		158.—
Ganancias		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	—	20.000.—
		1.041.492.16

Pedro González Arnao, vicepresidente. — Oscar Doyhambehere, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
3er. Ejercicio al 31 de Agosto de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo al empezar el ejercicio		7.471.15
Amortizaciones:		
Gastos de constitución	2.372.50	
Máquinas y enseres	15.40	
Contribución de mejoras camino	3.817.52	6.205.42
Gastos:		
Contribuciones y derechos de inspección		7.060.67
Sueldos y jornales, central y establecimiento		3.847.75
Honorarios		2.600.—
Gastos generales: Central y establecimiento		1.155.37
Impuestos y patentes		500.—
		28.840.36
HABER		
Cereales: Maíz		20.384.81
Arrendamientos		316.—
Pérdida:		
Saldo anterior	7.471.15	
En este ejercicio	668.40	8.139.55
		28.840.36

Pedro González Arnao, vicepresidente. — Oscar Doyhambehere, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 mayo-N.° 4846-v.19 mayo.

N.° 665.

GRINBERG E HIJO LTDA.

Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía

CORRIENTES 1820 — BUENOS AIRES
Autorizada por el P. E. el 29 de Septiembre de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de Diciembre de 1931

CAPITAL

Autorizado	$	700.000.—
Suscripto	„	700.000.—
Realizado	„	700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Marzo de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Inmuebles: Propiedad R. L. Falcón 1342|46	66.000.—	
Títulos y acciones	73.677.83	
Muebles y útiles (Casa Central, Sucursal Rosario y Sucursal Santa Fe)	3.—	
Rodados (Casa Matriz y Sucursal Rosario)	3.—	
Depósitos en garantía	271.25	
Depósitos licitaciones	758.40	
Maquinaria FAPE: m$n.		
Valor de inventario 7.071.19		
Amort.: 5, 10 y 20 o|o 1.374.38	5.696.81	146.410.29
II. — Activo circulante:		
Mercaderías Casa Matriz (Elect. y radio)	437.518.02	
Mercaderías Suc. Rosario (id.)	67.016.41	
Mercaderías Suc. Santa Fe (id.)	42.823.84	547.358.27
III. — Activo disponible:		
Caja (Casa Matriz, Suc. Rosario y Suc. Santa Fe)	11.410.85	
Bancos	42.071.54	53.482.39
IV. — Activo disponible:		
Deudores varios (Casa Matriz, Suc. Rosario y Suc. Santa Fe)	349.642.35	
Obligaciones a cobrar	38.917.23	388.559.58
V. — Activo transitorio:		
No existe.		
VI. — Activo nominal:		
Marcas registradas		11.—
		1.135.821.53
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros, descontadas		
Títulos en garantía (Directores)	5.000.—	5.000.—
		1.140.821.53

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	700.000.—	
Fondo de reserva legal	6.768.50	
Fondo de reserva local propio	8.316.71	715.085.21
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores varios	129.998.47	
Habilitaciones	144.475.35	
Obligaciones a pagar	10.700.36	285.174.18
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		3.583.11
Ganancias:		
Líquidas a distribuir, 6.° ejercicio		131.979.03
		1.135.821.53
Cuentas de orden: 0		
Descuentos con firmas de terceros		
Directorio (Títulos en garantía)	5.000.—	5.000.—
		1.140.821.53

Elías Grinberg, presidente. — Enrique A. Cornblit, vicepresidente. — Manuel J. González, vocal. — Jorge A. Kornblihtt, síndico.

6.° EJERCICIO
DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles (Casa Matriz): 100 o|o	4.307.93	
Muebles y útiles (Suc. Santa Fe): 100 o|o, menos $ 1	3.806.55	
Inmuebles: Desvalorización extra	24.000.—	32.114.48
Gastos generales:		
Alquileres, descuentos, gastos de electricidad, de radio, de propiedad, de rodados, luz y teléfonos, propaganda, seguros, sueldos		243.076.11
Comisiones		10.911.06
Patentes e impuestos		10.649.02
Deudores en gestión		2.903.71
Intereses		967.98
Suc. Santa Fe: Gastos generales		11.114.15
Títulos: Pérdida sobre acciones S. A. I. R. A.		15.000.—
Habilitaciones		159.496.63
Utilidad líquida del ejercicio	128.808.37	
Más: Saldo anterior	3.170.66	131.979.03
		618.212.17
HABER		
Saldo anterior		3.170.66
Alquileres propiedad		5.040.—
Ganancias y pérdidas (Incl. recuperaciones)		2.488.72
Calvo, Katester y Filidoro (Santa Fe): 25 o|o de sus utilidades a n|favor, s|Balance al 30|6|37	2.116.32	
Ganancias y pérdidas: Recuperación saldos de varios deudores, cancelador por esta cuenta en ejercicios anteriores	372.40	
	2.488.72	
Mercaderías electricidad, radio, Sucursal Rosario y Sucursal Santa Fe		607.512.79
		618.212.17

Elías Grinberg, presidente. — Enrique A. Cornblit, vicepresidente. — Manuel J. González, vocal. — Jorge A. Kornblihtt, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 mayo-N.° 4842-v.19 mayo.

N.° 591.

PARKE, DAVIS & CIA. SOC. ANON.

CALLE BELGRANO 3655 — BUENOS AIRES

País de origen: Estados Unidos de Norte América — Est. de Delaware

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Diciembre de 1926, bajo el Libro N.° 40, Tomo "B", de Estatutos Extranjeros

Capital asignado a la Sucursal:

Autorizado	m$n. c|l.	100.000.—
Suscripto	„	100.000.—
Realizado	„	100.000.—

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

ACTIVO		Moneda nacional de c|l.	
I. — Activo fijo:	m$n. c|l.		
d) Maquinarias y útiles	46.255.68		
Amortizaciones	27.837.27	18.418.41	
e) Muebles y útiles	31.641.17		
Amortizaciones	28.002.17	3.639.—	
g) Camiones	5.660.—		
Amortizaciones	3.962.—	1.698.—	23.755.41
II. — Activo circulante:			
a) Mercaderías	311.230.97		
Materiales para fabricación, envases y moldes	241.226.84		
Mercaderías y varios en tránsito	78.925.85		
Mercaderías en Uruguay	503.75		
Glándulas pituitarias y acetona	29.215.30	661.102.71	661.102.71
III. — Activo disponible:			
a) Caja		400.—	
b) The National City Bank of N. Y.: Cuenta "Gerente"		620.90	
c) Estampillas		805.82	1.826.72
IV. — Activo exigible:	m$n c|l.		
a) Deudores en cuentas corrientes	245.786.92		
Viajantes	1.700.—		
Depósitos en garantía	1.405.—	248.891.92	
c) Documentos a cobrar		556.93	
f) Parke, Davis y Co. Delaware (E. U. A.)		100.000.—	349.448.85
V. — Activo transitorio:			
No existe.			
VI. — Activo nominal:			
No existe.			
			1.036.133.69
PASIVO			
I — Pasivo no exigible:			
a) Capital asignado			100.000.—
II. — Pasivo exigible:			
Parke, Davis y Co. Detroit, Mich. (E. U. A.)			891.642.80
III. — Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar			44.490.89
			1.036.133.69

H. H. Goltz, gerente. — V.° B.°: J. V. Pietrafesa, contador público nacional.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

DEBE	Moneda de curso legal	
1. Saldo anterior: No existe.		
2. Amortizaciones:		
Depreciación muebles y útiles	1.619.79	
Depreciación maquinarias y útiles	4.355.48	
Depreciación camión	1.698.—	
Deudores morosos	313.31	7.986.58
3. Gastos generales: Propaganda, reparto, muestras, gastos y sueldos viajantes, gastos Uruguay, sueldos, embalaje, donaciones, gastos oficina, seguros, alquiler, combustible gastos fabricación, reparaciones maquinarias y útiles y muebles y útiles, papelería, gastos asuntos legales, teléfono y telégrafo, estampillas, comisiones bancarias, propaganda médica, listas de precios, Ley Maternidad N.° 11.933, y luz y fuerza		424.634.19
4. Descuentos y comisiones		122.541.77
5. Patentes e impuestos		19.077.96
6. Saldo: Utilidad líquida del ejercicio, transferida a Casa Matriz		148.954.53
		723.195.03

HABER	Moneda de curso legal
1. Saldo anterior: No existe.	
2. Mercaderías	723.195.03
	723.195.03

H. H. Goltz, gerente. — V.° B.°: J. V. Pietrafesa, contador público nacional.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 mayo-N.° 4753-v.19 mayo.

N.° 652.

Sociedad Exportadora Importadora Argentina Oriente

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Pte. Julio A. Roca N.° 523

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 23 de Septiembre de 1933.

Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Diciembre de 1933.

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
„ suscripto	„	260.000.—
„ realizado	„	62.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 10 de Marzo 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	583.—		
Aumento en el ejercicio	530.—		
Total	1.113.—		
Amortiz. anteriores	263.48	849 52	
Amortización 20 % este ejercicio		222 60	626 92
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Bancos en Cta. Cte.		20887 01	
Caja		2143 04	23030 05
IV. Activo exigible:			
Accionistas		198000 —	
Deudores varios		23926 57	
Cuentas a rendir		1613 07	
Negocio cereales		3364 34	
Obligaciones a cobrar		1000 —	
Exportaciones		8088 77	
Importaciones		1335 45	
Comisiones		406 87	237735 07
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización	39.103.—		
Amortiz. anteriores	12.742.53	26360 47	
Amortiz. 20 % este ejercicio		7820 60	18539 87
			279931 91
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía estatutaria		7500 —	
Importaciones a cobrar		116575 —	
» a recibir		119780 80	
Créditos sobre Oriente		119797 30	353653 10
			633585 01
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			260000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			9792 58
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV. Ganancias:			
Beneficio del ejercicio		18446 51	
Pérdidas: saldo anterior		8307 18	10139 33
			279931 91
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones garantía Estat.		7500 —	
Importaciones a entregar		116575 —	
» a pagar		119780 80	
Banco Provincia remesas Oriente		119797 30	353653 10
			633585 01

Oscar Milberg, presidente. — Florencio Mujica, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondientes al Ejercicio social al 31 de Diciembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		8307 18
Amortizaciones:		
Muebles y útiles:		
20 % s/m$n. 1.113.—	222 60	
Gastos organización:		
20 % s/m$n. 59.103.—	7820 60	8043 20
Gastos generales:		
Alquileres, franqueos, gastos oficina, etc.		10117 19
Sueldos		23245 —
Telegramas		8814 79
Sellos		335 25
Muestras		1312 92
Cambios		1149 61
Embarque muestras		66 96
Utiles y embalajes faenar carne		1093 14
Negocio ostras		1364 77
Comisiones		2545 20
Cuenta viaje Japón		22776 62
Porcentaje gerencia		18044 86
Ganancias:		
Beneficio del ejercicio	18446 51	
Pérdidas saldo anterior	8307 18	10139 33
		117656 02
HABER		
Intereses y descuentos		371 51
Exportaciones		105821 50
Importaciones		7432 06
Cambios a liquidar		4030 95
		117656 02

Oscar Milberg, presidente. — Florencio Mujica, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 mayo-N.° 4776-v.19 mayo.

N.° 700.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Domicilio: Sarmiento 299

Autorizada por el P. E. N. en 11 Abril 1883, 26 de Noviembre 1904, 23 de Junio 1909, 2 de Septiembre 1911, 23 de Noviembre 1926, 17 de Agosto 1931, 2 de Febrero 1932.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Marzo de 1894

Capital .... m$n. 1.140.708.37

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de 15 Marzo 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmueble 25 de Mayo 351	767.950.—		
Amortizaciones anteriores ... 157.950.—			
Id. de este ejercicio ... 50.000.—	207.950.—	560.000.—	
Acciones de la Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio		1.110.454.51	
Muebles y útiles:			
Su costo	32.822.74		
Amortizaciones	32.821.74	1.—	1.670.455.51
Activo circulante:			
Banco Español - Cuenta títulos Deuda de la Provincia de Santa Fe, Ley 2260, 1.ª serie, 6 % v|n.			2.900.—
Activo disponible:			
Bancos en c|c. y Caja			125.957.55
Activo exigible:			
Saldos a cobrar de alquileres, suscripciones de socios, Boletín, etc.	35.913.—		
Obligaciones a cobrar	1.512.80	37.425.80	
Varias cuentas deudoras		5.015.21	42.441.01
Activo transitorio:			
Seguros 1937|1942		9.558.75	
Amortización 20 %		1.911.75	7.647.—
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósitos en garantía		23.589.20	
Impuesto a las operaciones de títulos		22.906.57	46.495.77
			1.895.896.84
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		1.140.708.37	
Fondo de reserva		201.554.78	
Fondo de jubilaciones		14.172.69	
Fondo de beneficencia		10.630.11	
Fondo Ley 11.729		9.211.—	1.376.276.95
Pasivo exigible:			
Banco Hipotecario Nacional:			
Hipoteca a s|favor		273.749.93	
Mercado de Títulos y Cambios de la Bolsa de Comercio:			
Saldo de su préstamo		80.000.—	353.749.93
Pasivo transitorio:			
Saldo pasivo de la cuenta emisión		37.425.80	
Varias cuentas acreedoras		62.503.—	
Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio		11.025.77	
Cuentas de 1938 cobradas anticipado		323.65	111.278.22
Ganancias:			
Saldo anterior:			
No existe.			
Saldo del presente ejercicio:			
A fondo de reserva		7.691.17	
A impuesto a los réditos		404.80	8.095.97
Cuentas de orden:			
Depositantes de garantías		23.589.20	
Impuestos a las operaciones de títulos		22.906.57	46.495.77
			1.895.896.84

Antonio M. Delfino, presidente. — Eduardo Grané, tesorero. — Pablo M. Aldazábal, gerente. — Miguel Pons, contador. — N. Roccatabliata, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1937

Aprobada sin observación por la Asamblea General Ordinaria de 15 de Marzo de 1938

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Inmueble 25 de Mayo 351 al 359		50.000.—	
Seguros		1.911.75	51.911.75
Gastos generales			308.529.62
Instalaciones:			
Renovación de maquinarias y artefactos sanitarios			52.635.10
Impuestos			64.563.20
Sociedad Constructora:			
Nuestras entregas según convenio			376.867.33
Inmueble 25 de Mayo 351|59:			
Intereses e impuestos			25.093.73
Fondo Ley 11.729:			
Adjudicación			5.000.—
Saldo utilidad del ejercicio			8.095.97
			892.696.70
HABER			
Saldo del ejercicio anterior:			
No existe.			
Cuentas de ejercicios vencidos:			
Cobrado en el presente			28.400.56
Ingresos generales:			
Alquileres	232.324.35		
Cuotas de ingresos	18.050.—	250.374.35	
Boletín Oficial		77.526.80	
Cuotas de suscripción		213.103.95	
Derechos varios:			
Cotización de títulos	206.255.50		
Informes, remates, etc.	13.430.98	219.686.48	
Participaciones		88.528.17	
Intereses		13.257.04	
Ingresos varios		1.819.35	864.296.14
			892.696.70

Antonio M. Delfino, presidente. — Eduardo Grané, tesorero. — Pablo M. Aldazábal, gerente. — Miguel Pons, contador. — N. Roccatabliata, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.19 mayo-N.° 4760-v.19 mayo.

685:

SPRINGER & MOLLER, S. A.

Fábrica de colores, tintas y barnices

Zepita 3157

Autorizada por Decreto del P. E. el 26 de Noviembre de 1929.

Inscripta en el Registro Púb ico de Comercio el 11 de Febrero de 1930.

Capital autorizado	$	200.000
» suscripto	»	200.000
» integrado	»	200.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 21|3,938

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 320 514.71		
Menos amortización	» 20.455.44	300089 27	
		1 —	
Muebles y útiles			
Maquinarias	$ 43.258 40		
Menos amortización	» 13.904.05	29354 35	
Instalaciones fábrica	» 9.327.98		
Menos amortización	» 9.326 98	1 —	
Camiones	$ 4.501.—		
Menos amortización	« 4.500.—	1	329446 62
II. Activo circulante:			
Mercaderías en existencia			219648 15
III. Activo disponible:			
Caja			1973 03
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		273821 66	
Garantías y depósitos		2700 05	
Documentos a cobrar		431 25	276952 96
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			828020 76
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			5000 —
			833020 76

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	200000 —	
Fondo de reserva legal	10000 —	
Fondo de renovación maquinarias	40000 —	
Fondo de edificación	80000 —	330000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	136223 85	
Obligaciones a pagar	220264 92	
Bancos	41258 —	397746 77
III. Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	3430 48	
Descuentos sobre cuentas a cobrar	19561 80	
Ajuste de cuentas a pagar en moneda extranjera	37900 39	60892 67
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	13446 37	
Ganancia neta del ejercicio actual	25934 95	39381 32
		828020 76
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		5000 —
		833020 76

Gualterio G. Marggraf, director — V.° B.° Dr. C. Ernesto Niebuhr. síndico contador público.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre Deudores morosos	1467 69	
» Inmuebles y sus accesorios	20455 44	
» Maquinarias	13904 08	
» Instalaciones fábrica	9326 98	
» Camiones	4500 —	49654 19
Diferencias de cambio		2184 68
Descuentos:		
Sobre cuentas a cobrar		19561 80
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, honorarios, seguros, y alquileres		105 3 . 64
Impuestos y patentes		17098 91
Intereses, descuentos y comisiones		30858 33
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	13446 37	
Utilidad neta obtenida en el presente ejercicio	25934 95	39381 32
		264299 87

HABER

	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		13446 37
Mercaderías:		
Ganancia bruta		250853 50
		264299 87

Gualterio G. Marggraf, director.— V.° B.° Dr. C. Ernesto Niebuhr. síndico contador público.
Inspector que visó el balance. Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 Mayo-N.° 4751-v.19 mayo.

682.

CAJA DE CREDITO COMERCIAL, S. A.

Galería Güemes — 5.° piso

Autorizada por el S. G. de la Nación de fecha 27 de Enero de 1937.

Inscripta en el R. P. de C. el 7 de Abril de 1937.

Capital autorizado	c$l	100.000.—
" suscripto	"	2 .700.—
" realizado	"	29.120.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 24 de Febrero de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	6089 62	
Amortización 50 %	3044 81	3044 81
Instalaciones	570	
Amortización 10 %	57 —	533 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	24624 65	
Bancos	307 53	24932 18
Activo exigible:		
Deudores:		
Por préstamos	45048 60	
Unificados	22581 50	
En gestión judic	1510 50	
	69140 60	
Accionistas	580 —	69720 60
Activo nominal:		
No existe.		
Activo transitorio:		
No existe.		
Total del activo		98030 59
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones Direct.		18500 —
Total		116530 59

PASIVO

	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		29700 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	54465 25	
Créditos unificados	9642 05	64107 30
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Utilidad del ejercicio		4223 29
Total del pasivo		98030 59
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones Directorio		18500 —
Total		116530 59

Melitón J. Viñals, presidente. — Adolfo Canto, director-gerente. — Amalio Arribas, contador. — Feliciano Canto, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Octubre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	3044 81	
Instalaciones	37 —	3081 81
Gastos de organización		2297 50
Gastos generales:		
Libros impresos e informes		5071 93
Impuestos y patentes		300 —
Utilidad del ejercicio		4223 29
		14974 53
Proyecto de distribución de utilidades:		
Reserva legal, art. 37 Estatutos	211 16	
Socios fundadores, art. 37 Estatutos	422 32	
Acciones preferidas, art. 11 »	250 —	
Directores	367 40	
Fondo de previsión	82 41	
Dividendo	2890 —	
	4223 29	
HABER		
Administración y tramitación		442 14
Comisiones		406 53
Intereses y descuentos		14125 86
		14974 53

Melitón J. Viñale, presidente. — Adolfo Canto, director-gerente. Amalio Arribas, contador. — Feliciano Canto, síndico. Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 mayo-N.° 4762-v.19 mayo.

(708)

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667 — Buenos Aires
autorizada por Decreto del P. E. de fecha 13 de Mayo de 1925.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Julio de 1925.

Capital autorizado	$ 12.500.000.—
» suscripto	» 10.000.000.—
» realizado	» 10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 25/2/1938

Inc. ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	$ 7.891.888.23		
Amortizaciones	» 2 983.974.56	4907913 67	
b) Maquinarias y accesorios	» 1.052 581 94		
Amortizaciones	» 644.564 69	408017 25	
c) Herramientas, muebles y útiles	» 207.089.08		
Amortizaciones	» 153 765.34	53323 74	
d) Instalaciones	» 332.677.65		
Amortizaciones	» 270.056.64	62621 01	
e) Plantaciones	» 1.975.279.57		
Amortizaciones	» 439.676.60	1535602 97	
f) Vehiculos y accesorios	» 166.647.11		
Amortizaciones	» 132.945.28	33701 83	
g) Animales de trabajo	» 2.283.96		
Amortizaciones	» 2.197.56	86 40	
h) Materiales varios	» 10.787.84		
Amortizaciones	» 10 786.84	1 —	
i) Construcciones e instalaciones en ejecución		14354 98	7015622 85
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías, materias primas, productos elaborados y productos agrícolas		3634170 86	
) Títulos		13466940 64	17101111 50
III Activo disponible:			
a) Caja		63399 26	
b) Bancos		1892720 70	1955119 96
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios		3235128 70	
b) Deudores garantizados		4519500 —	
c) Efectos a cobrar		98373 67	
d) Deudores en gestión		39992 69	7892995 06
V. Activo transitorio:			
a) Operaciones y gastos a liquidar		189226 79	
b) Títulos a recibir		176945 83	366172 62
VI. Activo nominal:			
a) Marcas y patentes	$ 17.506.47		
Amortizaciones	» 13.518 95	3987 52	
b) Gastos de formación	$ 62.228 19		
Amortización	» 62.228.19	—	3987 52
			34335009 51
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía		70000 —	
b) Deudores por productos en depósito		22025 72	
c) Bancos, valores de cobro		5141 55	
d) Títulos a recibir por cuenta de terceros		48999 99	146167 26
			34481176 77
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		10000000 —	
b) Reserva legal		595800 50	
c) Reserva especial		1800000 —	12395800 50
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios		15868577 60	
b) Acreedores Garantizados por terceros		4200000 —	20068577 60
III. Pasivo transitorio:			
a) Dividendos a pagar		107980 95	
b) Operaciones pendientes		40639 48	
c) Títulos a entregar		199305 56	347925 99
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		70209 51	
Beneficio del 12.° ejercicio 1936/1937		1452495 91	1522705 42
			34335009 51
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía		70000 —	
b) Productos en depósito		22025 72	
c) Valores al cobro		5141 55	
d) Títulos a entregar por cuenta de terceros		48999 99	146167 26
			34481176 77

Juan Andrés García Mansilla, presidente.— Felix Martin y Herrera, director.— Horacio Beccar Varela, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1936 — 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 25/2/1938

DEBE	m$n.	m$n.
1) Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	507038 88	
Maquinarias y sus accesorios	56647 22	
Herramientas, muebles y útiles	21223 44	
Instalaciones	35964 39	
Plantaciones	200000 —	
Vehículos y accesorios	12357 45	
Animales de trabajo	1 80	
Marcas y patentes	2702 50	835944 68
2) Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, gastos judiciales, etc.		540687 83
3) Patentes, impuestos y contribuciones		109549 73
Saldo:		
Beneficio del 12.° ejercicio 1936/1937	1452495 91	
Saldo proveniente del ejercicio anterior	70209 51	1522705 42
		3008887 66
HABER		
1) Saldo proveniente del ejercicio anterior		70209 51
2) Comisiones		668887 17
3) Intereses y descuentos		1831117 07
4) Explotaciones agrícolas e industriales		438673 91
		3008887 66

Juan Andrés García Mansilla, presidente.— Felix Martin y Herrera, director.— Horacio Beccar Varela, síndico.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: "Se hace presente que en el inventario consta el monto de las previsiones anteriores y amortizaciones efectuadas por Resolución del Directorio y que esta publicación se dispone sin perjuicio de lo que se resuelva en el expediente A. 180|934". — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 mayo-N.° 4766-v.19 mayo.

«570»

BANCO "LA CASA POPULAR PROPIA" COOP. LTDA.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el dia 18 de Marzo de 1938, con la modificación de pasar a amortización de bienes raices el resto de la utilidad que se habia acreditado a fondo de garantía, o sean m n 1.743.35

ACTIVO	m$n.	m$n.
Bienes raíces	463952 —	
A deducir por modificación (Asamblea)	1743 35	462208 65
Banco de Italia y Río de la Plata (Suc. Caballito)		2811 35
Acciones Cooperativa Telefónica		300 —
Depósitos judiciales		616 —
Muebles y útiles		10 —
Deudores sobre hipotecas		141960 65
Caja		1191 85
Compradores		438046 40
Obligaciones a cobrar		8843 33
Acciones		46840 12
Accionistas		7495 4
Deudores varios		40905 48
Impuestos municipales		1997 54
Afirmado		6853 27
		1159580 0
PASIVO		
Gastos sobre propiedades a pagar		6002 05
Capital		403660 31
Obligaciones de capital		14900 —
Hipotecas a pagar		12838 —
Alquileres a cobrar		2918 45
Intereses a liquidar		182777 —
Impuesto a los réditos 2da categoría		522 33
» » » » 4ta »		192 —
Gastos a pagar		6985 —
Intereses sobre obligaciones de capital		8640 —
» » acciones año 1933		13020 —
Fondo de reserva		8872 —
» » garantía	77784 39	
A deducir por modificación (Asamblea)	1743 35	76041 04
Fondo de previsión		223068 48
Compradores		2386 60
Depósito en garantía de alquiler		2145 —
Utilidad a realizar		118117 —
Obligaciones a pagar		7200 —
Acreedores varios		8524 78
Intereses sobre acciones año 1937		15.70 -
		1159580 0

Domingo Guglialmelli, presidente. — Adonis L. Bozzi, gerente. — José Garrote, contador. — Francisco Gramuglia, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

GANANCIAS		m$n.	m$n.
Alquileres a cobrar		2033 60	
Intereses a liquidar		67104 91	
Derechos de ingreso		195 —	
» » transmisión		57 —	
Alquileres		41667 90	
Utilidad a realizar		4531 —	115589 41
PERDIDAS			
Indemnizaciones		1443 —	
Refacciones		18381 85	
Gastos judiciales		425 50	
» generales		30119 57	
» de propaganda		3149 90	
» sobre propiedades		18516 81	
Intereses y descuentos		4208 —	
Comisiones		988 55	
Muebles y útiles		2181 75	
Impuesto a los réditos		23 55	
Gastos de instalación		500 —	
» » escrituración		78 40	
Descuentos por integración		185 —	
Bienes raíces	5.770 27		
Agregado por modificación (Asamblea)	1.743 35	7513 62	
Deudores varios		921 —	
Hipotecas a cobrar		9237 91	97873 41
Utilidad neta			17716 —
Utilidad que será distribuída en la forma siguiente:			
5 % a fondo de reserva			973 —
5 % a » » previsión			973 —
90 % para los socios, correspondiendo un 5 % para 3154 acciones integradas			15770 —
			17716 —

Domingo Guglialmelli, presidente. — Adonis L. Bozzi, gerente. — José Garrote, contador. — Francisco Gramuglia, síndico.

Buenos Aires, Abril 12 de 1938.

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927. — Ovidio V. Schiopetto, director. — Manuel Dolarea, subdirector.

e.19 mayo-N.° 4778-v.19 mayo.

N.° 695.

JOAQUIN J. CUETO & CIA. — ADMINISTRACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Perú 84 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 26 de Octubre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Diciembre de 1927

Capital autorizado ... $ 1.000.000.—
» suscripto ... » 1.000.000.—
» realizado ... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Febrero de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	26.780.10	
Amortización	21.239.60	5.540.50
Activo circulante:		
Acciones de la Cía. de Seguros «El Cóndor»		4.497.87
Activo disponible:		
Caja	24.824.82	
Bancos:		
Provincia de Buenos Aires	161.126.83	
Español del Río de la Plata Ltdo.	80.228.85	
Popular Argentino	30.486.88	
Londres y América del Sud	10.534.95	
Nación Argentina	70.50	307.272.83
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		1.937.398.89
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Llave del negocio (no amortizada)		1.000.000.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio		20.000.—
		3.274.710.09
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	26.697.01	1.026.697.01
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2.049.514.02	
Obligaciones a pagar	70.000.—	2.119.514.02
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo líquido de este ejercicio		108.499.06
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio		20.000.—
		3.274.710.09

Arturo J. Pareto, presidente. — Jorge Guerrero, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS Del Décimo Ejercicio — Diciembre 31-936 a Diciembre 31-937

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Febrero de 1938

DEBE		m$n.	m$n.
A Amortizaciones:			
Sobre muebles y útiles			2.678.01
» Gastos generales:			
Sueldos, gratificaciones, alquileres, etc.			76.811.72
» Ganancias:			
Por saldo del ejercicio anterior	7.640.94		
Total de este ejercicio	100.858.12		
	108.499.06		
» Fondo de reserva		2.169.98	
» Síndico		1.084.99	
» Accionistas . Saldo		105.244.09	108.499.06
			187.988.79

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		7.640.94
Por Comisiones, corretajes, descuentos, intereses y venta de acciones		180.347.85
		187.988.79

Arturo J. Pareto, presidente. — Jorge Guerrero, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 mayo-N.° 4757-v.19 mayo.

681:

MERCK QUIMICA ARGENTINA, S. A.

Domicilio legal: Alsina N°. 1671-89.
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 8 de Julio de 1930.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Octubre de 1930.

Capital Autorizado	$ c/l.	1.000.000.—
» Suscripto	» »	750.000.—
» Realizado	» »	750.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 22/2/1938.

ACTIVO			$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:				
Máquinas	$ c/l.	9.879.76		
Amortización	» »	3.353.60	6026 16	
Instalaciones	» »	34.940.55		
Amortización	» »	9.920.15	25020 40	
Muebles y útiles	» »	35.020.01		
Amortización	» »	5.874.48	29145 53	
Utiles de laboratorio	» »	16.352.23		
Amortización	» »	3.962 15	12390 08	
Rodados	» »	19.774 40		
Amortización	» »	4.327.12	15447 28	88029 45
Activo circulante:				
Mercaderías				1526908 06
Activo disponible.				
Caja			4855 07	
Bancos			40509 06	45364 13
Activo exigible:				
Deudores varios				761802 71
Activo transitorio:				
Redescuento de intereses			19778 65	
Cuentas pagadas por adelantado			24303 48	44082 13
Activo nominal:				
No existe.				
				2466186 48
Cuentas de orden:				
Mercaderías en consignación			180365 70	
Pagarés descontadas en los Bancos			27855 85	
Acciones del Directorio			2000 —	210221 55
				2676408 03

PASIVO	$ c|l.	$ c|l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	75 000 —	
Fondo de reserva legal	2884 50	
Fondo de reserva especial	20000 —	
Fondo de reserva para deudores dudosos	8000 —	775884 50
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	1515000 —	
Acreedores varios	52115 17	
Fondo Ley N° 11.729	10000 —	
Fondo para deudores morosos	7000 —	1584115 17
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		49937 61
Ganancias:		
Saldo año anterior	23409 53	
Beneficio ejercicio 1937	32839 67	56249 20
		2466186 48
Cuentas de orden:		
Mercaderías recibidas en consignación	180365 70	
Responsabilidad por pagarés descontados	27 55 85	
Depositantes de acciones	2000 —	210221 55
		2676408 03

Dr. Carlos E. Meier, Vice-presidente .— Dr. C. Ernesto Niebuhr, Contador Público Nacional, síndico .— Pablo Klemme, gerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Amortizaciones:		
Sobre Máquinas	3353 60	
» Instalaciones	9920 15	
» Muebles y útiles	5874 48	
» Utiles de laboratorio	3962 15	
» Rodados	4327 12	27437 50
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, honorarios, alquileres, propaganda, seguros y gastos menores		687011 34
Intereses y descuentos		49296 56
Patentes e impuestos		51927 76
		815673 16
Saldo:		
Saldo ejercicio anterior	23409 53	
Beneficio ejercicio 1937	32839 67	56249 20
		871922 36
HABER		
Saldo ejercicio anterior		23409 53
Mercaderías		767021 43
Comisiones		66434 54
Utilidades varias		15056 86
		871922 36

Dr. Carlos E. Meier, Vice-presidente.— Dr. C. Ernesto Niebuhr. Contador Público Nacional síndico.— Pablo Klemme, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 mayo-N.° 4745-v.19 mayo.

641—

ARGENTARIA, S. A. DE FINANZAS

Avenida Roque Sáenz Peña 567

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de Octubre de 1935
Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Septiembre de 1935
Aumento del capital autorizado por el Poder Ejecutivo, con fecha 29 de Julio de 1937
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Septiembre de 1937

Capital autorizado	m$n.	5.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de Marzo de 1938

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Muebles y útiles		29.891.85		
Menos: Amortización anterior	1.023.52			
Amortización de este año	2.886.83	3.910.35	25.981.50	
Instalaciones		9.589.50		
Menos: Amortización		958.95	8.630.55	34.612.05
II. Activo circulante:				
Acciones en S. A. de Inversiones Sud Americanas, al precio de costo			590.000.—	
Títulos en cartera, al valor bursátil 31|12|1937			700.504.10	
Títulos en custodia con terceros, al precio de costo			39.367.50	1.329.871.60
III. Activo disponible:				
Caja y Bancos				1.734.829.—
IV. Activo exigible:				
Corresponsales			3.999.29	
Deudores en cuenta corriente			181.416.92	
Deudores en cuenta corriente, garantizados			110.975.95	296.392.16
V. Activo transitorio:				
Cuentas en suspenso				1.086.47
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización			41.449.51	
Menos: Amortización anterior		6.811.90		
Amortización de este año		6.927.52	13.739.42	27.710.09
Pérdidas:				
Pérdidas del ejercicio			57.258.89	
Menos: Saldo de ganancias del ejercicio anterior			750.24	56.508.65
				3.481.010.02
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			9.000.—	
Títulos en garantía (recibidos)			155.241.25	
Valores al cobro			740.050.92	
Valores en custodia			1.472.639.—	
Valores en custodia, Nueva York			136.200.—	
Venta de cambio futuro			340.500.—	2.853.631.17
Total				6.334.641.19

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2.000.000.—	
Reserva legal	1.389.41	
Reserva extraordinaria	5.557.65	2.006.947.06
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.239.428.15	
Corresponsales	188.512.06	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	10.—	1.427.950.21
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	19.996.48	
Cuentas en suspenso	23.237.09	
Reserva de previsión Ley N.° 11.729	2.879.18	46.112.75
		3.481.010.02
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	9.000.—	
Depositantes de títulos en garantía	155.241.25	
Depositantes de valores al cobro	740.050.92	
Depositantes de valores en custodia	1.472.639.—	
Depositantes de valores en custodia, Nueva York	136.200.—	
Terceros, por venta cambio futuro	340.500.—	2.853.631.17
Total		6.334.641.19

Vicente R. Casares, presidente. — Wm. F. Benkiser, vicepresidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondientes al 2.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937
Aprobada sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de Marzo de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
I—Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2.886.83	
Instalaciones	958.95	
Gastos de organización	6.927.52	
Depreciación de títulos	18.056.70	28.830.—
II—Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, alquileres, propaganda, cables, etc.		217.414.10
III—Intereses, comisiones, cambios, etc.		7.484.45
IV—Patentes e impuestos		875.16
		254.603.71
HABER		
I—Saldo anterior		750.24
II—Utilidad de las cuentas operaciones de cambio, compra y venta de títulos, etc.		50.887.46
III—Intereses, comisiones, etc.		146.457.36
IV—Saldo:		
Pérdida del año	57.258.89	
Menos: Saldo ganancias año anterior	750.24	56.508.65
		254.603.71

Vicente R. Casares, presidente. — Wm. F. Benkiser, vicepresidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 mayo-N.° 4775-v.19 mayo.

N.° 656.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
BOLIVAR 1646|66

Autorizada por el P. E. con fecha 24 de Diciembre de 1932
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 17 de Enero de 1933

Capital autorizado . . . . . . m$n. 800.000.—
" suscripto . . . . . . " 800.000.—
" realizado . . . . . . " 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1937
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1938

ACTIVO	Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:			
Maquinarias	150.505.02		
Menos amortización	83.100.—	67.405.02	
Herramientas	40.000.—		
Menos amortización	39.999.—	1.—	
Instalaciones	62.783.91		
Menos amortización	53.200.—	9.583.91	
Muebles y útiles	92.384.63		
Menos amortización	47.440.—	44.944.63	
Material rodante	32.337.50		
Menos amortización	23.301.—	9.036.50	130.971.06

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo circulante:		
Mercaderías a su costo o menos según inventario practicado y avaluado por la administración	938.122.65	
Títulos y acciones	100.—	938.222.65
Activo disponible:		
Caja	3.550.—	
Bancos	244.423.71	247.973.71
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.078.038.03	
Adelantos especiales	18.208.60	
Letras a cobrar	11.278.29	
	1.107.524.92	
Menos reserva	60.000.—	
	1.047.524.92	
Depósitos en garantía	22.888.47	1.070.413.39
Activo transitorio:		
Pagos adelantados		3.025.96
Activo nominal:		
No existe.		
		2.390.606.77
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas	625.948.88	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	7.000.—	
Consignaciones recibidas	272.706.50	
Deudores por consignaciones	148.964.46	
Títulos prestados por terceros para depositar en garantía	10.650.—	1.065.269.84
		3.455.876.61
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	800.000.—	
Reserva legal	5.500.—	
Reserva general	65.000.—	870.500.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente y Bancos	738.767.92	
Obligaciones a pagar	516.343.30	1.255.111.22
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		35.155.97
Ganancias:		
Utilidad líquida del ejercicio	226.459.74	
Saldo ejercicio anterior	3.379.84	229.839.58
		2.390.606.77
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	625.948.88	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	7.000.—	
Comitentes de efectos en consignación	272.706.50	
Consignaciones	148.964.46	
Terceros por títulos prestados	10.650.—	1.065.269.84
		3.455.876.61

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Maquinarias	9.000.—	
Instalaciones	8.000.—	
Muebles y útiles	11.000.—	
Material rodante	8.000.—	36.000.—
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, honorarios, conservación de edificios, maquinarias, etc.		1.095.622.74
Intereses, descuentos, comisiones		267.103.28
Impuestos y patentes		41.072.97
Deudores incobrables		29.578.—
Saldo: Utilidad del año	226.459.74	
Más: Saldo ejercicio anterior	3.379.84	229.839.58
		1.699.216.57
HABER		
Saldo ejercicio anterior		3.379.84
Mercaderías y otros rubros de explotación		1.637.669.09
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		58.167.64
		1.699.216.57

W. R. Fraser, presidente. — W. Gavin Cullen, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 mayo-N.° 4744-v.19 mayo.

N.° 701.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "LAGORIO & CIA LTDA."

24 de Noviembre 460

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 11 de Enero de 1927, y aprobadas las reformas el 16 de Febrero de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Enero de 1927

Capital autorizado .... $ 3.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 2.100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Febrero de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 1.690.986.25		
Amortización extraordinaria	» 264.857.85	1.426.128.40	
Máquinas	$ 251.716.79		
Amortizaciones al 31|7|937	» 130.608.14	121.108.65	
Cubas y toneles	$ 179.107.50		
Amortizaciones al 31|7|937	» 90.818.90	88.288.60	
Muebles y útiles	$ 96.531.17		
Amortizaciones al 31|7|937	» 79.025.57	17.505.60	
Instalaciones y herramientas	$ 118.600.35		
Amortizaciones al 31|7|937	» 90.547.65	28.052.70	
Rodados	$ 88.777.80		
Amortizaciones al 31|7|937	» 58.166.05	30.611.75	1.711.695.70
II. Activo circulante:			
Vinos en bodega, mercaderías, materias primas y productos elaborados		534.260.51	
Títulos y acciones de otras sociedades		36.346.62	570.607.13
III. Activo disponible:			
Caja		9.546.26	
Bancos		39.379.50	48.925.76
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		940.132.27	
Otros deudores		29.055.47	
Obligaciones a cobrar		9.352.73	978.540.47
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		7.210.35	
Cuentas transitorias		16.141.70	23.352.05
VI. Activo nominal:			
Marcas registradas			1.271.—
			3.334.392.11
Cuentas de orden:			
Marcas de fábrica y de comercio		600.000.—	
Pagarés descontados		5.718.70	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		150.000.—	
Depósito de acciones en garantía y custodia		11.400.—	767.118.70
			4.101.510.81

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2.100.000.—	
Fondo de reserva legal	31.134.13	
Fondo extraordinario de previsión	73.079.06	
Reserva para deudores	78.930.47	
Fondo Ley 11.729	5.223.55	2.288.367.21
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente especial	58.000.—	
Acreedores varios	149.423.38	
Acreedores hipotecarios	650.968.68	
Garantías del personal	25.787.10	
Obligaciones a pagar	57.781.43	941.960.59
III. Pasivo transitorio:		
Créditos en suspenso	7.000.—	
Envases a liquidar a clientes	8.162.75	
Corredores - Comisiones a liquidar	16.954.70	
Cuentas transitorias	4.100.—	36.217.45
Utilidad del ejercicio		67.846.86
		3.334.392.11
Cuentas de orden:		
Bono beneficiario	600.000.—	
Pagarés de terceros descontados	5.718.70	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	150.000.—	
Depositantes de acciones en garantía y custodia	11.400.—	767.118.70
		4.101.510.81

A. L. Tognoni de Lagorio, presidente. — Armando Ghirlanda, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Undécimo Ejercicio

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior:		
No existe.		—
Amortizaciones:		
Máquinas	18.057.25	
Cubas y toneles	8.301.85	
Muebles y útiles	8.483.63	
Instalaciones y herramientas	6.422.05	
Rodados y embarcaciones	6.468.35	47.733.13
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, salarios, primas de seguro, propaganda, impresos y gastos	434.734.88	
Patentes e impuestos	30.444.20	465.179.08
Comisiones (Sobre ventas)		141.743.92
Intereses		46.826.89
Depreciación sobre títulos y acciones		1.382.75
Quitas y quebrantos		43.126.45
		745.992.22
Utilidad del ejercicio		67.846.86
		813.839.08
HABER		
Saldo anterior:		
Arrendamientos		5.000.—
Productos elaborados		808.839.08
		813.839.08

A. L. Tognoni de Lagorio, presidente. — Armando Ghirlanda, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.19 mayo-N.° 4801-v.19 mayo.

N.° 590.

SOCIETA ANONIMA TABACCHI ITALIANI

ROMA — BUENOS AIRES

SUCURSAL DE BUENOS AIRES (REP. ARG.)

Domicilio Casa Matriz: Piazza Btto Cairoli 6 — Roma

Sucursal: J. P. Varela 5451 — Buenos Aires

Fecha de autorización P. E.: 20 Mayo 1928

Fecha de inscripción R. P. Comercio: 7 Julio 1928

Capital Casa Matriz:
Autorizado .... Lit. 500.000.—
Suscripto .... „ 500.000.—
Realizado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

De la Sucursal de Buenos Aires (Rep. Arg.): Sin capital asignado

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
1.°) Activo fijo:				
Terreno			149.632.64	
Inmuebles: (Fábrica)		396.310.64		
Amort. anteriores	29.609.51			
Amort. año 1937	15.802.54	45.412.05	350.898.59	
Muebles y útiles		36.442.83		
Amot. anteriores	20.493.67			
Amort. año 1937	3.297.61	23.791.28	12.651.55	
Instalaciones		37.050.64		
Amort. anteriores	10.983.19			
Amort. año 1937	8.092.15	19.075.34	17.975.30	
Materiales, máquinas y herramientas		165.237.02		
Mmort. anteriores	59.136.91			
Amort. año 1937	43.730.60	102.867.51	62.369.51	
Vehículos		10.980.—		
Amort. anteriores	6.080.—			
Amort. año 1937	1.911.—	7.991.—	2.989.—	
Títulos depositados en garantía				
Títulos y acciones			7.000.—	
Depósitos en garantía			1.100.—	
			390.—	605.006.59

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
2.°) **Activo circulante:**				
Mercaderías generales			1.591.280.21	
Estampillas fiscales			300.871.04	
Material de embalajes y acondicionamiento			103.336.35	1.995.487.60
3.°) **Activo disponible:**				
Caja			8.557.92	
Bancos			20.685.77	29.243.69
4.°) **Activo exigible:**				
Deudores en cuentas corrientes			944.221.98	
Documentos a cobrar			17.193.40	
Deudores varios			74.054.87	
Dirección Gral. Imp. Internos			21.484.78	1.056.955.03
5.°) **Activo transitorio:**				
Adelantos para el ejercicio 1938			17.482.65	17.482.65
6.°) **Activo nominal:**				
Marcas de fábrica sin amortizaciones			1.000.000.—	1.000.000.—
				4.704.175.56
Cuentas de orden:				
Bancos: Títulos en custodia depositados por cuenta de terceros				19.862.70
				4.724.038.26
PASIVO				
1.°) **Pasivo no exigible:**				
Fondo de reserva para gastos varios			24.835.—	
Fondo de garantía créditos en cuentas corrientes			10.000.—	34.835.—
2.°) **Pasivo exigible:**				
Casa Matriz:				
Crédito en cuenta corriente		1.545.962.30		
Crédito por marcas de fábrica		1.000.000.—	2.545.962.30	
Fondo Ley 11.933 — Maternidad			2.446.40	
Acreedores varios			168.873.63	
Bancos: Cuentas corrientes			1.421.775.12	
Obligaciones a pagar			489.571.08	4.628.628.53
3.°) **Pasivo transitorio:**				
No existe.				
				4.663.463.53
Utilidad neta del ejercicio				40.712.03
				4.704.175.56
Cuentas de orden:				
Depositantes de títulos en caución				19.862.70
				4.724.038.26

Guido Mazzoni, gerente local. — Pedro Terzi, contador. — Francisco Panebianco, contador revisor.

CUENTA EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Inmuebles	15.802.54		
Muebles y útiles	3.297.61		
Instalaciones	8.092.15		
Materiales, maquinarias y herramientas	43.730.60		
Vehículos	1.911.—	72.833.90	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		859.940.79	
Intereses y descuentos (bancarios)		60.001.24	
Beneficios y quebrantos varios		39.705.73	
Saldo: útilidad del año		40.712.03	
HABER			
Saldo anterior			
Mercaderías			1.073.193.69
		1.073.193.69	1.073.193.69

Guido Mazzoni, gerente local. — Pedro Terzi, contador. — Francisco Panebianco, contador revisor.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 mayo-N.° 4756-v.19 mayo.

N.° 640.

"PETRUS" SOCIEDAD ANONIMA DE MINAS

Calle Corrientes N.° 222, piso 16 — Buenos Aires.
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 26 de Octubre de 1935.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 20 de Diciembre de 1935

Capital:
Autorizado .... m$n 300.000.—
Suscripto .... » 300.000.—
Realizado .... » 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 31 de Enero de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Regalías		291180 —
II Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
Caja	26759 28	
Bancos	13192 92	39952 20
IV Activo exigible:		
Deudores varios		13329 43
V Activo transitorio:		
Impuesto réditos	2491 26	
» » sobre reservas	1 52	
» » s/saldos transf°. nuevo ejercicio	73 29	2566 07
VI Activo nominal:		
Gastos de constitución	3429 75	
Amortización anterior	685 95	
	2743 80	
Amortización de este ejercicio 20 %	685 95	2057 85
		349085 55
Cuentas de orden:		
Participación regalías	1 —	
Depósito de acciones en garantía	6000 —	6001 —
		355086 55
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	300000 —	
Fondo de reserva legal	80 54	300080 54
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios		2940 86
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	1465 90	
Utilidad de este ejercicio	44648 25	46114 15
		349085 55
Cuentas de orden:		
Participantes regalías	1 —	
Depositantes de acciones en garantía	6000 —	6001 —
		355086 55

Pedro Piccardo, presidente. — Carlos M. Piccardo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones.		
Gastos de constitución 20 % s/m$n. 3.429.75		685 95
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, etc.		1734 55
Patentes e impuestos		500 —
Impuesto réditos		28 18
Saldo: Utilidad del ejercicio	44648 25	
Saldo utilidad ejercicio anterior	1465 90	46114 15
		49062 83
HABER		
Saldo anterior		1465 90
Producido regalías		47513 77
Intereses		83 16
		490[illegible]

Pedro Piccardo, presidente. — Carlos M. Piccardo, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 mayo-N.° 4780-v.19 mayo.

648—

SUDAMTEX — S. A. TEXTIL SUDAMERICANA

Girardot 1560 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 31 de Julio de 1934
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 21 de Septiembre de 1934

	Acciones ordinarias	Acciones preferidas
Capital autorizado	$ 2.500.000.—	$ 2.000.000.—
» suscripto	» 2.500.000.—	» 2.000.000.—
» realizado	» 2.500.000.—	» 1.850.296.82

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 29 de Diciembre de 1937

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	1.566.437.10		
Menos: Amortización	32.475.56	1.533.961.54	
Maquinarias y equipo	6.325.420.08		
Menos: Amortización	264.065.26	6.061.354.82	
Instalaciones	274.014.91		
Menos: Amortización	7.809.90	266.205.01	
Automóviles y camiones	15.979.10		
Menos: Amortización	5.433.—	10.546.10	
Muebles y útiles	112.109.71		
Menos: Amortización	12.409.78	99.699.93	
Maquinarias en tránsito y obras a terminarse		163.439.89	8.135.207.29
II. Activo circulante:			
Existencias de materias primas, en elaboración y fabricadas, etc.			2.406.919.4[illegible]
III. Activo disponible:			
Caja		1.605.52	
Bancos		45.703.22	47.308.74
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	722.645.9[illegible]		
Menos: Reserva para deudores morosos	15.206.42	707.439.56	
Accionistas		147.703.18	855.142.74
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			97.077.[illegible]
VI. Activo nominal:			
Marcas de comercio		7.115.—	
Gastos de organización		29.521.45	36.636.45
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida del año, según cuenta			50.098.9[illegible]
			11.628.391.[illegible]
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			8.000.—
			11.636.391.2[illegible]

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
Acciones ordinarias: 25.000 acciones de $ 100 c|u.	2.500.000.—	
Acciones preferidas: 20.000 acciones de $ 100 c|u.	2.000.000.—	4.500.000.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores, bancos, accionistas		7.090.195.3[illegible]
III. Pasivo transitorio:		
Reserva para descuentos de clientes	17.125.54	
Cuentas de pavimentación	21.070.34	38.195.88
		11.628.391.2[illegible]
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		8.000.—
		11.636.391.2[illegible]

Es copia fiel del original transcripto en folios 8 al 11 en el libro de inventario rubricado.

Carlos Grether, presidente. — D. S. Rosenthal, vicepresidente. — Lawrence F. Keating, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1937

Aprobada sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 29 de Diciembre de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	32.475.56	
Maquinaria y equipos	264.065.26	
Instalaciones	7.809.90	
Automóviles y camiones	3.994.80	
Muebles y útiles	8.356.04	316.701.5[illegible]
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, seguros, de venta, etc.		104.204.86
Deudores morosos		8.704.07
Intereses		298.369.34
Patentes e impuestos		50.035.43
		778.015.26

HABER	c$l.	c$l.
Mercaderías		727.916.34
Pérdidas del ejercicio		50.098.92
		778.015.26

Es copia fiel del original transcripto en folio 12 en el libro de inventario rubricado.

Carlos Grether, presidente. — D. S. Rosenthal, vicepresidente. — Lawrence F. Keating, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 mayo-N.° 4797-v.19 mayo.

N.° 668.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.

Sociedad Anónima Industrial

Domicilio de la Sociedad: Calle Adolfo Berro 3721 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Julio de 1931
Inscripción en el R. P. de Comercio: 16 de Septiembre 1931

CAPITAL

Autorizado	$	250.000.—
Suscripto	„	200.000.—
Realizado	„	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Enero de 1938

ACTIVO		Moneda de curso legal $	$
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		36.865.69	
	m$n.		
Material rodante	7.409.76		
Menos: Amortizaciones	4.409.76	3.000.—	
Muebles y útiles	6.776.72		
Menos: Amortizaciones	2.279.02	4.497.70	
Instalaciones de laboratorio	2.333.72		
Menos: Amortizaciones	1.833.72	500.—	
Máquinas	84.228.57		
Menos: Amortizaciones	30.221.07	54.007.50	98.870.89
Títulos y acciones de otras Sociedades		26.669.07	
Menos: Reserva		11.551.43	15.117.64
			113.988.53
Activo circulante:			
Materias primas		61.129.27	
Productos elaborados y envases		54.998.34	
Materias primas en tránsito		12.966.97	
Diversos títulos depositados en garantía		1.275.—	130.369.58
Activo disponible:			
Bancos			117.209.30
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva		95.[illegible].24	
Documentos a cobrar		11.964.64	
Adelantos a compañías afiliadas		46.037.94	153.385.82
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1.193.78
Activo nominal:			
No existe.			
			516.147.01
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		500.—	
Compañía afiliada por garantía firmada		12.600.—	13.100.—
			529.247.01

PASIVO	$	$
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200.000.—	
Reserva legal	4.167.87	
Reserva general	100.000.—	304.167.87

PASIVO	Moneda de curso legal $	$
Pasivo exigible:		
Compañías afiliadas en cuenta corriente		23.535.87
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio y provisiones varias		84.772.81
Ganancias:		
Saldo anterior	27.245.08	
Más: Utilidad neta del año	76.425.35	103.670.43
		516.147.01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	500.—	
Garantía a favor de compañía afiliada	12.600.—	13.100.—
		529.247.01

A. M. Homer, vicepresidente. — R. Sneath, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
por el ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1937

DEBE	Moneda de curso legal $	$
Amortizaciones:		
Máquinas	6.307.39	
Muebles y útiles	677.67	
Instalaciones de laboratorio	500.—	
Material rodante	780.16	
Deudores morosos	2.611.59	10.876.81
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		75.160.48
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		16.514.87
Patentes e impuestos		11.997.92
Previsión para Ley N.° 11.729		2.900.—
Saldo: Utilidad del año	76.425.35	
Más: Ganancia anterior	27.245.08	103.670.43
		221.120.51
HABER		
Saldo anterior		27.245.08
Mercaderías		190.285.96
Intereses, comisiones y cambios, etc.		3.589.4.
		221.120.51

A. M. Homer, vicepresidente. — R. Sneath, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 mayo-N.° 4790-v.19 mayo.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

Avenida de Mayo N.° 560

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Septiembre de 1934
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 16 de Noviembre de 1934
Capital autorizado ... m$n. 1.000.000.—
» suscripto ... » 1.000.000.—
» realizado ... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Muebles y útiles:				
Adquisiciones anteriores	5.034.34			
» actual ejercicio	1.783.50	6.817.84		
Amortizaciones anteriores	807.31			
» actual ejerc.	681.78	1.489.09	5.328.75	
Herramientas y útiles de trabajo:				
Adquisiciones anteriores	19.053.27			
» actual ejercicio	78.347.76	97.401.03		
Amortizaciones anteriores	2.594.29			
» actual ejerc.	19.480.20	22.074.49	75.326.54	
Máquinas y vehículos:				
Adquisiciones anteriores	287.983.77			
» actual ejercicio	313.422.67	601.406.44		
Amortizaciones anteriores	34.364.25			
» actual ejerc.	120.281.29	154.645.54	446.760.90	
Cantera Puerto Mar del Plata:				
Monto invertido en el plantel para trituración de piedra		71.492.35		
Amortización actual ejercicio		14.298.47	57.193.88	584.610.07
II. Activo circulante:				
Depósitos en garantía			489.345.97	
Pavimentos varios en ejecución			92.720.11	
Materiales en existencia: depósito cantera, obras Capital y Provincia			266.036.41	
Títulos en cartera			49.200.—	897.302.49
III. Activo disponible:				
Caja			6.080.15	
Bancos			882.86	6.963.01
IV. Activo exigible:				
Deudores varios			345.399.73	
Certificados de pavimentación a cobrar Dirección de Vialidad y Gobierno Provincia de Buenos Aires			285.875.60	631.275.33
V. Activo transitorio:				
Intereses a vencer				4.722.14
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización		6.191.45		
Amortizaciones anteriores	2.476.58			
» actual ejerc.	1.238.29	3.714.87	2.476.58	2.476.58
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía				25.000.—
				2.152.349.62

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Reserva legal	1.368.40	
Reserva especial	205.60	
Fondo de previsión accidentes	10.596.22	
Fondo de previsión conservación pavimentos	7.000.—	
Fondo especial títulos y bonos	22.833.—	1.042.003.22
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	544.557.60	
Obligaciones a pagar	296.578.17	
Bancos	165.761.51	1.006.897.28
III. Pasivo transitorio:		
Jornales a pagar, segunda quincena y mes de diciembre de 1937		29.580.90
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	502.82	
Utilidad del presente ejercicio	48.365.40	48.868.22
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		25.000.—
		2.152.349.62

Antonino Guglielmino, presidente. — Ernesto Goya Ruiz, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Tercer Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1937
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	681.78	
Gastos de organización	1.238.29	
Herramientas y útiles de trabajo	19.480.20	
Máquinas y vehículos	120.281.29	
Cantera Puerto Mar del Plata	14.298.47	155.980.03
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, patentes, impuestos, etcétera	77.947.88	
Comisiones	2.275.40	
Intereses	32.116.01	
Conservación pavimentos	7.000.—	119.339.29
Utilidades:		
Utilidad líquida del presente ejercicio	48.365.40	
Saldo del ejercicio anterior	502.82	48.868.22
		324.187.54
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		502.82
Pavimentaciones varias, explotación cantera, maquinarias, etcétera		302.461.63
Renta de títulos y bonos		21.223.09
		324.187.54

Antonino Guglielmino, presidente. — Ernesto Goya Ruiz, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 mayo-N.° 4800-v.19 mayo.

N.° 498.

CROSSLEY BROTHERS LIMITED, MANCHESTER (Inglaterra)

Sucursal Argentina

Domicilio: Belgrano 510 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Sr. Juez de Comercio Dr. Adolfo Rawson: 20 de Marzo 1928

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Folio 148, Libro 40, Tomo B.: 14 de Abril de 1928, N.° 14

Capital Casa Matriz:
Autorizado .... £ 1.492.293: 0:0.
Suscripto e integrado .... » 656.893:10:0.
Capital asignado a la Sucursal: £ 75.000 a 5.04 .... m$n. 859.999.99

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.° DE DICIEMBRE 1936 AL 30 NOVIEMBRE 1937

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	39.922.76	
Materiales, máquinas y herramientas	3.768.06	
Muebles y útiles	3.726.94	
Vehículos	3.929.15	51.346.91
Activo circulante:		
Mercaderías	362.277.13	
Menos reserva	15.466.57	
	346.810.56	
Instalaciones en ejecución	147.850.17	494.660.73
Activo disponible:		
Caja	1.277.48	
Bancos	60.57	1.338.05
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	354.593.18	
Deudores garantizados	187.483.96	
Documentos a cobrar	44.057.94	
Deudores morosos	13.008.84	
Deudores en gestión	6.938.34	
	606.082.26	
Menos reserva para deudores morosos	13.200.—	592.882.26
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	6.040.82	
Gastos en suspenso	6.018.62	12.059.44
Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio, a transferir a Casa Matriz		42.987.58
		1.195.274.97
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas		1.311.29
		1.196.586.26
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz - Capital asignado	859.999.99	
Menos saldo deudor en cuenta corriente de Casa Matriz	451.091.28	
	408.908.71	
Reserva Ley N.° 11.729	8.465.—	417.373.71
Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cuenta corriente	94.451.69	
Banco, en descubierto	572.049.89	
Documentos a pagar	7.206.81	
Documentos descontados en el Banco	100.000.—	773.708.39
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		4.192.87
		1.195.274.97
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		1.311.29
		1.196.586.26

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938.

p.p. Crossley Brothers Ltd.: A. E. Simpkin.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
7,5 % sobre inmuebles y sus accesorios	3.238.17	
20 % » materiales, máquinas y herramientas	931.73	
40 % » muebles y útiles	2.512.04	
20 % » vehículos	982.29	7.664.23
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, gastos de venta, almacenaje, deudores incobrables, reservas, etc.		213.597.04
Intereses, descuentos y cambios		39.105.75
mpuestos		29.134.60
		289.501.62
HABER		
Mercaderías y explotaciones		217.656.34
Intereses, descuentos y cambios		28.857.70
Pérdida del año, transferida a Casa Matriz		42.987.58
		289.501.62

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938.
p.p. Crossley Brothers Ltd.: A. E. Simpkin.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.19 mayo-N.° 4798-v.19 mayo.

N.° 523.

NORD CARRARA — MARMI E PIETRE D'ITALIA

Sucursal en la República Argentina: Calle Brasil 71 — Buenos Aires
Casa Matriz establecida en Italia: Vía Principe Umberto 18 — Milano
Inscripción en el R. P. de Comercio: Mayo 2 de 1934
Capital de la Casa Matriz:
Autorizado, suscripto, realizado . . . . Lit. 20.000.000.—
Capital asignado a esta Sucursal . . . . m$n. 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Edificios y construcciones		34.919.62	
	m$n.		
Amortizaciones anteriores	34.919.62		
Amortizaciones de este ejercicio		34.919.62	
Instalaciones		88.422.35	
	m$n.		
Amortizaciones anteriores	88.422.35		
Amortizaciones de este ejercicio		88.422.35	
Muebles y útiles		7.759.—	
	m$n.		
Amortizaciones anteriores	5.355.—		
Amortizaciones de este ejercicio	349.—	5.704.—	2.055.—
Semovientes: Autos y camiones		12.074.45	
	m$n.		
Amortizaciones anteriores	10.174.45		
Amortizaciones de este ejercicio		10.174.45	1.900.—
Materiales			3.414.—
Activo circulante:			
Mercaderías			241.930.65
Activo disponible:			
Caja		5.834.75	
Bancos		8.504.19	14.338.94
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		221.040.10	
Deudores en c|pagarés		166.991.67	
Deudores hipotecarios		30.660.—	
Cauciones		2.000.—	420.691.77
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio:			
No existe.			
			684.330.36
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado			100.000.—
Pasivo exigible:			
Crédito Casa Matriz		310.039.49	
Acreedores en c|corrientes		248.453.85	558.493.34
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancia			25.837.02
			684.330.36

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles	349.—	
Gastos generales:		
Judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, cables, correos, seguros, conservaciones inmuebles, maquinarias, patentes, impuestos, etc.	48.187.64	
Intereses y comisiones	11.119.63	
Bonificaciones y descuentos	20.736.41	
Créditos dudosos	3.097.70	
Saldo: Ganancias del ejercicio	25.837.02	
	109.327.40	
HABER		
Mercaderías:		
Ganancias s|las ventas		
Mármol en bruto		109.327.40
		109.327.40

p. p. Nord Carrara — Marmi e Pietre D'Italia
Celestino Ghiringhelli y Remo Pesci, gerentes.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 mayo-N.° 4750-v.19 mayo.

2887

MARMOLISTAS UNIDOS LTDA. SOCIEDAD COOPERATIVA

RESUMEN DEL BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	2670 —	
Caja y bancos	6001 47	
Mercaderías	10102 91	
Accesorios	1326 85	
Deudores por consignaciones	12469 02	
Deudores varios	20 —	
Muebles y útiles	1 —	
	32591 25	
PASIVO		
Capital		25200 —
Acreedores varios		3288 19
Letras a pagar		1393 57
Fondo de reserva legal		91 32
» » previsión y quebrantos		18 26
» » retiro de acciones		73 06
Ganancias		2526 85
		32591 25

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Muebles y útiles		179 —
Intereses y descuentos		1373 62
Sueldos		633 11
Gastos generales		364 8
Ganancias:		
Fondo de reserva legal	126 34	
» » Prev. y quebrantos	25 27	
» » Ret. de acciones	101 07	
Acreedores por beneficios	2274 17	2526 85
		5077 4
HABER		
Mercaderías		5054 46
Accesorios		4 95
Cuotas de ingreso		15 —
Transferencias		3 —
		5077 41

César Rossi, presidente. — Pedro Bernados, gerente. — Angel Bianco, tesorero. — Héctor Argibaj, secretario. — José Lux.

Publíquese por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.
Julio C. Urien, director general.
e.19 mayo-N.° 4108-v.19 mayo.

588

COMPAÑIA DE GAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Ltda

Domicilio de la Sociedad: Londres
Agencia de Buenos Aires: Alsina 1169
Escritura de protocolización: 1.° de Mayo de 1928
Inscripción en el R. P. de C.: 29 de Mayo de 1928

CAPITAL

Autorizado	£stg.	10.000: 0: 0
Suscripto	„	10.000: 0: 0
Realizado	„	10.000: 0: 0

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles, máquinas, herramientas y útiles	19.187.55	
Menos: Amortizaciones	4.712.82	14.474.73
Instalaciones	2.204.05	
Menos: Amortizaciones	1.402.94	801.11
Autos y camiones	3.682.28	
Menos: Amortizaciones	1.185.—	2.497.28
Activo circulante:		
Mercaderías		74.645.14
Activo disponible:		
Caja		1.300.—
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	143.188.86	
Depósitos en garantía	300.—	143.488.86
Activo transitorio:		
Adelanto para ejercicios futuros		2.284.98
Activo nominal:		
No existe.		
		239.492.10
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Reservas facultativas:		
Generales		91.652.32
Pasivo exigible:		
Casa Matriz, cuenta corriente: m$n.		
Ganancia del año 134.268.45		
Menos: Saldo deudor de Casa Matriz 375.18	133.893.27	
Acreedores en cuentas corrientes 6.371.51		
Depósitos en garantía 7.575.—	13.946.51	147.839.78
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		239.492.10

Benjamín Pentreath, gerente servicio público. — Gerald Murray, contador general.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles, máquinas, herramientas y útiles	4.712.82	
Instalaciones	1.402.94	
Autos y camiones	1.185.—	7.300.76
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda y seguros, conservación de propiedades y maquinarias, materiales, materias primas, diferencias de cambios, etc.		697.596.80
Patentes e impuestos		56.986.65
Saldo: Ganancia del año, transferida a Casa Matriz		134.268.45
		896.152.66
HABER		
Mercaderías ú otros rubros de explotación:		
Gas	715.293.02	
Instalaciones y artefactos, etc.	179.956.19	895.249.21
Arrendamientos, alquileres, etc.:		
Alquileres y entradas varias		903.45
		896.152.66

Benjamín Pentreath, gerente servicio público. — Gerald Murray, contador general.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 mayo-N.° 4796-v.19 mayo.

(638)

"BALESTRA"

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Sarmiento 329, 5° piso
Autorizada: Marzo 12 de 193?
Inscripta: Julio 22 de 1926

Capital autorizado	m$n.	400.000.—
,, suscripto	,,	320.000.—
,, realizado	,,	320.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 1er. EJERCICIO CERRADO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1937

Aprobado sin modificación por Asamblea ordinaria 4/3/938

ACTIVO	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:		
Inmuebles Campo en Goya, Corrientes	108936 86	
Finca Charcas 3249, Cap. Federal	28000 —	
» Billinghurst 1615/19, Cap. Federal	12000 —	
Utiles y enseres .... $ 373.90		
Amortización ejercicio 20 % .... » 74.78	299 12	
Materiales de construcción	16.3 05	
Rodados .... $ 250.—		
Amortización ejercicio 20 % .... » 50 —	200 —	
Motores	419 90	
Molinos y aguadas	756 51	
Animales de trabajo	8 00 —	160245 47
II. Activo circulante:		
Hacienda vacuna	174025 —	
Lanares	12000 —	186025 —
III. Activo disponible:		
Caja	456 89	
Bancos	498 75	955 64
IV. Activo exigible:		
Deudores por alquileres		230 —
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida del ejercicio		5033 05
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)		8000 —
		555489 16
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		320000 —
II. Pasivo exigible		
Acreedores varios		32489 16
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)		3000 —
		35.489 16

Marcos Satanowsky, presidente.— Marcos Bronstein, síndico.

PRIMER EJERCICIO
DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1937

Pérdidas	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Utiles y enseres 20 %	74 78	
Rodados 20 %	50 —	124 78
Gastos generales:		
Gastos de constitución, administración, generales, etc.		23359 9.
Patentes e impuestos:		
Derechos inspección, patentes e impuestos generales		1278 35
		24763 05
Ganancias		
Hacienda vacuna	17525 —	
Alquileres fincas Cap. Federal	2 05 —	19730 —
Pérdida del ejercicio		5033 05
		24763 65

Marcos Satanowsky, presidente.— Marcos Bronstein, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.19 mayo-N.° 4799-v.19 mayo.

540

ELABORACION DEL CORCHO "ELCOR", SOCIEDAD ANONIMA

Basualdo 1745 Capital
Autorizada por Decreto de 4 de Septiembre de 1935.

Capital:	
Autorizado	$ 200 000.—
Suscripto	» 160.000.—
Realizado	» 160.0.0.—

BALANCE REALIZADO AL 31 DE JULIO DE 1937 — ESTADO GENERAL

Aprobado sin modificación, por la Asamblea

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Maquinarias	6?829 73	
Instalaciones	23984 93	
Hornos	12804 21	
Muebles y útiles	1 00	98619 87
Activo circulante:		
Mercaderías		73257 76
Activo disponible:		
Caja	1083 28	
The National City Bank of N. York	960 24	
Bco. Francés e Italiano p. Am. del S.	20077 73	22121 25
Activo exigible:		
Obligaciones a cobrar	7172 90	
Varios deudores	43212 97	
Anticipo réditos 1937	1073 05	51458 92
Activo transitorio:		
Seguros		4211 96
Pérdidas:		
Pérdidas de este ejercicio	41356 62	
Menos saldo Cta. ganancias y pérdidas	35858 11	5498 51
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		15000 00
		270168 27
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital (suscripto y realizado)	160000 00	
Fondo de reserva	858 44	160858 44
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	36081 64	
Varios acreedores	582?8 19	94309 83
Cuentas de orden:		
Acciones del directorio		15000 00
		270168 27

Desire Defossez, presidente.— Sebastian Cardoner, síndico.

DEMOSTRACION DE PERDIDAS Y GANANCIAS — Ejercicio 1936 - 1937

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Maquinarias:		
10% de amortización sobre m$n. 68.699.70	6869 97	
Instalaciones:		
10% de amortización sobre m$n. 26.649.?2	2664 99	
Hornos:		
10% de amortización sobre m$n. 14.2?6.90	1422 69	
Materia prima		
Saldo de esta cuenta	195515 30	
Alquileres		
Saldo de esta cuenta	3600 00	
Seguros:		
20% de amortización sobre m$n. 5.264.94	1052 98	
Combustible:		
Saldo de esta cuenta	10054 52	
Sueldos y salarios:		
Saldo de esta cuenta	26222 20	
Fabricación:		
Saldo de esta cuenta	23655 91	
Fondo de previsión:		
Saldo de esta cuenta	992 00	
Patentes e impuestos:		
Saldo de esta cuenta	3525 16	
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta	17822 57	
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta	2177 16	
	295575 45	
GANANCIAS		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de esta cuenta		35858 11
Mercaderías:		
Utilidad bruta de esta cuenta		254218 83
Pérdida del ejercicio		5498 51
		295575 45

Desire Defossez, presidente.— Sebastian Cardoner síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.19 mayo-N.° 4830-v.19 mayo.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional